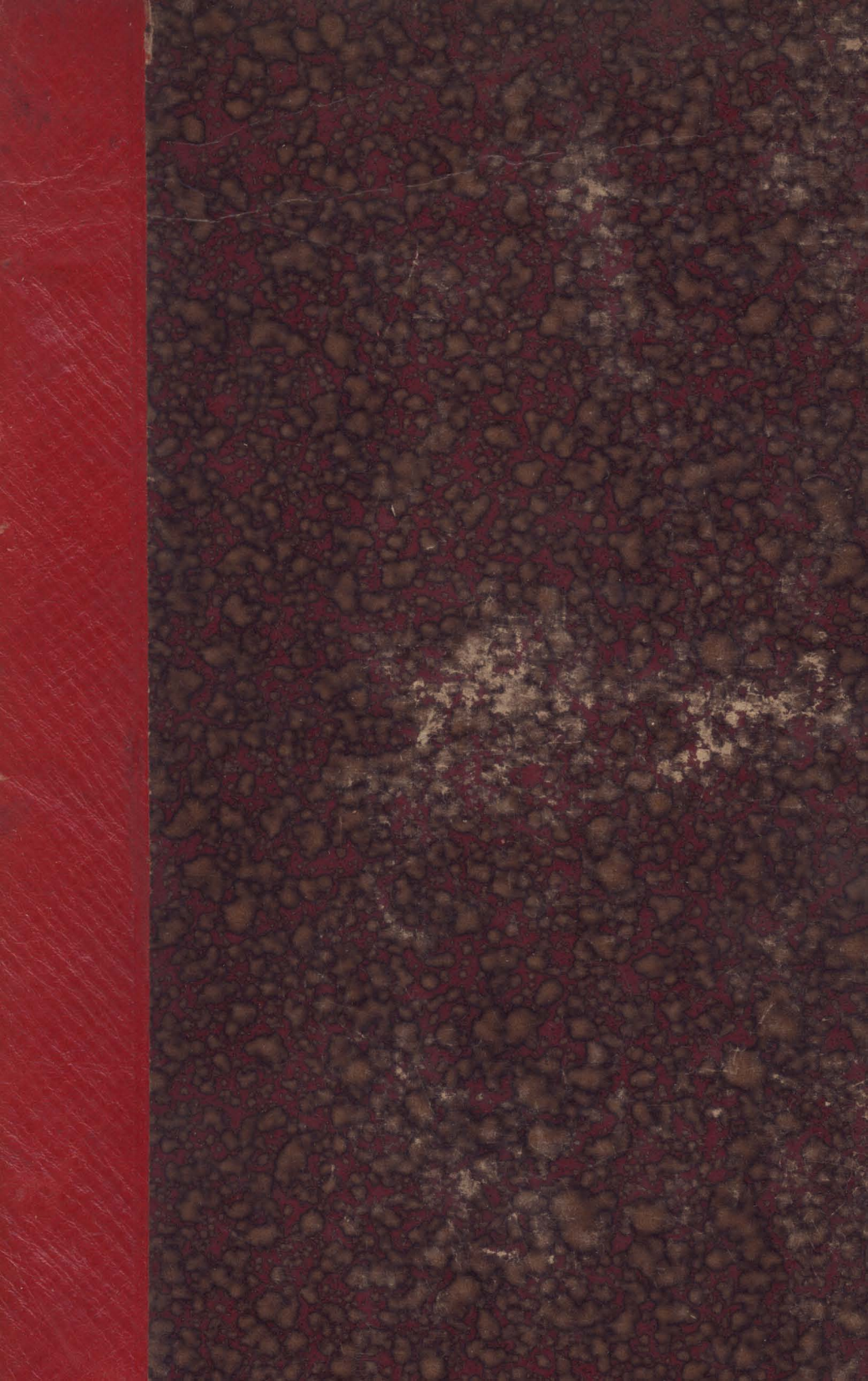




AÑO XI

ENERO Y FEBRERO DE 1902

N. 1 y 2

ANALES DEL PATRONATO DE LA INFANCIA

SUMARIO

DR. GEORGE G. GROFF.—La salud del niño.
Exposición de la Infancia.
H. HUCHARD.—Principios de Higiene.

NOTAS

Nuevo miembro.
Nuevos socios.
Donaciones.
Junta Inspectora.
Publicaciones recibidas
Por los niños.

Movimiento de fondos de los meses de Noviembre y Diciembre de 1901.
Estadística de la Sala-Cuna del mes de Diciembre de 1901.
Estadística de los Consultorios del mes de Enero de 1902.

90
BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

BUENOS AIRES
PATRONATO DE LA INFANCIA
1181 — Balcarce — 1181
1902

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Capital, anual adelantado	\$ 6.00
Provincias " "	" 8.00
Exterior " "	" 9.00
Número suelto	" 0.60

Esta Revista aparece el 1º de cada mes y cada número contiene de **32 á 48** páginas, recibiendo las suscripciones en las principales Librerías y en la Secretaría del Patronato de la Infancia, Balcarce núm. 1181.

Por todo lo referente á suscripción, reclamos, redacciones y colaboraciones que deseen ofrecerse y canges, escribir al Director de la Revista, calle Balcarce, 1181.

PATRONATO DE LA INFANCIA

COMISION DIRECTIVA

<i>Presidente</i>	— Francisco Uriburu
<i>Vicepresidente 1º</i>	— Dr. Luis Ortiz Basualdo
2º	— Rafael Peró
<i>Secretario general</i>	— Félix Armesto
<i>Tesorero</i>	— Eduardo Castex
<i>Prosecretario</i>	— Juan B. Ambrosetti
<i>Protesorero</i>	— Alejandro Caride
<i>Bibliotecario</i>	— Juan M. de Vedia

Vocales — Adolfo J. Bullrich—Alberto Casares—Eduardo Estrada—Dr. Julio Fernández—Dr. Juan García Fernández—Dr. Norberto R. Tresco.—Juan Gironde — José Guerrico—Dr. Faustino Jorge—Dr. Nicanor Magnanini—Nicolás Mihanovich — Dr. Mariano Ortiz Basualdo — Parmenio Piñero — Alejandro Rosa — Dr. Adolfo Valdéz—Jorge N. Williams—José Gregorio Zuberbühler.

COMISIÓN AUXILIAR DE DAMAS

PRESIDENTA	— Teodelina A. de Lexica
VICEPRESIDENTA 1ª	— Celina H. de Estrada
VICEPRESIDENTA 2ª	— Josefina C. de Chapeaurouge
SECRETARIA	— Victoria Aguirre
PROSECRETARIA	— Juana D. de Malbran
TESORERA	— Teodelina L. de Uriburu
PRO-TESORERA	— Mercedes P. de Armesto

CONSEJERAS

Adela S. de Favier	Magdalena V. de Martinez
Maria E. de Jorge	Leonor Q. C. de Terry
Elvira de la R. de Láinez	Margarita B. de Peró
Carolina L. de Pellegrini	Elvira P. de Piñero

INSPECTORAS

Margarita Crisol	Cirila S. de Perdiel
Eleonora P. de Quesada	Fernanda L. de Terrero

VOCALES

Elena R. de Carvalho	Laura C. de Guerrico
Isabel L. de Casares	Delfina S. de Jorge
Hercilia L. de Casares	Joaquina B. de Laspiur
Elisa U. de Castells	Enriqueta Q. C. de Lastra
Margarita Cibils	Sofia Y. de Leanes
Carmen A. de Christopersen	Adela N. de Lumb
Emilia A. de Dávila	Julia E. A. de Martinez de Hoz
Fidela M. de De Bary	Carmen U. de Merlo
Clara L. de Demarchi	Angiolina A. de Mitre
Maria H. de Fidanza	Emma V. P. de Napp
Adela M. de Frederking	Carmen M. del P. de Rod. Larreta
Zelmira P. de Gainza	Casiana L. de Rouaix
ela D. de García Mérou	Luisa L. de Saavedra Zavaleta
efa U. de Gironde	Dolores U. de Uriburu
na N. de Green	Maria Teresa S. de Williams

ANALES

DEL

PATRONATO DE LA INFANCIA

Director
JUAN M. DE VEDIA

Secretario de la Redacción
ANTONIO FERRO

LA SALUD DEL NIÑO

POR GEORGE G. GROFF
Doctor en Medicina y Cirujía

EL AGUA QUE BEBEMOS

La bebida de la naturaleza.—Todos los seres que conocemos en el reino animal, tienen necesidad de alguna bebida. La naturaleza no da sino una: el AGUA.

En el agua cristalina	Mil pruebas el hombre tiene,
De incomparable pureza,	Pues ella es lo que conviene
Nos da la naturaleza	Para la salud humana,—
Algo de esencia divina;	Cuando de la tierra mana,
De los bienes que origina	Cuando de los cielos viene.

S. M. M.

El hombre ha inventado numerosas bebidas; pero ninguna es tan refrescante, cuando tenemos sed, como el agua fresca. ¡Cuán agradecidos debemos estar de vivir en una tierra donde el agua es buena y abundante! Pues hay regiones en el mundo en que la gente halla con dificultad este líquido tan necesario.

La privación del agua produce la sed, sensación tan terrible cuando no podemos aplacarla, que ella es causa



de los más crueles sufrimientos, arrastrando á los hombres á la locura, y hasta matarse entre sí, por efectos de la desesperación que se apodera de ellos.

Lugares donde el agua es buena.—En la mayor parte de los países, el agua en los manantiales y de las corrientes que bajan de las montañas, en el campo donde vive poca gente, es buena; pero en otros puntos donde el suelo contiene sal, la que se encuentra es de sabor amargo é inadecuada á la bebida. Los pozos de gran profundidad dan por lo general una agua refrescante y agradable al paladar. Los de poca profundidad se encuentran minados de impurezas. También los pozos de las ciudades y aldeas encierran aguas impuras, lo cual es debido á que las inmundicias de aquellas poblaciones, filtrándose por el suelo, acaban por tener acceso á dichas aguas.

El cuerpo necesita mucha agua.—Todas las partes de nuestro cuerpo están llenas de agua en abundancia; casi toda la sangre es agua; la carne está formada de agua en gran proporción; y hasta los mismos huesos y dientes la contienen en suma considerable.

Esta agua sale y se pierde de nuestro cuerpo á cada momento. De los pulmones y de la piel brota en forma invisible. Si respiramos sobre un cristal frío, veremos que su superficie se humedece con el agua de nuestro aliento.

También los rinones la desalojan constantemente.

Así es que, día tras día, el cuerpo pierde varias libras de este líquido precioso.

El cuerpo, como el campo, ha menester de gran cantidad de agua para conservarse en estado de floreciente crecimiento. Todos sabemos que el jardín recibe el rocío de la noche, y de cuando en cuando la noche el riego bienhechor de la lluvia. Pues así como es ella indispensable para que crezcan lozanas las plantas del

jardín, también es necesaria al cuerpo. No dando á éste toda el agua que requiere, no crecerá como es debido, ni podrá conservar buena salud.

Y es cosa tan importante que bebamos agua como el comer sólidos alimentos, porque éstos, ciertamente, sin el auxilio de aquélla, no nos daría la propia nutrición.

Lo que hace el agua en el cuerpo. —

1. Lo nutre lo mismo que los alimentos.
2. Disuelve en él las sustancias, como el azúcar se disuelve en el té ó café.
3. Adelgaza la sangre restituyéndola á su estado normal.
4. Se lleva los residuos del organismo.
5. Y cuando traspiramos, al pasar ella por los poros de la piel ejerce un influjo refrescante en todo nuestro ser.

Debemos beber agua pura.—Sin embargo de que nadie ignora lo inconveniente que es el hacer uso de los alimentos malsanos, porque nos exponemos á contraer enfermedades, ¡cuán general es el descuido tratándose del agua que bebemos! No es bueno servirse de la que haya permanecido durante la noche en un cuarto de dormir, porque ya por la mañana no se encuentra pura.

Tampoco se debe tomar de la que haya bebido un enfermo para no contraer su afección. Es prudente examinar el vaso en que se va á beber, pues algunas veces contiene huevecillos de insectos y gusanos, que nos harían daño si los tragásemos. En caso que forzosamente tengamos que beber agua fangosa, será mejor filtrarla antes, ó por lo menos dejar que se asiente el fango en el fondo del vaso. En los lugares públicos, es necesario tener cuidado de no usar los vasos sucios del aguaducho; y, al efecto, es una precaución prudente, cuando se viaja, se lleva uno mismo su propio vaso,

para estar seguro que bebe en uno limpio. Los pozos y los albiges deben ser sometidos á limpieza de cuando en cuando.

Por lo que es peligrosa el agua impura.—Se cree que los gérmenes de muchas enfermedades, tales, entre otras, como el de la fiebre tifoidea, el de la disenteria y cólera, entran en nuestro cuerpo con el agua que bebemos.

Teniendo cuidado de no tomar sino comidas y aguas limpias, se podrán evitar estas enfermedades. Además, en el agua sucia se encuentran los llamados parásitos, los cuales se transmiten también al cuerpo cuando se bebe el agua que los contiene.

Cuando se debe beber.—Es sano tomar agua, generalmente, cuando la sed nos hace apetecerla. No hará daño alguno á la hora de la comida, tomándola á medida que se come.

El deseo del agua es menos vivo cuando se come despacio, que cuando se traga muy de prisa. Podremos servirnos de ella durante las comidas siempre que la tomemos con moderación. Por la mañana, al levantarse, es muy saludable tomar un vaso de agua fresca, así como también al acostarse. La abundancia de agua pura en la sangre, es efectivamente, uno de los mejores medios conocidos para estimular la salud. Al tomar agua helada se deberá tragar despacio, sin beberla en excesiva cantidad á un mismo tiempo. En caso de sofocación producida por el trabajo ó el juego, hay que abstenerse en tomar agua fría; pues de la falta de observancia de esta regla suelen venir malos resultados. Cuando los niños expresen el deseo de tomar té ó café, sus padres deberán darles, en vez de esto, agua tibia con leche y azucarilla. Esta bebida proporciona un benéfico calor en las mañanas frías, sin hacer el daño que origina el té ó el café.

Aprended á dominar vuestros deseos.—Es conveniente que los niños aprendan á resistir la sed por algún tiempo, toda vez que en la vida, más tarde, no siempre tendrán á su inmediato alcance lo que exige el cuerpo. Lo mismo ha de ser tratándose del juego. Decía una vez un pequeñuelo, que él no podía hacer nada antes de almorzar; más he aquí que un día se vió perdido en medio de un espeso bosque. Y entonces no le quedó más remedio que caminar y caminar durante muchas horas sin probar bocado de almuerzo ni comida. Por eso es bueno que todos traten de tener suficiente fuerza de resistencia, pues á menudo vienen épocas en que hay necesidad de esta energía. Sin embargo, no quiere decir esto que os impongáis innecesarias mortificaciones.

De otras bebidas.—Los niños deben acoger con agrado toda la leche que sus padres le sirvan.

La leche es buena, porque, tomándola en abundancia, hace desaparecer el excesivo deseo del agua.

Se ha de tomar poco á poco, á fin de que al caer en el estómago no forme coágulos de digestión penosa. Ya hemos dicho que para los niños no hacen falta el té ni el café. En opinión de algunas personas, el café da al cutis un aspecto fangoso, mientras el té lo reseca, dejándolo parecido á un pergamino. Los niños deseosos de tener un cutis limpio, rosado y saludable, lo conseguirán tomando solamente leche y agua.

El chocolate no es tan malo; pero siendo tan abundante en grasa, no siempre es de digestión fácil.

El agua de soda y la limonada, bien preparadas, son bebidas buenas y saludables; pero á veces, por contener drogas nocivas, ó por haber sido confeccionadas en vasijas de plomo, cuyas partes se han disuelto en el líquido, han dado lugar á casos de envenenamiento. Es prudente, pues, servirse de estas bebidas en cantidad moderable.

Modo de reconocer la pureza del agua.—El Doctor Joseph F. Edwards en su admirable tratadito de higiene, nos enseña la manera de indagar si el agua es ó no adecuada á la bebida. El método que recomienda es el siguiente: «Se disuelve un terrón de azúcar en una botella limpia, conteniendo el agua que se quiere examinar. Se tapa la botella con un tapón de cristal bien ajustado, y se pone en la ventana donde le de la luz del sol.

Si el agua, al cabo de algunas semanas de expuesta de este modo, se conserva limpia y brillante, es buena y adaptable el uso; pero si, al contrario, se vé turbia, ello será indicio de bastantes impurezas y es mala».

Hay otras pruebas para hacer este reconocimiento, que aprenderéis más tarde, cuando seáis más grandes y os dedicaréis al estudio de la química. Si os viéreis, no obstante, en el caso forzoso de beber agua impura hervidla antes, y de este modo la haréis inofensiva. Ya hervida, hay que dejarla enfriar, para que se pueda beber.

El agua de mejor calidad es la que baja de los manantiales de las montañas.

Modo de purificar el agua.—Como se acaba de expresar, el agua puede ser purificada por medio de la ebullición. Y es conveniente, cuando se tenga sospecha alguna de su impureza, hervirla antes del uso. Es sabido que esta buena precaución se observa generalmente en los chinos. Se puede purificar asimismo mediante la filtración. En todas las casas de Hispano-América hay filtros de piedra ú otra substancia, á través de los cuales pasa el agua, cayendo gota á gota en un receptáculo refrescante colocado debajo del aparato.

Créese que estos filtros funcionan á maravilla en su propósito de purificar las aguas de beber.

CUESTIONARIO

1. ¿De qué está formado una gran parte de nuestro cuerpo?
2. ¿Qué es lo que hace el agua en el mismo?
3. ¿Qué clase de agua es la que debemos beber?
4. ¿Por qué es peligrosa la impura?
5. ¿Cuándo debemos beber agua y cuándo abstenernos?
6. ¿Qué otras cosas pueden beber los niños además del agua, y qué es lo que se debe evitar?
7. ¿De qué manera podemos reconocer el agua impura?
8. ¿Cómo podemos purificarla?



EXPOSICIÓN DE LA INFANCIA

La Asociación de «Madres Cristianas» ha tenido el feliz pensamiento de realizar en la próxima estación una exposición de la infancia ó de cuanto á ella puede interesar bajo estos diversos aspectos: la religión, la instrucción, el régimen alimenticio, la higiene, el vestido, el mobiliario del hogar y de la escuela, la caridad y los juegos.

Dicha exposición se llevará á cabo en el Pabellón Argentino cedido con ese objeto por la Comisión Directiva de la Exposición Industrial y fácilmente se comprende el interés que está llamada á despertar si como lo esperamos concurren á ella todos los que tienen algo que exhibir en beneficio de la infancia, lo mismo el indus-

trial que el hombre de letras, lo mismo el estadígrafo que el maestro ó maestra cuya permanente comunicación con los niños les habilita para sorprender los rasgos de su inteligencia y actividad.

Un folleto-programa que se ha distribuido profusamente da cuenta minuciosa de los propósitos de la Asociación «Madres Cristianas» y una publicación del señor prior del Colegio Lacordaire Fr. Enrique D. Sisson explica con bastante acierto y bellos conceptos el pensamiento en vía de realización.

La Comisión Directiva de esa institución ha cambiado con la del «Patronato de la Infancia» las notas siguientes:

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1901.—*Señora Presidenta de la Comisión de Damas del «Patronato de la Infancia»*.—Distinguida Señora: La Comisión Directiva de la Asociación «Madres Cristianas» realizará el 1º de Mayo de 1902, por primera vez en la República Argentina, una Exposición de la Infancia y ruega á Vd. quiera leer el adjunto folleto que detalla todo lo que comprenderá esta Exposición. La 8ª Sección es la dedicada especialmente á hacer conocer todas las obras de caridad de nuestro país, su historia y estadística.

Rogamos á Vd., distinguida Señora, quiera prestar el valioso concurso de exponer los trabajos que hacen los niños asilados en el «Patronato de la Infancia», como Salas-Cunas, etc., así como el maniquí que representará el uniforme que visten dichos niños y plano del establecimiento.

Mucho le agradeceremos se sirva contestarnos antes del 25 de Enero próximo para reservar el local correspondiente á su sociedad.

Concluida esta Exposición se publicará un libro que referirá la historia ilustrada de cada sociedad, el que

servirá para hacer conocer en América y en Europa, la civilización de nuestra República, etc.

Con este motivo, tienen el agrado de saludar á usted muy atentamente.—FR. E. D. SISSON, Director.—MARÍA CASTEX DE TERRY, Presidenta.—*Isabel R. de Pereyra*, Secretaria.

Buenos Aires, Enero 22 de 1902.—*Señora Presidenta de la Sociedad «Madres Cristianas», Doña María C. de Terry.*—El «Patronato de la Infancia» ha recibido por intermedio de la Sra. Presidenta de la Comisión Auxiliar, la circular en que la Sociedad «Madres Cristianas» solicita la cooperación de las Instituciones de caridad de la República para la celebración de una Exposición de la Infancia, la que hará conocer la historia y estadística de cada una de ellas.

El «Patronato de la Infancia» se complace de tener la oportunidad de secundar los nobles y humanitarios propósitos de tan benéfica Sociedad y propenderá á que todos sus asilos contribuyan al éxito de esa Exposición, habiendo designado al Sr. Juan M. de Vedia, miembro de esta Comisión para correr con todo lo que con ella se relacione.

Quiera la Sra. Presidenta manifestar á la distinguida Comisión que preside, la expresión de nuestras más sinceras felicitaciones por su generosa iniciativa y aceptar las seguridades de mi mayor consideración.—LUIS ORTIZ BASUALDO, Vice-Presidente.—*Félix Armesto*, Secretario.



PRINCIPIOS DE HIGIENE

RÉGIMEN ALIMENTICIO

(Traducción de la obra de H. Huchard, «Consultas Médicas».—1901)

- I.—INTOXICACIÓN POR EL RÉGIMEN DE LA CARNE.—1.º *Pruebas sacadas de la observación.*—2.º *Pruebas sacadas de la ciencia.*
- II.—DEGENERACIÓN DE LA HUMANIDAD.—1.º *Relaciones del régimen y de la fuerza muscular.*—2.º *Relaciones entre el régimen y el trabajo intelectual.*
- III.—INFLUENCIA DEL RÉGIMEN.—1.º *Longevidad por el régimen vegetariano.*—2.º *Influencia del régimen sobre lo moral.*—3.º *Influencia del régimen sobre lo estético y la belleza.*

I.—Intoxicación por el régimen de la carne

«El hombre no muere, se mata», ha dicho Séneca. Se mata por los excesos en relación con los refinamientos de la civilización, por un régimen alimenticio contrario á la naturaleza, y el término medio de la vida humana, que debiera ser de un siglo, ha descendido progresivamente hasta los cuarenta y aun treinta y cinco años. Bajo el punto de vista del régimen alimenticio, he aquí algunas opiniones emitidas por los anatomistas, los fisiologistas y los higienistas;

«El hombre parece haber sido hecho para alimentarse principalmente de frutas, de raíces y de otras partes succulentas de los vegetales.» (Cuvier).

«Si se considera su estómago, sus dientes y sus intestinos, el hombre es frugívoro por su naturaleza y su origen.» (Flourens).

«Se diría que nosotros hemos emprendido la tarea de conservarnos siguiendo una dirección contraria á toda regla de conservación.» (Lévy).

En efecto, debemos tener los piés calientes por el ejercicio y la cabeza fresca por la temperancia y hacemos todo lo contrario.

Los alimentos animales de que nos servimos y abusamos cada vez más, no constituyen un alimento, sino un envenenamiento continuo.

He aquí dos series de pruebas, las unas sacadas de las observaciones diarias, las otras debidas á la ciencia pura:

1.^o *Pruebas sacadas de la observación.* — Después de una gran comida, en la que se sirven carnes de todas clases, marinadas, maceradas, es decir, en descomposición, vinos y bebidas alcohólicas de todas procedencias, y un plato de legumbres apenas, habréis notado que la noche la habéis pasado agitado, que el despertar ha sido pesado, y que al día siguiente vuestras fuerzas musculares y cerebrales están considerablemente extenuadas.

Otras veces, en el curso ordinario de la vida, experimentáis una *fatiga matinal* incomprensible (fatiga física, moral, intelectual), sois un neurasténico de la mañana.

¿Cuántas veces no experimentáis—sin causa, soléis decir—una cierta pereza física é intelectual, que os obliga momentáneamente á renunciar á todo trabajo y os suele hacer decir: «Hoy me siento mal, estoy con la sangre en la cabeza, no soy capaz de nada»?

No hay efecto sin causa, y si la buscáis, encontraréis pronto que no habéis, en los días precedentes, observado estrictamente las reglas de la temperancia.

2.^o *Pruebas sacadas de la ciencia.* — Un animal muere ó es herido de muerte violenta (á título de carnívoros, nosotros comemos animales muertos, no somos sino *necrófagos*), y algunas horas ó algunos días después, la putrefacción realiza su obra; ella produce más ó menos rápidamente los alcaloides orgánicos, á los cuales se ha

dado el nombre de *ptomaínas* y cuyos efectos tóxicos han sido bien estudiados por Selmi en Italia, Armando Gautier en Francia, Briager en Alemania. Los efectos de esos alcaloides son los de los venenos vegetales más violentos, algunos recuerdan la acción de la cicuta ó de la conicerida, de la veratrina de la nicotina, de la estricina y de la muscarina.

Los envenenamientos agudos de origen alimenticio no se cuentan ya en la ciencia y no pienso ocuparme de ellos; pero es necesario, sobre todo, llamar la atención sobre los envenamientos *lentos* y *continuos*, y me he tomado la tarea de señalar los efectos de comer carne apenas cocida, casi cruda (la experiencia ha demostrado que una buena cocción suprime en parte la acción nociva de las *ptomaínas*), comiendo aun carne más ó menos macerada ó marinada, de caza, cuya acción tóxica es tanto más acentuada cuanto el animal ha sido más estropeado por la carrera ó por el temor.

Algunas de las *ptomaínas* de la carne ó del pescado en descomposición, del queso avanzado, son más peligrosas.

No exageraremos, sin embargo; esas substancias tóxicas se encuentran en dosis infinitesimales en nuestros alimentos; pero ellas se encuentran y esto basta para explicar bien las cosas.

Los errores y los excesos de alimentación provocan, ciertamente, un gran número de enfermedades y contribuyen poderosamente á abreviar la vida del hombre. Se ha dicho que con el vino por padre, los manjares por madre, y Venus por nodriza, se tienen hijos gotosos. Prescindiendo de la gota, del reumatismo y de la diabetes, existen las enfermedades de los riñones, del estómago, del corazón y de los vasos, la escrófula y á veces la tisis pulmonar, el raquitismo, la jaqueca, el asma, las neuralgias, muchas de las enfermedades de la piel, las afec-

ciones de los dientes, las enfermedades nerviosas y, sobre todo, la neurastenia que nos invade de día en día. He ahí las enfermedades que son *la obra del hombre*, y que es preciso, con los ancianos, poner en oposición con las que son la obra de nuestro destino, como ciertas epidemias. Aún ellas no son debidas, con frecuencia, sino á nuestra ignorancia, ó á nuestra inobservancia de las leyes de la higiene.

II.—Degeneración de la humanidad

La humanidad degenera por la talla y por los músculos. «Los músculos se van y la talla descende.»

Veamos si es posible detener esa degeneración.

Se puede detener esa degeneración por un cambio radical en la manera de alimentarse y, sobre todo, por el *régimen vegetariano*, que da los mejores resultados para la *fuerza* muscular y para el trabajo intelectual.

1.^o *Relaciones del régimen y de la fuerza muscular.*

—El rico, y aún el pobre, que sigue los malos ejemplos del rico, se alimentan en la actualidad de pan blanco. Sin embargo, ese pan es tanto menos nutritivo cuanto más blanco, y cuando en su fabricación se elimina el salvado, se le priva de una cierta cantidad de gluten y de fosfatos calcáreos, muy útiles para el desarrollo de los huesos. Un gran fisiologista francés de este siglo, Magendie, ha probado que los perros alimentados de pan de salvado, viven más largo tiempo que con el pan blanco. Esto alimenta menos y constriñe por más tiempo.

No se elabora la fuerza muscular con la carne, pero sí con el pan y las grasas. Los grandes comedores de carne toman muchos principios azoados y no las substancias carbonadas necesarias; los caldos, los congelados y los jugos de la carne, tomados en gran cantidad, llevan al organismo, la potasia y la magnesia, substancias que

le son inútiles. Las bebidas alcohólicas, lejos de favorecer la digestión, obran al contrario sobre sus fermentos y los hacen inertes, y es conveniente acordarse siempre de este axioma en materia de régimen, no solamente alimenticio, sino nutritivo: no se vive de lo que se ingiere, sino de lo que se digiere.

Por el contrario, los cuerpos grasos y el régimen vegetariano son los generadores de la fuerza muscular y los productores del calor animal, ese gran motor de la máquina humana. Los ejemplos abundan, como va á verse.

En la Grecia antigua se educaba á los jóvenes destinados á la profesión de atletas, sometiéndoles desde niños, á un régimen compuesto de nuez, de higos, de quesos, de pan ordinario, sin vino ni bebidas alcohólicas.

¿Cuáles son los hombres más fuertes y vigorosos de la Francia? Son los de ciertas regiones (Córcega, Limousin y Bretaña), obligados á una alimentación vegetariana.

Los cazadores tirolesees comen la grasa de buey, lo que les da mayores fuerzas que si comieren su carne.

El túnel de San Gotardo ha podido ser perforado gracias á la fuerte resistencia de los obreros italianos, comedores de polenta.

En Inglaterra, los obreros más fuertes vienen del norte, del Lancashire y del Yorkshire; ellos se alimentan de pan, de pudding, de harina.

En Rusia, hay rudos trabajadores que penan durante diez y seis horas diarias y que no viven sino de legumbres, leche, pan negro y ajos.

Los soldados poloneses, que sirvieron durante las guerras del imperio y que no se alimentaban de otra manera, eran intrépidos é infatigables en las marchas.

Los obreros y marineros egipcios comen melones, hongos, habas, lentejas, dátiles y maiz.

Lo mismo sucede con los aguateros y barqueros de Constantinopla y los mineros de Chile.

En los Estados Unidos, la vía férrea del Pacífico ha podido ser construída por obreros chinos, que no se alimentaban sino de arroz.

Los habitantes del Himalaya son hercúleos y no viven sino de arroz.

Hay pueblos indos que se alimentan exclusivamente de arroz y que llegan á hacer 15 y veinte leguas por día durante tres semanas.

No pretendo someter á la humanidad á pan y agua. No pretendo tampoco hacer vivir 105 años como el santo ermita Pablo, con algunas raíces y algunos trozos de pan enviados por medio de un pájaro divino. Deseo probar solamente que el régimen vegetariano *mitigado*, en el cual se hace además entrar la leche, los huevos, queso poco pasado y un poco de carne, es el alimento más sano para el cuerpo y para el espíritu, al mismo tiempo que nos satisface ampliamente.

La salud perfecta resulta del equilibrio en el presupuesto de los ingresos y egresos.

La ración de conservación necesaria para reparar las pérdidas cotidianas que hace la economía humana, puede ser avaluada, en 24 horas, en 20 gramos de ázoe, y 310 gramos de carbono. Para esas dos cantidades, basta y sobrepasa una ración alimenticia compuesta de 500 gramos de pan ordinario, 500 gramos de lentejas y 500 gramos de leche, lo que equivale á 24 gramos de ázoe y 400 gramos de carbono.

Esas cifras no deben sorprendernos. Recojo la composición de algunos alimentos en los cuadros de Payen:

<i>Alimentos</i>	<i>Ázoe</i>	<i>Carbono</i>	<i>Grasa</i>	<i>Agua</i>
Carne de vaca.....	3.00	11.00	2.00	78.00
Huevos (blanco y amarillo).....	1.90	12.50	7.00	80.00
Leche de vaca.....	0.66	7.00	3.70	86.50
Queso.....	2.35	24.00	5.56	58.00
Habas, porotos, lentejas, arvejas.....	4.00	41.00	2.80	12.00
Trigo duro del medio día.....	3.00	40.00	2.10	12.00
Arroz.....	1.08	43.00	0.88	13.00
Papas.....	0.24	10.00	0.10	74.00

2.º *Relaciones entre el régimen y el trabajo intelectual.*—Plutarco se ha expresado así: El comer carne, no sólo es contra la naturaleza de los cuerpos, sino que también por saciedad y repleción, hincha y entorpece las almas. Al través de un cuerpo hinchado por comidas extrañas, es natural que el brillo y la claridad del alma concluyan por empañarse.

Hace mil novecientos años, Plutarco tenía razón, y lo que era de su parte una simple presunción ó el resultado de su observación, ha sido luego confirmado por la ciencia: *El régimen de la carne no favorece el trabajo cerebral.*

En efecto, según los fisiologistas, es el fósforo contenido en los elementos, que juega el principal rol en el alimento intelectual. Luego, la cantidad de ácido fosfórico contenido en cien partes de alimento, sería la siguiente:

ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL

Carne de puerco, de arenque y de ternera.....	0.50
Queso magro	0.44
Carne de carnero, de ave.....	0.40
Carne de buey gorda.....	0.35

ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL

Granos de habas, arvejas y trigo.....	1.45 á 0.92
Zanahorias, maíz, papas.....	0.69
Porotos y lentejas.....	0.52
Harina.....	0.45
Arroz decortado	0.20

El régimen vegetariano salubrifica el cuerpo y el alma (*mens sana in corpore sano*). Él es, al mismo tiempo, el alimento de los obreros que trabajan la tierra y de los obreros del pensamiento. Contra la opinión común, él no recarga el estómago, puesto que éste es preferido para la digestión de la carne y que la digestión de las legumbres se opera principalmente en el intestino.

Muchos grandes pensadores y escritores han sido vegetarianos, durante algún tiempo, más ó menos largo. pudiendo citarse, entre ellos, casi todos los padres de la iglesia; Newton, que murió á los 85 años, y que, componiendo su óptica, se alimentaba de pan, legumbres y agua; Fontenelle y Chevreuil, que vivieron más de 100 años; Montyon, Bernardino de Saint Pierre, Franklin, Voltaire, Rousseau, Michelet.

El que hace poco ejercicio debe comer poco. Si come mucho, será asediado por la apoplejia, la gota, el mal de piedra, la diabetes, la obesidad. Luego, es necesario mucho ejercicio muscular para los hombres de escritorio, los pensadores, los negociantes, tanto más cuanto que se digiere, como lo ha dicho Chomel, lo mismo con las piernas que con el estómago.

III.— Influencia del régimen

1.º *Longevidad humana por el régimen vegetariano.*
—Además de los santos y de los padres de la iglesia, del apóstol Juan, del ermita Pablo, de San Antonio, que murieron de 98, 105 y 113 años, de los trapistas y de los chartreses, que sucumbieron casi todos en una vejez muy avanzada, se pueden citar ejemplos notables de longevidad. En el siglo XVI, el célebre Cornaro, que escribía su historia á los 86 años, murió de más de 100 años, después de haberse sometido al régimen vegetariano más severo, el cual le había sido inspirado por una enfermedad grave.

J. J. Rousseau habla de Patricio O'Neil, nacido en 1647 y muerto en 1760, á los 113 años, casado por la séptima vez: se alimentó siempre de vegetales y no comió carne sino en algunas comidas que dió á su familia.

Paso por alto otros muchos.

El régimen vegetariano hace vivir por más largo

tiempo, porque no usa el organismo y también porque confiere la inmunidad para muchas enfermedades, mientras que el régimen contrario, como lo he dicho más arriba, las provoca en gran número. El cólera y la fiebre amarilla, se las economizan los vegetarianos, pero esto no está científicamente probado. La esclerosis arterial, un gran número de enfermedades cardíacas, de afecciones á los riñones y de hepáticas, se desarrollan bajo la influencia de la intoxicación alimenticia.

2.º *Influencia del régimen alimenticio sobre la moral.*—Novecientos años antes de Jesucristo, Homero nos pinta la ferocidad de los cyclopes, comedores de carne y la dulzura de los lotopages, comedores de lotos.

J. J. Rousseau dice que los pueblos «grandes, comedores de carne, son, en general, más crueles y más feroces que los otros.». Agrega que todos los salvajes son crueles y que esa crueldad les viene menos de sus costumbres que de sus alimentos.

Más cerca de nosotros, Bertillón ha constatado, por estadísticas precisas, el alto grado de criminalidad en los pueblos que abusan del régimen de la carne.

La observación de los animales parece explicar en cierto grado la exactitud de esa afirmación.

Los perros de guardia son tanto más feroces cuanto más se alimentan de carne cruda.

Los cerdos alimentados de la misma manera se convierten malos y feroces, y de ahí el origen de la prohibición impuesta á los judíos por Moisés,—un gran higienista,—de alimentarse de carne de cerdo, porque era morbígena, desde que en aquellos tiempos se alimentaban de residuos animales.

3.º *Influencia del régimen alimenticio sobre la estética y la belleza.*—El abuso del régimen de la carne produce ciertamente enfermedades cutáneas. El régimen vegetariano da frescura y brillo al cutis.

Las hijas de Capri son graciosas, amables y alegres. Trabajan fuertemente y no comen más que frutas y legumbres.

En la historia de los Incas, se cuenta que los aborígenes de Chile y del Perú eran hombres hermosos y dulces. Las mujeres conservan cierto aire y frescura de la juventud hasta más allá de los sesenta años, época en la cual podían aún llegar á ser madres.

Edmundo About describe así, en viaje por el Nilo, el aspecto de los rudos trabajadores á lo largo de las márgenes del río:

«Estábamos asombrados de tanta belleza plástica: tantos hombres, tantas estatuas. Los escultores europeos se quejan de no poder encontrar modelos; ¿por qué no van á buscarlos al Nilo? Antínoe guarda las cabras, el Apolo del Belvedere, el Aquiles y el Gladiador, cuestan sólo cuarenta centésimos por día». Y el célebre escritor agrega: «Los fellahs no comen sino harina de maiz ó de Longo, mal molida entre dos piedras.»

Tales son las ventajas del régimen vegetariano. Él data de bien lejos, pues ha sido instituido hace más de 2500 años por Pitágoras, en razón de su creencia en la metempsicosis y recomendado por Séneca para evitar los homicidios por «medio de la alimentación».

Sin duda no se trata aquí de condenarnos al régimen de los chartreses ó de los trapistas. Pero en lugar de dar en nuestra alimentación la preponderancia á la carne, debemos, por el contrario, insistir en el régimen vegetariano.

Los que no puedan ó no quieran someterse á ese régimen de una manera exclusiva, adoptarán la línea de conducta siguiente: por la mañana, lacticio, chocolate ó cacao con leche, por ejemplo, con un huevo); á medio día, un poco de carne y muchas legumbres; por la tarde, un potaje magro y varios platos de legumbres,

sin carne. Ninguno ó poco vino. Una taza de café á medio día.

La distribución y la composición de la comida debe modificarse periódicamente. Por la mañana, el almuerzo es ordinariamente muy ligero; las comidas de medio día y de la tarde suelen estar muy próximas.

En fin, además del régimen alimenticio y de los ejercicios musculares, es necesario obedecer á la prescripción de levantarse y acostarse á una hora conveniente, lo que, según un dicho inglés, hace al hombre marchar bien, rico y sabio.

No me dirijo en estos desarrollos, un poco largos y aún incompletos, á los que desean «la vida corta y buena», sino á los que quieren vivir largo tiempo y sanamente. Por lo demás, á los que buscan en las comidas menos la necesidad que el placer de vivir, no sería difícil demostrarles que con el régimen vegetariano se pueden obtener platos muy variados y succulentos.

Por consiguiente, si el hombre quiere continuar envenenándose; matándose en lugar de morir, libre es de hacerlo. Pero los iniciados recordarán estas palabras de Voltaire: «vale más el régimen que la medicina».



NOTAS

Nuevo miembro

Ha entrado á formar parte de la Comisión Directiva del «Patronato de la Infancia» el Dr. D. Norberto R. Fresco.

Cooperativa Telefónica, 717
Unión Telefónica, 2112 (Central)

A. CABEZAS

Calle Cuyo, 546—Bs. Aires
entre Florida y San Martín

VERANO

DE 1901-1902

LA CASA MÁS IMPORTANTE DE SUD-AMÉRICA

en Ropas Hechas y Sobre Medida para Hombres, Jóvenes, Niños y Niñas

LA QUE CONFECCIONA MEJOR Y VENDE MAS BARATO EN TODO EL MUNDO

ROPA CONFECCIONADA PARA NIÑAS

De casinires color y azules, de pura lana, doble cuello, puños y corpiño de seda con aplicación de galón bordado y puntillas, para niñas de 3 á 7 años á . . . \$ 30.—
Id., id. para niñas de 8 á 12 años á . . . » 32.—
De sarga de colores, pura lana, respunteado, corpiño de seda cristal, con embutidos y puntillas para niñas de 3 á 7 años á . . . » 18.—
Id., id. para niñas de 8 á 12 años . . . » 20.—
De sarga de colores, última novedad, solapas de seda, para niñas de 3 á 7 años á . . . » 16.—
Id., id. para niñas de 8 á 12 años á . . . » 18.—
De piqué á cuadros, solapas de piqué blanco, para niñas de 3 á 7 años á . . . » 9 50
Id., id. para niñas de 8 á 12 años á . . . » 10.—
De piqué blanco de hilo, con plissé y sutché en el cuello, puños y pollera corpiño de piqué con aplicaciones y embutido, para niñas de 3 á 7 años á . . . » 18.—
Id., id. para niñas de 8 á 12 años á . . . » 20.—
De piqué blanco, con vainilla en el chaleco para niñas de 3 á 7 años á . . . » 10.50
Id., id. para niñas de 8 á 12 años á . . . » 11.50
De piqué blanco y de colores, gran novedad, con plissé en el cuello, blusa y puños para niñas de 3 á 7 años á . . . » 9 50
Id., id. para niñas de 8 á 12 años á . . . » 10.—
De piqué blanco, gran fantasía, con plissé en el corpiño y saco, aplicación de igual género en la pollera, para niñas de 3 á 7 años á . . . » 17.—
Id., id. para niñas de 8 á 12 años á . . . » 19.—
De cheviot de lana, variedad en colores con bocamangas, solapa y cuello de seda, corpiño de seda cristal, con aplicación y embutidos, para niñas de 3 á 7 años á . . . » 14.—
Id., id. para niñas de 8 á 12 años á . . . » 75.—
De pople en colores lisos, corbata de seda con anillo de metal, para niñas de 3 á 10 años . . . » 9.50
De brin, gran variedad en colores, para niñas de 3 á 7 años á . . . » 5 50
Id., id. para niñas de 8 á 12 años á . . . » 6.—
De piqué fantasía á cuadros, cuello recubierto de piqué blanco y corpiño de de igual género, para niñas de 3 á 7 años á . . . » 9.00

Id., id. para niñas de 8 á 12 años á . . . \$ 9.50
De casimir blanco doble cuello y chaleco de seda cristal con galón ancho de seda bordado y puntillas para niñas de 3 á 7 años á . . . » 28.—
Id., id. para niñas de 8 á 12 años . . . » 30.—
De franela á rayas, pollera de escocés de lana y cinturón de cuero, para niñas de 3 á 7 años á . . . » 9.50
Id., id. para niñas de 8 á 12 años á . . . » 10.50
De franela blanca asargada, pollera de escocés de lana y cinturón de cuero, para niñas de 3 á 7 años á . . . » 11 50
Id., id. para niñas de 8 á 12 años á . . . » 12 50
De paño en color beige, físel, celeste y gris, corpiño de seda cristal, con embutido y puntillas, para niñas de 3 á 10 años á . . . » 24.80
De casimir en colores lisos, puños y cuello de seda, y cinturón de cuero de color, para niñas de 3 á 12 años á . . . » 15 —
De sarga de lana, respunteado, para niñas de 3 á 7 años á . . . » 12.50
Id., id. para niñas de 8 á 12 años á . . . » 14.—
De sarga negra, para luto, para niñas de 3 á 7 años á . . . » 12.50
Id., id. para niñas de 8 á 12 años á . . . » 14.—
Sacos para las mañanas y tardes en las playas y balnearios, de paño, en todos los colores, respunteados, para niñas de 3 á 12 años á . . . » 7.—
Trajes de entre-tiempo en casimir de color, corpiño, doble cuello y puños de piqué blanco con guarniciones de valenciennes y aplicaciones de sutché de seda, para niñas de 3 á 7 años á . . . » 23.—
Id., id. de 8 á 12 años á . . . » 25.—
De casimir de color para media estación con doble cuello, puños y peto de piqué blanco, con adornos de valenciennes y cordón de seda, para niñas de 3 á 7 años á . . . » 22.—
Id., id. de 8 á 12 años á . . . » 24.—
De casimir en colores, doble cuello, puños y corpiño de piqué blanco, con aplicaciones de cordón de seda y adorno de valenciennes, para niñas de 3 á 7 años á . . . » 22.—
Id., id. de 8 á 12 años á . . . » 24.—

FÁBRICA NACIONAL

DE
MEDALLAS

Taller de Grabados

ESPECIALIDAD

en trabajos artísticos

BELLAGAMBA Y ROSSI

Casa Central

FLORIDA 152

U. T. 1970 (Central)

TALLERES:

CORRIENTES 4050

Unión Telefónica 497 (Once)

BUENOS AIRES

La Previsora

PRIMERA COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Datos del estado de 31 de Diciembre de 1900:

Pagado por siniestros y pólizas vencidos durante el año:	\$ 447.216
Total pagado á tenedores de Pólizas Vida hasta 1900:	\$ 2.061.851.95
Beneficios pagados y acumulados hasta 1900:	\$ 440.737.53

Seguros Vigentes \$ 20.999.161

Emite también pólizas de seguros contra incendios

Dirección General: VICTORIA, 394

Nuevos Socios

Se ha suscrito como miembro honorario de la Sociedad «Patronato de la Infancia» el Sr. Pedro Gartland, como socia vitalicia la Sra. Adela Maderna de Frederking, socio activo Antonio Zwingen.

Ha sido presentado á la Sociedad, por la Sta. Victoria Aguirre, como socio activo el Sr. Luis Quirno, y como niño protector Jorge Balcarce Aguirre.

Donaciones

La Sra. Emma Van Praat de Napp, ha donado 50 \$ moneda nacional.

Junta Inspector

En ausencia del Sr. Juan B. Ambrosetti, ha sido designado para desempeñar dicho cargo el Sr. D. Alejandro Caride.

Publicaciones recibidas

Los editores señores Cabaut y Cía. nos remitieron en oportunidad, y en el tiempo en que han ido apareciendo, un ejemplar de cada serie de los textos para uso de las escuelas primarias cuya nómina es la siguiente:

La niña argentina, por Rafael Fragueiro, colección de lecturas para niñas, que contiene cuarenta y tres lecciones instructivas, y va adornada con profusión de grabados originales.

La Historia Argentina, por Cárlos Cánepa, otra obra que está explicada en cuarenta y cinco lecciones, que tratan, desde el descubrimiento de América, hasta nuestros días.

Nueva Aritmética, por C. Brea, texto dividido en siete secciones. Se ocupa de los números enteros, de-

cimales, cálculos de los mismos, fracciones comunes, cálculos de los quebrados, números complejos, regla de tres y el sistema métrico decimal.

Además contiene unos cuatrocientos problemas y ejercicios distribuidos en las diversas lecciones.

El Dr. Raimundo Guaita, de Milán, nos ha remitido las dos conferencias que dió en la Real Sociedad Italiana de Higiene el 11 de Diciembre de 1899; y el 2 de Diciembre de 1900, y que se titulan «Higiene de la alimentación del niño después del destete» y «El deber de los padres en la crianza y educación de los hijos».

El Dr. Guaita, parece ser una de las personas que más se ha ocupado de las cuestiones de higiene y crianza de los niños en Milán y que ha dado varias conferencias, habiendo escrito también otras obras sobre higiene.

Actualmente es director del Hospital Infantil de la Orden Superior de Malta. primer director del Hospital de niños de Milán y profesor de Higiene en la Escuela Magistral.

Por los niños

Señor, que compasivo
Bienes repartes
A cuantos seres pueblan
Mar, tierra y aire;
Señor, que diste
Madre á los pobres niños
¡No se la quites!
Pajaritos sin alas
Son esos niños,
Y han menester los pobres
Pan y cariño.....
¡Dios de los cielos,
Si les falta su madre
Qué será de ellos!

ANTONIO DE TRUEBA.

Movimiento de Fondos en el mes de Noviembre de 1901

DEBE

1901 A Existencias	1901 Por Sala Cuna
Novbre. 30 La depos. en 31 Octubre 1901	Novbre. 30 Parte cta. Vicepta. gir. al B.
Banco de Londres	de Londres, comp. 1.....
Cuenta corriente.....	Resto girado al B. Nación.....
Cuenta títulos.....	Consultorios
14.704.75	Cta. C.ª Prim. de Gas, comp. 2
1.066.65	» Bianchetti (l balanza) comp. 3
15.771.40	» Imprenta S. Martin, imp. 4
1.570.58	Pla sueldos y Gastos, comp. 5
81.00	Gastos Generales
17.222.78	Sueldos Sec. y Tes. comp. 6..
170.00	» Gastos E. A. y Oficinas
1.500.00	Pla sueldos Obre. comp. 7.....
220.00	Caja aux. Agto. y Sbre. comp. 8
180.00	Pla cuenta Octubre, comp. 9...
50.50	Col. Claypole
2.316.55	Pla sueldos Octubre, comp. 10
338.50	» cuentas , 11
448.75	Depositado
26.20	» Banco Londres
813.45	Cuenta corriente.....
40.00	Cuenta títulos.....
92.13	Obligaciones á cobrar
5.382.43	Saldo de esta Cta.....
10.60	
22.615.81	22.615.81

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1901.

A. Poch,
Contador

S. E. ú O.

Eduardo Castex,
Tesorero
Publicase—LUIS ORTIZ BASUALDO, Vice-Presidente.—Félix Armesto, Secretario.

[illegible]

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1901.

S. E. u O.

Poch,
traductor
Publichese—LUIS ORTIZ BASUALDO, Vice-Presidente.—*Felix Armesto* Secretario.
Tesorero
Eduardo Caster,

Estadística de la Sala-Cuna del mes de Diciembre

EXISTENCIA ANTERIOR

EXTERNOS		INTERNOS	
Varones.	20	Varones.	76
Mujeres.	16	Mujeres.	60
	<u>36</u>		<u>136</u>

Asistencia de los internos, 4495.

Entraron 17 - Salieron 10 - Quedan 143

ENTRADAS

Varones.	4	Mayores de 18 meses.	3	Menores.	1
Mujeres.	3	" " "	3	"	—
	<u>7</u>				

SALIDAS

Varones.	2
Mujeres.	<u>1</u>
	3

VARONES	{	Por enfermedad.	—		MUJERES	{	Por enfermedad.	—
		" ausencia.	3				" ausencia.	—
		" muerte	—				" muerte	—

Total de existencias, 5573.

Quedan 143 internos y 40 niños externos en asistencia.

Edmundo C. Smith,
Médico.

Estadística de los Consultorios del mes de Enero

DOCTORES	Existencia anterior	Entrados	Tratados	Operados	Sin anestesia	Anestesia local	Anestesia general	Curaciones	Consultas	Altas por curación	Desaparecidos	Muertos	Quedan en asistencia
N. Magnanini.	—	39	15	21	12	2	7	—	—	323	3	—	—
C. Sires	43	138	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
E. G. Figueroa ...	15	11	26	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Agustin C. Rebuffo	18	25	43	2	—	—	—	156	39	21	—	—	22
TOTALES..	76	213	84	23	12	2	7	156	39	344	3	—	22

Se han dado en el mes 346 consultas.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1902.

N. MAGNANINI,
Médico - Director.

ANALES

DEL

PATRONATO DE LA INFANCIA

Director

JUAN M. DE VEDIA

Secretario de la Redacción

ANTONIO FERRO

Como se salvan los niños débiles

DE LA INCUBADORA A LA ESCUELA PROFESIONAL

Versión del francés por la señora Carmen Ugarte de Merlo

Proteger á los tiernos niños contra las enfermedades y la muerte, es para todo país el más imperioso de los deberes, y el más apremiante de los intereses. ¿Cómo se puede hacer para forzar á vivir á aquellos que nacen débiles? ¿Cómo se puede preservar á aquellos que están bien constituidos, y están amenazados de muerte por la falta de cuidados inteligentes? Son de un interés tan humanitario y patriótico estas cuestiones, son tan evidentes, que se seguirán con emoción los esfuerzos maravillosos, hechos cada año para llegar al socorro de millares de existencias infantiles, cuya salud está en nuestras manos.

Un país tiene necesidad de todos sus niños. Esta verdad toma entre nosotros un sentido tanto más valioso cuanto que de todos los países de Europa, la Francia es la nación que queda con su población casi estacio-

aria. Mientras que en Inglaterra, la población aumenta anualmente un 13 por mil, Alemania un 10, Italia un 7, en Francia solo alcanza á un 2.89 por mil. En los últimos 30 años, todos los países han progresado y nosotros en el día de hoy estamos lo mismo que en 1869. En esta fecha, en efecto, la Francia contaba 38 millones de habitantes; ella ha visto después del año terrible, que este número descendió á 36 millones, pero después esta cifra cambió, y en el último censo de 1896 se ha encontrado otra vez con los 38 millones.

Pero entre tanto que nosotros ganamos 2 millones de habitantes, la Alemania en el mismo periodo de tiempo gana 10 millones y la Italia 5 millones.

Las consecuencias de semejante estado de cosas, son lo más alarmantes, y es imposible examinar sin estremecerse, la situación que puede resultar de ello algún día para nuestro país. Pensad que según los cálculos más probables en una cuarentena de años la Alemania contará 80 millones de habitantes, en tanto que nosotros tendremos apenas 40 millones.

Nuestro país que como cifra de población ocupaba al principio del siglo el segundo rango entre los grandes estados de Europa, ha descendido al cuarto rango. Y no tardará en ser pasado por la Inglaterra, donde el acrecentamiento anual es de 6.000.000 de personas, mientras que en nuestra nación es apenas de 175.000.

En una época donde siguiendo una palabra desgraciadamente célebre y demasiado verdad, la fuerza prima el derecho, esta situación pone en juego no solamente el porvenir, si no también la existencia misma de la Francia. ¿Cómo escapar á tal eventualidad?

Se ha dicho que para evitar en cierta medida los peligros que amenazan nuestro país, será suficiente que todos los años nazcan dos niños más en cada semana y que mueran dos de menos. Nosotros no podemos forzar

los nacimientos, pero al menos debemos dedicar nuestros esfuerzos á impedir la muerte de los nacidos.

Entonces lo que es necesario saber es que un número considerable de criaturas que mueren en sus primeros años, hubieran podido ser socorridas. Dentro de una ancha medida es en nuestro poder, por poco que nos tomemos la pena, de disminuir la mortalidad infantil, de arrancar de la muerte á estas inocentes víctimas, á fin de hacerlos ciudadanos útiles á su patria, que tanta necesidad tiene de ellos. Hay por consiguiente un interés capital en buscar, lo que ya se ha intentado, y lo que se puede hacer todavía por esta obra de salud.

¡Cincuenta mil niños mueren cada año por nuestra culpa! Mueren en Francia todos los años 150.000 niños de menos de un año. Ninguna edad en la vida, paga á la muerte un tributo tan pesado ni tan horroroso. Gracias á las estadísticas, nosotros sabemos en el día de hoy que hay ciertas ciudades de Francia, como Lille, Tourcoing, Nancy, Bolbee, Saint Denis, en que la mortalidad entre los bebés alcanza la cuarta, la tercera y la mitad de la mortalidad total. Esto quiere decir que sobre 100 muertos que figuran en el registro de una de estas ciudades se cuentan 30, 40 ó 50 niños. ¿Pueden ser estas cifras, más aterradoras? Cómo no decir con M. Jonnart, el nuevo gobernador general de Argelia, que si en nuestras regiones agrícolas, la cria de ganado se encontrase tan cruelmente golpeada, como nuestros niños, las sociedades de agricultura, los Consejos generosos, las Cámaras no titubearían en tomar medidas preservativas. Se inquietarían de ver morir las bestias, y no se inquietan de ver morir los niños! En efecto, es particularmente doloroso esta hecatombe de seres que podrían haber sido ciudadanos útiles á su país, en suma somos en parte responsables! No debe creerse que

todos estos niños mueren de enfermedades graves, fatales é inevitables.

Los informes recientes nos prueban lo contrario. El suero del doctor Roux contra la difteria, el empleo de la vacuna contra la viruela, la desinfección, el aislamiento en casos de enfermedades contagiosas han dado inmensos resultados y salvado una buena cantidad de existencias. La ciencia extensamente ha contribuido á disminuir la mortalidad infantil. Ella ha hecho cuanto ha podido, y tentará todavía más, á medida que ella se enriquezca con nuevas adquisiciones.

Pero esto no será suficiente, á nosotros nos queda el resto. Veis aquí, estos niños bien constituidos, como se dice, ellos no piden sino vivir, pero todavía falta el darles su alimento, y los cuidados de que tienen necesidad. Se sabe que en el día de hoy, sobre el total de los niños que mueren anualmente, casi la mitad sucumben por la falta de una buena alimentación, y falta de cuidados. Se ha calculado que si todas las criaturas estuvieran en una forma razonable, y si pudieran tener, no una ama, pero simplemente leche esterelizada, se salvarían así todos los años, al menos 50.000 bebés. Es preciso enseñar á las madres y dirigir sus cuidados. Las madres que aman á sus hijos, que darían todo el mundo por arrancarlos de la muerte, y sin embargo los dejan perecer. ¿Por qué? Porque ellas no saben cuidarlos. Porque el instinto maternal aunque admirable para los cuidados, en todos los casos no es suficiente. Porque, cuidar es un arte, y como todo arte debe ser aprendido. Es de esto que procede una creación reciente, llamada á prestar los más grandes servicios, «Consultaciones de Criaturas» creada hace unos diez años por el doctor Budin. Estas consultaciones son una verdadera escuela de las madres, y también una admirable organización para la salvación de la infancia. Ellas funcionan en virtud de un muy

simple principio de justicia. En lugar de abandonarse á eilas mismas, madres deseosas, de hacer bien, pero pobres é ignorantes se dedican á dirigirias y ayudarlas en la difícil tarea de criar un niño.

Cada semana, escribe el doctor Budin, las mujeres que crían ellas mismas sus hijos, los llevan al hospital. Allí se les examina y se pesa, y sobre un registro especial se escribe su peso, y sus referencias que le conciernen, si la madre se manifiesta incapaz de criar al hijo se le asegura una alimentación suficiente, se le dá leche esterelizada en botellas, que contienen la necesaria para una vez, la madre recibe una tarjetita en cartón, sobre la que está escrito la época del nacimiento del niño, el peso de cada semana, y la cantidad de leche que se le debe dar. Lo que el estado de la salud del niño exige, es llenado en el curso de la semana, y tratado en consecuencia.

Y bien, sobre 435 criaturas que han sido presentadas y cuidadas por las consultas del doctor Budin, 32 solamente han muerto. En estas criaturas la mortalidad era por consiguiente de 8%, apenas, mientras que en otras partes es como lo hemos visto de 30, 40, y hasta de 50 por ciento. De otro modo las consultas salvan por lo menos de 20 á 30 criaturas sobre 100, que allí concurren. Pero hay algo mejor. Se recuerda que en el curso del verano de 1898, los calores fueron muy fuertes. Como siempre, ellos provocaron por todos lados de Paris, como en otras partes, fallecimientos entre pequeñas criaturas. En dos semanas, del 14 al 27 de Agosto, 550 criaturas han muerto de diarrea. Entre tanto en esta estación desgraciada, la mortalidad ha sido nula, en el consultorio del doctor Budin. El mismo resultado en la casa del doctor Dufour, de Fecamp, que ha organizado en esa ciudad, un consultorio que se llama la «Obra de la Gota de Leche».

Siempre en este verano de 1898 la mortalidad por diarrea en las criaturas ha sido de 70 por 100 en Rouen, de 66 por 100 en Boblec, de 51 por 100 en el Havre, mientras que en el consultorio de Fecamp, ¡han sido los muertos 3 por ciento apenas. En la misma época 16 por 100 de las criaturas de Fecamp, que no frecuentaban el consultorio del doctor Dufour morían de diarrea. Nosotros no hemos exagerado diciendo que 50.000 criaturas podrían ser salvadas todos los años, de una muerte segura, si ellas hubiesen sido bien alimentadas, con un régimen conveniente. Las consultas de criaturas han sido creadas en París, en los hospitales, en los Dispensarios, en las Salas-cunas y por diferentes lados. Pero hace falta que esta obra de salvación sea como rayos de luz sobre toda la Francia. Como dice el doctor Jonnart, para crear una consultación de criaturas tres cosas son suficientes: una balanza, un aparato para esterilizar leche y la abnegación decidida de un médico. Jamás se hace un vano llamado al cuerpo médico, y las distribuciones de la leche, no son un gasto tan pesado. El presupuesto de un consultorio de esta naturaleza no será jamás detenido por personas de corazón y de buena voluntad.

En cada pueblo, las personas pudientes que quisieran interesarse en esta obra de vida, influirían y decidirían a las madres pobres a frecuentar el consultorio, y a buscar los buenos consejos y la dirección, para asegurar a su hijo el beneficio de una vigilancia autorizada y atenta. Esta es una de las obras por la que todo el mundo debería interesarse. Porque en estas obras, en las cuales se prodigan los cuidados y la plata, es de aquellas de las cuales es natural esperar el mejor de los resultados y son de seguro las que se ocupan del bien del niño. Y parece que después de algunos años la sociedad comienza a comprender el deber que

le incumbe. Se han multiplicado las Salas-cunas, los dispensarios, las pomponiéres, y se hace la distribución de la leche esterelizada á las madres pobres, y se les enseña á criar y alimentar un niño. Millares de niños han sido salvados por esta acción á la vez humanitaria y patriótica.

En otro tiempo los niños débiles estaban irremediablemente perdidos.

Hay casos sin embargo en que, con los cuidados más atentos y los procedimientos racionales, y los más recientes descubrimientos de la ciencia parecen impotentes, y casi imposible el salvar los niños. Esto es para los niños que nacen antes de tiempo, que no tienen aliento, que son una verdadera presa preparada para la muerte. Estos niños, se dice, en términos técnicos están atacados de debilidad general, sus órganos están incapacitados y funcionan mal. La piel blandita y tan finita que dejan ver los nervios que la surcan. Las uñas apenas desenvueltas no llegan á la extremidad del dedo. Ninguna saliva humedece la boca. Sus gritos son sin vigor y monótonos, se diría más bien que es un gorjeo de un pollito recién salido de la cáscara. Su respiración es débil y apenas sensible, y el aire no penetra casi en los pulmones. Los músculos se contraen débilmente y los movimientos son sin fuerzas, ni vigor, y hay de estos que no pudiendo mamar, tragan mal y difícilmente, la leche que se les vierte en la boca.

Aquí se presenta un precioso cuadrilo: un grupo de niños, gruesos, rosados, figuras frescas, parecen el sol de medio día. No se puede tener un testimonio más elocuente de la excelencia del método. La alegría es exuberante en estos seres arrebatados á la muerte, atestiguan que estos niños respiran la fuerza de la salud.

Un niño normal que viene al mundo debe pesar de 3 $\frac{1}{2}$ á 4 kilos, mientras que un niño débil pesa la mitad. En un niño normal la temperatura de su cuerpo es de 37 grados y en el débil es de 34, y muchas veces, descendiendo hasta 32. El calor mismo sin el cual ninguno puede vivir, es el defecto de estos desgraciados, que tienen su vida pendiente de un hilo. ¿Por qué milagro llegaremos nosotros hacer vivir este niño, que es desde ya, casi un cadáver? Y no hace mucho tiempo aún, que los mismos niños creados en las mejores condiciones de higiene y alimentación morían en masa.

Las estadísticas de hace veinte y cinco años, todavía señalan sobre 100 niños débiles, 2 ó 3 escapaban de la muerte.

Ahora se les salva por un curioso procedimiento.

En el día de hoy, no estamos reducidos á ser testigos impotentes de esas dolorosas madejas de la íntima ternura.

Se ha encontrado el medio de hacer vivir á esos niños. Es la incubadora, lo mismo que la de los huevos de aves; y presta el más grande bien á los recién nacidos, reemplaza el algodón, los tarros de agua caliente, los caloríferos, y el fuego bienhechor, la incubadora, es en la cual el niño va á vivir durante quince ó veinte días.

De Alejandria nos han venido las incubadoras para huevos de aves, y no es imposible que los Egipcios no hayan aplicado los principios á los recién nacidos débiles, como se ha hecho más tarde en Francia. Se sabe de un modo más cierto, que la primera idea de la incubadora ha venido del padre de un filósofo italiano Fortunius Liceti, que le empleó, por su hijo en la mitad del siglo XVI.

Fortunius Liceti, nos cuenta su biografía, nació antes de tiempo, durante las fatigas y sacudimientos de un

viaje de mar. El niño no era más grande que la palma de la mano. Pero su padre, que era médico, lo había examinado y había encontrado que nada le faltaba de lo esencial á la vida, emprendió la obra de acabar la de la naturaleza, y de trabajar á la formación del niño, con el mismo artificio que se servían para hacer salir del huevo á los pollos en Egipto.

El ejemplo del médico italiano no fué seguido sino después de largo tiempo, en 1835 por el Dr. Rüll, médico de la Emperatriz de Rusia, que puso en uso la incubadora en la casa de «Niños Asistidos» en San Petersburgo, una cantidad de incubadoras, constituidas en medio de paredes con cañerías de agua caliente que circula sin cesar. Esta incubadora más tarde fué empleada en Moscou, en Paris, y en Leipzig, pero sin gran éxito.

No es, sino que en 1880, que fue encontrada la primera incubadora verdaderamente práctica, la que permite salvar de una muerte segura á los niños débiles. Es un médico francés el doctor Tarnier, que la había encontrado. Esta incubadora era una caja de madera cubierta de vidrio, por lo que permite vigilar al niño que está acostado. El aire penetra por una abertura, hecha en la pared inferior. Pero antes de llegar á la caja el aire se siente caliente al contacto de un calorífero de agua caliente, con la temperatura mantenida por una lámpara de alcohol colocada debajo.

El resorte sigue por una abertura hecha expresamente en la parte superior de la caja. De este modo el niño colocado en una incubadora, vive en una atmósfera con la temperatura variada siguiendo los casos entre 30 á 37 grados.

¿Pero por qué los niños débiles, rodeados de algodón y de tarros de agua caliente, mueren ellos como moscas, «mientras que los que están colocados en la incubadora Tarnier», llegan casi siempre á escapar de la muerte?

la razón es bien simple. Nosotros hemos dicho que lo que mata á los niños es el enfriamiento, pero no nos enfriamos solamente cuando es un aire fresco, ó un frío que llega al contacto del cutis. Nosotros nos enfriamos todavía cuando el aire fresco penetra en nuestros pulmones y saca á la sangre una parte del calor que nos permite vivir. Es esta clase de enfriamientos que hacía otras veces fracazar todos los esfuerzos del médico. Pero hoy sucede otra cosa con los niños que se ponen en la incubadora; ellos respiran un aire que ha sido calentado, y que muchas veces es más caliente que su sangre, y están por consiguiente al abrigo de todo enfriamiento, y los niños colocados en una incubadora, se desarrollan poco á poco tomando fuerzas y llegando á triunfar de la muerte después que parecían su presa designada.

Todas las incubadoras fabricadas después de Tarnier, y empleadas hoy, reposan sobre el mismo principio. La incubadora «Lion» una de las más perfeccionadas tiene la forma de un armario cerrado adelante, por un marco de vidrio, con dos puertas. La incubadora del doctor Hutinel «empleada en los Niños Asistidos» está formada por una caja de porcelana, que se desarma fácilmente, y puede fácilmente ser desinfectada. Veis por consiguiente al niño débil alojado y calentado en una incubadora, pero para hacerlo vivir, no es suficiente que el viva en su casa de vidrio ó de porcelana, y falta todavía hacerlo comer y beber, y es preciso alimentarlo, y nosotros sabemos, que nuestro pequeño desgraciado, no sabe mamar, ni tampoco tragar. ¿Qué iremos nosotros hacer por él? Nosotros lo alimentamos por la nariz. ¿Por la nariz? veréis como se practica esta operación en sí delicada. Cada dos horas, la cuidadora de la sala, lo saca de la caja, y se sienta con él delante de la estufa. Después lo coloca sobre sus rodillas, ella va á

verter en la nariz una ó dos cucharadas de leche de ama, ó de leche esterelizada previamente tibia. Como la cuidadora ha tenido cuidado de levantar por detrás la cabeza del niño, la leche desciende á la faringe, y corre á lo largo del exófago, pasando directamente al estómago. Cuando esta bizarra comida ha terminado, la cuidadora lo coloca en la incubadora, para comenzar nuevamente la pequeña y delicada operación dos horas más tarde. A primera vista este, que el ser enclenque y miserable, que no tenía ni fuerza para respirar, vuelve á la vida.

Sus mejillas se coloran, su cuerpo es caliente, su pecho se dilata, y se pone á gritar, parece que se vuelve exigente, se diría que él, se encuentra ya estrecho en su nido que esta dulce calor, que le ha permitido colorearlo, y volverlo á la vida le incomoda ahora. Al cabo de quince días ó tres semanas de quedar en la incubadora parece suficientemente fuerte para soportar el gran aire, es decir el aire de la sala saliendo el de su cáscara, se le dará á una ama. Añadiremos que no es necesario llevar á un hospital al bebé que ha tenido necesidad de este modo particular de crianza.

Existe en París y en el extranjero, sociedades privadas de incubadoras, donde cada una puede llevar al niño mediante una módica pensión, y también se alquilan á domicilios particulares.

Una sociedad de este género funciona en París en el Boulevard Poissonnière, de las «Incubadoras Lion», la entrada es libre, el espectáculo es curioso, y á la vez instructivo.

LA SALUD DEL NIÑO

POR GEORGE G. GROFF

Doctor en Medicina y Cirujía

EL AIRE QUE RESPIRAMOS

El aire es nuestro elemento.—El nos rodea por todos lados, de igual manera que el agua circunda á los pececillos. La tierra por lo menos hasta una altura de ochenta kilómetros se encuentra rodeada de aire. No podemos verlo, porque es incoloro; pero lo sentimos cuando sopla con fuerza; y reconocemos su presencia cuando sacude los árboles y levanta las olas en poderosas tormentas. El aire puro no tiene olor ni sabor, si bien, gracias al sentido del olfato, llegamos á descubrir en él las impurezas que acarrea. No es él un cuerpo simple, sino un compuesto de dos substancias, como cuando se junta el agua con la leche. Aquellas substancias son dos gases llamados oxígeno y nitrógeno. El primero es tan indispensable á la existencia de todos los seres animados como el alimento y el agua. El aire más puro se respira en el campo, lejos de las ciudades y aldeas. El de las montañas y las playas es de mayor pureza que el de los terrenos llanos.

Todos los animales necesitan aire.—Aunque al parecer los peces no respiran, en realidad lo hacen por medio de sus agallas. Estos órganos tienen la propiedad de extraer el aire que contiene el agua. El aire y el agua se separan por efecto de la ebullición. Y si entonces pusiéramos un pescado en el líquido sin oxígeno, pronto perecería, como un ratoncillo bajo una bomba de la cual se extrajese el aire.

Ciertos animales requieren más aire que otros. Los de escasa respiración, como los sapos, ranas y peces, tienen la sangre fría. Los que respiran á menudo y profundamente tienen sangre caliente.

¿Por qué respiramos?—Porque no podemos evitarlo.

La respiración no se puede contener más que por momentos muy cortos. ¿No os ha ocurrido pensar alguna vez que, aunque es posible vivir privado de la comida por una ó dos semanas, ó sin tomar agua durante algunos días, no se puede vivir sin respirar á cada instante? Pues es debido á que el oxígeno del aire viene á hacer las veces de alimento, necesítándolo nosotros á cada instante.

Sin él pereceríamos, en efecto, y con nosotros todos los animales que no pudieran respirarlo.

El aire es alimenticio.—Nos resistimos á creer que el aire sea realmente un alimento, pero así es; un alimento, ni más ni menos, que como el pan y la carne. Todo lo que comemos, toda el agua que tomamos, está destinado á entrar en la sangre que nutre el cuerpo. Los alimentos y las bebidas entran en la misma sangre por el estómago y los intestinos. El oxígeno del aire pasa á juntársele por los pulmones, formando parte de ella inmediatamente. El cuerpo utiliza los alimentos con la misma prontitud que el oxígeno del aire.

¿Cuántas veces respiramos?—Las personas grandes respiran, sobre poco más ó menos, á razón de dieciocho veces por minuto. La respiración de un niño puede ser más rápida. Los viejos la hacen más despacio.

Cuando caminamos muy de prisa, corremos ó nos sentimos excitados respiramos más pronto que en otras ocasiones. Cualquiera puede contar fácilmente el número de respiraciones por minuto.

Poned al mismo tiempo el dedo sobre el pulso, como habréis visto que lo hace vuestro médico, y contad los latidos del corazón durante un minuto. ¿Palpita él más aprisa ó más despacio de lo que respiramos?

¿Por qué varia en grados la respiración?—Porque en la vida de los jóvenes hay más actividad que en la de los ancianos, porque aquéllos generalmente disfrutan de mejor salud, y porque los juegos y ejercicios á que se dedican les hacen exigir más aire. Los animales poco activos son los que menos aire necesitan. Mientras más quebrantado es el vicio de la salud, de menos aire se hace uso. Los animales rastreros, de vida imperfecta, como los reptiles, por ejemplo, requieren poco aire.

Así es que una tortuga se écha al colete una buena respirada, y luego se zambulle, permaneciendo, debajo del agua una hora, un día, un mes, ó si quiere; ¡hasta una larga invernada de seis meses!

Esto no lo pueden hacer los animales de sangre caliente.

¿Cuánto respiramos?—Cada vez que tomamos resuello, entra en los pulmones una libra de aire aproximadamente; y siendo así que respiramos, como se ha visto, á razón de dieciocho veces por minuto, haciendo la cuenta veremos que los pulmones unos aspiran 9 cuartos (ó litros) de aire en cada minuto, ó sean: 540 cuartos en una hora, 12.960 en un día, y 4.738.640 en un año. El cuerpo beneficia solamente una parte de oxígeno, pero cada día de nuestra existencia pasan á la sangre como unas 21 libras de este gas al cual funciona allí como alimento, nutriendo el cuerpo. No olvidéis que el aire como la leche y el pan, es realmente un alimento. Ahora bien: en 10 años ¿de cuántos cuartos (ó litros) de aire se hace uso?—¿Y en 50?—En 10 años ¿de cuántas libras de oxígeno se hace uso?—¿Y en 50?

Se puede aumentar la cantidad de aire que respira una persona.—Los que hacen bastante ejercicio al aire libre, lo respiran mucho más que los que diariamente llevan la vida encerrada en su casa. Los niños que juegan mucho tienen una respiración más profunda que los que se apartan de los pasatiempos.

Por regla general, mientras más aire puro respiremos tanto mejor será para nosotros.

Cómo se debe respirar.—El aire en primer lugar entra y sale por las ventanas de la nariz, que son el conducto propio para esta función del cuerpo. No se debe respirar por la boca, la cual es bueno que permanezca cerrada, cuando no se esté hablando ni comiendo.

A fin de que podamos respirar con propiedad se debe tener la cabeza recta y los hombros hacia atrás.

Al efecto, lo mejor es dedicar diariamente algunos momentos á aprender la manera de tomar una respiración profunda, para la cual se llenan los pulmones de aire, se contiene el aliento y luego se deja salir poco á poco. La continuación de este ejercicio, de cinco á diez minutos, á tarde y mañana, es muy provechosa. Debemos tratar de que nuestro pecho adquiriera un perfecto desarrollo, porque mientras más ancho sea más aire contendrá; y mientras más aire puro respire, mejor será el estado de salud y fuerza de nuestro cuerpo.

Ya se ha hablado de la conveniencia de levantarse temprano para dar un paseo antes del almuerzo; este ejercicio, que deberá durar unos diez minutos es muy saludable á la hora indicada porque llenando los pulmones de aire puro y fresco, hace salir todo el recargado de impureza que haya podido acumularse en ellos durante el sueño de la noche.

Importancia de la buena respiración.—Por lo general, los tísicos tienen una respiración poco suficiente; cuando los pulmones están llenos constantemente

de aire puro y fresco rara vez contraen enfermedades. Acostumbrándonos á tomar una respiración llena, el pecho se desarrolla más fuerte y con mayor ensanche manteniéndose la espalda firme y erguida, lo cual es de desearse. Por consiguiente, tanto la energía y la vigorosidad del hombre, como su estado de pobre salud, dependerán del grado de mayor ó menor atención que se preste á la manera de respirar como es debido.

Conductos por donde pasa el aire.—Éste penetra por las cavidades de la nariz, donde se calienta y humedece, desprendiéndose del polvo que en él flota. De aquí pasa á la garganta, en cuyo sitio inferior se encuentra la laringe, ó sea el órgano de la voz, conocido también por «manzana de Adán», la cual se siente en la parte indicada. De la laringe pasa el aire á la tráquea, que se halla en la misma garganta, inmediatamente detrás de la piel, donde puede sentirse. La tráquea viene á terminar en los dos pulmones que tenemos, uno hacia cada lado del pecho, y desde aquí por último pasa el aire á la sangre.

Los pulmones.—La tráquea, ó sea el tubo de la respiración, al llegar á los pulmones, se divide en dos ramas, dirigiéndose cada una de éstas á un pulmón, y á su vez dichas ramas se dividen y subdividen en otros tubos más y más pequeños, hasta que se ven algunos que apenas se diferencian del de un cabello. Cada uno de estos tubos termina en un grupo de saquitos llamados «celdillas del aire».

¿Qué se entiende por ventilación?—Se aplica este nombre á los medios de que nos valemos para la renovación del aire corrompido de las casas introduciendo en su lugar uno puro.

Es muy necesario que el aire de nuestras habitaciones, escuelas y lugares públicos, se conserve puro y absolutamente sano. Cuando seáis grandes, tendréis

ocasión de aprender otras cosas sobre tan importante asunto.

Por ahora, seguid las siguientes indicaciones: Si tenéis un cuarto solo, dejad abiertas las ventanas algunas horas todos los días, á fin de que se renueve el aire. Al salir del cuarto de dormir por la mañana, dejadlo abierto de par en par; y después de algún espacio de tiempo, cerrad las ventanas; el ambiente que se respira es puro y agradable. Dejad que el aire entre y circule por el cuarto durante la noche, si bien teniendo cuidado de que la cama no esté en medio de una corriente fría; este descuido pudiera hacer un daño que no compensa todo el bien que resulta del aire fresco. Tampoco debe uno sentarse en sitios en donde transiten corrientes de aire, pues ello podría causar un resfriado de consecuencias más ó menos serias.

El aire de la noche no es peligroso.—Existe la creencia muy común en varios países, de que el aire de la noche es perjudicial. Esto es cierto, en efecto, tratándose de aquellos lugares de tierras bajas y cenagosas, en los cuales es de sentirse que algunas pobres gentes tengan que habitar; pero en las regiones de tierras secas, el aire de la noche es sano y no hará daño alguno, cubriéndose uno bien á la hora del sueño y hallándose protegido del rocío. El hecho de que algunas personas que se resfrían durante la noche, siguiéndose otras enfermedades es lo que ha dado lugar á la creencia de que el aire es malsano en esas horas. Abrigándose uno bien, y no durmiendo donde haya corriente alguna, mientras más aire penetre en la habitación mejor será para los que en ella duerman. El aire corrompido, no el de la noche, es el que á menudo mata mucha gente.

Cómo se puede reconocer el aire impuro.—La nariz es la que mejor se encarga de descubrir la feti-

dez del aire, aunque no es verdad que no todas las impurezas se pueden reconocer de esta manera. Percibimos su mal olor en las habitaciones donde se reúne mucha gente, en las escuelas aglomeradas de niños, en un cuarto de dormir que haya permanecido cerrado ó en las inmediaciones de desagües y caños. Siempre que se note algún tufo ofensivo, será bueno contener la respiración hasta llegar á otro sitio donde corra un aire puro y saludable.

Hay personas que se acostumbran al aire corrompido.—Es un hecho que así como muchas personas se habitúan y acaban por hallarle gusto á los licores fuertes, el tabaco, el ópio y otras varias substancias, aunque al principio las rehusaban con desagrado, otro tanto se observa con respecto al aire corrupto. En todas partes se dan casos, en efecto de individuos, que realmente parece como que hallan placer en respirar un aire encerrado, espeso y de mal olor. En otros diríase que tal aire no produce daño alguno; pero verdad es que la salud siempre se resiente. Se cree que en muchas poblaciones el aire malsano impidiendo el desarrollo del cuerpo, es causa de que se vean gentes de estaturas muy pequeñas.

Males que origina el aire impuro.—El que se desprende de los caños, según es sabido, determina las fiebres y otras serias enfermedades. Los gases del alumbrado, así como los que despiden otros fuegos, han sofocado á muchas personas durante el sueño.

El impuro de los desagües ó pantanos produce la malaria, y, tal vez, otras afecciones. Pero, á pesar de esto, y aún en los casos en que no se ignora la mala condición del aire, hay personas que se descuidan, no poniendo nada de su parte para evitarlo.

El más peligroso es aquel cuya impureza es parcial. Este va poco á poco envenenando el cuerpo, debilitán-

dolo más día tras día, sin que se sepa de dónde procede el mal; hasta que al cabo de algún tiempo cuando la extenuación es ya considerable, y aparece la enfermedad, llamamos al médico, el cual, al reconocer la causa nos informa que el mal ha sido originado por el aire malsano, que hemos estado respirando. Se ve, pues, la necesidad de hacer cuanto de nosotros dependa por respirar tan solo un ambiente puro.

Ciertos aires deben su impureza al polvo, el cual viene á alojarse en los pequeños tubos de la tráquea, introduciéndose allí y siendo un obstáculo para la respiración libre y perfecta. En los trabajadores de las minas de carbón, después de la muerte se han encontrado los pulmones ennegrecidos por el polvo de este producto. Algunas partículas son tan agudas y penetrantes, que lastiman las partes delicadas del pulmón.

Otros aires, además, contienen gérmenes malos, que con la respiración entran y desarrollan con nuestro cuerpo, determinando las enfermedades,

Cómo se corrompe el aire.—Proviene la impureza de éste, algunas veces, ya del gas que despiden los fogones, ya del que se escapa de las cañerías de alumbrado colocadas en techos ó paredes, ya del que sale de los tubos rotos de los sumideros, ya, en fin, de aguas sucias arrojadas en los patios, donde se fermentan con el sol y vuelven á la casa para envenenarnos. Pero lo que más los corrompe en su mayor parte, es nuestro propio aliento.

¿No sabéis que éste es malo con frecuencia? Pero ora percibamos su olor fétido ó sin percibirlo, es un hecho que él contiene gran suma de materias muertas que constantemente están saliendo de nuestro cuerpo.

En una habitación caliente, dichas materias se descomponen pronto, convirtiéndose entonces en muy venenosas para los seres humanos. Por esta razón es

indispensable que las habitaciones ocupadas por muchas personas sean bien ventiladas.

Cómo purifica el aire la naturaleza.—El viento se lleva el aire corrompido de las ciudades y aldeas, al campo, donde se mezcla con el puro hasta perder sus propiedades malsanas. Los rayos del sol son á su vez otros grandes purificadores. Por eso habréis notado que cuando éstos no entran en las habitaciones el aire que se siente entonces es húmedo y corrompido.

También las plantas lo purifican, las cuales utilizan como alimento para su desarrollo las materias corrompidas que acarrea el aire. Y así ¡vemos, ¡curioso contraste! que lo que hay en él de venenoso y mortal para el hombre, lo tiene de benéfico y alimenticio para las plantas.

El polvo y los gérmenes flotan casi á flor de tierra; por eso, más nos remontamos, más puro es el ambiente que se respira. Los vientos, los rayos solares y la vegetación, en una palabra, son los grandes purificadores del aire.

Consejos.—No se debe respirar nunca sobre la cara de otra persona, porque, ¿quién os dice todo lo ofensivo que puede ser vuestro aliento?... La fetidez de éste suele prevenir de caries en los dientes ó á consecuencia del desaséo en la boca.

Es bueno cepillarse los dientes después de cada comida, así como también todas las noches antes de acostarse. En caso de picadura en las piezas de la boca, es bueno acudir á algún dentista, para que remedie el mal. El aliento corrompido procede otras veces de un estómago sucio, lo que puede ser debido á excesos en la comida y á falta de ejercicio suficiente; ó puede asimismo provenir este mal aliento de un catarro.

Si el mal continúa, será prudente consultar á un médico. No debe uno sentarse, ya se ha recomendado, en

lugares donde corren corrientes frías, como ni tampoco en los tranvías, cuando van corriendo y sus ventanillas están abiertas. Teniendo la voz ronca, será bueno abstenerse de hablar mucho, y se deberá tener la garganta bien abrigada. El aire, una vez respirado, ya no es bueno y por consiguiente no debe ser respirado de nuevo. La nariz, en fin, y no la boca, es el propio conducto para el paso del aire dentro del cuerpo.

Una carestia artificial.—Sin embargo de que vivimos en el fondo de un océano de aire cuya profundidad es de 50 millas aproximadamente, teniendo, por lo tanto, sobrada cantidad de él para nuestro consumo, ¡cuán grande es la cantidad de personas que perecen por «falta de aire!» Ello es porque muchas de éstas se encierran en habitaciones sin ventilación, en las que no tienen todo el aire que es necesario, ó ya porque respiran tan poco y de manera tan defectuosa, que acaban por enfermar ó morir, faltas de este vital elemento. Así en las ricas comarcas de los trópicos, la gente sufre por efectos de leyes y costumbres absurdas que estorban la vegetación de los alimentos necesarios. En las Antillas occidentales, à pesar del aire tan puro que allá sopla, y de la asombrosa fertilidad de aquél suelo, millares de personas son víctimas de la falta de aire y propia alimentación.

CUESTIONARIO

1. *¿Qué sabéis con respecto al aire?*
2. *¿Tienen necesidad de él todos los animales?*
3. *¿Qué es lo que el aire proporciona al cuerpo?*
4. *¿Por qué respiramos?*
5. *¿Cuántas veces respiramos?*
6. *¿Por qué varia el grado de la respiración?*
7. *¿Cuánto respiramos?*
8. *¿Decid cómo se puede obtener el mayor beneficio del aire que respiramos?*

9. *Explicad la diferencia que hay entre la respiración «corta» y la «llana». ¿Cuál es el efecto de cada una de ellas?*

10. *¿Por dónde pasa el aire á la sangre?*

11. *Haced una descripción de los pulmones y de las celdillas de aire.*

12. *¿Cómo llega el aire á los pulmones?*

13. *¿Qué es la que se entiende por ventilación?*

14. *¿Es peligroso el aire de la noche?*

15. *Cómo se puede conocer el aire corrompido?*

16. *¿Qué daños ocasiona?*

17. *¿Qué es lo que corrompe el aire?*

18. *¿Por qué medio natural se puede conservar puro?*



NOTAS

El Sr. D. Francisco Uriburu

Insertamos á continuación las notas cambiadas entre la Comisión Directiva del «Patronato de la Infancia» y el señor D. Francisco Uriburu, cuyos relevantes servicios á la Asociación son de todos conocidos.

Esperamos que la renuncia del señor Uriburu de la presidencia, no le impedirá continuar prestando sus servicios al «Patronato» en otras esferas y que pronto le veremos de nuevo en las nobles tareas á que con tanto interés dedicaba su tiempo y su concurso bajo otras formas.

El señor Uriburu ha desempeñado la presidencia de la Comisión Directiva del «Patronato» durante ocho años, quedando desde hoy figurando entre sus vocales.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1902.—Señor Vicepresidente del «Patronato de la Infancia», Dr. D. Luis

Ortiz Basualdo.—Desgracias de familia y mi salud quebrantada no me permiten continuar desempeñando el puesto de Presidente de esa humanitaria Asociación, y tengo que renunciarlo; al separarme de esa Comisión solo me resta expresarle mi sincero agradecimiento por las honrosas distinciones con que me han favorecido.

Quiera al mismo tiempo recibir, el señor Vicepresidente, toda mi consideración y respeto. — *Francisco Uriburu.*

Buenos Aires, Abril 16 de 1902.—*Señor D. Francisco Uriburu.*—Distinguido señor: La Comisión Directiva ha sido impuesta con verdadero sentimiento de su renuncia del cargo de Presidente del «Patronato de la Infancia», lamentando muy sinceramente los graves motivos que vienen a privarle de un compañero que tan importantes servicios tiene prestados a la Institución.

Su nombre y su acción se encuentran estrechamente vinculados a la existencia del «Patronato de la Infancia» y es un deber honroso para la Comisión Directiva reconocer, que, el progreso é importancia que se le asigna á esta Institución, considerándosele como una de las más meritorias del favor público, se debe en gran parte al celo y constancia con que durante ocho años consecutivos ha desempeñado usted las difíciles y delicadas funciones de Presidente, dedicando todo su tiempo y su inteligencia al mayor éxito de las nobles y humanitarios propósitos de esta obra.

Ha inducido á la Comisión Directiva á aceptar su renuncia, sus reiterados deseos manifestados en diversas ocasiones de abandonar este cargo y las circunstancias especiales que desgraciadamente lo inhabilitan para el desempeño de tan pesada tarea, esperando, sin embar

go, que como miembro de la misma, continuará usted prestándole su importante concurso.

La Comisión Directiva deseosa de manifestar su simpatía y agradecimiento por los muchos servicios que le tiene prestados en el desempeño de sus funciones, ha resuelto asistir en corporación á casa de usted el Viérnes 18 del corriente á las 5 p. m., para expresarle personalmente estos sentimientos.

Quiera usted, señor, aceptar las seguridades de mi mayor consideración y estima.—LUIS ORTIZ BASUALDO, Vicepresidente.—*Félix Armesto*, Secretario.

La Comisión Directiva dado el corto tiempo que falta para la celebración de la Asamblea, en Mayo próximo, ha resuelto que el Vice 1º, Dr. Luis Ortiz Basualdo, desempeñe las funciones de Presidente.

Publicaciones recibidas

Bajo el título general de LA ESCUELA MODERNA, los señores editores Cabaut y Cia. han empezado á publicar una série de textos elementales para la instrucción primaria, de los que los dos primeros que hemos recibido versan sobre *Agricultura y Ganaderia* y están cuidadosamente impresos y con profusión de grabados.

El objeto de estos pequeños libros es poner al alcance de los niños en una forma clara y sencilla, las nociones fundamentales de todas las ciencias y artes que figuran en los programas de la enseñanza primaria de las escuelas.



Estadística de los Consultorios del mes de Marzo

DOCTORES	Existencia anterior	Entrados	Tratados	Operados	Sin anestesia	Anestesia local	Anestesia general	Curaciones	Altas por curación	Desaparecidos	Muertos	Quedan en asistencia
N. Magnanini	—	47	17	30	17	1	12	328	—	2	—	—
C. Sires	46	97	143	—	—	—	—	—	—	—	—	—
A. C. Rebuffo	20	12	30	—	—	—	—	72	10	—	—	50
E. G. Figueroa	—	21	21	—	—	—	—	—	—	—	1	—
J. G. Videla	11	7	16	—	—	—	—	—	3	4	—	11
TOTALES....	77	184	227	30	17	1	12	400	13	6	1	41

Se han dado en el mes 232 consultas.

Buenos Aires, Abril 5 de 1902.

N. MAGNANINI,
Médico - Director.

Estadística de los Consultorios del mes de Abril

DOCTORES	Existencia anterior	Entrados	Tratados	Operados	Sin anestesia	Anestesia local	Anestesia general	Curaciones	Altas por curación	Desaparecidos	Muertos	Quedan en asistencia
N. Magnanini.	—	31	14	15	11	1	3	339	—	2	1	—
C. Sires	49	124	173	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Agustin C. Rebuffo....	45	21	61	2	—	2	—	125	15	—	—	56
J. G. Videla	11	10	24	—	—	—	—	—	2	—	—	19
TOTALES.....	105	186	272	17	11	3	3	464	17	2	1	75

de enfermos del mes anterior, pasados se han operado 9; se han dado 11 cloroformos lo que dá un total de 14.

Se han dado en el mes 402 consultas.

N. MAGNANINI,
Médico - Director.

DEBE

Movimiento de Fondos en

1902		A Existencias	
Enero 1/31	La depos. en 31 Diciembre pp.		
	Banco de la Nación		
	Cuenta corriente.....		14.266.69
	Banco de Londres		
	Cuenta corriente.....	679.35	
	Cuenta títulos.....	14.704.75	15.384.16
	Cuentas á cobrar		
	Saldo de esta cuenta.....		81.00
	Casa Reconquista 511-523		29,731.19
	Recibido por alquiler Diciembre.....		220.00
	Subscripción General		
	Id. por subscripción 1901.....		50.00
	Lotería Nacional		
	Recibido cuota de Diciembre pp.....		2.570.15
	Ing. y Pensión Alumnos		
	Rec. por mensualidades 1901.....	32.50	
	" " 1902.....	15.00	47.50
	Talleres		
	Recibido por cobro de ventas.....		345.50
	Subscripción Especial		
	Recibido de la Sra. Emma V. P. de Napp.....	50.00	
	Recibido por subscripción 1901.....	130.00	
	Recibido de la Sra. Adela Maderna de Frederking, como socia vitalicia.....	50.00	230.00
	Consultorios		
	Recibido por ventas Farmacia, Diciembre.....	41.80	
	Recibido por producto alcanfa.....	1.16	42.96
	Revista H. Infantil		
	Recibido por avisos en la Revista.....	15.00	
	Recibido por subscripción 1901.....	42.00	57.00
	Fiestas Primaverales		
	Recibido de la Comisión en este mes.....		22.000
	Banco de la Nación		
	Recibido para compra de los siguientes títulos: pe- sos 15.000 Títulos Empréstito Popular Interno de 1898 á 74.40 % y 1/4 % de comisión.....		11.187.90
	Caja		
	Retirado de Caja para compra de los siguientes tí- tulos: pesos 30.000 Títulos Empréstito Popular Interno de 1898 á 74.50 % y 1/4 de comisión...		22.405.90
	Sucesión Pastor Castillo		
	Por la transferencia de 60 acciones de 100 \$ c/u del Banco Español del Río de la Plata, con el dividen- do 29 pago, correspondiente á la testamentaria del finado Pastor Castillo, depositadas en el Ban- co de la Nación á favor del Patronato por orden del juez Dr. Ponce y Gomez, valoradas á 130 \$ c/u..	7.800.00	66.956.91
			96.688.10

Buenos Aires, 31 de Enero de 1902.

S. E. u O

A. Poch,
Contador

Publique.—LUIS ORTIZ BASUALDO, Vice-Presidente.—*Félic*

1902 Por Banco Nación
Enero 1/31

Cuenta Títulos			
Pagado por compra de \$ 15,000 Títulos Empré- tito Popular Interno á 74.40 y 1/4 % de comisión depositados en este Banco, sección Títulos.....	11.187.90		
Id. por compra de \$ 50,000, Títulos de igual es- pecie, ambos correspondientes á 1898, y estos comprados á 74.50 % y depositados en el mismo Banco en igual forma.....	22.405.90	33.593.80	
Colonia Claypole			
Gastos pagos por Caja Auxiliar, comp. 1.....	379.51		
Pagado por escrituración Campo de la Colonia, c. 2	158.50	528.01	
Sala Cuna			
Cta. Sra. Vice-Presidenta per gastos Noviembre, comp. 3.....		3.600.00	
A Gastos Escuela Artes y Oficios			
Planilla cuentas Noviembre, comp. 4.....	819.94		
Id. id. Diciembre, comp. 5.....	904.05	1.723.99	
Revista H. Infantil			
Imprenta «Argos», impresiones, comp. 6.....	151.00		
Empleado Biblioteca, su sueldo de Diciembre, c. 7	50.00	201.00	
A Consultorios			
Cta. Auld, impresiones, comp. 8.....	7.05		
Cta. A. Fernández, ferretería, comp. 9.....	4.50		
T. Meucci, vidrios, comp. 10.....	12.00		
P. A. Petrochi, almacén, comp. 11.....	36.80		
E. Lichtenhak, ferret., comp. 12.....	5.00	64.85	59.721.65
Colonia Claypole			
Planilla cuentas Noviembre, comp. 13.....		567.61	
Id. gastos Noviembre, comp. 14.....		18.55	386.16
Queda depositado			
al 31 de Enero de 1902:			
Banco de la Nación			
Cuenta Corriente.....	373.40		
Títulos Empréstito Popular Interno 1898.....	33.593.80		
Acciones Banco Español y Río de la Plata 60 á 130 \$ c/u.....	7.800.00	41.767.20	
Banco de Londres			
Cuenta corriente.....	27.34		
Títulos Empréstito Popular Interno 1898.....	14.704.75	14.732.09	56.499.29
Cuentas á cobrar			
Saldo de esta cuenta.....			81.00

96.688.10

Eduardo Castex,
Tesorero

rmesto, Secretario.

Movimiento de Fondos en el mes de Febrero de 1902

DEBE

1902 A Existencia

Febrero 1/28 La depositada el 31 Enero pp.

Banco de Londres	27.34	
Cuenta corriente	14.704.75	14.732.09
Cuenta Titulos	373.40	
Banco de la Nación	41.393.80	41.767.20
Cuenta corriente		81.00
Cuentas á cobrar		56.580.29
Saldo de esta cuenta		4.000.00
Fiestas Primaverales		
Recibido de la Com. de fiestas		220.00
Casa Reconquista 51-23		
Recibido por alquiler Enero...		
Revista H. Infantil	68.00	242.00
Recibido por avisos	174.00	
Id. por subscripciones		
Ingreso y pensión alumnos		35.00
Recibido mensualidades		44.00
Consultorios		2.326.49
Ventas de Farmacia, Enero,...		
Talleres		
Cobro de ventas en este mes...		56.00
Subscripcion General		
Recibido por este concepto		10.00
Subscripcion Especial		
Recibido por este concepto		
Eduardo Castex	1.500.00	
Su anticipo para pago cuentas.		
Dr. L. O. Basualdo	1.500.00	
Su anticipo para pago cuentas.		
N. Mihanovich	1.500.00	4.500.00
Su anticipo para pago cuentas.		

68.013.78

Buenos Aires, Febrero 28 de 1902.

A. Poch,
Contador

S. E. ú O.

Eduardo Castex,
Tesorero

Publiquese—LUIS ORTIZ BASUALDO, Vice-Presidenté.—Félic Arnesto, Secretario.

1902 Por Sala Cuna

Febrero 1/28

Cuenta señora Vice-Presidentia gastos Diciembre 1901, c. N° 1		3.600.00
Revista H. Infantil		50.00
Sueldo empl. Biblioteca, c. 2.		
Gastos Generales		
Sueldos Secretaria y Tesoreria, Enero, comp. 3.	350.00	
V. Degorano, 100 diplomas, c. 16	120.00	
J. B. Rasetti, 1 chapa mármol, comp. 17	100.00	570.00
Colonia Claypole		
Planilla cuentas Dbre. 1901, c. 4	175.81	
Id. id. Enero 1902, comp. 5...	80.90	
Id. id. Enero 1902, comp. 6...	197.29	
Id. id. gastos Diciembre 1901, c. 12	34.21	
Id. id. Enero 1901, comp. 13...	33.15	471.36
Revista H. Infantil		110.00
Cta. Argos impresiones, c. 7		
Gastos Escuela A. y Oficinas	563.46	
Pagos Caja Auxiliar, comp. 8...	1.342.72	
Planilla cuentas Enero 1902, c. 9	1.502.40	3.208.58
Sueldos, Enero 1902, comp. 10		
Consultorios		
Ple sueldos y gtos, Enero, c. 11	174.00	
Cuenta Lutz y Schuitz, c. 14...	11.00	
Id. A. Petrochi, comp. 15,...	26.10	211.10
Queda depositado		
al 28 de Febrero de 1902		
Banco de Londres		
Cuenta corriente	27.34	
Cuenta Titulos	14.704.75	14.732.09
Banco de la Nación		
Cuenta corriente	3.585.85	
Cuenta Titulos	41.393.80	44.979.65
Cuentas á cobrar—Su saldo,...	81.00	59.792.74
		68.013.78

DEBE

Movimiento de Fondos en el mes de Marzo de 1902

HABER

[illegible]

Buenos Aires, Marzo 31 de 1902.

S. F. u. O.

Eduardo Castex,

Contador

Publique—LUIS ORTIZ BASUALDO, Vice-Presidente.—*Felix Armesto*, Secretario.

Tesorero

Estadística de la Sala-Cuna del mes de Enero

EXISTENCIA ANTERIOR

EXTERNOS		INTERNOS	
Varones.	22	Varones.	78
Mujeres.	18	Mujeres.	65
	<u>40</u>		<u>143</u>

Asistencia de los internos, 4588.

Entraron 16 - Salieron 11 - Quedan 148

ENTRADAS

Varones.	—	Mayores de 18 meses.	—	Menores.	—
Mujeres.	—	"	"	"	—
	<u>—</u>				

SALIDAS

Varones.	—
Mujeres.	—
	<u>—</u>

VARONES	{ Por enfermedad.	—		MUJERES	{ Por enfermedad.	—
	" ausencia.	—			" ausencia.	—
	" muerte.	—			" muerte.	—

En los externos no ha habido movimiento.

Total de existencias, 5628 internos y externos.

Quedan 148 internos y 40 niños externos en asistencia.

Edmundo C. Smith,
Médico.

Estadística de la Sala-Cuna del mes de Febrero

EXISTENCIA ANTERIOR			
EXTERNOS		INTERNOS	
Varones.	22	Varones.	82
Mujeres.	18	Mujeres.	66
	<u>40</u>		<u>148</u>

Asistencia de los internos, 4144.

Entraron 8 - Salieron 13 - Quedan 143

ENTRADAS			
Varones.	3	Mayores de 18 meses.	3
Mujeres.	2	" " "	2
	<u>5</u>		

SALIDAS	
Varones.	2
Mujeres.	1
	<u>3</u>

VARONES	{	Por enfermedad.	—		MUJERES	{	Por enfermedad.	—
		" ausencia.	1				" ausencia.	—
		" muerte.	—				" muerte.	—

Total de existencias, internos 4144, externos 960.

Quedan 143 internos y 44 niños externos en asistencia

Edmundo C. Smith,
Médico.

Estadística de la Sala-Cuna del mes de Marzo

EXISTENCIA ANTERIOR

EXTERNOS		INTERNOS	
Varones	24	Varones.	80
Mujeres	20	Mujeres.	63
	<u>44</u>		<u>143</u>

Asistencia de los internos, 4743
 Entraron 10 - Salieron 11 - Quedan 142

ENTRADAS

Varones	8	Mayores de 18 meses.	7	Menores.	1
Mujeres	5	»	5	»	—
	<u>13</u>				

SALIDAS

Varones	7
Mujeres	3
	<u>10</u>

VARONES	{ Por enfermedad	—	MUJERES	{ Por enfermedad	—
	» ausencia	7		» ausencia	3
	» muerte	—		» muerte	—

Total de existencias, internos y externos 5887

Quedan 142 internos y 47 externos en asistencia

Edmundo C. Smith,
 Médico.

Estadística de la Sala-Cancha del mes de Marzo

ESTADÍSTICA INTERNA

ESTADÍSTICA INTERNA	ESTADÍSTICA EXTERNA	ESTADÍSTICA EXTERNA	ESTADÍSTICA EXTERNA
Varones	41	41	41
Mujeres	20	20	20
Total	61	61	61

Excedencia de los haberes 4113
Entradas 10 - Salidas 11 - Queda 113

EXTRADADA

Varones	2	2	2
Mujeres	3	3	3

SALIDAS

Varones	1	1	1
Mujeres	0	0	0

Salidas 10 - Entradas 11 - Queda 113

Varones	41	41	41
Mujeres	20	20	20
Total	61	61	61

Total de estadísticas internas y externas 6113
Quedan 113 internos y 11 externos en estadística

Edmundo C. Smith

Notas

ANALES DEL PATRONATO DE LA INFANCIA

Director
JUAN M. DE VEDIA

Secretario de la Redacción
ANTONIO FERRO

MEMORIA DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL PATRONATO DE LA INFANCIA

Buenos Aires, Mayo de 1902.

SEÑORAS: SEÑORES:

De conformidad con lo prescripto por nuestros Estatutos, me es grato informaros en nombre de la Comisión Directiva del «Patronato de la Infancia», de la marcha de la Asociación durante el 10º período de su existencia.

La tarea realizada ha sido fecunda y os probará que nuestra Institución ha tratado de cumplir dentro de sus aún escasos medios, su alta y noble misión de protección á la infancia, y será motivo de satisfacción para la Comisión Directiva el haber correspondido á la confianza que en ella depositásteis, si su gestión merece ser aprobada por esta Asamblea.

Situación Financiera

No escapará al criterio de los señores socios los muchos inconvenientes con que se ha tenido

que luchar durante el año transcurrido para obtener los fondos que nivelaran el presupuesto general de gastos dada la situación difícil por que atraviesa el país y que repercute sensiblemente en la marcha económica de todas las Instituciones de caridad.

A pesar de haber disminuido considerablemente en el año anterior el producido de las Fiestas del Parque Lezama, que han sido siempre nuestra principal entrada y de no habernos entregado la Lotería Nacional durante nuestro año económico vencido de 1º de Mayo de 1901 á 30 de Abril de 1902, sino la suma de \$ 27.898,10, la Comisión Directiva eficazmente secundada por la Comisión de Señoras, ha conseguido reunir los fondos necesarios para cubrir los gastos del ejercicio vencido, que con las economías realizadas han sido reducidos á \$ 8.400 mensuales, próximamente.

Pero para este ejercicio la situación se presenta con caracteres alarmantes, pues la asignación de la Lotería, de \$ 30.000 que era por el año 1901, ha sido reducida para el año 1902 á \$ 24.000, suma nominal, por cuanto hasta ahora no hemos recibido de esta asignación por los primeros cinco meses del año 1902, sino la suma de \$ 1.646,10, ó sea un término medio de \$ 329,22 mensuales, por tener prioridad la Sociedad de Beneficencia y alcanzar á penas los beneficios de la Lotería á cubrir el presupuesto de gastos de aquella Sociedad.

Por consiguiente este recurso, el de la Lotería, no podemos casi contar ya con él y mientras buscamos la adhesión de nuevos socios, estamos llenando el déficit con los fondos provenientes del legado Pastor Castillo.

Esta situación preocupa seriamente á esta Comisión y cree de su deber manifestar á todos los señores consocios la necesidad de buscar nuevas adhesiones para reunir los recursos necesarios á la marcha regular de los servicios de la Institución.

Movimiento de Fondos

En el ejercicio vencido (1º de Mayo de 1901 á 30 de Abril 1902) los ingresos del «Patronato» por diversos conceptos han sido de \$ 160.027,78, los que agregados á la existencia en 1º de Mayo de 1901 que era de \$ 20.379,77, hacen un total de \$ 180.407,55.

El detalle de estas entradas es el siguiente:

Existencia que pasó del ejercicio anterior.....		\$ 20.379,77
Subscripción general (año 1901 y parte de 1902).....	\$ 8.280,00	
Subscripciones especiales y donaciones.....	» 8.541,27	» 16.821,27
Fiestas Parque Lezama.....	» 22.865,01	
Fiestas de «Los Lagos» y otros beneficios.....	» 10.963,40	» 33.828,41
Loteria Nacional.....		» 27.898,10
Venta de existencias anteriores en los talleres.....	» 3.000,00	
Venta, producido del año.....	» 8.264,78	
Ingreso y mensualidades de alumnos.....	» 661,00	» 11.925,78
Avisos y Subscripción «Revista»..	» 1.035,00	
Arrendamiento y ventas de la Colonia.....	» 1.490,00	
Consultorios.....	462,79	
Comisión de Señoras, devuelto por material comprado al constructor D'Odorico.....	» 800,00	» 3.787,79
<i>A la vuelta...</i>		\$ 114.641,12

<i>De la vuelta...</i>	\$ 114.641,12
Pensiones y sostenimientos de la Sala-Cuna é Internado «Manuel A. Aguirre».....	» 6.874,34
Préstamo de los Sres. L. Ortiz Basualdo, Mihanovich y Castex, que ha sido devuelto	» 6.456,60
Legado Pastor Castillo.....	» 49.562,16
Intereses y alquileres.....	» 2.873,33
Total.....	<u>\$ 180.407,55</u>

De este total, deduciendo las existencias del año anterior, el legado Castillo, el producido de la Lotería, con el cual no podemos ya contar, el préstamo hecho por los señores miembros de la C. D. nombrados, la venta de existencias anteriores en los talleres y la partida devuelta por compra de materiales, queda un saldo de entradas de \$ 72.310,92 que puede decirse han sido las entradas normales que han habido y que si continuaran en la misma cantidad de año en año, nos permitirían salvar con el esfuerzo necesario el déficit de nuestro actual presupuesto, que como se verá más adelante no baja de \$ 28.000.

Salidas

Las salidas de la Tesorería han ascendido á la suma de \$ 128.897,63 que agregados á los pesos 51.509,92 del saldo de existencia en efectivo y títulos que pasan al ejercicio 11º, hacen el total de \$ 180.407,55, suma igual á la de las entradas.

El detalle de las salidas es el siguiente:

Escuela de Artes y Oficios, edificio.	\$	2.430,81	
Gastos Generales, Secretaria y Tesorería.....	»	4.738,00	
Escuela de Artes y Oficios, gastos.	»	58.472,69	
Sala-Cuna y Asilo «Manuel A. Aguirre».....	»	20.774,89	
Colonia Agrícola, saldo compra del campo.....	»	5.158,50	
Colonia Agrícola, sostenimiento...	»	8.181,88	
«Revista de Higiene Infantil»....	»	1.961,34	
Consultorios.....	»	3.719,52	
Compra casa calle Reconquista...	»	23.460,00	\$ 128.897,63
Saldo que pasa al nuevo ejercicio.			» 51.509,92
Total.....			<u>\$ 180.407,55</u>

De los \$ 128.897,63 de salidas, deben deducirse como extraordinarias, el importe de la compra de la casa calle Reconquista y el saldo de la compra del campo de la Colonia Agrícola, quedando por consiguiente reducidas las salidas que pueden llamarse propiamente gastos de sostenimiento de nuestros asilos á la suma de \$ 100.279,13 por el año económico transcurrido, ó sea un término medio de \$ 8.356 mensuales.

Como nuestras entradas de socios, sostenimientos, beneficios, donaciones, venta de talleres, hemos visto que han sido de \$ 72.310,92 y la Lotería Nacional nos ha entregado la suma de \$ 27.898,10, resulta que hemos tenido en el ejercicio vencido un pequeño déficit de \$ 70,11 no contando los \$ 49.562,16 del legado Castillo. Pero para el ejercicio que hemos comenzado, teniendo en cuenta la casi desaparición del producido de la Lotería, nos espera un déficit de unos \$ 28.000, sino aumentan nuestras entradas con donaciones, mayor número de socios, sostenimientos, beneficios en los teatros y fiestas del

Parque Lezama y al mismo tiempo no conseguimos realizar mayores economías en nuestros diferentes servicios.

La existencia de \$ 51.509,92 con que hemos empezado el 11º ejercicio, se descompone así:

55.000 \$ en títulos del Empréstito Popular.....	\$ 41.176,40
60 acciones del Banco Español.....	» 7.800,00
Depositado en los Bancos.....	» 2.452,52
Cuenta á cobrar.....	» 81,00
Total.....	<u>\$ 51.509,92</u>

Capital de la Sociedad

Escuela de Artes y Oficios, edificio.....	\$ 186.716,14
» » » » » talleres.....	» 16.364,98
Sala-Cuna y Asilo «Manuel A. Aguirre».....	» 198.205,44
Consultorios, mobiliario, útiles, etc.....	» 4.000,00
Máquinas, existencias y mobiliario de la Escuela.	» 50.000,00
Colonia Agrícola, costo del campo.....	» 92.058,50
Casa calle Reconquista, su costo.....	» 23.460,00
Mobiliario de la Sala-Cuna é Internado «Manuel A. Aguirre».....	» 15.000,00
Existencia efectiva, dinero y títulos..	» 51.509,92
Total..	<u>\$ 637.314,98</u>

Socios

Los socios sólo alcanzan á 944, divididos así:

Miembros Honorarios.....	30
Socios Protectores.....	14
» Vitalicios.....	71
» Activos.....	560
Niños protectores.....	269
Total.....	<u>944</u>

Los Miembros Honorarios y Socios Protectores están exentos de toda contribución. Sin embargo, algunos de ellos contribuyen voluntariamente, ya por una sola vez ó por mensualidades al sostenimiento de nuestros asilos.

Los socios activos pagan 1 peso al mes y los niños protectores 0.50 centavos, con lo que se forma la subscripción general. Esta subscripción, deduciendo los gastos de cobranza, ha producido en el ejercicio vencido \$ 8.280 que corresponde al año 1901 y parte del 1902.

La Comisión Directiva recomienda especialmente á todos sus consocios la conveniencia de hacer una propaganda constante, que dé á conocer los servicios que la Institución presta á la comunidad y la necesidad de que el apoyo popular le proporcione los recursos necesarios para sostener sus servicios y desenvolverlos en la proporción que requiere un centro de población como éste.

La Comisión Directiva hace notar que el número de socios con que cuenta el «Patronato de la Infancia» no está en proporción ni con la importancia de la obra, ni con el número de personas con recursos suficientes para contribuir al sostenimiento de una institución, que como ésta, viene á salvaguardar intereses sociales de la mayor importancia, evitando que los vicios y el abandono hagan de los niños futuros criminales ó seres inútiles que serían una carga ó un peligro social.

La pequeña contribución de \$ 1 y de 0.50 sólo puede ser eficaz cuando la satisface un número considerable de personas. No puede pretenderse que unas pocas personas de buena voluntad

que en este caso no llegan á 1000, sean las únicas que sostengan una Institución cuyos beneficios alcanzan cuando menos á todos los habitantes de la Capital.

Donaciones

Las donaciones extraordinarias recibidas durante el 10º ejercicio, han sido:

Legado Pastor Castillo.....	\$ 49.562,16
Dr. Carlos Madariaga y señora á cuenta de su donación por mayor cantidad..	» 3.000
Sr. Pedro Gartland (hijo).....	» 1.000
Compañía Nacional de Ahorros.....	» 787,25
Sr. Pedro Anchorena, señora y señoritas	» 500
Srtas. Rosa y Margarita Crisol.....	» 500
Sr. José León Gallardo.....	» 250
Sra. Petrona Machain de Zuberbühler en memoria de su hija Adela Zuber- bühler.....	» 200
Sr. Luis E. de Chapeaurouge y señora.	» 150
Sr. Pedro C. Claypole y señora.....	» 150
Sr. Juan S. Areco y señora.....	» 150
Sr. Eduardo Shaw y señora.....	» 150
Sr. Domingo Corcho por intermedio del Sr. Arturo Z. Paz.....	» 130,02
Comp ^a Nacional de Tejidos y Sombreros	» 100
Banco Francés del Río de la Plata.....	» 100
Sobranste del curso de la Avenida de Mayo (1901)	» 60
Sra. Eleonora Pacheco de Quesada.....	» 50
Sra. Carolina V. de Vedia.....	» 50
Sra. Adela Maderna de Frederking...	» 50
Sr. Juan José de Elizalde	» 25
Srta. Manuela de Elizalde.....	» 25
Sr. N. N.	» 20
Sres. Calvet y Cia.....	» 20

Al frente... \$ 57.029,43

<i>Del frente...</i>	\$ 57.029,43
Sra. Wenceslada Guevara de Fresco....	» 10
Sra. Josefa V. de Pujol.....	» 10
Sra. Carolina Villar de Pérez Millán...	» 10
Sra. Valentina M. de Cabral.....	» 10
Srta. Delfina Cabral.....	» 10
Sra. N. N.....	» 10
Sra. Carmen Miguens de Bosch.....	» 10
Srta. Carmen Bosch.....	» 5
Dr. José Francisco Gómez.....	» 2
Niño Silvio A. Pizarro.....	» 2
Total.....	<u>\$ 57.108,43</u>

A los donantes se les ha expedido el título de Miembro Honorario y Socios Vitalicios, según la importancia de la donación, de acuerdo con los Estatutos.

Legado Castillo

Como ya os anunciaba en la Memoria del año anterior, se ha recibido la importante suma de \$ 49.562,16 del legado del Sr. Pastor Castillo, distribuida así:

Propiedad calle Reconquista 511 al 523 perteneciente á la sucesión y adquiri- da por el «Patronato».....	\$ 23.000
En efectivo.....	» 18.762,16
60 Acciones del Banco Español á 130 cada una.....	» 7.800
Total.....	<u>\$ 49.562,16</u>

La Comisión Directiva cumpliendo con un deber de gratitud, ha colocado una placa de mármol á la entrada de la Escuela de Artes y Oficios que perpetue el nombre de tan generoso filán-

tropo y tiene el propósito de que el pabellón á construirse en la Colonia Agrícola, lo lleve también, honrando así dignamente la memoria del que hasta ahora ha sido nuestro principal benefactor.

Subscripciones Especiales

Como subscripciones especiales fijas, que se cobran unas mensualmente y otras anualmente, tenemos las siguientes:

Dr. Luis Ortiz Basualdo.....	por año	\$ 1.200
Sra. Ana Coelho de O'Shee.....	»	» 120
Sra. Enriqueta Linch de Aguirre..	»	» 120
Sr. Arturo Z. Paz y señora.	»	» 100
Sra. Damasia S. V. de Barreto	»	» 60
Sra. Emma Vant Praet de Napp..	»	» 50
Sra. Hilaria Rufino de Achával en memoria de sus hijas Hilaria y Mercedes.....	»	» 24
Sr. Eustoquio Díaz Vélez y Sra...	»	» 24
Total al año.....		<u>\$ 1.698</u>

No están incluidas en estas subscripciones especiales los sostenimientos del «Asilo Aguirre», cuya nómina figura en la Memoria de la Comisión Auxiliar de Señoras.

Sala-Cuna é Internado «Manuel A. Aguirre»

La Administración de la Sala-Cuna é Internado «Manuel A. Aguirre» á cargo de la digna Comisión Auxiliar de Señoras presidida por la infatigable Vice-Presidenta 1^{ra} Sra. Celina H. de

Estrada y secundadas eficazmente por las Hermanas de San José d'Agencourt, merece el más cumplido elogio, pudiendo mencionarse estos establecimientos como modelo de orden, aseo y economía.

La asistencia de niños término medio diaria, ha sido de 36 externos y 140 internos, como podéis verlo comparando la estadística del ejercicio pasado, la asistencia de internos es superior á la de externos, debido quizá á la contribución de 0.05 centavos que se exige á los padres.

Actualmente la Comisión Directiva de acuerdo con la Comisión de Señoras, estudia los planos y presupuestos para la reconstrucción de la Salacuna, cuyas condiciones de seguridad é higiene constituye un peligro para los asilados.

Se invertirán en estas obras, presupuestadas en \$ 50.000 ^m/_n, las donaciones que para este objeto ha recibido la Comisión de Señoras.

El costo de sostenimiento de estos asilos, ha sido de \$ 20.774 89.

Escuela de Artes y Oficios

La Escuela de Artes y Oficios ha tenido una existencia de 200 asilados, término medio, continuando en el fiel desempeño de la Dirección el Pbro. Sr. Pedro Silva Medina.

Para el ingreso de niños en este establecimiento se ha dado preferencia á aquellos casos de abandono moral y material, á cuyo efecto funciona una Comisión con el nombre de Visitadora, la que tiene por objeto informar á la Comisión Directiva, si los solicitantes reúnen las condicio-

nes establecidas, tarea bien pesada y que está actualmente á cargo de los Sres. Parmenio T. Piñero y J. G. Zuberbühler.

Actualmente funcionan los talleres de Encuadernación, Zapatería, Escobería, Cestería y Carpintería; éste último ha sido provisto de un motor eléctrico, máquinas, etc., que lo colocan á la altura de sus similares.

Se han invertido en el sostenimiento de este establecimiento \$ 58.472,69, y su producido por ventas de existencias anteriores y del año, ha sido de \$ 11.264,78.

Los Sres. Eduardo Estrada, Juan Gironde, Alejandro Caride y Juan B. Ambrosetti, han desempeñado durante el año el cargo de Inspectores.

Colonia Agrícola

La Colonia Agrícola establecida en Claypole (F. C. S.) sigue adelantando con la lentitud consiguiente á nuestra falta de recursos. En ella se fundan y con razón las más halagüeñas esperanzas, y será con el tiempo una de las ramas de nuestra Institución que preste más eficaces y reales servicios á la infancia abandonada. El día que podamos instalar allí la mayor parte sino todos nuestros asilados y que logremos hacer de ellos hombres aptos para los labores de la ganadería y de la agricultura, infundiéndoles el amor á la tierra y la confianza en el fruto de su trabajo paciente y sano, habremos conseguido el logro de nuestras más altas aspiraciones.

En este empeño, la Comisión Directiva ha au-

torizado á los señores Inspectores, Dres. Julio Fernández y Mariano Ortiz Basualdo para ejecutar las modificaciones que las construcciones existentes requieren, á fin de elevar á 100 ó más el número de 30 alumnos que hoy tiene la Colonia, y ha conseguido del Sr. Ministro de Agricultura Dr. Wenceslao Escalante la formación de un campo de experimentaciones y cultivos en terreno facilitado para ese objeto por el «Patronato».

Por ahora el Sr. Ministro, no obstante sus buenos deseos y el convencimiento que le asiste de que las escuelas agrícolas por el estilo de la nuestra deben fomentarse con mayor amplitud, no ha podido, por causas de todos conocidas, prestarnos otra ayuda que la que resulta del decreto que se transcribe á continuación, pero esperamos que lo hará en momento oportuno.

Buenos Aires, Abril 28 de 1902

Habiendo decidido el «Patronato de la Infancia», plantear en un terreno de su propiedad situado en Claypole (Provincia de Buenos Aires), una Colonia Agrícola Educacional, formada con elementos del Asilo que sostiene esa benemérita Institución, y atento lo convenido entre ella y el Ministerio de Agricultura, á los fines de una cooperación eficaz y mantenimiento de determinadas relaciones en lo referente á la ejecución de los cultivos experimentales en la referida propiedad,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Artículo 1º Acéptase el lote de terreno que ofrece, en calidad de préstamo el «Patronato de la Infancia», para el establecimiento de un campo de Experimentos y Criaderos de Arboles en la Colonia Agrícola Educacional que, bajo sus auspicios, se organiza en Claypole.

Art. 2º Nómbrase encargado del referido Campo y Gefe de trabajo agrícolas de dicha Colonia, al ex-alumno diplomado de la Escuela Nacional de Viticultura de Mendoza, señor Emilio J. Ferreira, con la asignación mensual de \$ 150 m/n.

Art. 3º Destinase la suma de trescientos pesos mensuales, para los gastos generales de sostenimiento del mencionado Campo.

Art. 4º El Inspector General de Enseñanza Agrícola, Ingeniero Agrónomo Enrique M. Nelson, presentará una lista del material agrícola que repunte adecuado á las necesidades actuales de la Colonia, á fin de ser adquirido por el Ministerio y donado al «Patronato de la Infancia».

Art. 5º Queda bajo la dependencia de la Inspección General de Enseñanza Agrícola, el trámite de los asuntos que medien entre el Ministerio de Agricultura y el «Patronato de la Infancia», por motivo de las relaciones creadas por este decreto.

Art. 6º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.

W. ESCALANTE.

Consultorios

Los Consultorios médicos han continuado prestando importantes servicios, atendiendo no sólo á los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, los asilados de la Sala-Cuna (1) y Colonia Agrícola, sino también á todos los niños pobres que reclamasen asistencia.

La Comisión Directiva se encuentra satisfecha de la marcha de ellos y encuentra atinadas las medidas que tomó durante el año para su me-

(1) La Escuela de Artes y Oficios y la Sala-Cuna, tienen su Médico que es el Dr. Edmundo C. Smith, pero muchos enfermos, que pertenecen al dominio de especialidades son enviados á los distintos Consultorios.

por funcionamiento el Director de los Consultorios Dr. Nicanor Magnanini.

En otro sitio van las estadísticas correspondientes á los tantos servicios ó especialidades que allí se prestan y que son dirigidas por el doctor Cipriano Cires, Clínica Médica; Dr. Juan Vaczrezza, su Gefe de Clínica y Dr. Luis F. Nario, Médico adscripto; Dr. Eulogio T. Figueroa, vías digestivas; Dr. Agustín H. Rebuffo, enfermedades de los ojos; Dr. Nicanor Magnanini, cirugía; Dr. Agustín Videla, enfermedades de la piel.

Los señores Bataglia y Repetto han ayudado á estos facultativos como practicantes.

La Farmacia atendida por la señorita Ana Palandt, ha tenido el siguiente movimiento:

12.123 recetas despachadas, con 10.123 fórmulas.

El total de gastos durante el año, ha sido de \$ 3.719.52, y el producido por cobro de recetas \$ 462.79.

«Revista de Higiene Infantil»

La «Revista de Higiene Infantil», nuestro órgano de publicidad que dirige el señor Juan M de Vedia, se ha ocupado de todas aquellas cuestiones referentes á la crianza é higiene de los niños y de los trabajos más importantes relacionados con los fines del «Patronato.»

Por su intermedio los señores Socios, están impuestos continuamente de la marcha de la Institución; á este objeto se resolvió les fuera enviada gratuitamente.

Su costo ha sido de \$ 1.961.34 y su producido por subscripciones y avisos \$ 1.035.

Parque Lezama

Como en años anteriores han tenido lugar en el Parque Lezama, las tradicionales fiestas que celebra esta Institución.

El público ha seguido dispensándoles su protección, pero coincidiendo estas fiestas con los rumores de posibles complicaciones internacionales, además de la circunstancia del mal tiempo en los días 24 y 31 de Diciembre que son los de mayor concurrencia al Parque, hace que su resultado pecuniario \$ 22.865.01 $\frac{m}{n}$, no haya respondido á los esfuerzos de la Comisión especial.

Los señores Ministro de la Guerra, Intendente Municipal, Intendente de Marina, Gefe de Policía, la Compañía de Tracción y Electricidad «La Capital», La Teutonia, Cervecería Argentina «Quilmes», Unión Telefónica, Cooperativa Telefónica, Sres. Ingenieros Enrique Carmona, Julio Labarhte y Manuel Elordi, Sres. Marcial Mirás, Manuel J. Lee, Esteban Massani, Domingo Irabi, A. Prunieres, Juan R. Borges y Augusto Bertoloto, han prestado su decidida y eficaz cooperación para el mejor éxito de estas fiestas.

Ley de Protección á la Infancia

Hacen 10 años que el «Patronato de la Infancia» en cumplimiento de su augusta misión, se presentó al H. Congreso, pidiendo fuera sancionado un proyecto de ley sobre protección á la Infancia, tendente á reprimir la vagancia y la mendicidad en los menores.

Por ese proyecto se prohibía la exhibición de niños en los circos en ejercicios de fuerza ó dislocación, se fijaba la edad para ser admitidos en las fábricas, se reglamentaba su trabajo y aplicaba severas penas á aquellas personas que excitaren ó promoviesen la prostitución de menores, estableciendo los casos en que los derechos de la patria potestad ó de la tutela de los menores moralmente abandonados ó maltratados, podía perderse ó ser limitada.

Las reiteradas gestiones llevadas á cabo en distintas oportunidades para el despacho de esta ley, no han tenido el éxito que la Comisión anhelaba y el tiempo transcurrido ha confirmado su urgencia y necesidad con hechos que muy á menudo la prensa nos relata y que repugnan á la cultura de esta ciudad.

En el año 1899, la H. Cámara de Diputados pasó á estudio de la Comisión de Legislación el proyecto que le presentó el miembro de la misma doctor Antonio V. Obligado, circunstancia que aprovechó el «Patronato» para remitirle el formulado por el señor Jorge N. Williams, que tuvo el asentimiento de la Comisión Directiva.

Esta Comisión no desmaya en su empeño y al iniciar el H. Congreso las sesiones del presente año, ha designado una delegación de sus miembros que estudiando todas las gestiones y proyectos que hasta ahora han sido presentados al Congreso, proyecte una ley cuyos términos satisfagan las necesidades de la protección á la infancia y cuya aprobación sea fácil de obtener, debiendo dicha Comisión presentar previamente el proyecto á la aprobación de la Comisión Directiva.

Esta Comisión compuesta de los Sres Dr. Faus-

tino Jorge, Juan Gironde, Rafael Peró y Eduardo Castex además del Secretario señor Félix Armesto tiene también á su cargo el gestionar ante los Sres. Legisladores, la rápida tramitación del proyecto que se presente.

Comisión Directiva

Habiéndose producido durante el año transcurrido las renunciaciones de los señores Luis E. de Chapeaurouge, Ricardo Lavalle, Mauricio Mayer, José Guerrico y doctor Juan García Fernández, la Comisión Directiva cumpliendo con las atribuciones que le corresponden, los ha reemplazado con los socios señores doctor Mariano Ortiz Basualdo, Parmenio T. Piñero, Dr. Norberto R. Fresco, Ingeniero Juan F. Sarhy y Dr. Alberto Meyer Arana, cuyos nombramientos pide á la H. Asamblea se sirva confirmar.

Los Miembros que han terminado su período, son los señores Félix Armesto, Juan Gironde, Jorge N. Williams, Ingeniero Juan F. Sarhy, Dr. Adolfo Valdez, Dr. Nicanor Magnanini, J. G. Zuberbühler, Dr. Alberto Meyer Arana y Juan M. de Vedia.

Saludo á los señores Consocios con mi más distinguida consideración.

LUIS ORTIZ BASUALDO

Vice-Presidente 1º

Félix Armesto

Secretario

INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

SEÑORES SOCIOS:

Cumpliendo la comisión con que nos honró la Asamblea, nos es grato poder someter á vuestra consideración los resultados de nuestro trabajo.

Del exámen de los Libros que nos presentó la Contaduría, resulta perfecta conformidad de ellos con las partidas que apunta el cuadro de «Movimiento General de Tesorería», cerrado el 30 de Abril de 1902.

Según éste, en última expresión, las entradas generales del año han ascendido á \$ 160.027,78 moneda nacional c/l., que con los \$ 20.379,77 $\frac{m}{n}$, saldo del ejercicio anterior, hacen un total de entradas de \$ 180.407,55 $\frac{m}{n}$ c/l.

Las salidas han sumado en el mismo ejercicio \$ 128.897,63 $\frac{m}{n}$ c/l., dejando, por consiguiente, para el nuevo ejercicio, una existencia de pesos 51.509,92 $\frac{m}{n}$ c/l., y que consta en los siguientes créditos:

Banco de Londres y Río de la Plata

Cuenta Corriente.....	\$	327,34	
Cuenta de Títulos.....			\$ 7.909,94

Banco de la Nación Argentina

Cuenta Corriente.....	\$	2.125,18	
Cuenta de Títulos.....			\$ 43.518,98

Obligaciones á Cobrar

Saldo de esta cuenta			\$ 81,00
Suma.....	m/n. c/l.		<u>\$ 51.509,92</u>

Nos es grato poder, en esta ocasión, manifestar á la Asamblea, la regularidad que hemos observado en la Contabilidad de la Institución y la forma prolija y ordenada en que se conservan y guardan los antecedentes, que en cada caso explican satisfactoriamente cada uno de los asientos de los Libros, circunstancias todas que acreditan el celo y buen interés con que en el manejo de los fondos se desempeña la Tesorería.

Saludamos á los señores Socios con nuestra mayor consideración.

José María de Achával—Juan Antonio Areco — Emilio F. Marin.

Buenos Aires. Mayo de 1902.

Según este en última expresión, las entradas generales del año han ascendido á \$ 100.027,78 moneda nacional c. l. que con los \$ 20.570,77 del saldo del ejercicio anterior, hacen un total de entradas de \$ 180.407,55 " c. l. Las salidas han sumado en el mismo ejercicio \$ 138.87,03 " c. l. dejando por consiguiente para el nuevo ejercicio, una existencia de pesos 51.509,92 " c. l. y que consta en los siguientes cuadros:

Banco de Londres y Río de la Plata	
Cuenta Corriente.....	\$ 327,31
Cuenta de Títulos.....	\$ 7.309,94
Banco de la Nación Argentina	
Cuenta Corriente.....	\$ 2.125,12
Cuenta de Títulos.....	\$ 41.308,80
Obligaciones a Cobrar	
Saldo de esta cuenta.....	\$ 11,00
Suma.....	\$ 51.509,92

Movimiento de Tesorería de 1º de Mayo de 1901 á 30 de Abril de 1902

EXISTENCIA

LA DEPOSITADA AL 1º MAYO 1901

Banco de la Nación

Cuenta corriente.....	9,86	
-----------------------	------	--

Banco de Londres

Cuenta corriente.....	5.584,16	
Cuenta títulos.....	14.704,75	

Obligaciones á cobrar

Saldo de esta cuenta.....	81,00	20.379,77
---------------------------	-------	-----------

ENTRADAS

Fiestas Parque Lezama

Producto de fiestas de 1901 á 1902.....	22.865 01	
---	-----------	--

Fiesta «Los Lagos»

Producto de estas fiestas.....	4.333,80	
--------------------------------	----------	--

Beneficio Teatro San Martín

Producto líquido.....	2.321,70	
-----------------------	----------	--

Beneficios

Líquido de varios beneficios.....	4.307,90	
-----------------------------------	----------	--

Subscripción especial

Recibido por este concepto.....	4.173,00	
---------------------------------	----------	--

Subscripción general

Recibido por este concepto.....	8.280,00	
---------------------------------	----------	--

Ingreso y pensión de alumnos

Recibido por este concepto.....	661,00	
---------------------------------	--------	--

Talleres

Recibido por cobro de ventas.....	11.564,78	
-----------------------------------	-----------	--

Intereses y descuentos

Recibido por este concepto.....	1.553,33	
---------------------------------	----------	--

Lotería Nacional

Recibido por este concepto.....	27.898,10	
---------------------------------	-----------	--

Donaciones especiales

Recibido por este concepto.....	4.368,27	
---------------------------------	----------	--

Revista H. Infantil

Recibido por subscripción y avisos..	1.035,00	
--------------------------------------	----------	--

Colonia «Patronato»

Recibido por arrendamiento de campo y productos Colonia.....	1.490,00	
--	----------	--

Casa Reconquista 511/23

Recibido por alquileres.....	1.320,00	
------------------------------	----------	--

Sucesión Pastor Castillo

Recibido de esta testamentaria	49.562,16	
--------------------------------------	-----------	--

Consultorio de Niños

Recibido por cobro de recetas.....	462,79	
------------------------------------	--------	--

<i>A la vuelta</i>	166.276,61	
--------------------------	------------	--

<i>De la vuelta</i>	166.276,61
<i>Pensiones y sostenimientos</i>	
Recibido por este concepto.....	6.874,34
<i>Eduardo Castez</i>	
Su anticipo para pago de cuentas.....	1.500,00
<i>Nicolás Mihanovich</i>	
Su anticipo para pago de cuentas....	1.500,00
<i>Dr. Luis Ortiz Basualdo</i>	
Su anticipo para pago de cuentas.....	3.456,60
<i>Comisión Auxiliar de Señoras</i>	
Devuelto por material comprado al constructor D'Odorico.....	800,00

SALIDAS

<i>Escuela de Artes y Oficios</i>	
Gastado en el edificio.....	2.430,81
<i>Revista H. Infantil</i>	
Gastado por esta cuenta.....	1.961,34

GASTOS GENERALES

Pagado por este concepto.....	4.738,00
<i>Gastos Escuela Artes y Oficios</i>	
Pagado por este concepto.....	58.472,69
<i>Colonia «Patronato»</i>	
Pagado resto importe del campo....	5.158,50
Pagado por gastos Colonia.....	8.181,88
<i>Casa Reconquista 511/23</i>	
Costo y gasto de esta finca.....	23.460,00
<i>Sala-Cuna</i>	
Saldo de esta cuenta.....	20.774,89
<i>Consultorio de Niños</i>	
Gastado por esta cuenta.....	3.719,52

QUEDA DEPOSITADO

<i>Banco de Londres</i>	
Cuenta corriente.....	327,34
Cuenta títulos.....	7.582,60
<i>Banco de la Nación</i>	
Cuenta corriente.....	2.125,18
Cuenta títulos.....	41.393,80
<i>Obligaciones á cobrar</i>	
Saldo de esta cuenta.....	81,00
	180.407,55

S. E. U. O.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1902.

A. Poch
Contador.

Eduardo Castez
Tesorero.

LUIS ORTIZ BASUALDO
Vice-Presidente 1º.

Felix Armesto
Secretario.

INFORME

DE LA

COMISIÓN AUXILIAR DE SEÑORAS

Buenos Aires Junio de 1902.

SEÑORAS:

Cumpliendo la prescripción que establece nuestro Reglamento y como es de práctica, me es grato presentaros un resumen de los trabajos correspondientes al 7.º ejercicio de la Comisión Auxiliar de Señoras.

La tarea de esta Comisión durante el año transcurrido puede decirse que ha sido de constante labor, habiendo dedicado preferente atención á la parte administrativa de los establecimientos que tiene á su cargo, adoptando todas aquellas mejoras tendentes á su economía, orden y prosperidad.

Es motivo de legítima satisfacción para la Comisión Auxiliar el haber contribuído eficazmente á que la Comisión Directiva reuniera los recursos para el sostenimiento de nuestros Asilos, prestigiando numerosas fiestas que como siempre obtuvieron el más halagüeño resultado, pudiendo citarse, la celebrada en los antiguos salones del Club del Progreso, los beneficios de los Teatros Odeón y San Martín, y las realizadas en el Pabellón de «Los Lagos» y Parque Lezama, en todas las que ha tenido una intervención importante esta Comisión.

Las dificultades financieras porque atraviesa la Institución de que os impondrá la Memoria de la Comisión Directiva, debido á la falta del recurso de la Lotería, situación que nos obligará á continuar trabajando con empeño para ayudar á la Comisión Directiva nos han obligado á postergar los trabajos de la reedificación de la Sala Cuna á pesar de tener aprobados los planos y presupuestos y disponer de la suma de 22.280.25 pesos moneda nacional para el comienzo de estas obras, cuyo costo está calculado en cincuenta mil pesos moneda nacional.

Con destino á estas obras, se han recibido las siguientes importantes donaciones: Sr. Pedro Gartland 1.000 \$ $\frac{m}{n}$; Señoritas Margarita y Rosa Crisol 500 \$ $\frac{m}{n}$.

Sala-Cuna é Internado «M. A. Aguirre»

Estos Asilos continúan bajo la competente y celosa Dirección de las hermanas de San José d'Argencourt, las que tienen también á su cargo la Administración de la cocina de los diversos establecimientos que sostiene el Patronato.

La asistencia de los externos ha disminuído considerablemente, como ya se preveía en el Informe del ejercicio anterior, debido á oponerse los padres á contribuir con 0,05 centavos diarios al sostenimiento de sus hijos, lo que demuestra el abuso que se hace de la Caridad, pues en Europa en todas las Crèches se paga una cuota, ¿y cómo en nuestro país el obrero no ha de poder contribuir con una suma tan ínfima como la que se les exige? Dada la insignificancia que puede

producir este recurso, la Comisión ha resuelto derogar esa disposición, dejando á la práctica de las hermanas juzgar cuando el caso exige recibir á los niños gratuitamente; notándose ya en este último mes mayor número de asistencia.

En los internos en cambio el movimiento ha sido grande, mayor que el del ejercicio anterior, teniendo una asistencia de 140 asilados término medio ó sea un total de 50.400 en el año, debiendo rechazarse muchos por no admitir la casa mayor número. La salud de los niños ha sido excelente debido al cuidado é higiene que se ha observado, bajo la inteligente dirección y asistencia asídua del Dr. Edmundo C. Smith á quien nunca agradeceremos lo bastante sus importantes servicios. Este año han sido muy pocas las defunciones que tenemos afortunadamente que lamentar.

Gastos

Se han invertido en el sostenimiento de la Sala-Cuna é Internado «M. A. Aguirre» 12.959.34 \$ $\frac{m}{n}$.

Los gastos comunes de la Sala-Cuna, Internado «M. A. Aguirre» y Escuela de Artes y Oficios que corresponden á la alimentación y sueldos del personal de cocina, han ascendido á la suma de 35.928.11 \$ $\frac{m}{n}$.

Corresponden á la Escuela de Artes y Oficios como gasto exclusivo de la misma 1.846.86 \$ $\frac{m}{n}$; y á los Consultorios por consumo de luz eléctrica durante el año 357.52 \$ $\frac{m}{n}$.

Figura también una partida de 11.20 \$ $\frac{m}{n}$ por

útiles de comedor que fueron provistos á la Colonia Agrícola.

El orden y economía con que son administrados estos Establecimientos, lo prueba el hecho de que en el ejercicio anterior los gastos propios de la Sala-Cuna é Internado «M. A. Aguirre» fueron de 17.456.37 \$ $\frac{m}{n}$, y los gastos comunes 38.308.80 \$ moneda nacional; mientras que en el ejercicio vencido han sido de 12.959.34 \$ $\frac{m}{n}$ los primeros y 35.743.10 \$ $\frac{m}{n}$ los segundos, lo que hace una economía total en los gastos de 7.062.73 \$ $\frac{m}{n}$.

Estos resultados se deben en su mayor parte é la contracción é inteligencia de las R.R. Hermanas y las Inspectoras Señoras, Margarita Crisol, Cirila S. de Perdriel, Eleonora P. de Quesada y Fernanda L. de Terrero, á quienes debemos agradecer su consagración á la obra.

Hemos tenido el sentimiento de que la Sra. de Terrero dejara la Inspección por ausentarse del país, nombrándose á la Sra. Joaquina B. de Laspiur para reemplazarla.

Se han percibido durante el año 6.874.34 \$ $\frac{m}{n}$ por concepto de pensiones y sostenimientos, los que han sido cargados á la cuenta de la Comisión Auxiliar, habiéndose reintegrado sólo 703.90 \$ $\frac{m}{n}$ á la Tesorería y 800 \$ de la compra de materiales al constructor D'Odorico.

Sostenimientos

Contribuyen generosamente al sostenimiento de camas en el Internado «M. A. Aguirre», las siguientes personas á quienes manifestamos nuestra gratitud por su desprendimiento:

**AGENTES DEPOSITARIOS
PERETTI & PESTAGALLI**

¿QUEREIS LA SALUD??



Licor reconstituyente de la sangre

**VENTA en todas las buenas
Droguerías, Boticas y Confiterías**

**BUENOS AIRES-C. Alsina 485
MONTEVIDEO-C. Buenos Aires 202**

Según certificado N.º 729 del 7 Noviembre 1901 del Departamento Nacional de Higiene, cada libro contiene 5 gramos de Hierro asimilable por el cuerpo humano.



REGIO ESTABLECIMIENTO de

**Nocera
Umbra**

(ITALIA)

**“Sorgente
Angelica”**

Las botellas legítimas llevan etiqueta de control según facsimil al lado.

El agua de NOCERA cura las enfermedades del estómago, del hígado y la vejiga. Es la más agradable para la mesa.

**« El ácido carbónico que
contiene es de prove-
nencia natural. »**

Doctor Pedro N. ARATA

Oficina Química Municipal (Certificado 35.129)

BUENOS AIRES

INSTITUTO DE KINESITERAPIA

(MASAGE Y GIMNASIA)

Lunes, Miércoles y Viernes, de 4 á 5 p. m.

Calle SAN JOSE 15

Se ha reabierto el 2 de Junio para los pobres

DIRIJIDO POR LA

Doctora Cecilia Grierson

con la cooperación de masagistas diplomados
y alumnas de la Escuela de Enfermeras y Masagistas

NOTA.—Los enfermos deben traer diagnóstico é indicación médica y presentarse perfectamente aseo.
Abonarán por masage 0.50 centavos para el sostén del Instituto.

Sr. Francisco Uriburu y Sra..	10 camas \$ 10 c/u mensuales.
Sr. Eduardo Castex.....	1 » » » » »
Sra Inés Salas de Cobo.....	1 » » » » »
Sta. Margarita Crisol.....	1 » » » » »
Sra. Elvira Elizalde de Jacobé.	1 » » » » »
Sta. María Rosa Lezica Alvear.	1 » » » » »
Sra. Julia E. A. de Martínez de Hoz, en nombre de su hijo Miguel A.....	1 » » » » »
Sra. Trinidad Huergo de Mén- dez... ..	1 » » » » »
Sr. Nicolás Mihanovich.....	1 » » » » »
Sr. Nicolás Mihanovich (hijo).	1 » » » » »
Sr. Pedro Mihanovich.....	1 » » » » »
Dr. Luis Ortiz Basualdo.....	1 » » » » »
Sra. Magdalena D. de Ortiz Ba- sualdo.....	1 » » » » »
Sra. Carolina A. de Ortiz Ba- sualdo.....	1 » » » » »
Sra. Inés Ortiz Basualdo de Peña.....	1 » » » » »
Dr. Leonardo Pereyra Iraola.	1 » » » » »
Sra. Inés Dorrego de Unzué..	1 » » » » »
Sra. Teodelina Lezica de Uri- buru.....	1 » » » » »
Total.....	27 camas.

Donaciones

Se han recibido las siguientes donaciones:

Señorita Victoria Aguirre, 16 latas dulce, 16 kilos de caramelos, 2 docenas tarros dulce, 350 juguetes, fruta, masas, etc., en muchas ocasiones.

Señora Julia O. de Claypole, 12 pares de botines.

Señora Tomasa B. de Estrada, 22 docenas de ropa.

Señora Dominga B. de Peron, 4 docenas de ropa.

Señora Josefa V. de Pujol, 28 quesos.

Señorita Margarita Crisol, cuellos por valor de \$ 15.60.

Señor Enrique Arana, 5 bolsas naranjas.

Cervecería Palermo, un pan de hielo diario desde el 1.º de Enero hasta el 30 de Abril.

Señor Aquiles Caimi, 27 panes dulces.

Señor Carlos Hegi, 10 cajas de chocolates de leche.

Señora de Gerosa, 400 kilos de pan.

Consejo

Hemos tenido algunos cambios en el Consejo Directivo durante el año, quedando éste actualmente constituido en la siguiente forma:

Presidenta: Sra. Teodelina A. de Lezica.

Vice-Presidenta 1.ª: (en ejercicio) Sra. Celina H. de Estrada.

Vice-Presidenta 2.ª: Sra. Josefina C. de Chapeaurouge.

Secretaria: Srta. Victoria Aguirre.

Pro-Secretaria: Sra. Juana D. de Malbrán.

Tesorera: Sra. Adela M. de Frederking.

Pro-Tesorera: Sra. Mercedes P. P. de Armesto.

Consejeras: Sras. Magdalena V. de Martínez, Adela S. de Favier, Carolina L. de Pellegrini, Elvira de la R. de Láinez, Elvira P. de Piñero, María E. de Jorge y Estela D. de García Mérou.

Inspectoras: Srta. Margarita Crisol, Sras., Ciriola S. de Perdriel, Eleonora P. de Quesada y Joaquina B. de Laspiur.

Con sentimiento recordaré la pérdida de nuestra consocia Sra. Angela C. de Castellanos (Q. E. P. D.) habiéndose aplicado una misa por su descanso en la Capilla de la Escuela de Artes y Oficios en el mes de Marzo próximo pasado.

Las reuniones se han hecho menos regularmente debido á las numerosas que se han efectuado durante todo el año con motivo de las fiestas que se han realizado.

Al terminar sólo me resta hacer notar la deferencia con que la Comisión Directiva ha aceptado todas nuestras indicaciones y manifestarle nuestro agradecimiento por la ayuda prestada para que esta Comisión desempeñara su cometido y muy especialmente á su digno Presidente el Dr. Luis Ortiz Basualdo y á mis queridas consocias que me han prestado su decidido concurso en el desempeño de mi cargo y á todas las personas caritativas que cooperan con tanta generosidad al sostenimiento de la obra, ya sean como donantes ó asistentes á las diversas fiestas organizadas durante el año.

Hago votos porque Dios Nuestro Señor continúe dispensando su gracia sobre nuestra Institución, para que cada año aumente en frutos y gracias, en bien de nuestros protegidos.

CELINA H. DE ESTRADA,
Vice-Presidenta 1.^a

Victoria Aguirre,
Secretaria.

Movimiento de Cuentas del 1º de Mayo de 1901 al 30 de Abril de 1902

MESES	Sueldos	Gastos de Lavado y Planchado	Gastos Varios	Gastos Comunes Sala-Cuna, Int. M. A. Aguirre, y Esc. Artes y Oficios	Escuela de Artes y Oficios	Consultorios	Colonia Agrícola	TOTALES
1901								
Mayo.....	780	107.00	157.22	3.078.12	176.20	44.30	—	4.342.84
Junio.....	770	89.00	84.37	2.953.19	173.37	53.39	—	4.123.32
Julio.....	770	86.80	342.29	2.867.47	125.64	50.00	11.20	4.253.40
Agosto.....	750	103.00	378.31	2.896.22	142.60	2.10	—	4.272.23
Septiembre.....	750	112.00	91.00	3.065.75	140.00	40.83	—	4.199.58
Octubre.....	780	105.60	325.95	2.773.22	197.93	56.30	—	4.239.00
Noviembre.....	780	67.80	283.63	2.996.61	179.15	33.33	—	4.340.52
Diciembre.....	780	95.80	269.20	3.099.31	114.00	—	—	4.358.31
1902								
Enero.....	780	47.80	245.07	2.863.90	267.97	25.37	—	4.230.11
Febrero.....	780	66.40	87.45	2.950.18	110.00	—	—	3.994.03
Marzo.....	780	122.70	281.50	2.946.20	110.00	51.90	—	4.292.30
Abril.....	780	28.00	101.45	3.252.93	110.00	—	—	4.272.38
TOTALES.....	9.280	1.031.90	2.647.44	35.743.10	1.846.86	357.52	11.20	50.918.02

CELINA H. DE ESTRADA,
Vice-Presidenta 1ª

VICTORIA AGUIRRE,
Secretaria

ADELA M. DE FREDERKING,
Tesorera

MOVIMIENTO ESTADÍSTICO

Sala-Cuna 6 Internado "Manuel A. Aguirre"

Mayo 1901 á Abril 1902

MESES	ASISTENCIA		ASILADOS		FALLECIDOS	
	<i>Exter- nos</i>	<i>Inter- nos</i>	<i>Exter- nos</i>	<i>Inter- nos</i>	<i>Exter- nos</i>	<i>Inter- nos</i>
1901						
Mayo	780	4.030	32	128	—	—
Junio	858	3.840	35	134	—	—
Julio	985	4.433	36	138	—	—
Agosto	1.395	4.588	42	134	—	—
Septiembre	930	4.020	31	138	—	—
Octubre	1.278	4.619	36	143	—	—
Noviembre	1.230	4.290	39	136	—	—
Diciembre	1.483	3.900	40	143	—	—
1902						
Enero	1.040	4.588	40	148	—	—
Febrero	960	4.144	44	143	—	—
Marzo	1.144	4.743	47	142	—	—
Abril	1.770	4.320	59	144	—	—
TOTALES	13.853	51.605	481	1.671	—	—

PATRONATO DE LA INFANCIA

LISTA GENERAL DE SOCIOS POR ORDEN ALFABÉTICO

A

Acosta Sr. Eduardo
Acosta Sra. Ernestina Llavallol de
Acosta Sta. Lolita
Acuña Sra. Gregoria Barra de
Achával Sra. Hilaria Rufino de
Achával Sr. Pedro de
Achával Sra. Ana Lastra de
Achával Dr. José María de
Achával Dr. Nicolás de
Achával Sra. Lola Tarragona de
Adame Sr. Manuel
Agrelo Sr. Marcos C
Aguiar Sr. Pedro
Aguirre Sra. Esther Anasagasti de
Aguirre Sra. Enriqueta Lynch de
Aguirre Sr. Manuel A.
Aguirre Sta. Victoria
Aguirre Lynch Sta. Mercedes
Aguirre Lynch Sta. María Eugenia
Aguirre Lynch Sta. Adriana
Aguirre Lynch Sr. Julián
Alais Sta. Magdalena
Alba Carreras Dr. José
Albérico Sr. Atilio
Alcorta Sr. Santiago
Alcorta Sr. Sebastián
Almandos Sr. Tristán M.
Alvear Sra. María Unzué de
Alvear Sr. Angel T. de
Alvear Sra. Teodelina Fernández de
Alzaga Sra. Angela Unzué de
Alzaga Unzué Sr. Félix
Amadeo Sra. Angela Lastra de
Ambrosetti Sr. Juan B.
Ambrosetti Sr. Tomás
Amhrosetti Sr. Francisco
Amespil Dr. Juan B.
Ame-pil Ing. Lorenzo
Amoedo Sra. Ana Ezeiza de

Anasagasti Sra. Dolores de la Serna de
Anasagasti Sr. Ismael
Anasagasti Sr. Horacio
Anasagasti Sr. Darío
Anchorena Sr. Aarón
Anchorena Sr. Emilio
Anchorena Sr. Enrique
Anchorena Dr. Tomás E. de
Anchorena Sra. Clara Cobo de
Anchorena Sr. Pedro de
Anchorena Sra. Mercedes Aguirre de
Anchorena Sra. Mercedes C. de
Anchorena Sr. Juan Esteban
Anchorena Sra. Carolina Benítez de
Anchorena Sta. María
Anchorena Sta. Juanita
Anchorena Sta. Rita
Anselmo Sr. Felipe
Areco Dr. Juan Antonio
Areco Sra. Felisa Astengo de
Areco Dr. Isaac P.
Areco Sr. Juan Segundo
Areco Sra. Romana F. de
Areco Sta. Carmen
Areco Sta. Romana
Areco Sta. Rufina
Areco Sr. Carlos M.
Arias Dr. Manuel D.
Armesto Sr. Félix
Armesto Sra. Mercedes P. P. de
Arning Sr. Guillermo (padre)
Arning Sr. Guillermo (hijo)
Arteaga Sra. Dolores Muñoz de
Atucha Sra. María Teresa Ll. de
Atucha Sra. María Luisa Pereyra de
Avellaneda María Santamarina de
Ayarragaray Sta. Isabel
Ayerza Dr. José A.

B

Banco Francés del Río de la Plata
Baratti Hermanos
Barón Sra. Josefa G. de
Barrenechea Sra. Clorinda R. de
Barrenechea Sta. Rosa Amelia
Barreto Sr. Francisco
Barreto Sra. Damasia S. V. de
Basavilbaso Dr. Leopoldo
Bechtel Sr. Pablo
Belgrano Sra. Corina R. G. de
Bell Sra. Catalina Shaw de
Benelli Sr. José
Benoit Sra. Dolores Vázquez de
Bercaitz Sr. Miguel
Bernal Sra. Magdalena M. de
Bernasconi Sr. Alfonso
Berthe Sr. Benito
Bianchi de Cárcano Sr. Emilio
Bianchi de Cárcano Sra. Antonia M. de
Bidau Sr. José
Bilbao Dr. Bernardino
Billinghurst Sr. Lisandro
Blanco Sr. José María

Blanco Sra. María Colmán de
Blaquier Sra. Amalia Anchorena de
Bocalandro Sr. Bernardo
Bollini Sr. Francisco P.
Bonifacio Sr. Enrique
Bonora Sr. Adolfo
Bonorino Sta. Elvira
Bonorino Sta. Josefina
Borras Sr. Manuel
Bosch Sr. Alberto
Bosch Sra. Cristina Torres de
Bosch Dr. Ernesto
Bosch Sra. Elisa Alvear de
Bosch Sr. Rafael
Bosch Sra. Carmen Miguens de
Bullrich Sr. Adolfo J.
Bullrich Sr. Eduardo
Bullrich Sr. Arturo
Bullrich Sra. Julia Ocampo de
Bunge Sr. Emilio V.
Buschiazzi Ing. Juan A.
Bustillos Dr. José María
Bustos Morón Ing. Horacio

C

Cabal Cullen Sta. Sara
Cabaut y Cia. Sres.
Cabral Sr. Gabino
Cabral Sra. Julia B. de
Cabrera Sr. Domingo
Cabrera Sr. Damián
Cabrera Sra. María M. de
Campos Sr. Juan María (hijo)
Campos Sra. María Catelin de
Cantilo Sra. Josefina Achával de
Cantón Dr. Zoilo
Cappa Sr. Inocencio J.
Caprile Sr. Enrique
Capurro Sr. Antonio
Carabassa Sta. Adela de
Carabassa Sra. Elena Goñi de
Cárcano Ana Zumarán de
Cardini Sr. Eugenio
Caride Sr. Alejandro
Caride Sr. Ignacio.
Caride Sr. Miguel
Caride Dr. Pedro
Caride Sta. Mercedes
Caride Sta. María
Caride Sta. Manuela
Caride Pérez Sr. Vicente
Caride Pérez Sr. Angel

Carlés Dr. Manuel
Cartavio Sr. Angel Román
Carranza Sr. Carlos
Carranza Sra. Teresa Rodríguez de
Carrera Sr. Baldomero
Carril Sta. Emma del
Carril Sta. Julia del
Carrillo Dr. Juan C.
Casares Sr. Carlos M.
Casares Sra. Concepción Unzué de
Casares Sr. Alejandro
Casares Sta. Agustina
Casares Sta. Elena
Casares Sr. Alberto
Casares Sra. Isabel Lumb de
Casares Sr. Alberto (hijo)
Casares Sra. Ercilia Lynch de
Casás r. José Benito
Castellanos Sr. Miguel
Castells Sra. Elisa Uriburu de
Castells Uriburu Sr. Luis
Castex Sr. Eduardo
Castex Sr. Alberto E.
Catalinas Empresa de las
Cayol Sr. Francisco
Ceballos Sra. Hortensia Amespil de
Ceballos Sr. Francisco

Cerini Sr. Aquiles
 Cerini Sr. Manuel
 Cernadas Sr. Carlos M.
 Cibils Sta. Margarita
 Cichero Sra. Carolina Tezanos Pinto de
 Claypole Sr. Pedro C.
 Claypole Sra. Julia Obligado de
 Claypole Sta. Benigna M.
 Claypole Obligado Sta. Julia
 Claypole Obligado Sta. Susana
 Claypole Obligado Sta. Sarah
 Club del Progreso.
 Cobo Sra. Inés Salas de
 Cobo Sr. Héctor
 Cobo Sra. Clara Ocampo de
 Coelho Sr. Augusto J.

Coelho Sra. Celedonia E. de
 Compañía Nacional de Tejidos y Som-
 breros.
 Coni Dr. Emilio R.
 Cook Sr. Federico C.
 Copello Sr. Manuel
 Copello Sra. Jerónima S. de
 Copello Sta. María
 Copello Sta. Teresa
 Córdoba Dr. Carlos
 Correa Morales Sr. Manuel
 Crisol Sta. Margarita
 Crisol Sta. Rosa
 Cuesta Sr. José de la
 Cueto Sr. Joaquín J.
 Cullen Sra. Angela I. de

CH

Chapeaurouge Sr. Luis de
 Chapeaurouge Sra. Josefina C. de
 Chas Sra. Clementina Meeks de
 Chavarria Dr. Isaac M.

Chaves Sr. Lorenzo
 Christophersen Sr. Pedro
 Christophersen Sra. Carmen Alvear de
 Christophersen Sra. Sara Lynch de

D

Damioni Sr. Enrique
 Damioni Sra. Ana S. de
 Dávila Dr. Adolfo E.
 Dávila Sra. Emilia Agote de
 De Bary Sra. Fidela Mackinlay de
 De Marchi Barón Antonio
 De Marchi Sra. María Roca de
 Demarchi Ing. Alfredo
 Demarchi Sra. Clara Leloir de
 Demaría Sra. Dolores Arana de
 Denegri Sr. Pedro
 Denis Sr. Pedro
 Despiaux Sr. Juan
 Devoto Sr. Antonio
 Devoto Sr. Aurelio R.
 Devoto Sra. Filomena Devoto de

Devoto Sr. Emilio
 Díaz Sta. María Eugenia
 Díaz Vélez Sr. Eustoquio
 Díaz Vélez Sra. Josefa Cano de
 Dimet Sra. Justa Cané de
 Dónovan Dr. Daniel J.
 Dorado Sr. Arturo
 Dorado Sr. Enrique
 Dorado Sta. Virginia
 Dorrego Sra. Enriqueta Lezica de
 Drago Sr. Agustín
 Dupont Dr. Benjamin
 Dutilloy Sr. Alejandro
 Durán Sr. Manuel
 Durañona Sra. Dolores Vedia de

E

Eguren Sta. Isabel de
 Elizagaray Sr. Santiago
 Elizalde Sr. Rufino de
 Errázuriz Sra. Josefina Alvear de
 Errecart Sr. Juan
 Escobedo Beltrán Sta. Anita
 Esteves Sr. Eduardo
 Estrada Sr. Eduardo

Estrada Sra. Celina Huergo de
 Estrada Dr. Carlos
 Estrada Sr. Angel
 Estrada Sra. Tomasa Biedma de
 Etchepare Sr. Pedro
 Etchepareborda Dr. Nicasio
 Ezeiza Sr. Juan J.

F

Famín Sr. Alejandro
Famín Sra. Magdalena E. de
Farini Sra. Rita D. de
Favier Sra. Adela S. de
Fernández Dr. Juan Antonio
Fernández Sra. Rosa Anchorena de
Fernández Sr. Ricardo
Fernández Dr. Julio
Fernández Sra. Silvia F. de
Ferrari Dr. Oscar

Ferrari Sra. Angélica Areco de
Fidanza Sra. María Holmberg de
Fonterosa Sr. Manuel
Fox Sr. Enrique
Fredenhagen Sr. Carlos
Frederking Sra. Adela Maderna de
Fresco Dr. Norberto R.
Fresco Sra. Wenceslada Guibara de
Frias Sr. Ricardo
Fuente Sr. Juan E. de la

G

Gainza Sra. Zelmira Paz de
Gallardo Dr. José León
Gamboa Sr. Fermín J.
García Sr. Nicasio
García Fernández Dr. Juan
García Fernández Sra. Jacinta G. de
García Fernández Sr. Inocencio
García Fernández Dr. Miguel
García Lagos Sra. Carolina
García Mérou Dr. Enrique
García Mérou Sra. Estela Drago de
Gartland Sr. Pedro
Garrillo Sr. Benito
Gibson Sr. Diego
Girondo Sr. Juan
Girondo Sra. Josefa Uriburu de
Gómez Dr. José Francisco
Gómez Sr. Sulpicio A.
Gómez Sra. Elena Smith de
Gómez Sra. Susana Aguirre de

Gómez Aguirre Sta. Susana
Gómez Aguirre Sta. Laura
Gómez Aguirre Sr. Manuel
Gómez Aguirre Sta. Hortensia
Gontaretti Sr. Carlos
Goyena Dr. Luis
Granel Dr. Gervasio F.
Green Sr. Enrique L.
Green Sra. Adela Napp de
Grondona Sra. Justa del Carril de
Guerrico Sr. Manuel J. de
Guerrico Sr. José
Guerrico Sra. Laura Carlés de
Guerrico Sra. María Güiraldes de
Guerrico Sta. María Mercedes de
Guerrico Sta. María Leonor de
Güiraldes Sr. Manuel J.
Gutiérrez de Estrada, Sra. Josefa Balcarce y San Martín

H

Haasse Sr. Julius
Ham Sr. Patricio
Hertz Sra. Rosario Aldao de
Herrera Vegas Dr. Rafael (padre)
Herrera Vegas Dr. Rafael (hijo)
Herrera Vegas Dr. Marcelino

Herrera Vegas Sra. María Luisa Pereyra de
Herrera Vegas Sra. María Antonia Pereyra de
Hogg Sr. Ricardo
Huergo Sr. Carlos M.
Huergo Sta. Clara

I

Insiarte Sra. Ana Parravicini de
Iraola Sta. Mauricia

Irigoyen Sra. Carmen Tomkinson de
Izeta Sr. Juan

J

Jacobé Sra. Elvira Elizalde de
Jacobé Sta. Mercedes
Jorge Dr. Faustino
Jorge Sra. Delfina Santos de

Jorge Dr. José María
Jorge Sra. María Escalada de
Jorge Sr. Alfredo

K

Kier Sra. Valentina Costa de
Kinch Sr. Roberto

Klein Sta. Georgina
Kley Sr. Ernesto

L

Laclanstra Sr. Antonio
Lafuente Dr. Francisco de
Láinez Sr. Manuel
Láinez Sra. Elvira de la Riestra de
Láinez Riestra Sr. Norberto
Lalanne Sr. Ernesto
Lalanne Sra. Alejandrina B. de
Lamarca Sra. María Salomé G. de
Lanús Sta. Clara
Lanusse Sr. Antonio
Larguía Dr. Facundo
Larrazábal Sr. Juan Manuel
Lascano Sr. Benito H.
Laspiur Sra. Joaquina Basavilbaso de
Lastra Sra. Enriqueta Quirno Costa de
Lavalle Sr. Ricardo (padre)
Lavalle Sra. Ernestina Cobo de
Lavarello Sr. Elías
Lavarello Sra. Julia A. de

Lavarello Sr. J. B.
Lavarello Sra. Liseta L de
Lavarello Sr. Luis
Lavarello Sra. María Magdalena C. de
Leanes Sr. Angel
Leanes Sra. Sofía Yániz de
Leloir Dr. Federico R.
Leloir Sra. Hortensia Aguirre de
Lezama Sra. Angela Alzaga de
Lezica Sra. Teodelina Alvear de
Lezica Sta. María Rosa
Lezica Sta. Manuela
Lobato Sr. V. S.
Loureiro Dr. Lino
Lumb Sra. Adela Napp de
Luro Sr. Adolfo G.
Luro Sr. Carlos
Luro Dr. Pedro O.
Luro Sra. Carmen Dimet de

LL

Llambí Sra. María Luisa Zapiola de
Llambí Sr. Antonino C.
Llambí Sra. Alcira Arana de
Llavallo Sr. Ernestina O. Basualdo de
Llavallo Sr. Felipe (hijo)

Llavallo Sr. Luis
Llavallo Sta. Inés
Llavallo Sta. María Elena
Llavallo Sr. Martín M.
Lloveras Lidia D. de

M

Mac-Millan Sr. Juan
Machain Sr. Evaristo
Madariaga Dr. Carlos
Madariaga Sra. Josefina Anchorena de
Madero Dr. Ernesto
Magnanini Dr. Nicanor
Magnasco Sr. Luis
Majuli Sr. Vicente
Malbrán Sra. Juana Drysdale de
Manrique Sr. Raúl
Mantels Sra. Julia Garay de
Mantilla Sra. Rosalía G. de
Marín Sr. Juan
Marín Sr. Emilio
Marraccini Sr. Andrés
Martín Sr. Augusto
Martínez Sr. José
Martínez Sr. Gabriel S.
Martínez Sra. Magdalena Villegas de

Martínez Sr. Juan M.
Martínez de Hoz Sra. Julia Elena Acevedo de
Maschwitz Sra. María Mattos de
Massini Sr. Esteban
Mayer Sr. Mauricio
Mayol Sr. Carlos Alberto
Mayol Sra. Rosa Woodgate de
Méndez Sra. Trinidad Huergo de
Méndez Sr. Julio
Merlo Sra. Carmen Ugarte de
Mesquita Sra. Matilde Luro de
Messina Sr. Pascual
Meyer Arana Dr. Alberto
Mignaqué Sr. Juan B.
Mignaqué Sra. Dolores J. de
Mignaqué Sta. Delia
Miguens Sra. María Diehl de
Miguens Sra. Petrona Crisol de

Miguens Crisol Sta. Petrona
 Mihanovich Sr. Nicolás (padre)
 Mihanovich Sr. Nicolás (hijo)
 Mihanovich Sr. Pedro
 Mihanovich Sta. María Elena
 Mitre y Vedia Ing. Emilio
 Mitre y Vedia Sra. Angiolina A. de
 Molina Sra. Sofía de la Serna de
 Molina Sra. Juana Leloir de

Mondéjar Dr. Mateo
 Monte Sr. José
 Monteros Sr. Remigio
 Montes de Oca Dr. Juan José
 Morales Dr. Carlos M.
 Mulhall Sra. Eloisa E. de
 Murature Sr. Francisco G.
 Murature Sra. Rosa Viale de
 Múrtula Sr. Agustín

N

Napp Sra. Emma Van Praet de
 Navarro Viola Dr. Enrique
 Naveira Sr. Benito
 Noceti Dr. Emilio
 Noceti Sr. Francisco

Noceti Sr. Tomás
 Noel Sr. Benito
 Novaro Dr. Bartolomé
 Núñez Sr. Julio

O

Ocampo Ign.^o Manuel S.
 Ocampo Sra. Francisca Ocampo de
 Ocampo Sta. Rosa
 Ocampo Sta. Mercedes
 Olaizola Sr. José
 Olaizola Sta. María
 Olasolo Sr. Fernando
 Oliver Sra. María Rita Romero de
 Olivera Sr. Eduardo
 Orfila Sr. Alfredo J.
 Ortiz Sra. Carlota Machado de
 Ortiz Sr. Julián
 Ortiz Basualdo Dr. Luis

Ortiz Basualdo Sra. Magdalena Dorre-
 go de
 Ortiz Basualdo Dr. Mariano
 Ortiz Basualdo Sra. Carolina A. de
 Ortiz Basualdo Sr. Carlos
 Ortiz Basualdo Sra. Matilde Anchore-
 na de
 Ortiz Basualdo Sra. Ana Elía de
 O'Shee Sra. Ana Coelho de
 Otamendi Ing. Rómulo
 Otamendi Sra. Matilde C. de
 Otero Lozano Sta. Elvira
 Otero Lozano Sr. Germán

P

Pacheco Sra. Dominga Bosch de
 Palma Sr. José
 Palma Sr. José María
 Palma Sra. Josefa Della Valle de
 Panelo Sr. Melitón
 Parravicini Sta. Javiera
 Parravicini Sr. Eduardo
 Pasman Sr. Miles A.
 Passo Sra. Susana Rosa de
 Patrón Costas Sr. Juan
 Paz Sr. Arturo Z.
 Paz Sra. Estanislada Anchorena de
 Pazos Sr. Nicolás
 Pellegrini Sra. Carolina Lagos de
 Pellerano Sr. Lorenzo
 Pellet Sra. Genoveva Lastra de
 Peña Sra. Inés Ortiz Basualdo de
 Peña Sta. Elisa Magdalena
 Peña Dr. Enrique A.
 Perdriel Sra. Círla Suárez de

Pereyra Sra. Eduarda Roldán de
 Pereyra Sta. Eduarda
 Pereyra Sra. Antonia Iraola de
 Pereyra Iraola Dr. Leonardo
 Pereyra Iraola Sr. Martín
 Pereyra Iraola Sta. Laura
 Pereyra Iraola Sta. Sara
 Pérez Sta. María E.
 Però Sr. Rafael (padre)
 Però Sra. Margarita Beeche de
 Però Sr. Napoleón
 Però Sr. Alberto
 Però Sta. Eva
 Però Sta. Lilia
 Però Sr. Arturo
 Piaggio Sra. Dolores S. C. de
 Pignone Sr. Alfredo
 Pignone Sra. Herminia S. de
 Pinedo Sra. Magdalena Saavedra de
 Pinedo Saavedra Sta. Julia

Piñero Dr. Antonio F.
Piñero Sra. Elvira Pombo de
Piñero Sr. Ismael
Piñero Sr. Justo M.
Piñero Sr. Parmenio T.
Pirovano Ing. Juan
Plá Sr. Carlos Alberto

Podestá Dr. Manuel T.
Ponisio Sr. Martín
Posadas Dr. Alejandro
Posse Sr. Salvador
Pradère Sra. Juana B. de
Prat Sr. Adrián
Prunières Sr. Alberto

Q

Quesada Sra. Eleonora Pacheco de

Quirno Sr. Luis

R

Raggio Sr. Lorenzo
Raggio Sr. José
Raggio Sr. Juan
Raggio Sr. Pedro
Rebagliati Sr. Agustín V.
Resta Sr. Anacleto
Rey Basadre Sr. José Santiago
Rey Basadre Sra. Julia Mattos de
Rey y Mattos Sta. Julia
Rimassa Sr. Domingo
Risso Sr. José
Rivero Sra. Carmen Haedo de
Roca Sta. Elisa
Roca Sta. Clara
Roca Sta. Agustina
Roca Sta. Josefina.
Roca Dr. Julio A.

Rodríguez Sr. Jorge
Rodríguez Larreta Sra. Carmen M. del
Pont de
Rodríguez Larreta Sra. Josefina An-
chorena de
Rodríguez Lima Sr. Rodolfo
Rojas Sr. Manuel Z.
Rolón Sr. José J.
Romero Sr. Elías
Romero Sr. Esteban A.
Rosa Sr. Alejandro
Rouaix Sr. Próspero
Rouaix Sra. Casiana Luro de.
Rueda Sr. Blas de
Ruiz Sta. Carolina
Rumi Sr. Antonio
Russo Sr. Angel

S

Saavedra Zavaleta Sra. Luisa Lamas de
Sáenz Sr. Justo P.
Sáenz Peña Sra. Rosa González de
Sala Sra. Etelvina Costa de
Salas Sr. Adolfo G.
Sánchez Sr. Joaquín
Sánchez Sr. Cayetano
Sánchez Sr. Vicente
San Julián Sr. Manuel
Sansinena Sta. Julia
Sansinena Sta. Elena
Santamarina Sra. Ana G. de
Santamarina Sta. Lola
Santamarina Sr. Antonio
Sarhy Ing. Juan F.
Scotti Sr. Eduardo S.
Seeber Sr. Carlos
Seeber Sr. Francisco
Seeber Sr. Alberto

Seeber Sr. Lucio C.
Seeber Sr. Octavio L.
Seguín Sr. Carlos
Semino Sr. Orestes M.
Semino Sta. Argia
Semino Sta. Cesira
Semino Sr. Fortunato
Semino Sta. Josefina
Semino Sr. Lorenzo
Semino Sra. Paula C. de
Serna Sr. Juan Martín de la
Sesarego Sr. Angel
Sicardi Sr. Manuel
Shaw Sr. Eduardo E.
Shaw Sra. Sarah Usher de
Solari Sr. Juan
Solari Sr. Agustín
Soto Sra. Luciana Acebal de

T

Taillade Sra. Ana Istueta de
Terragno Sr. Luis

Terrero Sra. Fernanda Lastra de
Terry Dr. José Antonio

Terry Sra. Leonor Quirno Costa de
Testoni Sr. Luis
Testoni Sra. Juana B. de
Tezanos Pinto Dr. David de
Tezanos Pinto Sra. María Ignacia Sa-
rratea de
Tezanos Pinto Sra. Corina Torres de

Tezanos Pinto Sta. Corina
Thays Sr. Carlos J.
Tornquist Sr. Ernesto
Torrents Dr. Juan A.
Torres Sra. Martina Bernal de
Trelles Sta. Jovita
Tudor Sr. H.

U

Ubbelohde Sra. María Möller de
Udaondo Dr. Guillermo
Udaondo Sra. Josefina Leloir de
Unzué Sr. Saturnino J.
Unzué Sra. Inés Dorrego de
Uribelarrea Sr. Manuel de
Uriburu Sr. Francisco

Uriburu Sra. Dolores Uriburu de
Uriburu Sra. Teodelina Lezica de
Uriburu Dr. José Evaristo
Uriburu Sr. Florentino
Uriburu Sta. Mercedes
Urquiza Teniente Coronel Alfredo J. de
Urquiza Sra. Lucila Anchorena de

V

Valdez Dr. Adolfo
Vanoli Sr. José
Van Praet Sra. Rosario Chas de
Varangot Sr. Carlos
Vedia Sra. Carolina V. de
Vedia Sra. Julia García de
Vedia Sr. Juan M. de
Vega Belgrano Sr. Carlos
Veyga Dr. Francisco de

Vignolo Sr. Francisco
Vila Dr. Angel F.
Vilmar Sr. Otto
Villamil Sr. Baldomero
Villamil Sr. Victoriano
Villanueva Dr. Benito
Villanueva Ing. Guillermo
Villate Sr. Adolfo (hijo)

W

Wernicke Dr. Roberto
Wernicke Sr. Roberto (hijo)
Wilmart Sra. Carlota Correa de

Williams Sr. Jorge N.
Williams Sra. María Teresa S. de
Williams Sr. José

Z

Zadoff Sra. Ana Poliakoff de
Zaldivar Sr. Lino
Zapiola Sta. Alicia
Zavalía Sr. José F.
Zeballos Dr. Estanislao S.
Zeballos Sra. María Josefa C. A. de
Zuberbühler Sr. Luis E.

Zuberbühler Sra. Petrona Machain de
Zuberbühler Sr. José Gregorio
Zuberbühler Sra. Carmen Oliden de
Zuberbühler Sr. Adolfo C.
Zuberbühler Sra. Celina Pirovano de
Zuberbühler Sr. Carlos E.
Zwingen Sr. Antonio

NIÑOS PROTECTORES

A

Acevedo Adolfo
Acosta Josefina Angélica
Acosta Font Mercedes
Achával Lastra Carlos de
Achával Lastra Mercedes de

Achával Riglos María Josefina de
Achával Riglos Dolores de
Aguirre Lynch Eduardo
Aguirre Lynch Hortensia
Aguirre Lynch Roberto

Aguirre Lynch Victoria
Aguirre Lynch Agustín
Aguirre Lynch Elena
Aguirre Lynch Rafael
Aguirre Lynch Alejandro
Alvear Quintana Emilio de
Alvear Quintana María Elena de
Alzaga Unzué Angelita
Amoedo María de

Amoedo Rafael de
Anchorena Cobo Clarita
Areco Felisita
Areco Emma
Astengo María Delfina
Atucha Pereyra Eduardo
Ayerza Jorge A.
Ayerza José E.

B

Balcarce Manuel
Balcarce Jorge
Balcarce Enrique
Balcarce José
Balcarce Rosa
Baliero José G.
Bayá Elía Juan José
Becú Teodoro
Becú María T.
Becú Alejandro
Becú Clarita
Bemberg Elortondo Federico
Benedit Juan Carlos
Benedit María Cristina
Benedit Sara
Bengolea Arning Sofía Elena
Bernal Verónica
Berra María Elena
Berra Blanca J.
Berra Lía
Berra Hugo J.

Berra César A.
Berra Elbio L.
Berra Jacobo P.
Blanco Cambaceres Susana
Blanco Cambaceres Antonino
Blanco Cambaceres María E.
Blaquier Urquiza Enrique
Boer Luisito
Bollini Carlos
Bosch María Susana
Bosch Sofía
Bosch Esther
Bosch Jorge
Bosch Alvear María Elisa
Bravo Fernández María Teresa
Bravo Fernández Emilio
Bullrich Ocampo Eduardo
Bullrich Ocampo María Luisa
Bustos Rigal Amalia
Bustos Rigal Horacio

C

Carballido Guerrico María Carmen
Cárcano Zumarán Anita M.
Cárcano Zumarán Miguel
Casanovas Haydée A.
Casares Bullrich Alejandro

Casares Lynch Vicente
Casares Lynch José María
Costa Paz Micaela
Costa Paz Agustina

CH

Chevalier Mesquita Angela
Christophersen Alvear Pedro

Christophersen Alvear Carmen

D

Demarchi Leloir Alfredo
Demarchi Leloir Clara

Demaría Arana María Luisa
Díaz Vélez Carmencita

E

Echagüe Carmencita
Echagüe Silvia
Elguera Belgrano Raúl J.
Elortondo Anchorena Federico

Elortondo Anchorena Luis Lázaro
Elortondo Anchorena Mercedes
Escalante Laurita
Escalante Sarita

F

Feeny Bernardo Jaime
Fernández Guerrico Angelita
Fernández Guerrico María Rosa
Fernández Madero Emilio

Fernández Mouján Julio C.
Fernández Mouján Clotilde Margarita
Frederking Adela

G

Gallardo Cantilo Angel León
Gallo María Margarita
Gándara Santamarina Jorge
Gándara Santamarina Mario
García Fernández María T.
García Fernández Federico
García Mérou Enriqueta
Gómez María Elina
Gómez Celia
Gómez Aguirre Mercedes
González Cazón Demetrio

Gowland Gándara Matilde
Guerrico Carlés Eduardo
Guerrico Carlés Carlos
Guerrico Carlés Raúl
Güiraldes Carlos
Güiraldes Mercedes
Güiraldes Eduardo
Güiraldes Sarita
Güiraldes Manuel J.
Güiraldes Ricardo
Güiraldes José A.

H

Haedo Estela
Haedo Irene
Hertz Rosarito

Herrera Vegas Carmela
Herrera Vegas María A.
Holmberg Mouján Adolfo M.

I

Imaz Clotilde
Imaz Ramona

Israel Fauvety Blanca

J

Juárez Celman Julio

Juárez Celman Merceditas

L

Larguía Barrenechea Facundo
Larguía Barrenechea Marta
Leanes Yáñez Delfina
Leloir Federico
Lezica Alvear Josefina
Lezica Alvear Florencio
López Napp Emma

López Napp Juan M.
López Napp Gustavo
Lozano Mouján Eloisa C.
Lynch Gorostiaga José B.
Lynch Gorostiaga María M.
Lynch Gorostiaga María L.

LL

Llambi Arana Eduardo
Llobet Cullen Georgina

Llobet Cullen Jorge
Llobet Cullen Raúl

M

Madero Molina Ernestina
Marcó del Pont Aguedita
Martínez de Hoz Eduardo

Martinto Elena
Martinto Sara
Martinto César

Méndez Lynch Carmen
Méndez Lynch Julio E.
Mesquita Luro Matilde
Mesquita Luro Sarita
Miguens Crisol María E.
Montes de Oca Octavio
Montes de Oca Sarita

Moreno Carabassa Luis
Moreno Carabassa Jacinta
Moreno Vivot Carlos
Moreno Vivot Alejandro
Mosquera Bullrich Enrique
Mosquera Bullrich Ernestina
Muro Beltrán Rosa

N

Navarro Viola Sara
Navarro Viola Carmen

Noce María Esther
Noce Margarita Teresa

O

Obligado Carlos
Ocampo María Teresa
Ortiz Basualdo Ana S.
Ortiz Basualdo Felisa

Ortiz Basualdo Samuel
Ortiz Basualdo Magdalena I.
Ortiz Basualdo Mercedes

P

Pacheco Santamarina Laura
Pacheco Santamarina Josefina
Paz Anchorena José María
Paz Anchorena Juan Manuel
Pellet Lastra Genoveva
Pellet Lastra María Augusta
Peña Unzué Alfredo
Peña Unzué Alberto
Peña Zemborain Estanislao G.
Peña Zemborain Agustina E.
Peró Gabriel
Peró Rafael (hijo)
Peró Octavio
Pesado Manuel

Pesado María J.
Piaggio Marietta
Picchioni Ananías
Picchioni Lucía
Pinedo Saavedra Elisa
Pinedo Saavedra Magdalena
Pizarro Romero María Elena
Plá Eloisa A.
Pombo y Gómez Daniel
Pombo y Gómez Juan Carlos
Pombo y Gómez José Manuel
Pradère María
Pradère Celina

Q

Quesada Pacheco Ernestina

R

Ramaugé Mario
Ramaugé Roberto

Rosa Rodríguez Alfredo
Rosa Rodríguez María A.

S

Sáenz Peña Rosita
Sáenz Valiente José M.
Santamarina Arturo
Santamarina Jorge
Sarhy Ana María
Sarhy Elena
Serna María Sofía de la
Serna Rufino

Shaw María Gisele
Shaw Elsa
Smith Inglesita
Solar Dorrego Carlos del
Solar Dorrego Luis del
Solar Dorrego Enriqueta del
Solar Dorrego Felisa del

T

Terrero Moreno Adela
Terrero Moreno Delia
Tezanos Pinto María Esther

Tezanos Pinto María Teresa
Thays Carlitos

U

Udaondo Leloir Alejandro
Udaondo Leloir Guillermo
Udaondo Leloir Josefina
Ugarte Carolina
Ugarte Marcelino
Ugarte Enrique
Uriburu Peró Eduardo
Uriburu Peró Ernesto
Uriburu Peró Juan

Urquiza Eduardo de
Urquiza Alfredo de
Urquiza Justo José de
Urquiza Juan Francisco de
Urquiza Luis María de
Urquiza Julio César de
Urquiza Diógenes Justo de
Urquiza María Lucila de
Urquiza Mercedes de

V

Vedia Mariano de (hijo)
Vedia Julia Elena de
Veyga Peró Francisco
Viale Alicia
Viale Julieta

Viilanueva Adela
Villanueva Carmen
Vivanco Alzaga Julieta
Vivot Alais Maria Celina
Vivot Alais Rafael

Z

Zavalla Eduardo
Zavalla Ricardo

Zavalla Eloisa

Carlo Tí

EN el año 1875 la señora de L. fué nombrada inspectora del Asilo de Huérfanos de la Sociedad de Beneficencia. Sabido es que ese Asilo había sido formado en 1872 por el señor Emilio Castro, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, para reunir en él todos los niños pobres que la terrible epidemia de fiebre amarilla dejó en la orfandad el año anterior, y que la Sociedad de Beneficencia había recogido y conservaba en una quinta alquilada al efecto; pero lo que muchos ignoran es que en esa Sociedad hubo un grupo de abnegadas señoras que desafiando el peligro, cuando las familias huían aterradas de la ciudad infestada, donde todo era desolación y muerte, ellas, heroínas de la caridad, permanecieron firmes en su puesto, consagradas día y noche al alivio de tanta desgracia.

Séame permitido consignar aquí los nombres de María Josefa del Pino, María Antonia B. de Cazón, Luisa M. de Cantilo y Jacinta Castro como un homenaje de amistad y de admiración por sus virtudes.

Entre los niños que la señora de L. encontró en el Asilo, había uno, de cuatro á cinco años de edad, cuyo nombre le llamó la atención. Al recibirlo la Madre Superiora, le había preguntado: ¿Cómo te llamas? El

Honra hoy las páginas de estos ANALES, el hermosísimo relato, como lo llama su distinguida autora, de un tocante recuerdo del Asilo de Huérfanos, en el cual se pone de manifiesto, aun cuando ese no sea su propósito, la dedicación y cuidados que las damas de la Sociedad de Beneficencia han dispensado en todo tiempo á sus tiernos protegidos.

Teniendo excepcionales condiciones para ello, su ilustre autora no ha querido, no obstante, envolver en frases literarias este imborrable episodio de su vida; pero el relato tiene la corrección clásica de los espíritus superiores y la sinceridad y candor de las páginas escritas con palpitaciones de íntimo sentimiento.

La Sra. de Lavalley, se ha dignado acompañar este trabajo, obtenido después de muchas insistencias y en nombre de la caridad, de que se hará vocera esta publicación, de la siguiente escuela:

Buenos Aires, Agosto 28 de 1902. — *Señor Director Alberto Meyer Arana.* — Estimado amigo: Me ha pedido Vd. con insistencia que escriba algo para los ANALES DEL PATRONATO DE LA INFANCIA, y accedo tan solo por complacerlo.

No creyéndome capaz de producir, le remito el relato, perfectamente fiel de uno de mis más duraderos recuerdos como socia de Beneficencia. — Soy su afectísima. — DOLORES L. DE LAVALLEY.

niño, en su media lengua, contestó: Carlo Tí, y sin más trámite, fué inscripto así en el libro de admisión.

Poco tiempo después la señorita Isabel Aragonés, directora de una Escuela de la Sociedad de Beneficencia, solicitó hacerse cargo de un huérfano, y las Inspectoras le entregaron á Carlo Tí, previo el compromiso de observar las condiciones impuestas en el documento que fué firmado. El chico, pues, salió del Asilo y las Inspectoras no se preocuparon más de él, sabiendo que estaba en buenas manos.

Pasaron cinco años. La Sociedad de Beneficencia, por razones que no es del caso referir, había resuelto cambiar el personal interno del Asilo de Huérfanos. Las Hermanas de Caridad fueron destinadas á otros establecimientos y la Superiora Hermana Escolástica, se trasladó á Montevideo.

Un día se presentó á la señora de L. una pobre mujer, con una nota del Jefe de Policía, diciendo que la portadora había sido remitida hacía seis años al Manicomio de Mujeres, por encontrarse atacada de enagenación mental, pero que, estando ya sana, pedía se le entregase su hijo, Claro Ortiz, que en la misma fecha fué enviado al Asilo de Huérfanos.

La señora de L. se trasladó inmediatamente al Asilo para hacer entrega del niño, pero, con gran sorpresa suya, se encontró con que allí no estaba ni había estado nunca. Se revisaron los libros del establecimiento, se apeló á la memoria de empleados antiguos, el nombre de Claro Ortiz no pareció en ninguna parte y así se hizo saber al Jefe de Policía, suponiendo que hubiera error de su parte; pero él mandó copia de la nota con que el niño fué remitido, lo que constató que, en efecto, había entrado al Asilo de Huérfanos.

Durante un mes las Inspectoras del Establecimiento hicieron cuanto creyeron necesario para encontrar ese niño, pero todo fué inútil y entre tanto la pobre madre pasaba días enteros en casa de la señora de L. llorando la pérdida de su hijo, y á medida que el tiempo trascurría su desesperación era tal que parecía que de nuevo perdía la razón.

La señora de L. al hacer una noche su oración se dirigió á la Virgen de los Dolores y le dijo: Virgen Santísima, tú que perdiste á tu hijo y tanto sufriste

por ello, haz que esta pobre madre tenga también, como tú, el consuelo de encontrar el suyo.

Bajó esta impresión se durmió y soñó.... ó más bien tuvo una revelación, con tal viveza se presentó á su imaginación lo que vió y oyó.

Se dirigía al Asilo y al aproximarse encontró parada en la puerta á la Hermana Escolástica, antigua Superiora; corrió hácia ella, le tomó las manos y le preguntó: Hermana..... ¿Dónde está Claro Ortiz? ¿Qué se hizo ese niño? Entonces la Hermana puso sus manos sobre los hombros de la señora, y sacudiéndola fuertemente le gritó: Claro Ortiz es Carlo Tí.

A este grito la señora de L. despertó sobresaltada, é incorporándose, trató de reunir sus recuerdos— ¿Carlo Tí?..... se decía. En el Asilo hubo un niño de ese nombre y fué colocado con la Directora de la Escuela de....

Esperó el día con impaciencia y se trasladó á casa de la señorita Isabel Aragonés, quien se sorprendió de una visita tan matinal. Explicado el objeto de ella, y al ver al niño, se persuadió de ser el que buscaba, pues la semejanza con la madre era notable.

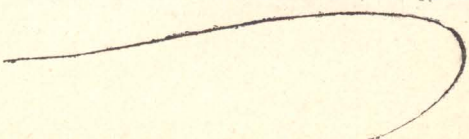
Sin embargo, á fin de mejor constatar la identidad, lo llevó al Asilo, y más tarde llevó á la madre diciéndole que iba á hacer desfilas todos los niños para ver si entre ellos veía alguno que le pareciese su hijo.

El desfile comenzó, y aquella madre lo seguía ansioso cuando repentinamente se desprende de él uno de los niños, corre gritando mama, mama..... y madre é hijo se estrechan en un abrazo que hizo derramar lágrimas á todos los que presenciaron tan tierna escena.

La señora de L. llevó la feliz pareja á su casa, y de rodillas ante la imagen de la Dolorosa, le dieron gracias por haberse dignado oír la súplica á ella dirigida.

Setiembre de 1902.

Dolores L. de Lavaca



La caridad actual

CON frecuencia me he preguntado porqué la caridad ocupa un sitio tan prominente y glorioso en la gerarquía de las virtudes humanas. Ella es algo tan simple, tan natural, y al mismo tiempo, una obligación tan imperiosa, que no se vé bien porqué merece más elogios que la sobriedad, la justicia, el valor y tantas otras cualidades sobresalientes.

La caridad es más preciosa en sus resultados que admirable en su esencia; y nada explica las alas de querubín y la aureola con las cuales se la simboliza de ordinario, dándole una representación casi celeste. De ahí resulta que para muchos la caridad es un deber tan extremadamente difícil de cumplir, que los desalienta toda vez que no les sea muy sencillo cumplirlo.

¿De dónde arranca esta convención tácita de envolver la beneficencia con velos impenetrables? La teoría de *la mano izquierda ignora lo que hace la derecha*, es sin duda cómoda para aquéllos cuyas manos derechas no hacen gran cosa; pero quizá ella misma importe todavía más orgullo, y un orgullo más detestable, que la teoría opuesta, que, por lo menos, tiene el mérito de la franqueza.

Son éstas, costumbres anticuadas con las cuales es necesario romper. No hay por cierto razón para ensalzarse por los actos caritativos que se está en el deber de cumplir; pero no es necesario disimularlos como si se temiera de antemano los elogios pomposos, en atención á que, á parte de algunas excepciones resplandecientes, no hay en ellas nada de meritorio.

Es necesario hablar como conviene, con sencillez, tranquilamente, sin vanidad ni confusión; pero es necesario hablar, aunque sea sólo para vulgarizar las ideas de asistencia, ilustrar á los ignorantes, y arrastrar á los irresolutos.

Todavía una vez más,—no será excesivo repetirlo,—la caridad constituye menos una virtud que la negación de un vicio, de ese vicio irritante y perjudicial á todos, que se llama el egoísmo. Ella constituye un deber estricto con el cual no es posible comerciar, y cuyo cumplimiento no dá derecho al pedestal ni al bronce.

Es esta una verdad tan manifiesta, que uno se asombra de no haberla establecido aún de una manera definitiva. En ningún tiempo han faltado á los ricos ni las enseñanzas ni los desprendimientos. Las doctrinas de los Padres de la Iglesia son, por lo demás, tan avanzadas como la nuestra, y, si se las repite en la cátedra, muchos fieles piadosos las escucharán con azoramiento.

Lactance dice sin ambages: «Aquél que pudiendo socorrer al prójimo que se halle en peligro de sucumbir, no lo hace, es responsable de su muerte».

San Ambrosio: «Alimentad al que muera de hambre; si no lo alimentas, tú lo matas».

San Agustín: «Poseer lo superfluo es poseer lo que pertenece á otro».

Más categórico aún es San Basilio: ¿qué es lo que os pertenece y de quién lo habeis recibido? De esta suerte, los ricos, habiendo

ocupado primero lo que pertenece á todos, se lo apropiarán como perteneciente á ellos.....! El pan que tú guardas es del que tiene hambre; el manto que conservas, del que se halla desnudo; del indigente el oro que tú escondes».

Santo Tomás de Aquino, escribe en la *Somme théologique*:

«En caso de extrema necesidad, todos los bienes son comunes, y está permitido al hombre, tomar del bien de otro lo que necesite para hacer frente á esa necesidad. Los bienes materiales pertenecen al hombre en cuanto á la *propiedad*; pero en cuanto al *uso*, ellos son no solamente de él, sino también de aquéllos que pueden ser sustentados en la medida de lo supérfluo; pues lo supérfluo del rico vuelve, de *derecho natural*, á aquellos que se encuentran en la indigencia.

Sería quizá imprudente difundir estas teorías que se hallan muy lejos de entrañar un avance contra el respeto á la propiedad; pero permaneciendo en el terreno de lo absoluto, no se puede negar que ellas son de una lógica perfecta.

El jurisconsulto genovés J. J. Burlamaqui escribe en su obra *La legislación primitiva*: «Cada uno anhela que los otros le procuren oportunamente el bien que de ellos dependa; debe, por tanto, por una justa equivalencia, estar en las mismas disposiciones á su respecto. Es esto lo que la *igualdad natural* exige de nosotros».

Barere, en su relación del 22 floreal, dice, en medio de una fraseología un tanto declamatoria, cosas muy justas sobre la obligación de la asistencia: «La mendicidad es incompatible con el gobierno popular.

Esa palabra vergonzosa de *mendigo*, no fué escrita jamás en el diccionario del republicano; y el cuadro de la mendicidad no ha sido hasta el presente sobre la tierra sinó la historia de la conspiración de los propietarios contra los no propietarios.

Es necesario hacer desaparecer del suelo de la República la servitud de las primeras necesidades, la esclavitud de la miseria, y esa tiránica desigualdad entre los hombres, que hace que el uno acapare todas las intemperancias de la fortuna, dejando para el otro todas las angustias de las necesidades».

Esta identidad de opiniones entre los Padres de la Iglesia católica, un jurisconsulto protestante y un político libre pensador, es edificante hacerla constar.

Desde el momento que la tierra produce suficientemente con qué vestir y alimentar á todos los que la habitan, es intolerable pensar que haya hombres que mueran de hambre y de frío; que familias enteras sucumban por las privaciones lentamente acumuladas y que padres y madres bajen al sepulcro con sus hijos, porque no tienen nada que comer.

¿Importa esto la proclamación de una manera absoluta del derecho á la asistencia?

¡No! Y ella valdría tanto como decretar del mismo golpe el derecho á la incuria y á la pereza; y sería verdaderamente injusto que los pobres penasen toda su vida para alimentar una falange de ociosos.—Pero es necesario hacer una distinción entre el pobre y el mendigo profesional; es necesario sacar de los antros de la mi-

sería á todos aquéllos que realmente quieren trabajar y no lo pueden, sea porque se encuentran imposibilitados por la vejez ó las enfermedades, sea que les falte momentáneamente el trabajo. Se debe, en una palabra, impedir por todos los medios posibles que el necesitado se transforme en un mendigo.

Es sólo apoyándose sobre este principio que se establecerá una asistencia equitativa y provechosa. Los filántropos de todas las categorías así lo han comprendido haciéndolo el objeto primordial de sus desvelos, siendo oportuno rendir aquí un homenaje de gratitud á los hombres eminentes que como M. M. Cruppi y Magnaud, han hecho tan brillante aplicación.

Desgraciadamente la caridad en general, es cuestión de sentimiento, de nervios más bien que de raciocinio.

Al lado de una angustia dolorosamente insinuante, sentimos una enoción de condolencia que se exterioriza en un socorro inmediato, irrazonable, y por tanto exagerado muchas veces.—Después de llenado este esfuerzo, volvemos á caer en nuestra apatía en la que permaneceremos hasta tanto un nuevo golpe de sentimentalismo nos saque de ella.

Y otros desgraciados luchan en el limite extremo de la miseria sin que nos preocupemos mayormente: «Hay tantos!—decimos para escusar nuestra indiferencia;—y después de todo, será quizá por su culpa».

Pero adviértase que si se asiste á las personas retirándolas del abismo en que se encuentran, todavía se las asiste mucho mejor impidiendo que caigan en él. ¿A que altura del despeñadero es necesario hallarse para que se tienda una tabla de socorro?

¿Cuándo su cuerpo está desgarrado por las espinas y magullado por las piedras.... cuándo se esté reducido al estado de despojos....? ¿Recién entónces se juzgará oportuno ocuparse de ampararlos y se les prodigarán todos los cuidados necesarios para perpetuar una existencia miserable, inútil para ellos mismos y para los demás? ¿Se llegaría á buen tiempo!

Por lo demás, para aliviar con eficacia la miseria, no es sólo, ni sobretodo, moneda, lo que se necesita: es el don de nosotros mismos, las luces más grandes de que disponemos, nuestra experiencia personal ó la experiencia adquirida por nuestros ascendientes para transmitirnosla; es nuestro tiempo, nuestro corazón.

Parecerá nimio decir que antes de aplicar el remedio, es necesario conocer bien el mal; observaremos sin embargo que si hasta aquí muchas tentativas no han dado resultado, es porque se ha procedido un tanto á tientas.

Fuera de su mundo, de su círculo, el obrero es mal conocido hasta por los mismos que se ocupan de él. El patrón que lo emplea, el filántropo que lo asiste en sus momentos de angustia, el político que se hace intermediario de sus reclamos y de sus lamentos, no lo ven sinó bajo un aspecto, el que le interesa, y es bien difícil juzgar personas cuyo conjunto se ignora.

No se llevará una ayuda real á los trabajadores, sinó estando al corriente de su modo de vivir y de su manera de pensar; y para llegar á este punto fijo, no hay dos modos de proceder; es necesario convertirse en su amigo.

Digo bien «su amigo»; no un consejero entendido, un protector celoso.... «un amigo».

¿Es esto demasiado extraordinario, muy difícil? No!

El principal obstáculo parece provenir de la diferencia de educación, pero ella es superficial.

Penetrando al fondo de las almas, se encuentra siempre los mismos apetitos, los mismos sufrimientos. Dejo de lado, bien entendido, el privilegio de la fortuna, del cual no hacen caso alguno las personas que tienen el corazón altamente colocado.

No digo que la simpatía será fatal; pero todos estamos obligados á frecuentar gentes que no nos gustan nada y á las cuales sin embargo brindamos labios sonrientes.

¿Por qué será más penoso llenar un deber social que cumplir las falsas obligaciones mundanas?

Es á la mujer casi exclusivamente que pertenece este género de apostolado.

Los hombres tienen que atender á la lucha por la vida bajo todas sus formas; muy pocos se hallan libre de su tiempo; la mujer del gran mundo, al contrario, tiene horas de descanso que podrá emplear útilmente en el bien de sus semejantes.

Pero cuánto se necesita que su mano sea suave, ligera! Cuán necesario es que se muestren sencillas y amistosas!

No hay que llegar á los pobres con aire de protección altanera ni afectando condescendencias más ofensivas todavía.

No es necesario, nó, llenarle los oídos con predicaciones austeras, —la vida les es demasiado dura, pobres gentes! evitar hastiarlos, —ni reprimir su alegría, aún cuando tome un aire que no sea muy de nuestro agrado, porque el buen humor es una forma de valor, preferible á la estéril resignación.

Sin duda, debe ponerse todo en juego para mantenerlos en una santa moral, ó para traerlos á ella si se hallan alejados; pero es necesario hablarles sin indignación, sin rigideces con una paciencia infinita. No hay caso para fastidiarse por sus defectos ó vicios, explicables por una ausencia total de educación, el mal ejemplo de todos los días y un descorazonamiento, ay! demasiado justificable.

Fuera de algunos grandes principios que son los mismos para todos, es necesario abstenerse de imponer á aquellos á quienes se obliga, ideas que no son las suyas.

La asistencia, por preciosa que sea, no dá derecho á tiranizar las conciencias ni á sojuzgar las almas.

Es necesario así mismo, no obrar sólo por espíritu de deber, no fingir amar á los pobres porque sean pobres, sinó amarlos realmente cualesquiera que sean los pobres; y decirse bien que si ellos nos son inferiores bajo cierto punto de vista, es á consecuencia de una injusticia de la suerte, á la que cada uno está en el deber de procurarle reparo.

Por lo demás, la frecuentación asidua de la clase necesitada, dará pronto razón de ciertos prejuizados que persisten en muchos corazones y hasta en los más caritativos.

Viendo de cerca aquellos que el destino agobia, mezclándose algo en sus vidas, se los juzgará con mayor equidad; y á esta pregunta lealmente hecha á sí mismo: «¿Habría yo hecho mejor, si hubiera estado en lugar suyo?», la respuesta surgirá llena de dudas inquietantes.

Yo pregunto á la señora marquesa Costa de Beauregard, que por la Obra social de Papincourt, se halla en contacto directo y permanente con las obreras, qué impresión experimenta.

—Excelente, responde sin hesitarse. Ellas son inteligentes, espi-

rituales las más de las veces y llenas de sentimientos generosos que ni las mismas sospechan.

Esa es también mi opinión.

De las cuatro clases laboriosas que conozco por haberlas frecuentado, el marino, el obrero de París, el paisano y el criado, coloco al marino á la cabeza, no por su cultura intelectual, poco desarrollada en él y que compensa imperfectamente la enseñanza de los viajes, sinó porque el hábito de la inmensidad, el peligro siempre cercano, le dá cierta amplitud de sentimientos que no tienen los otros;—por lo demás, no osaría afirmar que una simpatía personal no me incita á un poco de indulgencia en la clasificación;—le sigue el obrero de las ciudades muy superior al paisano y á los criados, á despecho de sus golpes de cabeza y de su legendaria irrespetuosidad para las autoridades aún las mejor establecidas.

Hasta en sus grandes explosiones, el pueblo de París no es de temer por aquellos que han sabido ganarle sus afectos.

La hermana Rosalía que, desde hace muchos años, pasea su cofia blanca de Ivry á la Glacière, en un barrio donde la población se halla bien lejos de ser pacífica, es la prueba más elocuente. En 1848, cómo se hablara de reforzar un cuerpo de guardia en los Gobelinos:

—A los Gobelinos! dijo un miembro del gobierno, no vale la pena; la hermana Rosalía bastará para apaciguarlos.

J. LEROY.

Importantes donaciones

La señora Josefa Balcarce y San Martín de Gutiérrez de Estrada, acaba de hacer una importante y valiosa donación al Patronato de la Infancia, en cumplimiento de una disposición de su señor padre D. Mariano Balcarce. Consiste en la suma de diez mil pesos moneda nacional que nuestra institución ha agradecido como se merece, acreditándole con tal motivo el diploma de miembro honorario.

Al mismo tiempo, la Comisión Directiva del Patronato ha resuelto colocar una placa á la entrada del Establecimiento de la Escuela de Artes y Oficios, para perpetuar la memoria de tan generoso donante, y dar además á uno de los Pabellones de la misma, el nombre de «Mariano Balcarce».

Esta importante donación que por su monto viene á constituir una nota poco menos que aislada en los anales de la beneficencia argentina, ha sido seguida por otra más importante como que asciende á quince mil pesos, suma que será aumentada más adelante hasta terminarse el nuevo edificio de nuestra Sala-Cuna.

No entramos en mayores detalles acerca de esta donación, por no haber sido aún comunicada oficialmente á la Comisión Directiva.

Algunos actos más, análogos á los que dejamos consignados, pondrían á nuestra institución en condiciones de cumplir todo su grandioso cometido, hoy dificultado por la falta de fondos, á lo que no es ageno la distribución de los dineros de la llamada Lotería Nacional de Beneficencia.

Reconocidos, constatamos que el estímulo cunde y que los grandes actos de generosidad son más frecuentes; por ello confiamos en poder repetir estos anuncios en época no lejana.

Por lo demás, no son estos los únicos donativos que se han recibido últimamente en el Patronato de la Infancia, mereciendo ser consignados los siguientes:

Por intermedio del ingeniero señor Juan F. Sarhy, se han recibido las siguientes importantes donaciones: ingeniero Manuel S. Ocampo, 100 \$ ^{ms}; señora Francisca O. de Ocampo, 100 \$; señorita Rosa Ocampo, 50 \$; señorita Carmen Ocampo, 25 \$; señorita Victoria Ocampo, 25 \$; señorita Mercedes Ocampo, 50 \$; N. N., 100 \$; señor Ernesto Tornquist, 100 \$; Esteban A. Romero, 12 \$; señora Clara Ocampo de Cobo, 80 \$.

También se han recibido 10 \$ que por intermedio de la señorita Lilia Peró, ha donado la señora Jacoba C. de Peró.

Adela Blaye de Peña

25 DE MARZO DE 1837 — 11 DE AGOSTO DE 1902

Aun se llora su muerte y será llorada por mucho tiempo todavía, como que su paso por la tierra fué de aquellos que quedan señalados por obras y por actos que al dignificar á sus autores dignifican á la raza humana.

Adela Blaye de Peña, y es hermoso constatarlo porque ello no resulta frecuente en la mujer, tiene historia propia y lo que es mas, historia brillante, fecunda en hechos sobresalientes. Dejaremos, entonces, de lado las frases retóricas de que con tanta facilidad se abusa, para hacernos gratos ante su tumba relatando sus virtudes y trabajos en favor de la infancia desvalida; los hechos dirán más y mejor que todos los elogios que pudiéramos ensayar.

Pertenecía de mucho antes á la Sociedad de Beneficencia, en la que se había conquistado un puesto espectable y descollante por sus luces intelectuales, por su bondad probada y por su contracción al trabajo, cuando en 1874 la entonces Presidenta, Sra. Dolores Lavalle de Lavalle, la nombró en comisión junto con las señoras Emma von Praet de Napp y Petrona Villegas de Cordero para fundar un hospital de niños, título legítimo de gloria para la ilustre hija del vencedor de Ituzáingo.

La designación respondió á la magnitud de la obra.

Por aquel entonces la Sociedad de Beneficencia tenía arrendada en la manzana de las calles de Victoria y Liniers, pasando el Once, una casa muy vieja donde funcionaba el Asilo del Buen Pastor y gracias á una evolución que alguna vez hemos de historiar, fueron trasladadas á otro edificio las asiladas, lo que permitió que un año más tarde, en 1875, se inaugurara el nuevo hospital, compuesto de dos grandes salones de madera, que nadie hubiera sospechado fueran verdaderos precursores

del palacio que hoy sirve de albergue y refugio seguro á los niños pobres que se hallan enfermos.

La Sra. de Peña tuvo después, para el hospital por cuya fundación tanto trabajó, una especial dedicación, que demostró en todo momento. A su iniciativa oportuna se debió la compra en 1877 de la casa de la calle Arenales, donde hoy funciona el Instituto Oftal-

mológico, y que hasta 1892, año en que la hoy presidenta señora Etelvina Costa de Sala inauguró el actual, en la calle de Gallo, ostentó el letrero de «Hospital de Niños de San Luis Gonzaga».

Durante algún tiempo desempeñó la inspección del Asilo de Huérfanos, al que aportó el valioso caudal de sus excepcionales condiciones de administradora, pero á pesar de su decidida voluntad y empeño, tuvo

que retirarse por varios años de la benemérita institución, por no permitirle asistir sus dolencias. La distinguida matrona era una dama sensiblemente enferma.

Mas, tan pronto como sus continuos sufrimientos le auspicieron una tregua, incorporóse de nuevo á la Sociedad, en 1897, ocupando otra vez los puestos más activos. Todas sus compañeras de labor, que la colmaban de cariños, que la Sra. de Peña se había conquistado por la afabilidad de su trato y alta cultura de su espíritu, saludaron con regocijo esta reincorporación, que desgraciadamente no se prolongó el tiempo que se esperaba. Su mejoría fué transitoria y más aparente que efectiva. No obstante ésto y quizá para oponer la mayor resistencia á un viejo mal que avanzaba, quizá preparando su despedida eterna del mundo de los huérfanos que se complacía en cuidar, aceptó ser Inspectora de la vieja Casa de Huérfanos de la Merced, en cuyo puesto fué á buscarla la muerte.



Ley de Protección á la Infancia

Se han renovado las gestiones que desde el año 1892 se vienen haciendo para obtener del Congreso Argentino una ley que ampare á los niños moral ó materialmente abandonados, ó que son objeto de explotación en los circos ó en la calle pública.

Con aquel propósito se ha dirigido al Congreso la nota y proyecto de ley que publicamos en seguida, la que fué presentada al Presidente de la Cámara de Diputados por los señores Dr. Faustino Jorge, Rafael Perú y Eduardo Castex. El Dr. Villanueva prometió su concurso y después de dar cuenta á la Cámara la pasó á la Comisión de Legislación, la que es de esperar le prestará la atención que la importancia del asunto merece:

Buenos Aires, Julio 25 de 1902.

Al Honorable Congreso de la Nación.

La Comisión Directiva de la Asociación «Patronato de la Infancia» tiene el honor de dirigirse á V. H. pidiendo la sanción de una ley que proteja á los niños contra el abandono, el exceso de trabajo y los malos tratamientos.

La Comisión ha formulado el adjunto bosquejo de un proyecto de ley, que comprende las disposiciones que podrían adoptarse para proteger á los niños contra el abandono moral, la carencia de medios de vida y el trabajo excesivo que perjudica su desenvolvimiento físico.

V. H. sabe que aún no se ha dictado por el Congreso Argentino leyes especiales que amparen á los niños en su menor edad y asegure en lo posible su subsistencia en condiciones de salud. En los últimos diez años se han tramitado diversos proyectos, sin que ninguno haya alcanzado sanción definitiva á pesar de las empeñosas gestiones oficiosas hechas por esta Asociación.

La falta de esta ley se hace cada vez más sensible, no solo por el aumento de nuestra población, sino porque la naturaleza de la misma hace que sean más frecuentes los casos de abandono de niños, ó de exigencias de trabajos que perjudican su físico ó afectan su moral. Los inmigrantes tienen la justa aspiración de reunir brevemente capitales que mejoren su situación y compensen sus privaciones y esto influye para que ocupen con frecuencia niños de poca edad en tareas que sus fuerzas no pueden soportar, ó que se les destine á espectáculos que afectan su educación. En muchos casos los niños que no pueden producir algún lucro, son abandonados, ó lanzados á las calles por sus padres, parientes ó guardadores. En la población nacional se vé con alguna frecuencia que la miseria ó la incuria de los jefes de familia, producen el abandono de menores que siguen el camino del vicio, por falta de una mano protectora que reemplace el amparo de la familia.

El Código Civil, legisla en su carácter de ley general y perma-

nente para las necesidades ordinarias de la vida social, determina los casos en que se pierde ó se suspende el poder de los padres sobre la persona y bienes de sus hijos menores; pero no solo no ha previsto los casos excepcionales que desgraciadamente se repiten con frecuencia, sino que algunas de sus disposiciones están redactadas en términos tan vagos que dificultan su inteligencia. Por otra parte, se atribuye á las personas de la familia el ejercicio de las acciones para hacer declarar la pérdida ó suspensión de la patria potestad, pero cuando los padres ó los niños no tienen bienes ó cuando éstos no tienen familia, esas acciones no se ejecutan y los niños quedan abandonados físicamente unas veces y moralmente otras, sin que haya quien los ampare legalmente.

La ley que se solicita entregaria el ejercicio de las acciones correspondientes—en los casos que los parientes no las ejercitaran—á las Asociaciones creadas para proteger á los niños y reconocidas por los poderes públicos como personas jurídicas. El proyecto que se acompaña comprende en sus términos generales toda la República, y se haría efectiva la protección á los menores por las Asociaciones y autoridades locales cuya autonomía no se afecta en lo más mínimo.

Se proyecta también una limitación al trabajo de los menores que no hayan cumplido 18 años, prohibiendo en absoluto todo género de trabajo industrial á los que no tengan 12 años cumplidos. En estas limitaciones se han tenido presente las leyes análogas dictadas por las naciones más adelantadas de la Europa y el propósito de evitar el peligro á que se expone el débil organismo de los niños por la ejecución de tareas superiores á sus fuerzas.

Se acuerda á las Asociaciones derecho para asegurarse que los niños terminen su aprendizaje; evitando que los padres que los habian abandonado porque constituian un estorbo en el hogar, puedan reclamarlos para utilizarlos en su provecho tan pronto como tengan aptitudes para ganar un pequeño jornal.

Las Sociedades creadas para proteger á los niños han sido demandadas ante nuestros Tribunales en algunos casos, por los padres que exigian la entrega del menor que ellos habian abandonado, que la Policía habia recogido y que el Defensor de Menores habia colocado en la Escuela de Artes y Oficios, sin que se haya podido evitar el ejercicio de la patria potestad dentro de los términos del Código Civil. De donde resulta que el niño abandonado á los 10 ó 12 años, que los padres no alimentaron, no vistieron, ni educaron, en el momento que adquiere algunas nociones de instrucción y aptitudes incompletas de trabajo, es reclamado por aquellos que no cumplieron con las leyes que la naturaleza y la sociedad imponen, para utilizarlo en su propio beneficio.

Dentro de las facultades del Honorable Congreso está comprendida la de reglamentar los derechos relativos á la guarda y dirección de los menores, y también la de dictar leyes que vigilen la clase de trabajos que se exija á éstos para evitar que se afecte su organismo y que ingresen á la vida social en condiciones de decrepitud ó inmoralidad.

La Inglaterra, la Francia, la Suecia, la España, la Bélgica, la Suiza, el Austria y otras naciones, han dictado leyes de protección á la infancia; y si la República Argentina no la tiene aún, no es porque sus hombres públicos no la hayan creído necesaria, sino porque las atenciones de un país relativamente nuevo y las agita-

ciones internas y externas de orden político y económico, han acaso absorbido por completo las tareas de V. H.

En el año de 1892, la Comisión del «Patronato de la Infancia» presentó al Honorable Senado unas bases para proyectar una ley de protección á los menores, bases redactadas por distinguidos jurisconsultos; desde entonces se ha gestionado el estudio y sanción de esa ley.

En el año 1894, la Comisión de Legislación del H. Senado formuló y aconsejó la sanción de un proyecto de ley que se imprimió y repartió como orden del día, pero que no fué posible discutir en aquel año por falta de tiempo.

En Agosto de 1896, la Comisión del «Patronato de la Infancia» dirigió al H. Senado una extensa comunicación dando algunos antecedentes respecto de las leyes de protección á la infancia, sancionadas en diversas naciones.

En el mismo año, en la sesión del 21 de Septiembre, el Dr. Antonio V. Obligado presentó á la Cámara de Diputados un proyecto de protección á la infancia desvalida, demostrando en el discurso con que lo fundó, la necesidad de su sanción.

En la sesión del 30 de Junio de 1899, el señor Diputado Carlés fundó ampliamente la urgencia de una ley de protección á la infancia, y pidió el pronto despacho del proyecto que tenía para estudio la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados.

Poco tiempo después, en Julio 21 de 1899, la Comisión del «Patronato de la Infancia» remitió á la H. Cámara de Diputados un proyecto de ley formulado por su Secretario el señor Jorge N. Williams y acompañado de un impreso con la exposición de motivos de sus disposiciones á fin de que pudiera servir de antecedente, y ampliación al estudio que hacía en esos momentos la Comisión de Legislación.

Como hasta hoy no se ha sancionado la ley aludida y han caducado los proyectos presentados y el despachado por la Comisión de Legislación del H. Senado y siendo así que el interés de los niños desvalidos reclama con urgencia la sanción de una ley que venga á protegerlos, la Comisión del «Patronato de la Infancia» encargó á los señores Rafael Però, Juan Gironde, Eduardo Castex y Faustino Jorge, formularan el proyecto á que he aludido, y estos señores al expedirse han refundido las diversas ideas que habían sido objeto de los proyectos anteriores, con exclusión de lo que se refiere á la época de la lactancia. Han sido comisionadas las mismas personas para tramitar ante V. H. esta petición.

En el proyecto se han tenido en cuenta las disposiciones de los Códigos Civil y Penal, ampliando en algunos casos su alcance y señalando en términos generales las reglas que deben seguirse para hacerlas efectivas.

La Comisión del «Patronato de la Infancia» cree ejercitar el derecho que tienen todos los habitantes para pedir á V. H. la sanción de una ley de interés general, que solo puede producir bienes para la sociedad argentina, sustrayendo siquiera sea, en mínima parte de la miseria, de la corrupción y del vicio á los niños, que mañana serán los elementos componentes de la población del país.

Los miembros del Congreso Argentino conocen todos los perjuicios que ocasionan á la sociedad, la falta de previsión para evitar las consecuencias de la niñez abandonada, entregada á la mendicidad, á la miseria, á la corrupción, al vicio, ó perjudicada en su

organismo por el exceso de trabajo, ó la ejecución de éste en condiciones nocivas para la salud, sería, pues, inútil recordar la urgencia que aconseja dictar la ley que se solicita.

Dios guarde á V. H.

Félix Armesto,
Secretario

FAUSTINO JORGE,
Vicepresidente 1º

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.—Los menores de ambos sexos que no han cumplido 18 años, expósitos, huérfanos, abandonados moral ó materialmente ó que sufran malos tratamientos, quedan bajo la protección del Ministerio público de menores y de las sociedades é instituciones de beneficencia creadas con ese objeto y que hubieran sido reconocidas como personas jurídicas por el Gobierno Nacional ó por los de las Provincias.

Art. 2º.—Los menores á que se refiere el artículo anterior admitidos en Asilos, Hospicios, Escuelas Industriales ó Agrícolas de beneficencia, estarán bajo la tutela de las Comisiones Administrativas de esos establecimientos, siempre que sean sostenidas por asociaciones reconocidas como personas jurídicas. Quedan sujetos á igual tutela, los asilados en establecimientos de caridad costeados por el Tesoro Nacional, Provincial ó Municipal (art. 396 del Código Civil).

Art. 3º.—La tutela que se acuerda á las sociedades é instituciones de beneficencia para los menores que amparen les será conferida por los jueces, en juicio sumario, con audiencia del Ministerio pupilar.

Art. 4º.—La tutela que se acuerda por esta ley podrá ejercerse hasta la mayor edad ó la emancipación.

Art. 5º.—Las sociedades é instituciones á que se refieren los artículos anteriores podrán presentarse en juicio, solicitando se prive á los padres y tutores del poder que tienen sobre sus hijos ó pupilos en los casos que se determinan en esta Ley é incisos 2º y 3º de los artículos 306, 309 y 310 del Código Civil.

Art. 6º.—Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, los padres perderán la patria potestad si fuesen condenados en juicio:

1º Por haber excitado, favorecido ó facilitado la corrupción de alguno de sus hijos (art. 309 del C. Civil).

2º Por haber intervenido como autores ó cómplices en la ejecución de algún delito contra sus hijos ó en algún crimen de estos contra terceros.

Art. 7º.—Los jueces podrán también retirar á los padres la autoridad que las leyes le confieren sobre sus hijos:

1º Si padre y madre, ó solo el sobreviviente de éstos, fuesen condenados á sufrir las penas de presidio ó penitenciaria. Exceptúase los casos en que se trata de delitos políticos.

2º Siempre que la salud ó moralidad de los menores estén en peligro por la conservación de la patria potestad.

Art. 8º.—Cuando los malos tratamientos dados por los padres á sus hijos no basten, según el criterio de los jueces, para adoptar

las medidas autorizadas en los artículos precedentes, podrán limitar el ejercicio de la patria potestad hasta donde lo exige el interés bien entendido de los hijos.

Art. 9º.—Será permitido á los padres que se encuentren en la imposibilidad de atender á sus hijos renunciar á la patria potestad, en favor de las asociaciones ó instituciones de beneficencia que se hagan cargo de ellos para cuidarlos y educarlos.

Art. 10.—Es juez competente para entender en las causas que se promuevan, sobre pérdida ó limitación de la autoridad paterna, el del domicilio de los padres. Si se tratase de delinquentes, el juez del crimen ó el correccional, en su caso y si de malos tratamientos el correccional del domicilio donde se encuentre el niño.

Art. 11.—En la corrección de menores quedan prohibidos los malos tratamientos que puedan afectar la integridad física ó la salud del menor ó que revistan caracter de crueldad.

Art. 12.—La acción corresponderá indistintamente, á la madre del menor, á los parientes que tendrán derecho á la tutela á falta de los padres, al ministerio de menores y á las sociedades é instituciones protectoras de la infancia de que habla el art. 1º.

Art. 13.—Cuando la acción se promueva por la madre, no necesitará esta la venia supletoria.

Art. 14.—El procedimiento será el establecido por las leyes del lugar para los juicios sumarios. El juez tendrá facultad para ordenar el depósito del menor en alguno de los establecimientos de caridad destinados á la protección de los niños, ó en poder de personas honorables, aún antes de promoverse la demanda, siempre que por información sumaria, se justifiquen hechos de los cuales resulte que puede haber peligro para la salud ó la moralidad de menores, si no se los saca de la casa de sus padres.

Art. 15.—En caso de pérdida de la patria potestad por el padre, los jueces decidirán si la madre puede reemplazarlo.

Art. 16.—Todo cuanto se dispone respecto á los padres es aplicable á los tutores.

Art. 17.—El ministerio pupilar es parte en todos los juicios en que estén interesados los menores (art. 493, C. Civil). A él le corresponde, igualmente, promover las acciones á que hubiese lugar, si las sociedades é instituciones de beneficencia no cumpliesen la misión que por esta ley se les confía.

Art. 18.—La pérdida de la patria potestad no hace desaparecer las obligaciones que los padres tienen por las leyes comunes para con sus hijos.

Art. 19.—Los niños admitidos en los establecimientos de sociedades é instituciones de beneficencia ó de protección á la infancia no podrán ser retirados de los mismos, antes de cumplir 19 años, salvo los casos en que el retiro se verifique por orden de juez competente.

Art. 20.—Cuando se trate de menores colocados en establecimientos de beneficencia ó correccionales por disposición de juez ordinario, no podrá salir de ellos sino por mandato del juez, previo informe de la dirección del establecimiento que acredite haber adquirido algún oficio ó industria y haber observado buena conducta.

Art. 21.—El que habitualmente ó con abuso de confianza ó autoridad excitare ó promoviere la prostitución de menores de uno ú otro sexo, será castigado con prisión de uno á tres años si el

menor tuviere más de 14 años y con la penitenciaria por 3 á 6 años si el menor tuviese menos edad (art. 132 del C. Penal). La pena se disminuirá de seis meses á un año si en el delincuente no fuere habitual ni procediese con abuso de confianza.

Art. 22.—En todos los casos en que las sociedades é instituciones de beneficencia ocurran á hacer valer los derechos que se le acuerda por esta ley ante los jueces ó tribunales, ó cualquier otra autoridad, quedan exceptuadas del uso de papel sellado.

Art. 23.—Queda absolutamente prohibido ocupar niños menores de 16 años en los trabajos siguientes:

- a) Trabajos de fuerza, ejercicios peligrosos ó de dislocación.
- b) Trabajos de acróbatas ó saltimbanquis ó exhibiciones de fieras.
- c) Mendicidad sea abiertamente ó bajo la apariencia de una profesión.

Esta prohibición comprende á todas las personas que tengan niños á su cargo, sean padres, madres, tutores, patronos, maestros ó empresarios de espectáculos públicos. La infracción á esta disposición será penada con prisión de 3 meses á un año y multa de 100 á 500 \$ ^m/₄.

La misma pena sufrirán las personas que entreguen á los niños ya sea por contrato ó gratuitamente para la ejecución de los trabajos á que se refiere este artículo y á aquellos que los hubieran determinado á abandonar el domicilio de sus padres, tutores ó patronos para seguir á vagos ó mendigos.

Art. 24.—Toda persona que ejerza alguna de las profesiones indicadas en el artículo anterior deberá justificar la identidad y la edad de los niños que tengan á su cargo mayores de 16 años, con documentos en forma legal, la falta de tales justificativos será penada con multa de 100 á 300 pesos, ó en su defecto arresto de 1 á 3 meses.

Art. 25.—En caso de infracción, las autoridades municipales quedan facultadas para suspender las representaciones de los ejercicios que se hagan por los niños, sin perjuicio de aplicar las penas del artículo 23.

Art. 26.—Los niños menores de 12 años no podrán ser empleados como actores en las representaciones públicas de los teatros ó cafés cantantes salvo los casos especiales en que las municipalidades respectivas, por circunstancias particulares, motivadas por la índole de la representación, autorizará la concurrencia de uno ó más niños menores de aquella edad.

Art. 27.—Los niños menores de 12 años no podrán ser empleados en los talleres, fábricas, usinas ó manufacturas. Los de 12 años cumplidos podrán ser ocupados siempre que tengan un certificado de haber hecho los estudios de acuerdo con el art. 6º de la Ley de Educación Común ó que concurran á la escuela en horas determinadas.

Además tendrán otro certificado donde conste las aptitudes físicas, expedido á título gratuito, por un médico encargado de algún servicio público.

Art. 28.—Los niños de 12 á 16 años no podrán ser empleados en un trabajo material efectivo mayor de seis horas por día, con intervalo de reposo de media hora, y los de 16 á 18 años más de ocho horas con una hora de descanso.

Art. 29.—Los menores de 18 años, no podrán ser empleados en

trabajos de noche, ni los domingos y días de fiestas patrias, en los establecimientos industriales, entendiéndose por noche los que se practiquen entre las 9 p. m. á las 4 a. m.

Art. 30.—Los menores de 18 años no podrán ser empleados en establecimientos insalubres ó peligrosos, donde estén expuestos á las manipulaciones ó á las emanaciones perjudiciales á su salud, sino bajo las condiciones que determinen los reglamentos dictados por las municipalidades.

Art. 31.—Los industriales que violen los artículos anteriores, sufrirán la pena de arresto de uno á tres meses.

Art. 32.—Todos los talleres donde trabajen menores deberán tener las condiciones de seguridad contra accidentes que puedan producir las máquinas, correajes y engranajes.

Además reunirán las condiciones de higiene y salubridad necesaria.

Art. 33.—Siempre que ocurra algún accidente en los establecimientos en que estén asilados ó trabajen menores de edad y sea herido ó dañado alguno de estos, los directores del establecimiento deberán dar parte en el acto á la autoridad policial inmediata á fin de que ella levante el sumario correspondiente.

La falta de cumplimiento á esta disposición será penada con arresto de 1 á 6 meses sin perjuicio de las indemnizaciones á que hubiera lugar con arreglo al derecho común.

Art. 34.—Estas disposiciones regirán en todos los establecimientos de enseñanza manual ó profesional, en los talleres del Estado y en las sociedades é instituciones de beneficencia.

Art. 35.—Los menores confiados á las asociaciones de protección podrán ser colocados por éstas desde la edad de 12 años previos los contratos respectivos en algún establecimiento agrícola ó de ganadería, industrial ó de enseñanza, á menos que por razones especiales se prefiera entregarlos á personas de buena conducta que quieran y tengan los medios de educarlos.

Art. 36.—En todos los casos en que se incurra en la pena de multas á que se refieren los artículos anteriores, será juez competente para su conocimiento y aplicación, el juez correccional del lugar, ó el funcionario que haga sus veces.

Podrán pedir la aplicación de la pena: las autoridades municipales, las sociedades é instituciones de beneficencia reconocidas como persona jurídica y el defensor de menores.

El importe de las multas se entregará á las sociedades é instituciones de beneficencia cuando éstas pidan su aplicación y en los demás casos ingresarán al fondo de Escuelas de la localidad.

Art. 37.—Comuníquese.

Manuel de Ortiz Basualdo

5 DE FEBRERO 1816 — 21 DE JULIO 1902

Tarea muy grata ha de ser siempre para nosotros, la que tenga por objeto dedicar un justísimo recuerdo á los que han terminado la jornada de la vida, dejándonos para ejemplo confortante las virtudes y las noblezas que orientaron sus actos al través de la existencia.

Manuel de Ortiz Basualdo pertenece á esos hombres que según el decir de un pesimista—quizá un auscultador sincero—«cuyo molde ya no existe.» Y

la frase es, á nuestro sentir, gráfica. En períodos evolutivos como el que atravesamos, los componentes tienen, por lo vario, que ser turbios. De las playas del viejo mundo nos vienen olas de ideas y hasta de creencias; prima en nuestro organismo el elemento *parasitario*; el inmigrante de hoy es el emigrante de mañana y mientras tanto todos los resortes del mecanismo social se están resintiendo con esta falta de estabilidad del elemento hombre, con ese coloniaje peligroso del individuo que no se involucra en los medios constitutivos de la nacionalidad del mañana.

Por eso es que miramos con cariñoso respeto á los hombres que representan para nosotros la tradición de la patria, dándonos con sus virtudes privadas el reflejo de la verdadera Democracia, en que el hombre se independiza de sus egoismos para ponerse por entero al servicio de las instituciones que son al fin y al cabo la *nacionalidad*.

Robustos componentes de nuestro progreso significan los que, como Manuel de Ortiz Basualdo, parecen refundir en su individualidad la visión palpitante de la patria del mañana dándonos la noción evidente de que es el sentimiento puramente argentino, sin mezcla ni aleaciones, sino con seleccionadas aprehensiones, el que está impulsando á la nación hacia sus grandes é inborrables destinos, mientras el alma se fortalece al sentir la saludable satisfacción de la obra propia.

Destellos y muy vivos, irradian la vi-

da privada del patricio á quien dedicamos este modesto homenaje; el mundo menesteroso de Buenos Aires ha sentido muchas veces aliviar un dolor y evitar una miseria por la mano del que lloramos; la familia vergonzante, esa que abandonó los salones sintiendo el pudor de su miseria y que no puede salir de puerta en puerta á mendigar el sustento, porque aún en medio de la pobreza rinde culto á su apellido y al

medio social en que actuó, recibía también la caridad *discreta*, esa que llega sin alardes, anónima, y que al decir simbólico del Evangelio «es ignorada por la mano izquierda, cuando la hace la derecha», constituyó la obra diaria de Manuel de Ortiz Basualdo.

Llamado á cooperar en puestos de significación en la Administración Nacional, fué siempre el mismo, austero, noble y desinteresado; figuró entre los fundadores del Banco Nacional del cual fué luego Director, ocupando este mismo cargo en el Banco Pro-

vincial. Cooperó asimismo con su peculiar particular en épocas difíciles para el país.

¡Con cuánta desconfianza hubiéramos escrito estos pálidos rasgos biográficos durante su vida, conociendo su exagerada modestia! Llévanos hoy á hacerlo, primero dedicar un recuerdo cariñoso y grato en nombre de los pobres en cuya ayuda tantos beneficios practicó y después porque creemos que es deber de patriotismo reseñar como un homenaje público, las virtudes de los *hombres modelos*—para señalar á la juventud el derrotero á seguir á fin de llenar noblemente la misión que la vida nos impone y hacerse acreedora á la gratitud y al recuerdo de las generaciones destinadas á juzgarnos!

Su nombre será recordado con cariño y con respeto y las generaciones futuras sabrán descubrir los destellos de tan preclara existencia que revistió sus actos con la austera sencillez propia de los hombres de corazón elevado.



El beato Bernardino de Feltre

Y LOS MONTES DE PIEDAD EN ITALIA

AL Congreso de los Bancos Populares realizado en Bologna en 1880 asistía un padre capuchino de tipo austero. Me parece verlo todavía, colocado á corta distancia de la presidencia, con un legajo de papeles entre sus manos en los cuales tomaba con frecuencia apuntes, durante la discusión. A decir verdad, este padre franciscano, francés por añadidura, y que se ocupaba con tanto celo del crédito popular, despertaba la admiración de todos. Pidió la palabra en ese momento el honorable Luigi Luzzatti, y con una corta, elegante y cariñosa alocución presentó á la asamblea al padre Ludovico de Besse, fundador en Francia de los Bancos Populares, y entusiasta partidario de la cooperación, á la que, con liberalidad de criterio, asignaba una alta misión de mejoramiento económico y moral.

Ciertos espíritus vulgares se habrán extrañado por el aparente contraste de presentar un israelita á una asamblea de directores y representantes de Bancos, á un padre capuchino; pero si hubieran pensado que el que presentaba era Luigi Luzzatti, apóstol del crédito popular y economista eminente, lleno de noble y elevado misticismo, y que el presentado era un ferviente sostenedor de la cooperación con el objeto de librar al pueblo de todas las usuras, sin restricción de partidos, sin fines políticos, únicamente con el propósito de formar una gran tienda de paz, bastante ámplia para poder reunir á todos los hombres de buena voluntad, entonces cesará todo juicio vulgar para dar cabida más tarde á la más respetuosa admiración.

Y efectivamente así fué.

El beato Bernardino de Feltre, (nacido en 1439, muerto en 1494) que tuvo biógrafos antiguos y recientes, no podía tener uno más digno y más adecuado que el padre Besse, porque además de la misión religiosa, de la propaganda continua, incesante, eficaz, fascinadora, podía hablar con rara compe-

tencia de la obra económica de este piadoso franciscano del siglo xv.

No nos extenderemos en detalles respecto de la vida religiosa del beato Bernardino de Feltre; sin embargo, no ocultaremos nuestra más profunda admiración por este tipo sublime de abnegación y de virtud. Él no sólo consume su vida en las plegarias y ayunos, no sólo medita en el silencio del claustro, sino que de ciudad en ciudad predica la religión y la moral, y estudia las miserias humanas; benéfico con todos, lleva á los humildes la asistencia más cuidadosa y á los poderosos con palabras, no injuriosas pero dignas y francas, les reprueba los vicios, las culpas, las opresiones que han hecho padecer al pueblo. Este frailecito de San Francisco, de estatura muy pequeña, de cuerpo delgado, delicado de salud, conseguía resultados increíbles con sus prédicas. Y no solamente fascinaba á las turbas ignorantes, atraídas por la caridad que recibían, sino que conquistaba aplausos de los sábios, obsequios de los fuertes, deferente simpatía de obispos, príncipes y pontífices.

Y no era por esto menos humilde el beato Bernardino, que, concluida su prédica, escapaba de noche, á tiempo para evitar todas las manifestaciones afectuosas del pueblo. Desechó honores, riquezas, grados eclesiásticos, todo, contentándose únicamente con llevar al mundo la palabra de Dios, que quería decir caridad y justicia para los ricos, caridad y paciencia para los pobres.

Era en realidad un alma tan elevadamente cristiana que viendo las miserias del pueblo, las usuras de que era víctima, y el maltrato que sufría mientras se consumían las energías de los ricos en vicios y en las guerras fratricidas, en las orgías y en la sangre, debía probar un profundo sentimiento de disgusto y de indignación, de piedad y de repugnancia.

De eso también debía nacer en el beato Bernardino de Feltre, sino la idea que otros también tuvieron de instituir los *Montes de Piedad*, el pensamiento altamente económico de darles una base nacional para que pudieran resistir al choque de sus opositores. Este es el principal mérito de Bernardino en cuanto á los *Montes de Piedad*, el que ha sido espléndidamente puesto en evidencia por el ilustre padre Besse.

Los *Montes de Piedad* tienen adversarios injustos, que tal vez confunden, por un sentimiento casi infantil, las causas con los defectos, la institución en sí misma, con los abusos inevitables que trae consigo, (y por lo tanto sienten y hacen sentir á los otros la sugestión de la antipatía). Tampoco las medicinas no son siempre agradables, pero ¿sería justo por ello resentirse con el farmacéutico? Tampoco los médicos y los cirujanos son gratos en el momento que prescriben un tratamiento molesto, ó lo que es peor todavía cuando disponen una operación quirúrgica. Sin embargo, ¿quién podría honestamente, basado en ello, hacer la guerra á los médicos?

El Monte de Piedad al cual los acomodados recurren en un momento difícil de su vida, y al cual los pobres van y vuelven á ir en las frecuentes alternativas de miserias, de falta de trabajo, de enfermedades, etc., por cierto no puede dejar un grato recuerdo; y quien pasa delante de él se siente naturalmente invadido por una fuerte sensación de tristeza.

Además, el ambiente que se forma alrededor de los *Montes* favorece á menudo las antipatías y desconfianzas. En efecto, el público que rodea los *Montes* es con frecuencia formado de mediadores para realizar el empeño ó para la compra de pólizas de primera y segunda mano; de encubridores de robo, de cómplices de infidelidades conyugales, que favorecen la loca imprevisión y las brutales dilapidaciones de padres perversos víctimas del alcoholismo, que consumen hasta la mísera cobija ó la última camisa.

Y por otra parte, los pueblos que no tienen *Montes*, ó que los tienen privados y no organizados, se encuentran con inconvenientes peores todavía.

Aspiramos para el porvenir á otra institución, *el préstamo sobre el honor*, pero ¿se halla preparada para ella la conciencia popular? Las cajas rurales, las cajas obreras, los bancos populares sigan mientras tanto su camino, perfeccionándose y difundan en las plebes el *sentido*,—como los llama el honorable Luzzatti,—del plazo fijo que así popularizan la previsión como hace el guijarro arrojado al agua, de círculo en círculo. En tanto disminuirá la necesidad de los *Montes de Piedad* por cuanto se extenderá la sana solidaridad social. Pero por ahora los *Montes* son necesarios y es preciso admirar

aquellos precursores del crédito popular, que los instituyeron y les dieron aquellas sábias organizaciones, que precisamente han sido ilustradas en el libro del padre de Besse.

Es fácil decir que el hombre merece el crédito de su propio honor; el obrero merece un adelanto sobre el producto de su trabajo. Pero si después la ventanilla queda cerrada á las necesidades de los trabajadores, ó si los trabajadores, á su vez, no se preocupan (hablemos bien entendido con las reservas de las honorables excepciones) de regularizar la propia existencia de modo á satisfacer á sus propios compromisos, ó en fin,—y este es desgraciadamente el caso más frecuente,—las desgracias domésticas y la falta de trabajo impiden al obrero cualquier forma de previsión, ¿cómo podrá mientras tanto atender las más urgentes necesidades? Y no son únicamente los obreros, sino también los pequeños comerciantes, los pequeños industriales, más ó menos desacreditados delante de los bancos, los que pueden á veces con un empeño reparar los más graves desastres y volverse á poner en el buen camino!

La sociedad no se transforma toda á la vez, y las viejas instituciones son á menudo las bases de las nuevas. Los andamios no se quitan antes de tener la seguridad de que el puente levantado sobre ellos sea bien sólido.

El padre de Besse no se limitó á estudiar los Montes de Piedad tal como fueron preconizados con especial conocimiento de las necesidades humanas por Bernardino de Feltre, sino que los estudió con mucha proligidad, aún en la época presente y respecto de los de Milán, Pádua, Bologna, Udine y otras ciudades—que visitó—tuvo palabras de encomio. Al Monte de Parché, al banco de Nápoles le dedicó un ámplio estudio que hace honor al autor, y á la Italia, su patria.

Es remarcable que este Padre capuchino conciba las necesidades de la hora presente. El padre de Besse con mucha razón compara la influencia de la usura en el siglo xv con la acción excesivamente acumuladora de las riquezas en nuestra época y como en un tiempo fué un óptimo correctivo el ideado por Bernardino de Feltre, así él preconiza los modernos correctivos de la antigua distribución de la riqueza como fueron ideados por los *pioneers* de Rehdall, por Schultz, por Delitsch, por Luzzatti y otros.

Razón bastante tenía Gladstone cuando en un memorable discurso pronunciado en la Cámara de los Comunes el año 1843, exclamaba: «Es uno de los hechos más tristes del estado social de nuestro pueblo en que el aumento constante de las riquezas de las clases elevadas y la aglomeración del capital vayan acompañados de una disminución de los medios de sustento del pueblo y de una importante cantidad de privaciones y sufrimientos en las clases pobres».

En esta misión santa, de propaganda de los correctivos modernos, el padre Besse pide la acción del clero, pero no la quiere interesada, partidaria restrictiva, la quiere cristiana en los medios pero ámplia de tal manera de poder unir en un común propósito á todos los hombres de buena voluntad.

Este estudio meditado, vasto y completo del beato Bernardino de Feltre, no es solamente una contribución importante de la historia de un fraile franciscano, sino una obra verdaderamente buena y un ejemplo de noble abnegación.

TULLIO MINELLI.



Ventura Barros Paso de Molina

† EL 19 DE AGOSTO

Era hija del doctor José Barros Paso, que fué rector de la Universidad de Buenos Aires y miembro de la Suprema Corte de Justicia. Había nacido en Chile durante la expatriación de su ilustre padre.

Formó parte de nuestra Sociedad de Beneficencia donde se recuerda con ca-

riño y respeto sus trabajos para el progreso y engrandecimiento de la institución. Al abandonar esta Capital renunció al cargo de socia que desempeñaba, pero nó á sus hábitos de dama caritativa.

En Córdoba, donde fijó su nueva residencia, se consagró por entero al alivio de los pobres, en cuya tarea supo aplicar la larga práctica que tenía conquistada.

Ingresó á la Sociedad de Beneficencia de la docta ciudad, siendo pronta elegida su presidenta, cargo que desempeñó repetidas veces con el aplauso unánime de todas las personas de significación que asistían á su obra.

En 1898 tomó á su cargo el Asilo de Niños Desvalidos que sostiene la sociedad Damas de la Virgen del Milagro de Córdoba, al que dió gran impulso.

La señora Barros Paso de Molina poseía un delicado temperamento literario, habiéndose distinguido en sus frecuentes colaboraciones periodísticas, por la virilidad de sus artículos y firmeza de sus convicciones.

Su muerte ha producido un gran duelo social en la ciudad de Córdoba, donde su memoria será dignamente perpetuada, como homenaje postrero á sus preclaras virtudes.

Notas

Patronato de la Infancia

ASAMBLEA GENERAL

Nuestra Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, realizó el sábado 28 de Junio pasado su anunciada Asamblea general.

Asistieron á ella las señoras Celina H. de Estrada, Joaquina B. de Laspiur, Magdalena V. de Martínez, Casiana L. de Rouaix, Adela M. de Frederking, Eleonora P. de Quesada, Carmen U. de Merlo, María E. de Jorge, Cirila S. de Perdiel, Sofía G. de Leanes, Dolores V. de Benoit, señoritas Victoria Aguirre, Margarita Crisol, Magdalena Alais, señores Alejandro Caride, Félix Armesto, Ingeniero Horacio Bustos Morón, doctor Juan García Fernández, José Palma, Juan J. Ezeiza, Ingeniero Juan F. Sarhy, doctor Alberto Meyer Arana, doctor Nicanor Magnanini, doctor Julio Fernández, y Sr. Blas de Rueda.

Se dió lectura de la Memoria presentada por la Comisión Directiva, la que fué aprobada, como también el Informe de la Comisión revisora de cuentas.

En seguida se procedió al nombramiento de las personas que debían integrar la Comisión Directiva, nombrándose para practicar el escrutinio de la elección á la señorita Victoria Aguirre, y al señor Juan J. Ezeiza, resultando electos con mayoría de votos, los señores Félix Armesto, Juan Girondo, doctor Nicanor Magnanini, doctor Alberto Meyer Arana, ingeniero Juan F. Sarhy, doctor Adolfo Valdez, Juan M. de Vedia, Jorge N. Williams y José Gregorio Zuberbülher por el período de tres años.

Para la Comisión revisora de cuentas fueron designados los señores doctor José María de Achaval, ingeniero Horacio Bustos Morón y Sr. José Palma.

La Asamblea tuvo un entusiasta voto de gratitud y reconocimiento para la Comisión Auxiliar, por su misión en la obra del Patronato de la Infancia.

COMISIÓN DIRECTIVA

El miércoles 2 de Julio se constituyó la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia con el objeto de nombrar sus autoridades, resultando distribuidos los cargos en la siguiente forma: Presidente: doctor Luis Ortiz Basualdo; Vice 1º: doctor Faustino Jorge; Vice 2º: Rafael Peró; Secretario: Félix Armesto; Pro-Secretario: Juan B. Ambrosetti; Tesorero: Eduardo Castex; Pro-Tesorero: Alejandro Caride; Bibliotecario: Juan M. de Vedia.—Vocales: Adolfo S. Bullrich, Alberto Casares, Eduardo Estrada, Dr. Julio Fernández, Dr. Nor-

berto R. Fresco, Juan Girondo, doctor Nicanor Magnanini, Dr. Alberto Meyer Arana, Nicolás Mihanovich, Dr. Mariano Ortiz Basualdo, Parmenio T. Piñero, Alejandro Rosa, ingeniero Juan F. Sarhy, Francisco Uriburu, Dr. Adolfo Valdez, Jorge N. Williams y José Gregorio Zuberbülher.

Las comisiones internas quedaron constituidas como sigue:

—Inspectores de la Colonia Agrícola: Dres. Julio Fernandez y Mariano Ortiz Basualdo

—Ley de Protección á la Infancia, los señores Dr. Faustino Jorge, Rafael Peró, Juan Girondo y Eduardo Castex.

—Junta Inspectora y Económica: los señores Alejandro Caride, Parmenio T. Piñero, Eduardo Estrada, ingeniero Juan T. Sarhy y Juan B. Ambrosetti.

—Comisiones visitadoras para la admisión de alumnos en el Patronato de la Infancia: Sección Norte, señores doctor Norberto R. Fresco y Dr. Adolfo Valdez; Sección Sud, señor José Gregorio Zuberbülher y doctor Alejandro Rosa.

Director de los ANALES DEL PATRONATO DE LA INFANCIA, Dr. Alberto Meyer Arana.

NUEVOS SOCIOS

Honorario: Señora Josefa Balcarce y San Martín de Gutiérrez de Estrada. Vitalicios: señor Ernesto Tornquist, ingeniero señor Manuel S. Ocampo, señora Francisca O. de Ocampo, señorita Rosa Ocampo, Mercedes Ocampo. Activos: Dr. Raul Manrique, Lorenzo Pellerano, Esteban A. Romero, Alfredo J. Orfila, Dr. Juan B. Amespil, Avelino Rolón, Guillermo J. White, Florencio T. Molinas, Pedro G. Naon, José M. Sosa, Gabino F. Rizzo, doctor Emilio Hardoy, Rodolfo Gómez, Niños protectores: Ana María Sarhy, Elena Sarhy, María Esther Noce, Margarita Teresa Noce.

Sociedad de Beneficencia

SOCIAS NUEVAS

Con ocho nuevas socias cuenta desde el mes último la Sociedad de Beneficencia de esta Capital. Estos nombramientos constituyen otras tantas distinciones para las señoras Ercilia Lynch de Casares, Susana Casares de Llobet, Blanca Zumarán de Botet, Mercedes Elortondo de Alvear, María Unzué de Alvear, Sofía Arning de Bengolea, Inés Dorrego de Unzué y señorita Victoria Aguirre, en quienes recayeron el mayor número de votos. Las agradecidas se han incorporado ya á la benemérita insti-

tución, á la que aportan un valioso contingente de laboriosidad y de inteligencia, con el que perpetuarán su brillante historia en los anales caritativos de Buenos Aires.

Grandes benefactores

La Sociedad de Beneficencia ha resuelto colocar una placa en el Hospital de Niños, que lleve los nombres de los benefactores don Mariano Balcarce y don Hipólito Irigoyen.

A nombre del primero se ha recibido un donativo de catorce mil trescientos ochenta y nueve pesos, que hace unos meses envió de París, su hija la señora Josefa Balcarce San Martín de Gutiérrez Estrada, cumpliendo así un legado verbal de aquel.

El doctor Irigoyen, que es profesor de la Escuela Normal de Maestras hace diez y siete años, ha donado durante todo ese lapso de tiempo todos los sueldos íntegros que le correspondían y que acumulados ascienden á treinta mil ochocientos cincuenta y nueve pesos. Esta asiduidad constante de un óbolo modesto que se ha multiplicado en tal forma, obliga la gratitud de las señoras que además de la medida citada, han resuelto enviar una expresiva nota de gratitud al donante.

Liga protectora de las jóvenes

Un grupo de damas eminentes bajo la dirección del P. Santiago Barth, acaban de fundar una nueva sociedad de caridad, cuya falta se hacía ya sentir demasiado entre nosotros.

La Liga Protectora de las Jóvenes, de la que con tanto entusiasmo se ha ocupado la prensa diaria, y á la que hemos de dedicar una atención especial en el número próximo, se propone amparar á la mujer que habite en Buenos Aires contra todas las inmundicias de que es víctima, entre otras del repugnante comercio conocido bajo el nombre de «trata de blancas». El estudio de su programa, así como el de sus propósitos y medios de que se valdrá para cumplirlo, lo dejamos—faltos de espacio—en suspenso por hoy, para referirnos únicamente á la constitución de su primera junta directiva, en la forma siguiente:

Presidenta, Enriqueta Lezica de Dorego, vice Casilda Cazón de Piaggio, vice segunda, Leonor Tezanos Pinto de Urburu; secretaria, Elisa López de Aranda; pro secretaria Dalmira Cantillo de Gallardo; tesorera, Dolores Lavalle de Lavalle; pro tesorera, Carolina Lagos de Pellegrini; corresponsales para el exterior, Adela Ocampo de Heimendahl y Sofía A. de Bengolea.

Asesora á las damas en sus tareas, una comisión de caballeros de la que forman parte los doctores Indalecio Gómez, Norberto R. Fresco y Santiago G. O'Farrell.

Jefe de clínica

El señor J. Alfredo Videla, que ha desempeñado el puesto de practicante en los consultorios del Patronato de la Infancia durante algunos años, ha sido nombrado jefe de clínica del consultorio de cirugía, y del servicio de las enfermedades de la piel.

Sociedad de Beneficencia de Tucumán

Acabamos de recibir la Memoria Anual correspondiente á 1901-1902 de la Sociedad de Beneficencia de Tucumán, que preside la Sra. Mercedes M. de Rougés.

Es un testimonio escrito de la gran obra que realizan las caritativas damas tucumanas en favor de los desgraciados.

En el último período administrativo mucho es lo que se ha hecho, pero no obstante y con una franqueza y rigidez que sientan bien en quienes tienen la seguridad de sus propios esfuerzos,—la distinguida presidenta traza el siguiente cuadro de todas las mejoras que hay que implantar en los diversos establecimientos que sostiene:

En el Hospital de Niños se hacen necesarios nuevos pabellones donde se instale mayor número de camas, cuya falta se siente á diario; una sala de autopsias y operaciones con sus instrumentos de cirugía; y, si fuese posible, la admisión de niños menores de un año con la consiguiente dotación de nodrizas; progresos todos que su misma existencia ha hecho que sean imperiosamente exigidos. En el vasto establecimiento que la Sociedad sostiene con el nombre de Asilo de San Roque, se hace necesario también, definir más los servicios de distinta índole que allí se prestan para que sus resultados sean más benéficos. La sección «corregidas» requiere una organización sistemada y autónoma, en cierto modo, de los poderes públicos, al propio tiempo que afianzada en leyes ó reglamentos permanentes,—lo que no puede obtenerse sin su colaboración, tras empeños que serán laboriosos. La sección «dementes», del mismo modo, necesita sus instalaciones adecuadas y un régimen propio bajo la dirección facultativa, con lo que llegarían á tratarse eficazmente gran número de enfermos que hoy es necesario remitir á Buenos Aires. La sección «mendigos» debería igualmente ser dotada de una dirección técnica que, si múltiple y costosa por la diversidad de inhabilidades de los mendigos que se reciben, haría menos vegetativa y más útil para el establecimiento y amable para ellos la vida de esos desdichados.

Basta lo expuesto—aunque se omita todo lo que hace á la dirección central, diré así, de la sociedad,—para venir al convencimiento de lo mucho que aun hay que volver sobre el camino reco-

rrido. Todo ello representa perfeccionamientos tan delicados y costosos, que en otros pueblos de mayor capacidad económica se han constituido en objetos independientes y definidos de la acción social privada ó pública.

Esta sociedad que ha sabido señalarse por sus servicios en la ciudad de Tucumán, posee un capital de \$ 408.807 13 moneda nacional en fincas, Capilla San Roque y Hospital de Niños, habiendo tenido un movimiento de \$ 68 541.62 moneda nacional durante el último año.

El movimiento habido en el Asilo San Roque desde Abril de 1901 hasta Abril de 1902, se resume en las siguientes cifras:

MENDIGOS

	Varones	Mujeres
Existencias de 1901..	67	83
Entraron	80	51
Salieron	59	23
Fallecieron	15	13
Existen.....	73	98
De cuyos números son dementes é idiotas.	23	42
Ciegos	8	12
Inválidos.....	42	43

DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN

Existían el año 1901....	62
Entraron	300
Salieron	295
Fallecieron	1
Quedaron	66

Número total de personas que existen en el Asilo San Roque excluso el personal administrativo y de servicio que son: 14.

Son igual: 237.

Gratitud

Dolores Barros, madre de Manuel Barros, á la Comisión del «Patronato de la Infancia» expone: que agradece infinitamente los paternales servicios que ha recibido su hijo, el cual se había fugado de la «Colonia» y les manifiesta que se hace cargo de él.

Saluda á la Comisión Directiva respetuosamente.—*Dolores Barros*.—Buenos Aires, Julio 28 de 1902.—S/c Buen Orden 1058.

Damas de Caridad

De la interesante memoria que acaba de hacer circular la sociedad Damas de Caridad de San Vicente de Paul, fundadora y sostenedora de los cuatro asilos maternos con que cuenta Buenos Aires, tomamos los siguientes datos que merecen ser conocidos y divulgados porque ponen de manifiesto los trabajos realizados por las dignas matronas que la dirijen, presididas por la señora Florentina de las Carreras de Cibils.

«Nuestros 4 Asilos Maternales, dice, han continuado su marcha sin tropiezo en el año precedente. El del Norte, hoy Asilo Maternal «Constanza Ramos Mexía de Bunge», ha recibido 950 niños, de los cuales 300 pertenecen á las clases superiores y reciben instrucción primaria en la escuela del Asilo, y 650 son asilados propiamente dichos, pequeñuelos de 3 á 6 años, que entran por la mañana y salen á la tarde, y á quienes, á más de cuidar y enseñar, el Asilo da de almorzar dándoles además gratuitamente libros y útiles de enseñanza.

El del Sud ha dado cabida en su escuela de varones á 100 niños (de 6 á 14 años), en la idem de niñas á 160, y en calidad de asilados á 300 pequeñuelos.

El del Oeste, á 300 pequeñuelos, más 100 para la escuela de varones y más 150 para la de niñas.

Y el del Este, á 280 asilados, más 140 para la escuela de niñas y 90 para la de varones.

El total de niños admitidos en los 4 Asilos asciende así á 2570, de los cuales 1530 son verdaderos *asilados* durante todas las horas del día hábiles para el trabajo del jornalero, y 1040 concurrentes á las escuelas de niñas y varones de los Asilos. De esos niños han hecho su primera comunión 268.

Independientemente de los beneficios dispensados con sus 4 Asilos Maternales, la Sociedad Damas de Caridad, en el año á que se refiere este informe, ha prestado á los menesterosos los servicios siguientes:

Ha hecho administrar el sacramento del bautismo á 40 niños; el de la eucaristía y extrema-unción á 36 moribundos; el del matrimonio á 37 parejas; se han despachado gratis 20.000 recetas, emanadas de los distinguidos facultativos doctores del Arca, González, Castilla, del Castillo, Araujo, Montes de Oca y Lemos, los cuales siguen favoreciendo con abnegado altruismo á aquellos á quienes esta Sociedad tiende su mano; se han hecho por las señoras de la Comisión Directiva y por las Hermanas de Caridad al servicio de los Asilos, 1950 visitas á pobres vergonzantes, llevando á sus domicilios diversos socorros, ya en dinero, ya en comestibles, ya en ropas ó ya en bonos ó vales con los que adquieren, ó una ración diaria de pan ó una id. de carne.

En el edificio del Asilo «Constanza R. M. de Bunge» se ha construido una enfermería que era urgentemente reclamada por la circunstancia de que en este Asilo y en el del Este, hay treinta huérfanas que no tienen más casa que el Asilo mismo, ni más familia, que la Asociación que las proteja y á la que están vinculadas por el sentimiento de la caridad, dispensada y recibida.»

El movimiento general de fondos que ha tenido esta sociedad en su último año administrativo, ó sea desde el 1º de Julio de 1901 hasta el 30 de Junio de 1902, asciende á \$ 190.591.20 ¹⁰⁰/₁₀₀.

Patronato de la Infancia

ACTAS DE COMISIÓN.

En Buenos Aires, á 6 de Agosto de 1902, reunidos en su Sala de Sesiones los Miembros de la C. D. del Patronato de la Infancia, señores Caride, Però, Uriburu, Castex, M. Ortiz Basualdo, Fernández, Ambrosetti, Fresco, Plaza, Meyer Arana, Magnanini y Armesto, bajo la presidencia del Vice 1.º Dr. Jorge, se declaró abierta la sesión, siendo las 9 y 30 a.m.

Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior, dióse entrada á los siguientes asuntos:

La Intendencia Municipal transcribe la ordenanza sancionada por la H. Comisión Municipal, autorizando al D. E. para poner el Parque Lezama á disposición del Patronato, desde el 1.º de Noviembre hasta el 15 de Enero próximo. á efecto de que se realicen las fiestas que esta Institución tiene proyectadas, en las mismas condiciones acordadas en años anteriores.—Acúsese recibo y pase á conocimiento de la Comisión de Fiestas.

—La Sra. Presidenta de la Comisión Auxiliar remite la planilla de gastos del mes de Junio ppdo. que asciende á la suma de \$ 4 951.11 $\frac{m}{n}$ quedando un saldo de \$ 19.92 $\frac{m}{n}$. Las entradas fueron \$ 4.200 $\frac{m}{n}$ recibidos de la Comisión Directiva; \$ 240 de sostenimientos; \$ 488.60 de pensiones de internos; \$ 18 de externos y \$ 5 de venta de residuos.

Manifiesta que el aumento de los gastos de esta planilla en comparación con las anteriores es debida á las cuentas de luz eléctrica y gas que estaban atrasadas de varios meses.

Adjunta la planilla de asistencias y la suma de 60 \$ $\frac{m}{n}$ producto de la venta de un palco en el Teatro de la Opera, que la familia del Sr. David Gómez donó al Patronato para cinco funciones salteadas, no habiendo sido posible colocar sino una, quedando otra para la función del 9.

El palco donado por el señor Luis Ortiz Basualdo manifiesta haber sido vendido en remate por los Sres. Adolfo Bullrich y C.ª en 520 \$ $\frac{m}{n}$.

Dolores Barros cuyo hijo Manuel Barros fugó de la Colonia Agrícola, agradece los paternales servicios que este ha recibido y manifiesta que se hace cargo de él. Pásese copia á la Dirección de los Anales para su publicación y archívese.

Habiendo cumplido el alumno Pedro Lavaggi la edad reglamentaria para su permanencia en el establecimiento y de acuerdo con la petición de su padre, se resolvió concederle la baja, publicándose la solicitud de retiro.

Se mandó pagar por Tesorería:

Planilla de sueldos de la Colonia por el mes de Julio ppdo. \$ 230.

Planilla de sueldos Secretaría y Tesorería \$ 350.

Planilla de sueldos y gastos consultorios \$ 167.

Sueldo del empleado de la Revista \$ 50.

A la imprenta «San Martín» impresiones \$ 7.

A la imprenta «Argos» impresión de los números 3, 4, 5 y 6 de los Anales \$ 315 ^m/_n.

A Pedro Petrochi artículos de Almacén para los Consultorios \$ 53.55 ^m/_n.

El Sr. Inspector de la Colonia, Dr. Fernández dió cuenta de haberse modificado el personal de la dirección de la Colonia, habiendo quedado al frente de esta, el Sr. Emilio J. Ferreyra nombrado por el Ministerio de Agricultura, y que fué uno de los candidatos cuando se sacó el puesto á concurso, persona competente en la materia. Con esta medida se ha obtenido un personal más idóneo y economía en los gastos, puesto que el empleado actual y dos personas más se pagarán con la subvención asignada por el Ministerio.

Con este motivo ha quedado cesante el encargado técnico, don Pablo Hergott y la Inspección propone, como es de práctica se le abone un mes de sueldo, como también al quintero don Amadeo Hergott.

Aprobado, así se resuelve.

Con el informe favorable de las Comisiones Visitadoras fueron aceptados como alumnos en los establecimientos del Patronato, los menores: Horacio Espíndola, Mauricio Goldestein, Evaristo Papini, Federico Hamilton, Roque Rodríguez, Pedro Quiesa y Leonardo I. Segatti.

No se hizo lugar á la solicitud de admisión de Antonio Gianelli Hector Marrollo y José E. Pérez.

Se aplazaron la de los menores: César Amaral y Eduardo Tolkenand, por ignorarse su nuevo domicilio.

Dióse lectura del escrito de la demanda entablada por don Jorge Lausse quintero que fué de la Colonia Agrícola contra el Patronato de la Infancia por cobro de pesos y de la providencia del señor Juez Dr. Ponce y Gómez, señalando los días de notificación en esta causa.

La Comisión Directiva resolvió que el Sr. Presidente en su carácter de representante legal de la Asociación contestara el escrito de demanda y se le autorizó para extender poder á favor del doctor Julio Fernández que ofreció tomar á su cargo la defensa de los derechos del Patronato.

Con lo que terminó la sesión, siendo las 11 a. m.

F. Armesto,
Secretario.

FAUSTINO JORGE,
Vicepresidente

En Buenos Aires, á 13 de Agosto de 1902, reunidos en su Sala de Sesiones los Miembros de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia Sres. Castex, Piñero, Zuberbülher, Valdéz, Fernández, Meyer Arana y Armesto, bajo la presidencia del Vice 1.º doctor Jorge, se declaró abierta la sesión, siendo las 9 y 30 a. m.

Leída y aprobada que fué el acta anterior, dióse entrada á los siguientes asuntos:

Movimientos de Fondos de la Tesorería por los meses de Mayo y Junio.—Publiquese.

Con el informe favorable de la Comisión Visitadora, fué aceptado como alumno en los establecimientos del Patronato el menor Cristóbal Noli.—No se hizo lugar á la solicitud de admisión de los menores: José Gimeno y Emilio V. Parolo.

Se mandó pagar por Tesorería:

A la Imprenta «Argos» impresión de 100 ejemplares de la Memoria 1901 á 1902 \$ 37.

A la Imprenta «San Martín» 5000 recetarios en block \$ 20.

A Jacobo Peuser 1 libro para los consultorios \$ 18.

A Pedro Petrochi, artículos de Almacén para los Consultorios \$ 47.31 $\frac{m}{n}$.

A Diego Gibson por drogas suministradas á los Consultorios \$ 43.20 $\frac{m}{n}$.

A propósito de esta cuenta el Sr. Dr. Valdéz hizo moción para que se comunicara al Sr. Director, que la Comisión Directiva vería con agrado que la Dirección de los Consultorios dispusiera que no se receten específicos, siempre que fuera posible, en vista de su excesivo precio.—Aprobado.

Con lo que terminó la sesión siendo las 11 a. m.

Juan B. Ambrosetti,
Prosecretario.

FAUSTINO JORGE,
Vicepresidente 1º.

En Buenos Aires, á 20 de Agosto de 1902, reunidos en su Sala de Sesiones los Miembros de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia Sres. Caride, Ambrosetti, Castex, Fernández, M. Ortiz Basualdo, Meyer Arana, Magnanini, Armesto, bajo la presidencia del Vice 1º. Dr. Jorge se declaró abierta la sesión siendo las 9 y 30 a. m.

Leída y aprobada que fué el acta anterior, dióse entrada á los siguientes asuntos:

El señor Eduardo Castex, agradece á la Comisión Directiva la cariñosa manifestación de sus sentimientos de condolencia, con motivo del fallecimiento de su señor padre.

Dióse lectura de una nota del señor Jefe de Policía de la Capital, pidiendo que el Patronato se haga cargo provisoriamente de tres niños, de 2, 3 y 5 años, cuyo padre, Jesús Pani, ha desaparecido de su casa dejándolos abandonados.

Se resolvió pasar esta comunicación á la Comisión Auxiliar, para que si fuera posible se admitieran estos niños en el carácter que indica el Sr. Jefe de Policía.

Se mandó pagar por Tesorería:

Planilla de Caja Auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios del 7 al 14 de Agosto \$ 44 $\frac{m}{n}$.

Planilla de Caja Auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios de 14 de Julio al 8 de Agosto \$ 95.93 $\frac{m}{n}$.

Se impuso la Comisión Directiva de los cobros de ventas efectuadas por los Talleres de la Escuela de Artes y Oficios, desde el 22 de Julio al 12 de Agosto, que han importado \$ 937.85 $\frac{m}{n}$.

No se hizo lugar al ingreso á la Escuela de Artes y Oficios, de los menores: Honorato N.º 1425 y Carlos H. Scasso.

El Sr. Dr. Alberto Meyer Arana presentó como socios activos á los señores Guillermo J. White, Florencio T. Molinas, Pedro J. Naón, José M. Sosa, Gabino F. Risso, Dr. Emillo Hardoy y Rodolfo Gómez.

Con lo que terminó la sesión siendo las 11 a. m.

F. Armesto,
Secretario.

FAUSTINO JORGE,
Vicepresidente.

LA DEPOSITADA EN 30 DE ABRIL 1902

Cuenta corriente.....	327.34	
Cuenta títulos	7.582.60	7.909.94

Cuenta corriente.....	2.125.18	
Cuenta títulos.....	41.593.80	43.518.98

Saldo de esta eta.....	81.00
------------------------	-------

ENTRADAS

Cobrado por este concepto.....	18.00
--------------------------------	-------

Cobrado por este concepto.....	51.00
--------------------------------	-------

Recibido por este concepto.....	1.500.00
---------------------------------	----------

Cobrado por este concepto.....	116.00
--------------------------------	--------

Recibido por alquiler Mayo.....	220.00
---------------------------------	--------

Recibido por mensualidades de alumnos.....	77.00
--	-------

Recibido de la Sta. Victoria Aguirre por mensualidad del alumno Pedro Giraud por el año 1902.....	77.00 180.00	257.00
---	-----------------	--------

Recibido por saldo de las últimas fiestas.....	14.62
--	-------

Recibido por venta de recetas.....	41.10
------------------------------------	-------

Recibido por venta de papel viejo.....	45.00
--	-------

Recibido por arrendamiento de campo.....	\$12.50
--	---------

Recibido por venta de \$ 10,000 Títulos Empré-		
tito Popular Interno del 98 á 74.20.	7.42:00	
Menos comision de venta.....	18.50	7.401.50

Recibido por venta de \$ 5.000 Títulos tito Popular Interno del 98 á 74.80.	Empré-	
	3.740.00	
Menos comisión de venta.....	9.50	3.730.70

Recibido por cobro de ventas.....	417.16
-----------------------------------	--------

Pensiones de internos.....	348.50
" externos.....	24.70
Sostenimientos.....	320.00
	693.20

Recibido por venta de residuos	5.00
--------------------------------------	------

Retirados de este Banco y depositados en el Banco de Londres, los siguientes Títulos:			
\$ 40.000 Títulos Empréstito Popular Interno de 1898.....	29.863.10		
30 acciones del Banco Español de 100 \$ cada una.....	7.800	57.663.10	52.485.88

SALIDAS

Sala Cuna

Cuenta de la señora Vice-Presidenta correspondiente á Abril, pagada en Mayo actual, cpte 1..... 3.600.00

Pensiones y Sostencimientos

Abril cobrados por la Sala Cuna..... 693.50
Venta de residuos por la Sala Cuna... 5.00
Pagado por cancelación completa de los servicios prestados en la Sala Cuna, por la menor Carmen Sprina, cuyo pago se hizo al padre de la misma, Antonio Sprina..... 180.00

4.478.50

Gastos Consultorios

Planilla sueldos y gastos, cpte. 2..... 167.80
Cta. Petrochi, art. alimentación, c 3. 86.60

254.48

Revista H. Infantil

Sueldo empleado Biblioteca, cpte. 4.....

50.00

Gastos Generales

Sueldos Secretaría y Tesorería, Abril, cpte. 5..

550.00

Gastos Escuela Artes y Oficios

Planilla sueldos, Abril, cpte. 6..... 1.481.58
Planilla cuentas, Abril, cpte. 7..... 1.716.22
Planilla Caja Auxiliar, Abril, cpte. 8.. 156.73

3.524.93

Productos y gastos Colonia

Planilla sueldos, Abril, cpte. 9..... 500.00
Planilla cuentas Marzo, cpte. 10..... 176.27
Planilla gastos, Abril, cpte. 11..... 27.12

403.59

Eduardo Castex

Devuéltele su anticipo, cpte. 12.....

1.500.00

Nicolas Mihanovich

Devuéltele su anticipo, cpte. 13.....

1.500.00

Dr. Luis O. Basualdo

Devuéltele su anticipo cpte. 14.....

3.456.60

Banco de Londres Cta. Títulos

Depositado en este Banco, los Títulos retirados del Banco de la Nación como sigue:
\$ 40.000 Títulos Empréstito Popular de 1898..... 59.663.10
60 acciones Banco Español de \$ 100 c/u cpte. 15, avaluadas en..... 7.800

57.663.10

Banco de la Nación

Depositado por venta de 5 000 \$ Títulos Empréstito del 98..... 3.720.70
10.000 \$ id. id del 98..... 7.401.50

11.132.50

Ganancias y pérdidas

Diferencia entre el premio de compras y la venta de los 164.000 \$ Títulos Empréstito Popular Interno de 1898 desde 31 Octubre 1898 hasta la fecha..... 181.10
Saldo de la cuenta de Obligaciones á cobrar, que se conceptúa de difícil cobro..... 81.00

562.10

QUEDA DEPOSITADO

Banco de la Nación

Cuenta corriente..... 1.950.56

Banco de Londres

Cuenta Corriente..... 7.34
Cuenta títulos... 37.663.10

59.650.80

103.995.80 103.995.80

S. E. á O.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1902.

A. Poch,
Contador.

Eduardo Castex,
Tesorero,

Publíquese.—L. O. BASUALDO, Presidente.—F. Armesto, Secretario.

Movimiento de Fondos en Junio de 1902

EXISTENCIA — LA DEPOSITADA EN 31 DE MAYO 1902

Banco de la Nación			
Cuenta corriente.....		1.950.56	
Banco de Lóndres			
Cuenta corriente.....	7.34		
Cuenta Títulos.....	57.663.10	57.670.44	
			59.620.80
ENTRADAS — Subscripción General			
Recibido por este concepto.....	570.00		
GASTOS Y ALQUILERES			
Casa calle Reconquista			
Recibido por alquiler de Mayo.....	220 00		
Talleres			
Recibido por cobro de ventas.....	903.25		
Lotería Nacional			
Recibido 1ª entrega en este ejercicio.....	1.646.10		
Ingreso y pensión alumnos			
Recibido por mensualidad del alumno Juan M. Velo.....	15.00		
Productos de Consultorios			
Recibido por ventas de recetas en Mayo.....	57.40		
Donaciones Especiales			
Recibido del señor Ernesto Tornquist para socio vitalicio.....	100.00		
Intereses y Descuentos			
Intereses del 1er trimestre c/ Títulos			
Empréstito Popular Interno del 98,			
depositados en el Banco de la Nación	668 25		
Intereses c/dpto. cuenta corriente.....	5.80	674.05	4.565.80
Pensiones y Sostenimientos			
Recibido de la Sala Cuna por lo siguiente:			
Pensión de internos.....	165.00		
Pensión de externos.....	16.50		
Sostenimientos.....	580.00	661.50	
Sala Cuna — Recibido por venta de residuos.....			
		5.00	
SALIDAS — Revista H. Infantil			
Sueldo empleado por Mayo, cpte. 1.....	50.00		
Imprenta «Argos» por impresiones, cpte. 2.....	145.00	195.00	
Sala Cuna			
Entregado á la señora Vice-Presidenta, cpte. 3..	3.600.00		
Pensiones y sostenimientos de Mayo invertidos por la Sala Cuna.....	661.50		
Venta residuos.....	5.00	4.266.50	
Gastos Generales			
Sueldos Secretaría y Tesorería, cpte. 4.....		550.00	
Gastos de Consultorios			
Planilla sueldos y gastos, Mayo, cpte. 5.....		171.00	
Productos y gastos Colonia			
Planilla sueldos, Mayo, cpte. 6.....		214.00	
Gastos Escuela Artes y Oficios			
Planilla sueldos Mayo, pagada en este mes, cpte. 7	1.505.53		
Resto de la planilla de cuentas de Abril, cpte. 4, dejada de cargar á la Escuela en Abril ppdo..	156.46	1.661.79	
QUEDA DEPOSITADO al 30 de Junio de 1902:			
Banco de la Nación — Cuenta corriente.....			
		524.57	
Banco de Lóndres — Cuenta corriente.....			
Cuenta Títulos.....	57.663.10	57.670.44	
		<u>44.853.10</u>	<u>44.853.10</u>

Buenos Aires, 30 de Junio de 1902. — S. E. ú O. — *Eduardo Castex*, Tesorero. — *A. Roch*, Contador.

Publíquese. — L. O. BASUALDO, Presidente. — *F. Armesto*, Secretario.

ESTADÍSTICA DE LA SALA-CUNA DE LOS MESES DE ABRIL A JULIO INCLUSIVE

MESES	EXISTENCIA ANTERIOR						ENTRADAS				SALIDAS						Total de existencias		Quedaron en asistencia																								
	Externos			Internos			Varones	Mujeres	Total	Varones mayores de 18 meses	Mujeres mayores de 18 meses	Id. menores de 18 meses	Varones	Mujeres	Total	Varones por enf.	Id. por ausencia	Id. por muerte	Mujeres por enf.	Id. por ausencia	Id. por muerte	Externos	Internos																				
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total																		Varones mayores de 18 meses	Mujeres mayores de 18 meses	Id. menores de 18 meses	Id. menores de 18 meses	Id. por ausencia	Id. por muerte	Mujeres por enf.	Id. por ausencia	Id. por muerte											
																																	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Asistencia de los in-ternos	Entraron	Salieron	Quedan	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Externos	Internos																				
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
																								Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres			

EDMUNDO C. SMITH,
Médico.

Vicente Stractico

Primer internado de la salacuna del «Patronato de la Infancia».

POBRE Vicente! Su historia tiene una página blanca colmada de las alegrías infantiles con que los niños recrean sus inocencias, y la melancólica tristeza de los angelitos que abandonan las cunas para remontar sus alas en busca de las felicidades eternas, de las felicidades supremas, de las verdaderas felicidades.

¡Pobre Vicente!

Poseía la belleza física de los niños hermosos y la blancura de las almas buenas. Sus cabellos eran rubios, y sus miradas traslucían afectos del corazón.

Seis años hace que lo conocí, el 1º de Setiembre de 1896, en brazos de un padre que lloraba la muerte de su esposa y compañera y pedía al Patronato caridades para el pobre Vicente, el más pequeñuelo de cinco hijos que ya no tendrían madre que los cuidasen.

Aquel hombre humilde, modesto y melancólico, habló de miserias, de la enfermedad de su esposa muerta y de su falta de recursos, con la elocuencia convincente de los que piden socorros y protecciones. Sus palabras movieron á compasión, fueron escudo protector para el pobrecito Vicente.

Y aquel padre, en cuyos ojos brillaron explosiones de gratitud y conformidad, prometió volver por la

Sr. Dr. Alberto Meyer Arana.—Estimado amigo: Le envío la historia del querido Vicente. Vd. vea y corrija sus defectos; lo he hecho á la lijera y sólo por complacerlo; pero ni tiempo ni condiciones tengo para ensayar un trabajo más acabado.

Le ruego que no ponga mi nombre al pie de esta historia, ó ponga una estrella

Así dice la carta con que la señora de Merlo, correspondiendo á un insistente y justificado pedido hecho por el director de estos Anales, acompaña su interesante trabajo sobre el primer niño internado en el Patronato.

Pensamos que privar á esta triste historia, tan intimamente ligada con nuestra institución, del nombre de su distinguida autora, es quitarle toda su autoridad.

Por lo demás, la señora de Merlo ha sabido volcarla en un molde literario que en medio de su sencillez, encanta por su espontaneidad.—Esto nos ha inducido á estampar su firma que por una mal entendida modestia se ha buscado ocultar: en estos ANALES queremos recoger todas esas historias y recuerdos caritativos en que tan fecunda es la beneficencia en Buenos Aires, y en cuanto nos sea posible procuraremos conservar el rasgo personal de sus autoras. Las damas argentinas, dejémoslo dicho con reconocimiento, se han prestado á secundar nuestra iniciativa.

noche en busca de su hijito, como lo exige la reglamentación interna de la sala-cuna.

Pero el hombre lloroso y triste no volvió por la noche, ni al siguiente día, ni al otro.

¿Se habría olvidado del hijito?

¡Nó! Los padres no pueden olvidar á sus pequeños, y si alguna vez los embates de la vida los separan de ellos, sus corazones se torturan, sus corazones sufren, sus corazones se enferman.

Por eso el pobre Vicente vió una vez más á su paíta, á los quince días, en que se presentó de nuevo á darle besos, á prodigarle caricias y á decir de su situación afligente y de sus angustias.

—No tendría quien me lo cuidara, buenas señoras, balbuceó; por eso lo entrego al Patronato donde encontrará cariños como los de la madre que ha perdido y los cuidados que su padre no puede ya ofrecerle.

Lloró y se ausentó á los Corrales de Abasto, donde otros cuatro pequeños lo aguardaban.

Sus propios infortunios hicieron más simpático al pobrecito Vicente, para quien las Hermanas supieron improvisarle una cuna y encontrarle un rincón donde velarlo en todo momento. Fué el primer internado del Patronato. Contaba año y medio; no caminaba por su estado débil, y tampoco hablaba, pero sus labios dibujaban una sonrisa que, ¡pobrecito! supo conservar siempre. Los inocentes traducen en sonrisas sus gratitudes.

Vicentito creció y se fortaleció en una atmósfera saturada de cariños; en una orfandad sin infortunios, como que tenía por madre á todas las damas y Hermanas del Patronato, y por padre....

Fué por la mañana cuando se produjo la escena, que presenciábamos en compañía de la presidenta señora Teodelina Alvear de Lezica y de mi compañera de inspección señorita Margarita Crisol.

Sentado en un banco,—y fué tan emocionante la sorpresa, que difícilmente podrá ser olvidada,—un hombre que mostraba júbilos íntimos en el rostro y alegrías expontáneas en los labios, cual si estuviera en la plenitud de su dicha y contento; con esa emoción que no se disimula y que sólo tienen los padres cuando vuelven á encontrar al hijo cuyos besos recibe en sueños, pero que en la realidad no hallan, porque no lo vé, porque no siente sus voces ni puede escuchar sus quejas;—un hombre de modestias mundanas, pero pródigo en caricias, en besos y en abrazos que mul-

tiplicaba hasta el infinito, tenía en sus brazos á Vicente que á su vez lo besaba, palmoteándole la cara con sus manitas que parecían batir á triunfo.

Vicente había reconocido al padre y nadie pensó en turbar aquella explosión de cariños desmedidos.

Habló luego, para narrar los nuevos eslabones de su vida de torturas.—Trabajaba en el campo, muy lejos de aquí, acordándome siempre de mis hijitos.... tan pobre y tan desgraciado, que ni siquiera podía venir á verlos. . . El otro día me escribieron la muerte de mi Vicente.—Ya no pude más, señoras; pedí prestado al patrón, y aquí me habéis encontrado borrando con estos besos los últimos vestigios de mis desgracias. No necesito más ahora; volveré contento á mi trabajo y estad seguras que rogaré por vosotras al Altísimo. Espero que cuando vuelva, encontraré como hoy tan lindo, tan bueno y tan contento al Vicente que vosotras me cuidais.... Y se fué.

Nuevo tiempo trascorre hasta que en 1899 el Obispo de Ancud Mons. Ramón Angel Jara, accidentalmente en Buenos Aires, manifestó al Sr. Angel Estrada, Hermano Mayor de la Archicofradía del Santísimo, al agradecer en la iglesia metropolitana, después de la procesión del Corpus, las limosnas que acabara de recibir para su diócesis,—en época de desgracia por aquel entonces,—su deseo de adoptar á un niño huérfano ó abandonado, pero que fuera argentino. El anhelo del digno prelado quedó cumplido esa misma tarde, en casa de la señora Teodelina Fernández de Alvear, donde se alojaba el elocuente huésped chileno. Fué el señor Ricardo Lezica, de duradero recuerdo por su gran cultura y nobleza de alma, quien tuvo la suerte de referirle la tierna historia de Vicente. S. S. la escuchó emocionado y al terminar pidió al pequeño en adopción. La presidenta del Patronato, señora de Lezica, *nos confió la tarea para todos grata de presentar al* Ilmo. Sr. Obispo, á su hijo adoptivo, lo que cumplimos en compañía de la Hermana Susana, al día siguiente, en la casa referida y ante las personas nombradas.

—Todo en este chico me es simpático; hasta su nombre, que me recuerda el del gran apóstol de la caridad, San Vicente de Paul. Tomo,—agregó el virtuoso mitrado,—por hijo adoptivo á Vicente Stractico, comprometiéndome á llenar sus necesidades en la vida, hasta que llegue á su mayor edad y pueda bastarse por sí solo. Lo obsequió con su retrato, con dedicatoria y firma autógrafa, le puso al cuello una medalla

de Nuestra Señora de Luján, pagó ocho meses de su pensión y se despidió con ternura del niño, pidiéndole que rezara por él. Y el inocente, cual si comprendiera toda la magnitud de su verdadera dicha, se acercaba al señor Obispo, y le sonreía y lo buscaba como á viejo amigo.

Desde ese día, Vicente rezó para Mons. Jara una oración por la mañana y otra por la noche, que le enseñaron las Hermanas de la sala-cuna.

Un año más tarde quejóse por primera vez el mimado pequeñuelo, para el que tuvo cuidados especiales el médico del establecimiento doctor Edmundo Smith. La dolencia era grave, á los riñones, pero los cuidados aseguraron una primera mejoría.

¡Pobre Vicente! Esta enfermedad había alarmado tanto á todas las señoras y á las Hermanas y á los médicos!

No obstante, la victoria no había sido definitiva. En el mes de Marzo se repitió el ataque y el 11 á las 2 de la tarde, en un lecho que llenaban los cariños de muchas madres, cerró los ojos para siempre, llevándose consigo muchas ilusiones, muchas esperanzas y muchas alegrías, y arrancando las primeras lágrimas que las señoras del Patronato hayan derramado sobre tumba alguna de sus protegidos.

El cajoncito de Vicente tuvo muchas flores, y hasta su tumba lo acompañaron las Hermanas del Patronato y las señoras de la comisión que se encontraban en Buenos Aires, quienes supieron buscarle un rincón en el sepulcro de las familias de Llavallol y Merlo.

Desde entonces nada se ha vuelto á saber del padre de Vicente, ni de sus hermanitos, ni de una anciana señora de Lallave, que á veces lo visitaba.

Esa es la historia del pobre Vicente, el primer asilado de la sala-cuna, donde se le conservará siempre un recuerdo de cariño.

El «Patronato de la Infancia» tiene ese ángel en el cielo velando por tan noble institución.

Carmen M. de Merlo

Colonias de vacaciones

EL Congreso de Londres del año pasado ha declarado que no debía contarse únicamente sobre los médicos para triunfar de la tuberculosis. Sus miembros han confesado que los cuidados curativos son insuficientes é impotentes y que no sólo debía intentarse la curación de los enfermos, sinó ante todo prevenir la aparición del mal.

Han repetido: Salvad la infancia para salvar el país, pues es la infancia, especialmente la de las ciudades industriales y grandes centros que pagan el mayor tributo al contagio. La experiencia de las colonias de vacaciones, de las colonias permanentes, hecha hace más de veinte años en Europa ha producido tales resultados, que puede asegurarse con certidumbre, que si se desarrollan estas colonias, de manera á participar de ellas todos los niños, se verá el azote detenerse en su marcha ó disminuir en proporciones considerables.

Salvemos, pues, la infancia, dice Fiedler. Los cuadros de mortalidad de las grandes ciudades son alarmantes. El niño nace en ellas á menudo débil, criado con gran pena. Alimentado insuficientemente, alojado en lugares estrechos, húmedos y mal aereados, sucio por miseria, ve también la tara hereditaria agravarse por estas condiciones de feccuosas de existencia. Una sola cosa puede salvar nuestra juventud: es el aire puro del mar, de los bosques y de las montañas, es una alimentación abundante y metódica; son los cuidados higiénicos sencillos y bien aplicados; es por fin, la colonia escolar tal como se practica, la que puede producir generaciones robustas y resistentes.

¿Qué es en el fondo la tuberculosis? No es otra cosa que un debilitamiento de fuerza vital señalado por la invasión y pululación de un microbio especial determinado y conocido. ¿Es nocivo por sí mismo este microbio? No, puesto que el organismo robusto y sano que lo ingiere, lo elimina y neutraliza. Solamente el organismo anemiado, atrofiado, debilitado, ofrece á su cultivo el medio, el terreno favorable. Mejoremos el medio, fortifiquemos los organismos debilitados y habremos ganado la causa.

Es procediendo así que haremos no sólo obra de asistencia fraternal, de solidaridad humana ó de caridad, sinó también obra eminentemente social, en el sentido estricto de la palabra. Se hará así excelente política, pues los niños constituyen el capital vivo de la Nación, la esperanza de sus futuros destinos.

La República Argentina debe, pues, crear numerosas colonias de vacaciones, para recibir el mayor número de niños, si posible fuera toda nuestra población escolar y adolescente.

Mientras que la Francia cuenta con 49 colonias, la Alemania dispone de 171 instituciones similares y de 57 solamente la ciudad de Berlín. Dichas colonias funcionan bajo el control del Estado, favorecidas por la protección de comités que disfrutaban de cierta independencia. En Berlín existen 238 comités en pleno funcionamiento formados de un director y un médico encargado de designar á los niños que por el estado general de su salud, tienen urgente necesidad de ser arrancados á la atmósfera atrofianete de la ciudad. Estos comités permanentes no cesan de seguir y examinar los niños de su circunscripción, sea para hacerlos participar á la *Sommerpflege*, asistencia de verano, sea á la *Winterpflege*, asistencia de invierno, si bien que, en resúmen, á propósito del envío de los escolares á las colonias de vacaciones, la obra acaba por vigilar en todo tiempo sobre la salud y la higiene, ejerciendo así con respecto á ellos, la mejor de las medicinas, la medicina preventiva. Esto para el mayor provecho de seres débiles que viven constantemente en un estado de penuria y de miseria, fuente y principio de enfermedades.

Así, pues, con motivo de hacer pasar las vacaciones en el mar, la montaña ó el campo, la obra alemana asume una misión más extensa que la que podría creerse, puesto que persigue en todo tiempo la vigilancia del niño más allá de la escuela, en sus hogares. Por el fin propuesto y por los resultados obtenidos, la obra alemana merece bien el nombre de *uahspflege*, asistencia en el hogar.

El gran desarrollo alcanzado en Alemania por las colonias de vacaciones es debido á que los ferrocarriles del Estado aseguran la gratuidad de las *Sommerpflege*, mientras que en Francia las más generosas de las compañías, acuerdan únicamente media tarifa en los pasajes de los escolares.

Además las *semi-colonias* que no existen en Francia, han sido instituidas para los niños menos débiles y aún fuertes, á los que durante los grandes calores, se ha querido procurar durante un largo medio día, el beneficio de vacaciones completas de que no carecen los niños de las clases acomodadas.

Inspirada en las ideas expuestas, la Liga Argentina contra la tuberculosis tiene el propósito de llevar á cabo con el concurso del «Patronato de la Infancia», la primera colonia de verano entre nosotros, utilizando al efecto la extensa propiedad que la última asociación posee cerca de la estación Claypole (Ferrocarril del Sud).

La primera remesa de niños tendrá lugar el 1º de Noviembre, debiendo su regreso efectuarse el 30 del mismo mes, y así sucesivamente reemplazados por igual número durante los meses de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo.

Las colonias de verano estarán á cargo de un miembro delegado de la Liga, de un director (maestro normal), secundado del personal necesario. Por ahora, se compondrán exclusivamente de varones de 7 á 15 años, niños de constitución débil é hijos de proletarios. Sometidos antes de su partida á

un prolijo reconocimiento médico, se les tomará el peso, estatura, capacidad torácica, fuerza al dinamómetro, etc., esto es, las mediciones antropométricas más indispensables para apreciar el mejoramiento producido por una temporaria permanencia en el campo.

Los niños asilados se someterán á un régimen dietético apropiado, hidroterapia, gimnasia, etc. Para que queden satisfechos de su permanencia en la colonia, se dispondrá para ellos toda clase de diversiones, juegos de sport, paseos, excursiones, etc. Será además la nueva institución una verdadera escuela de higiene práctica.

Más adelante la Liga Argentina contra la tuberculosis piensa establecer también las semi-colonias de los alemanes, para complementar la obra humanitaria en que está empeñada.

EMILIO R. CONI.

Hoteles populares



MUCHAS fueron las vicisitudes y contrariedades que se opusieron á la fundación del primer Hotel Popular en Italia, pero al fin venció la idea debido á la perseverancia de la Unión Cooperativa.

El Hotel popular, fundado sobre el modelo de las *Rowton Houses* de Londres y adaptado al ambiente italiano por la genial actividad del com. Buffoli, ha merecido, tanto por los detalles de su construcción como por la organización administrativa, demostraciones de admiración.

Los Hoteles populares han preocupado la atención de las grandes instituciones, muchas de las cuales se han apresurado á enviar delegaciones encargadas de su estudio, mereciendo notarse entre otros los representantes de los comités constituidos en Turin y en Venecia para fundar allí instituciones idénticas, y las autoridades gubernativas en Génova, que fueron á estudiar su organización por encargo de la Comisión general de la emigración, deseosa de instituir, con el concurso del Estado, Hoteles populares en Génova y en Nápoles á favor de los emigrantes pobres.

La idea, pues, se difunde y encuentra imitadores.

La escasez de áreas convenientes para construir en las cercanías de las estaciones ferroviarias ó á lo largo de las principales arterias de la ciudad, ha hecho que el Hotel popular de Milán quedara ubicado en una calle lejana de la antigua ciudad en un paraje poco favorable para su desarrollo.

Con todo esto, la empresa no parece destinada á sufrir desengaños, de los que podrian ser victimas otras instituciones similares cuando el problema de la ubicación no fuera resuelto de modo más favorable.

El edificio, alto, imponente, con sus numerosas ventanas, sugiere también otra reflexión: si no hubiese sido prudente, á fin de extender más los beneficios de la institución, no invertir todos los recursos disponibles en un único y grande edificio. Ciertamente es que de la Unión Cooperativa surgió la idea y que la sociedad iniciadora se ve hoy imposibilitada para cumplir su primitivo programa, de dotar á Milán de varios Hoteles populares, difundiendo

en los barrios que más necesitan con alojamientos higiénicos y baratos.

El huésped que entra en el Hotel experimenta una agradable sensación por el orden y limpieza que reinan en aquella especie de colmena humana, y por la armoniosa disposición del local.

En el piso bajo se hallan los guardaropas, los lavatorios, los baños, la sala de lectura, los comedores y las cocinas, y hasta la sastretería y barbería; mientras que en los sótanos, convenientemente aereados, se encuentran instaladas varias reparticiones de servicio, los lavaderos, las máquinas de calefacción, alumbrado eléctrico, etc., etc.

Luego, en los cinco pisos, están los dormitorios, divididos en tantas pequeñas celdas, de una cama, la mayor parte separadas entre ellas por un tabique de madera; el arreglo es sencillo, pero limpio é inspirado en los más modernos preceptos de higiene.

Infinidad de pensamientos morales adornan las paredes con sanos consejos; mientras un reglamento, que alguien juzgó demasiado riguroso, pero que la Dirección considera necesario para el orden, agrega á las exhortaciones extraídas de la sabiduría antigua, las sanciones más ó menos rigurosas para los indisciplinados y rebeldes.

En dicho reglamento se determina la hora de entrada, la de apertura de los dormitorios y la de levantarse; los derechos y deberes de los concurrentes, de los cuales son excluidas las mujeres. El alojamiento cuesta 50 centésimos por noche, pero se hacen rebajas por quincena y por mes, rebajas que se extienden también á los precios de los alimentos en el comedor, donde se paga más ó menos, según ciertas exigencias en la ropa blanca y en el servicio.

Debemos confesar que esta distinción de clase entre los concurrentes no corresponde á los principios de igualdad en que la institución debería estar inspirada. Este es el origen de la lenta transformación que se ha ido efectuando en el mismo Consejo Directivo del Hotel, que habiendo recolectado su importante capital mediante un llamado á la inagotable filantropía de Milán, para suprimir la vergüenza y los peligros de los alojamientos anti-higiénicos de los fonderos, se ha transformado paulatinamente, tal vez por la fatalidad de las cosas, en un Hotel para la clase media, con exclusión de otras, bastante más necesitadas de sus beneficios.

En efecto, no fué sin sorpresa, que en un guardarropa aparecieron depositados baules de viajeros de comercio, valijas de excursionistas provincianos y de sacerdotes en viaje espiritual y de oficiales en viaje de traslado.

En un principio el Hotel había sido frecuentado por un elemento rebelde al orden y á la disciplina, pero ahora es muy diferente, prevaleciendo una clase más ordenada.

No se deja de reconocer que el Hotel Popular no responde de este modo á su fin principal, higiénico y educativo, por lo cual habrá de completarlo otra institución dedicada á la concurrencia más acomodada, en lo que han convenido los mismos directores de la filantrópica institución no ha mucho.

Es interesante, sin embargo, buscar las causas probables que en breve tiempo han desviado de su primitivo fin una institución, que con tanto favor se pregonaba en el campo de la beneficencia pública.

Tal vez el deseo de pasar demasiado pronto de la teoría á la práctica, ha hecho que no se estudiaran bien algunos puntos del problema que merecían mayor observación; no se podía transplantar

la iniciativa de la Inglaterra, sin considerar especialmente la diversidad, económica y moral, que existe entre las clases obreras de aquel país y de Italia.

En Londres el gasto de medio chelíng para alojamiento, dado el jornal más elevado, no significa para el obrero un exceso de gasto diario y el trabajo mejor retribuido permite algún ahorro para cuando el obrero se halle desocupado, lo que por otra parte, gracias á las grandes asociaciones y á la buena organización de las oficinas del trabajo, sucede muy raras veces.

En Milán las cosas son distintas: los salarios más reducidos, los escasos vínculos de organización, impiden que en la población laboriosa, la cual, sin embargo, tiene tantas caridades, sobriedad y energías, impide que penetre aquel sentimiento de previsión que hace moralmente fuerte al obrero inglés, y aquella dignidad, que no consentiría á éstos encontrar buena cualquier comida ó cualquier cama.

El Hotel Popular surgió para secundar un sentimiento de altura moral, para suprimir las malsanas promiscuidades de los Asilos nocturnos,—fomento de vicios y de crímenes,—y cuidar la higiene del cuerpo, realizando una alta función de higiene social.

Sus puertas hospitalarias están destinadas á abrirse especialmente al obrero que va en busca de trabajo, al provinciano que desea un empleo provechoso de sus brazos ó de su cerebro, y á toda aquella emigración que afluye á los grandes centros, llena de actividad y de esperanzas y que es útil substraer desde el primer momento á los peligros de la vagancia nocturna.

El Hotel Popular cuenta con la educación de sus asilados en el deseo de la limpieza y de la higiene; con su iniciativa personal hasta el punto de poner á disposición de los mismos las cocinas para cocinar los propios alimentos, los lavaderos para lavar la propia ropa. Todo esto en el Hotel de Milán fué objeto de infinitos cuidados; pero desgraciadamente, se vieron alejarse poco á poco aquellos que más deberían haber aprovechado de él y quedaron desiertas las cocinas, casi desiertos los lavaderos; mientras se formaba una clientela respetable por cierto que podía ambicionar un Hotel de segundo ó tercer orden, que puede pagarse el lujo de los manteles en la mesa y del servicio de criados, pero que en realidad explota una institución nacida en nombre de muy distintos ideales.

En el consejo de administración del Hotel popular de Milán este inconveniente no pasó en el silencio; en la asamblea fué presentada y aceptada la propuesta de modificar el estatuto de la Sociedad titulándola: «de los Asilos y Dormitorios populares».

Para los dormitorios se proyecta la construcción de un edificio especial, lejos del actual Hotel, donde el alojamiento cueste veinte céntimos y menos si es posible; lo suficiente para garantir el capital de la instalación, el que debería ser superior á 100 mil liras, que han sido ya ofrecidas por varios filántropos.

Bien venidos sean, pues, los dormitorios populares: pero ¿no hubiese sido mejor comenzar por estos, reduciendo el proyecto primitivo en proporción de las necesidades más urgentes y el edificio en proporción con las exigencias y costumbres de nuestros obreros, poniendo á estos en condición de hallar un alojamiento sano y sobre todo á poco precio?

A toda tarea deberían limitarse por ahora aquellas ciudades donde afluyen los emigrantes y los desocupados en busca de trabajo, los que no pueden contar con los arranques filantrópicos que hacen admirar á Milán entre todas las ciudades italianas.

Hay que buscar algo intermedio entre el asilo nocturno y el albergue abierto á todos los náufragos de la vida, y las fondas antihigiénicas, que acumulan á la muchedumbre anónima; donde el asilado sienta la dignidad de sí mismo, y el orden y la limpieza sea un aliciente y una educación moral.

Mientras el Parlamento, acogiendo la noble iniciativa del hon. Luzzatti, proporciona el medio á las clases laboriosas para hacerse propietaria de casas higiénicas y baratas, mediante la ingeniosa combinación del préstamo hipotecario con el seguro sobre la vida, también hay que pensar en la infinita falange de los que se encuentran sin techo, que van de ciudad en ciudad, de puerta en puerta, esperando encontrar trabajo y que ven á menudo frustradas sus esperanzas.

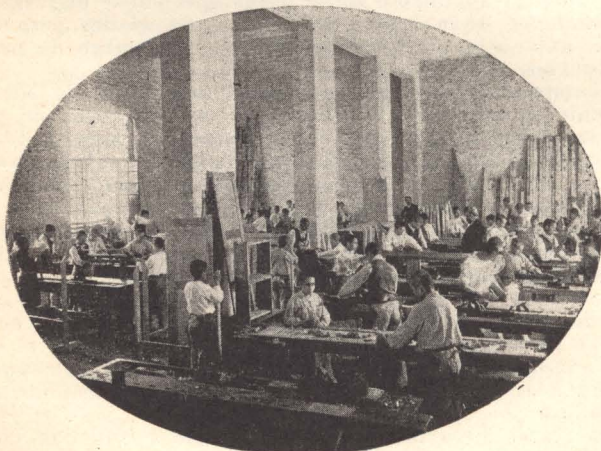
Una mano piadosa que los recoja en el momento del desaliento y les dé la sensación de la familia, podrá detenerlos en la vía de tentaciones malsanas. Mejor todavía si al lado del dormitorio, ó Asilo popular existe una oficina de colocación, que indique donde el trabajo sea pedido, y se dirija allí al asilado de la noche, devolviendo la confianza en sus propias fuerzas y facilitándole la posibilidad de emplearlos ventajosamente.

Así la empresa á la que la Sociedad de Milán ha dedicado su genial actividad se presta á beneficiosas aplicaciones, que van más allá del objeto inmediato que se persigue y que no debería ser vano el augurio que la idea fructifique y se perfeccione, como un nuevo instrumento de pacificación social.

RODOLFO LASCHI.

¿En nuestra capital, donde tantas y tan generosas iniciativas realiza la caridad privada, tardará mucho en implantarse los Hoteles populares y los dormitorios para pobres que existen en Milán y que tan necesarios y útiles serían en esta gran ciudad, centro de reunión de inmigrantes venidos de todos los confines de la tierra y que más de una vez pasan por las angustias de la falta de trabajo?

PATRONATO DE LA INFANCIA



Escuela de Artes y Oficios. Vista general del taller de carpintería. En este taller se trabaja para el público. Dirigir los pedidos á la Secretaría del Patronato, Balcarce 1181.

Ley de protección á la infancia

UNA nueva iniciativa se ha producido, pero, como tantas otras que han venido sucediéndose, iniciativas todas ellas de propósitos elevados quedará por hoy desgraciadamente, como iniciativa, para enriquecer los antecedentes históricos de la sanción parlamentaria que el «Patronato de la Infancia» viene persiguiendo desde hace ya muchos años, y que, quisiéramos poder anunciarlo, no han de pasar otros tantos para incorporarlo á nuestra legislación vigente.

Pertenece el nuevo proyecto á un señor senador que goza de prestigio intelectual, el Dr. Miguel Cané, quien ha sabido poner ese prestigio al servicio de la gran causa, pronunciando el hermosísimo discurso que publicamos á continuación.

Haciendo merecida justicia á los trabajos iniciados por el «Patronato» en el sentido de procurar una ley de protección á la Infancia,—trabajos que se hallan registrados en todas las memorias de esta institución y que constituyen por cierto, una de las mejores páginas de su historia,—el Dr. Cané ha hecho referencia á esos proyectos aunque incurriendo en el error de reducirlos á uno sólo, el de nuestro ex-secretario y actual miembro de la C. D. señor Jorge N. Williams, por ser al que mayor divulgación se le dió.

El «Patronato de la Infancia» hizo suyo tan interesante trabajo y lo presentó al H. Congreso, como antes ya había presentado otros y lo ha hecho después, estos últimos bajo la base del formulado por el señor Williams.

Así lo han reconocido los miembros de las comisiones especiales encargadas por el «Patronato» de proyectar y gestionar la referida ley. No hace mucho tiempo, en nuestro número anterior, publicamos el proyecto presentado este año al Congreso por los señores Dr. Faustino Jorge, Juan Girondo, Rafael Però y Eduardo Castex, y todo hace suponer que el doctor Cané, no conocía ese trabajo por ciertas afirmaciones equivocadas que ha formulado en su discurso.

Junto con el proyecto referido y en el mismo número anterior, dimos publicidad á la nota con que fué presentado al Congreso; esa nota compendia acabadamente la historia de todas las gestiones que han sido hechas desde 1892 hasta la fecha.

El presentado por el Dr. Cané, no es tan completo como el propuesto por el «Patronato», y parece responder al deseo de facilitar su sanción; el proyecto completo reclamaria en el Congreso un estudio que se corre el riesgo de no poder asegurarle.

En el Senado ha sido recibido el proyecto del Dr. Cané con el apoyo de que se dá cuenta en los diarios de sesiones respectivos, de los cuales tomamos toda la parte que á él se refiere:

Cámara de Senadores de la Nación Argentina.

SESIÓN DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1902

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º—Sólo podrán ser empleados por sus padres ó tutores, en fábricas, usinas, manufacturas ó talleres, de cualquier naturaleza que sean, públicas ó privadas, laicas ó religiosas, los niños mayores de doce años, previa presentación de los dos certificados siguientes:

- a) Certificado de aptitud física para el trabajo á que se le destina, así como el de haber sido vacunado dentro del período de los cinco años anteriores. Este certificado será otorgado por el médico municipal de la sección en la que reside el niño, ó por un médico encargado de un servicio público.
- b) Certificado de haber alcanzado el minimum de instrucción á que se refiere el artículo 6º de la ley general de educación común, expedido por el Consejo Escolar del distrito en que habita el niño.

Art. 2º—Los directores inmediatos de los establecimientos á que se refiere el artículo anterior, serán personalmente responsables del cumplimiento del mismo y penados con multas de cien á doscientos pesos moneda nacional por cada contravención constatada.

Art. 3º—Sólo podrán ejercer oficios callejeros, como ser vendedores de diarios, frutas ú otros artículos, mensajeros y demás oficios análogos, los niños mayores de doce años de edad, cuyos padres ó tutores obtengan la autorización necesaria de la Intendencia Municipal de la Capital, la que será otorgada gratuitamente, previa presentación de los certificados á que se refiere el artículo 1º. Los padres ó tutores serán responsables del cumplimiento de esta disposición, y penados con multa de cincuenta á cien pesos moneda nacional por cada contravención que se constate.

Art. 4º—El producido de las multas á que se refiere esta ley será entregado al Consejo Nacional de Educación, con destino al fondo de escuelas.

Art. 5º—Comuníquese.

Cané.—Avellaneda.

SR. CANÉ—Pido la palabra.

No hace mucho tiempo que me he preocupado del estudio de una ley general de protección á la infancia: todo el que haya observado la situación de los niños en la Capital de la República especialmente, se habrá dado cuenta de la imprescindible necesidad en que se encuentran los poderes públicos de poner en práctica las medidas necesarias para salvar la salud física y moral de los niños.

No hace mucho tampoco, el secretario de una de las instituciones más nobles que existen en la Capital de la República, el Patronato de la Infancia (1), de que es dignísimo presidente el señor Senador D. Francisco Uriburu (2), proyectó una reglamentación del trabajo de los niños, ó mejor dicho, una ley general de protección de la infancia, para la que había tomado por base las leyes francesas de 1894 y 1892.

Recuerdo que en esa ocasión recibió un sinnúmero de felicitaciones de todas aquellas personas que, por la naturaleza de sus funciones ó por la simpatía natural que la infancia inspira, se habían preocupado del asunto. Entre ellas había la mía muy modesta pero muy sincera.

El trabajo era bastante completo y salvo algunos puntos, ó deficiencias á mi juicio, podría haber sido presentado en ese año. Ignoro porqué razones no llegó al Congreso. Hoy pienso que la presentación de un proyecto comprendiendo todos los puntos que tendría que abarcar la ley de la materia, no es oportuno por lo avanzado que están las sesiones. Pero á mi regreso de Europa,

(1) El Dr. Cané se refiere al Sr. Jorge N. Williams que fué Secretario del «Patronato», cargo que actualmente desempeña el Sr. Félix Armesto.

(2) En aquel entonces era Presidente el Sr. Uriburu, pero hace ya algún tiempo que el Dr. Luis Ortiz Basualdo le ha sucedido en dichas funciones. Hacemos la salvedad para evitar posibles errores.

habiendo tenido ocasión de hablar de este asunto con el señor Senador Avellaneda, miembro del consejo general de educación, me encontré que él se preocupaba de la cuestión y de la necesidad de poner remedio inmediato en algunos de sus aspectos.

Entonces hemos creído que lo más conveniente era extractar de ese proyecto de ley los dos ó tres artículos que se refieren exclusivamente, puedo decir, á la salud física y moral de los niños empleados en trabajos manuales.

Para dar una idea de lo difícil que sería en estos momentos presentar una ley general, me limitaré á citar los puntos que la misma tendría que abarcar: tutela del estado sobre niños expósitos; organización de hospicios de expósitos; reglamentación de los trabajos de los menores en los teatros y circos; reglamentación del trabajo en los talleres y usinas; reglamentación de casas de maternidad; trabajos de las mujeres; pérdida de la patria potestad; procedimiento en los juicios sobre disminución ó pérdida de la autoridad paterna, educación, por el Estado, de menores abandonados, etc., etc.

Por el proyecto que acaba de leerse, se limita la acción pública del Estado á evitar esto, que estamos viendo diariamente, que las criaturas de seis á siete años, en continua compañía con niños de diez y siete, diez y ocho y veinte, pasen juntos una gran parte de la noche, acurrucados en las puertas de los edificios, ó en los patios de los diarios.

Estos hechos, señor Presidente, no necesitan sino enunciarse para que todo el mundo se dé cuenta de la trascendencia que tiene, y se explique que ellos no pueden ser favorables ni á la salud física ni á la salud moral del niño. Estas cosas es necesario evitarlas á toda costa.

Se exige, por el proyecto de ley que acaba de leerse, que esos niños tengan siempre más de doce años de edad; que sus padres ó tutores puedan presentar á la Intendencia Municipal el certificado que lo acredite para que puedan dedicarse á los oficios callejeros á que el proyecto se refiere y de que hayan recibido, por lo menos, el minimum de educación á que se refiere el artículo 6º de la materia.

Respecto á los que trabajan en talleres, se les obliga á presentar el certificado, no sólo del consejo escolar, sino también de un médico que constate que tiene la suficiencia física requerida.

Creo, señor Presidente, que no necesito fundar más extensamente este proyecto; creo que él encontrará viva simpatía en todo el mundo. Lo que sí pido, en obsequio á la brevedad con que lo he redactado, que la Comisión á que se destine quiera estudiarlo con preferencia, porque él está destinado á curar, ó, por lo menos, á evitar que se extienda más, una llaga social que debe preocuparnos á todos.

—Apoyado.

SR. PRESIDENTE—Estando suficientemente apoyado, pasa á la Comisión de Legislación.

SESIÓN DEL 24 DE SEPTIEMBRE

—Se lee:

Honorable Senado:

La Comisión de Legislación ha estudiado el proyecto de ley, presentado por los señores senadores Cané y Avellaneda, reglamentando el trabajo de los menores; y, por las razones que expondrá el miembro informante, os aconseja le prestéis vuestra aprobación.

Sala de la Comisión, septiembre 18 de 1902.

Pellegrini.—Palacio.—Mantilla.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º—Sólo podrán ser empleados, por sus padres ó tutores, en fábricas, usinas, manufacturas ó talleres, de cualquier naturaleza que sean, públicas ó privadas, laicas ó religiosas, los niños mayores de doce años, previa presentación de los dos certificados siguientes:

- a) Certificado de aptitud física para el trabajo á que se le destina, así como el de haber sido vacunado dentro del período de los cinco años anteriores. Este certificado será otorgado por el médico municipal de la sección en la que reside el niño, ó por un médico encargado de un servicio público.
- b) Certificado de haber alcanzado el minimum de instrucción á que se refiere el artículo 6º de la ley general de educación común, expedido por el Consejo Escolar del distrito en el que habita el niño.

Art. 2º—Los directores inmediatos de los establecimientos á que se refiere el artículo anterior, serán personalmente responsables del cumplimiento del mismo y penados con multas de 100 á 200 pesos moneda nacional por cada contravención constatada.

Art. 3º—Sólo podrán ejercer oficios callejeros, como ser vendedores de diarios, frutas ú otros artículos, mensajeros y demás oficios análogos, los niños mayores de doce años de edad, cuyos padres ó tutores obtengan la autorización necesaria de la Intendencia Municipal de la Capital, la que será otorgada gratuitamente, previa presentación de los certificados á que se refiere el artículo 1º. Los padres ó tutores serán responsables del cumplimiento de esta disposición y penados con multa de 50 á 100 pesos moneda nacional por cada contravención que se constate.

Art. 4º—El producido de las multas á que se refiere esta ley será entregado al Consejo General de Educación, con destino al fondo de escuelas.

Art. 5º—Comuníquese.

Cané.—Avellaneda.

SR. MANTILLA—Pido la palabra.

Este proyecto fué bien fundado cuando sus autores le presentaron á la consideración del Senado; no ha menester agregar una razón, un hecho á la exposición de motivos que hizo el señor Senador por la Capital, para que el Senado le acuerde su sanción. Sin embargo, como el reglamento impone á la Comisión el deber de informar sobre los asuntos que despacha, diré pocas palabras.

El Patronato de la Infancia pidió este año á la Cámara de Diputados la sanción de una ley especial protectora de los niños, acompañando á su pedido un proyecto confeccionado por hombres versados en leyes; la Cámara pasó la solicitud y el proyecto á estudio de la Comisión de Legislación. Dicho trabajo no es tan completo como el que bosquejó en sesiones anteriores el señor Senador por la Capital, doctor Cané; pero es más comprensivo que el presente, limitado á una sola fase del asunto por las razones que ya conoce el Senado.

La Comisión entiende que es procedente y correcto ocuparse del proyecto de aspecto singular sin comprometer la prerrogativa de la Cámara de Diputados respecto al general, que tiene en estudio, porque ambos no se excluyen, pueden formar leyes distintas.

El proyecto es complemento de las restricciones que la ley civil en vigor ha puesto á la patria potestad y á la tutela, en beneficio de la infancia y con propósito de notorio interés social.

La patria potestad y la tutela son creaciones de la ley para el amparo de los niños y menores; no proceden de la naturaleza. Esta no es descuidada en lo que de sí puede normalmente dar; pero, aún consultando los vínculos naturales, prima siempre en el objetivo de la ley el bien del desvalido, elemento social en formación al que la colectividad debe protección por su propio interés. El conjunto de derechos que comprende la patria potestad y la tutela tiene deberes, obligaciones, restricciones y responsabilidades co-

relativas que aseguran para la infancia la realidad del amparo social; sobre el padre y el tutor está la vigilancia del Ministerio público, sobre éste el Juez, sobre todos la ley, voluntad social.

La legislación en vigor no es completa; es posible y es conveniente dar en ella mayor protección á la infancia, y á esto responde el proyecto en lo relativo al trabajo de los niños. El Código Civil no contiene la limitación propuesta á las «obligaciones y derechos» de los padres y tutores para educar y hacer trabajar á sus hijos y pupilos; de manera que los niños están expuestos á sufrir en su salud, en su inteligencia, en su moralidad por la torpeza ó por el abuso de sus directores.

El señor Senador por la Capital, doctor Cané, expuso aquí, cuando fundó el proyecto, los hechos tristes que justifican la restricción, y el Patronato de la Infancia los presentó en su solicitud á la Cámara de Diputados. La ignorancia de unos padres, la perversidad de otros, la corrupción de muchos explotan á la infancia con perjuicio evidente de ella; hay, pues, necesidad de ocurrir á su amparo.

Prohíbe el proyecto el trabajo de los niños menores de doce años, porque en ese periodo de la vida debe propenderse á que el cuerpo y la inteligencia adquieran vigor para el desarrollo natural; y lo permite de doce años adelante bajo las condiciones de aptitud física y de un minimum de instrucción.

Las dos condiciones se recomiendan por sí.

El trabajo sin aptitud física compromete la salud, pone en peligro la vida. La aptitud física que guarda relación con el trabajo practicado asegura ó á lo menos promete obreros vigorosos, obras buenas, brazos siempre útiles, hombres fuertes capaces de vivir por sí y de hacer prosperar las industrias.

Un minimum de instrucción se impone, puesto que tenemos ley de enseñanza obligatoria. Al lado de la fuerza física ha menester el niño cierta preparación mental á fin de que sepa pensar y pueda formar paralelamente á su habilidad material la de su inteligencia. El ignorante es rémora: el que algo sabe y piensa es esperanza.

El artículo tercero se refiere á oficios callejeros compatibles con la menor edad, que no sería justo suprimir, restringidos también para evitar abusos perjudiciales á la infancia.

La Comisión ha despachado sin enmienda el proyecto en mérito de la plausible iniciativa; pero se reservó proponer en la discusión —conforme lo hago á nombre de ella—la supresión, en el inciso *a* del artículo 1º, del renglón siguiente: «dentro del periodo de los cinco años anteriores». Se refiere á la vacunación. Es de suponer que la Cámara de Diputados sancionará la ley de vacunación obligatoria y entonces no guardaría armonía con ella la disposición que pido sea suprimida.

He dicho.

SR. PRESIDENTE.—Se va á votar en general el despacho de la comisión.

—Se vota y resulta afirmativa.

—Se lee el artículo 1º.

SR. CANÉ.—Pido la palabra.

Es en este artículo donde corresponde hacer la corrección que ha indicado el señor miembro informante. Después de la palabra vacuna, hay que suprimir «dentro de los cinco años».

SR. PRESIDENTE.—Está en discusión el artículo con la modificación indicada.

—No haciéndose uso de la palabra, se vota y se aprueba el artículo con la enmienda propuesta.

—Se lee el artículo 2.º

SR. CANÉ—Sería preferible cambiar la última palabra por «comprobado». Creo que es más correcto....

SR. MANTILLA—No hay inconveniente.

SR. PRESIDENTE—Si no se hace uso de la palabra, se va á votar el artículo con la enmienda propuesta.

—Se vota y se aprueba.

—Se lee el artículo 3.º

SR. HERRERA—Como estas multas se van á aplicar á personas pobres, que no tendrán con que pagarlas, ¿no convendría establecer, en vez de la multa, el arresto?

SR. CANÉ—Con permiso del señor miembro informante, que ha tenido la bondad de aceptar este proyecto, contestaré á la pregunta.

He pensado en eso, señor Presidente, pero son tantas las deficiencias que tiene este proyecto de ley, en vista del objetivo muy restringido que se ha tenido en cuenta, que no he creído deber complicar, diré así, este artículo con las dos cuestiones que acaban de presentarse: la primera que indica el señor Senador por Catamarca y otra por el señor Senador por Buenos Aires, doctor Pellegrini, referente á los niños que no tienen tutores.

Es de suponer que tendrán encargados, que tendrán alguien que responda por ellos, y los que no tengan á nadie, están en el caso de que la autoridad pública se haga cargo de ellos.

En este punto no he ahondado mucho el proyecto por una razón, que es doloroso enunciar: porque no hay por el momento asilos suficientes para la infancia.

No es posible que nosotros establezcamos en esta ley creando estos establecimientos que creemos necesarios, obligaciones de cierto orden que no habría cómo hacer cumplir.

En cuanto á la observación del señor Senador por Catamarca, que encuentro justificada, le pediría quiera indicar alguna idea para reemplazar la forma establecida en el proyecto, pues creo que la Comisión y los autores de él, no tendrían inconveniente en aceptarla.

SR. PELLEGRINI—Podría ponerse ó arresto de cinco á treinta días.

SR. MANTILLA—No hay inconveniente. Pero el señor Senador por Catamarca debe tener en cuenta que las personas á las cuales se refiere el artículo encontrarán muchísimo más grave dar los cincuenta ó cien pesos que sufrir el arresto.

SR. PELLEGRINI—Pero la cuestión es que puedan darlos.

SR. MANTILLA—.... Como el propósito de la ley es obligarlas á que procedan como ella establece, en la penalidad se ha buscado una mayor garantía.

SR. PELLEGRINI—Pero en la generalidad de los casos no habrá quién pueda pagar los cien pesos, porque se trata de criaturas de padres pobres

SR. MANTILLA—Se agrega después de «cincuenta á cien pesos moneda nacional», ó «arresto de cinco á treinta días» por cada contravención que se compruebe.

SR. PRESIDENTE—Se va á votar el artículo con la modificación propuesta y aceptada por la Comisión.

—Se vota y resulta afirmativa, aprobándose el resto del proyecto.

El niño en el Asilo



SILAR al menor que no tiene padres ó que se encuentra moral ó materialmente abandonado, es el prólogo con que las autoridades públicas algunas veces y la caridad privada casi siempre, tienen que iniciar su obra de regeneración de la infancia corrompida, ó de educación é instrucción de las criaturitas pobres cuando aún no ha habido tiempo bastante para que germine en ellas la mala semilla que tan fácilmente se propaga en el vagabundeo callejero; pero es la simple iniciación de su obra. El niño asilado, por el sólo hecho de su reclusión en establecimientos especiales, al cuidado inmediato de las comisiones directivas y de los maestros encargados de su enseñanza, se encuentra sin duda en condiciones inmejorables para asimilar todos los conocimientos que la ciencia pedagógica moderna difunde en los colegios, buscando asegurar el porvenir del hombre de mañana; pero esa evolución en menores que casi siempre traen gérmenes de una infancia dolorosamente arrullada en la más abyectas cunas—escandalosa orgía de todos los vicios,—no se opera sino después de muchos desvelos, recién cuando de la inquieta imaginación infantil se ha logrado borrar la visión de sus primeros años; cuando el panorama de la calle libre, donde el insulto operaba en correrías sin freno; cuando el vago miraje del conventillo que cobijaba en una sola pieza, al padre, madre, hermanas mayores, ya mujeres, cuñados y yernos, en un almacigo que él, pequeño aún, no alcanzaba á comprender bien, se haya disipado y solicite su memoria el recuerdo de su ingreso al Asilo, donde encontró los compañeros que muchas veces ha visto renovarse, y donde llegára harapiento, con aquella ropa destrozada que luego le cambiaron por un uniforme nuevo, abrigado y quizás elegante.

La regeneración entónces, es un hecho; la abyección ha sido sustituida por la más alta moralidad; pero esta sustitución es una de las tareas más difíciles; constituye un problema siempre nuevo y de actualidad latente, cuyo estudio hay que afrontar en todo momento por las modalidades infinitas que presenta.

El asilado, desde luego, ingresa al establecimiento con los mismos hábitos, con las mismas tendencias que en su abandono prematuro, ha recogido en la plaza pública ó en el hueco, y en esas condiciones es colocado junto á los otros menores que ya han empezado á sentir los saludables resultados del pupilage; y este contacto ofrece peligros, porque hay el riesgo de que el nuevo huésped con sencillas conversaciones refresque recuerdos que muy bien podrían haber empezado á adormecerse. El Asilo intermediario ó de primer ingreso, que algunos tratadistas han querido proponer para evitar estos peligros, y que otros maestros en la materia han combatido, con brillo á nuestro juicio, no solucionaría el problema: es más fácil regenerar á un rebelde poniéndolo en contacto de muchos buenos, que levantar simultáneamente, á son de batuta, criaturas de sentimientos los más encontrados, de inclinaciones opuestas pero siempre malas. Hasta el ácido sulfúrico pierde todas sus energías en el agua que al principio provoca sus furores: basta para ello que la cuba sea lo bastante grande.

El ambiente moral, claman todos los pedagogos, es el noventa por ciento, quizá el noventa y nueve, para alcanzar el éxito en la gran campaña.

Todos los asilos de nuestra Capital y de las grandes ciudades del mundo entero, luchan con el problema que dejamos bosquejado, cuya única solución hay que ir á encontrarla en el régimen interno de los establecimientos, desde que la caridad no puede cerrar sus puertas precisamente á aquellos que más la necesitan.

De ahí la oportunidad de la carta que se ha servido dirigirnos el señor Adolfo Vidal, director del Asilo de Reforma de Menores Varones,—Antigua Cárcel Correccional,—que hoy es sin duda alguna el establecimiento argentino más adelantado en su género.

La carta, que no vacilaremos en calificar de notable, tanto por la forma sentenciosa de los conceptos que contiene, y que constituyen un acabado programa de pedagogía, cuanto por lo completo de sus doctrinas, responde en un todo al renombre de educacionista de alto vuelo que ha sabido conquistarse su autor, después de muchísimos años de constancias y de estudios.

Prueba acabada de la bondad de sus procedimientos es el estado en que se encuentra su Asilo; creemos que con poner en práctica su programa, amablemente condensado para estos ANALES, se podrá seguir con éxito sus luminosas huellas.

He aquí la notable carta de referencia:

ASILO DE REFORMA
DE
MENORES VARONES
DE LA CAPITAL FEDERAL

Sr. Dr. D. Alberto Meyer Arana.

Señor mío y amigo:

Me complazco en manifestar á Vd. los muy escasos medios que he puesto en práctica para corregir la inmoralidad en el Asilo que dirijo:

a) Busco levantar al menor, creándole aspiraciones.

b) Busco habituarlo á su responsabilidad individual, en todos sus actos. No le digo *haga todo esto*, sino *Vd. me responde de esto*.

c) No castigo ni premio colectivamente. Mi máxima es: localizar para responsabilizar; individualizar para simplificar; aislar para atenuar. Todo castigo colectivo debe cumplirlo el que lo impone. Todo premio general, envuelve una inocente debilidad.

d) La rectitud en todos los actos, nimios ó grandes debe mantener estable el fiel de la justicia. Una igualdad absoluta en el trato de todos. Hace más mal á la disciplina un maestro inteligente que usa de privilegios, que otro que use de igualdad completa, aunque sea un ignorante.

e) Aunque sepa que un niño es malo, lo trato como bueno mientras no hace nada malo. Nada envilece más á un menor que su persuasión de que se le tiene siempre por malo.

f) Nada embrutece tanto como lo invariable y lo monótonamente reglamentado. Programas, horarios, métodos, reglas, sistemas, penitencias, premios, todo debe organizarse evolutivamente, en orden progresivo, y amenizado. Toda rutina es tóxica para el niño.

g) Debe creársele ideales, acrecentándosele su mente, por una acumulación metódica y racional de sus percepciones del mundo externo, por medio de sus sentidos; mirando se le hace observar; observando se le hace comparar; comparando se le enseña á abstraer; cuando abstrae compara y clasifica; clasificando aprende recién á definir y á juzgar. En la generalidad de las escuelas se sigue una operación inversa. El niño se cansa, y declina en vez de ascender. El cansancio escolar enriquece las estadísticas de los imbéciles.

h) Con la precedente preparación intelectual, se aborda la lucha encarnizada de la moral.

El niño tiene carne, tiene órganos, tiene funciones, tiene instintos, tiene pasiones. No se le combate diciéndole *no hagas esto*. Se debe encadenar sus necesidades psicológicas, buscándole derivados morales por hábitos depuradores. Horarios bien distribuidos, trabajos racionales y recreos amenos y alegres en medida no desbordante y contenida. Vigilancia paternal y encarriladora, y no de espionaje y desconfianza que en vez de precaver el mal, estimule á cometerlo.

i) Conocer á cada niño, estudiarlo para comprenderlo, comprenderlo para guiarlo, pero guiarlo sin debilidad ni rigor, con el tacto de la planta que debe amarse al tutor, ni tan fuerte que ahogue su vitalidad, ni tan débil que el viento rompa su ligadura precisa y confortante.

j) Cien medidas nimias atendidas con solícita precisión, reportan más beneficios que diez medidas maestras y retumbantes: un botín lustrado, una camisa con falda siempre guardada, una corbatita sencilla, un cuello, un pañuelo, son auxi-

liares del aseo, del gusto por el buen porte, de la decencia personal. Habituarlos a la repugnancia por los olores infectos, al lavaje de las manos después de cada comida, de la boca por las mañanas y después de los desayunos; de los pies y los brazos, cuello, cabeza y cara al levantarse; todas estas medidas forman costumbres, las costumbres hábitos, y estos echan la base del carácter del menor, que es su voluntad puesta á fines útiles y saludables.

k) El grito agudo, la risa immoderada, la mirada impúdica, la palabrota grosera, el ademán chabacano deben ser rigurosamente corregidos, cueste lo que cueste.

l) Antes de prohibirles las trompadas en la cabeza, en los pulmones; los puntapié en el estómago ó en los genitales; antes de prohibirles el fumar, el que tome excesiva agua al acabar de comer; que se acuesten vestidos, que se aglomeren en piezas estrechas, que duerman en piezas cerradas, etc. etc., debe dárseles lecciones de anatomía y de fisiología sencillas y á su alcance, haciéndoles notar las funciones de los órganos alterados por las costumbres que se quieren extirpar. Después la tarea es fácil, y de resultados provechosos. Deben auxiliarse estas enseñanzas y prescripciones con otras medidas complementarias; no tocarse, no jugar de manos, no meter las manos en los bolsillos del pantalón, ni tenerlos éste; no engañarse, no tutearse en los actos oficiales para ellos, de clase, taller, y órdenes; no apañarse, no hacer tratos reservados, no ser malo, ni injusto, ni delator, ni espía; vestirse dándose vuelta hacia la pared, dormirse hacia un sólo lado, taparse por lo menos con una sábana; bañarse en común, pero vestirse separadamente. El agua se presta á lo primero, la reacción que sobreviene se opone á lo mismo. Deben dejársele y fomentársele juegos buenos y sanos; deben creársele incentivos, estímulos sin odios, competencias sin rivalidades, conocimientos de su propio valer, sin engreirse, fé sin egoísmos, anhelos sin perjuicio de sus compañeros' afecciones naturales, tiernas y nobles, pero sin excesos de cariño, ni gérmenes de odio. Enseñarlos á ser iguales en sus aprecio y estimaciones; trato con un espíritu justiciero, recto y amante de la verdad. No ofrecerle jamás al niño lo que no se le podrá cumplir. No ver la falta que es un efecto, sino las causas que la han motivado: allí los ríos serán hilos de agua desviables. La maldad que con la maldad se acrecenta, hay que extinguirla con la bondad.

No se debe dejar, sino muy rara vez, y cuando resalte su conveniencia, una falta sin castigo.

El que enseña, como el que manda, debe presentar ordinariamente una fisonomía ni risueña, ni adusta, cabalmente, para sacar ventaja de su sonrisa ó de su ceño, cuando convenga. Mirada franca, firme ó vaga é investigadora, pero siempre pura y noble. Oído atento y discreto; pero pronto para corregir. Olfato, auxiliar del aseo. Tacto y gusto, empleados para educar iguales sentidos de los niños en ejercicios de apreciación en que ellos desarrollarán y educarán sus sentidos. Voz clara y bien timbrada; palabra persuasiva y concisa; ademán adecuado y mesurado.

No permitir, bajo ningún concepto, que se pongan apodos, unos con otros, ni entre los empleados.

Después de cada falta, debe obrarse preventivamente, antes de imponerse el castigo. Nunca se dará dos castigos por una sola falta. Las señales deben darse con la voz ó la campana, nunca con pitos ni ruidos extraños.

Ningún niño debe ser sirviente de los empleados. La enseñanza de la religión debe darse por medio de la moral, y no la moral por medio de la religión: «Sed virtuoso para que alcances á conocer la grandeza de Dios», no, «conocé á Dios para que por su grandeza conozcáis la virtud».

Lo primero es moral y racional, sin dejar de ser esencialmente cristiano; lo segundo es muy metafísico para el niño y de dudosa comprensibilidad.

Se debe buscar que el niño reciba enseñanza de todo lo que va á encontrar utilidad práctica y aplicación provechosa. Dar como ideal al menor transformado en hombre: la habilitación de sus fuerzas para gozar de su libertad, sin perjuicio de la libertad ajena. Desarrollar las facultades del espíritu, para que el niño empiece á conocer su mundo interno, empezando á relacionarlo con el mundo externo; estas relaciones bien cultivadas constituirán su felicidad. Enseñar al niño á que aprenda á usar con provecho los dos factores de su dicha: el tiempo y el trabajo. Cultivar el crecimiento, desarrollo y perfección del niño, como una planta, en un ambiente puro y sano.

m) Debe vigilarse al empleado, que no fume delante del niño; que no le tolere ni enseñe actos de descuido é imprevisión ó abandono que suelen ser los precursores de los inmorales; que nunca hable, por ningún concepto, á un niño en la cama; que no los tutee nunca, ni los toque, ni acaricie, ni castigue; que vista sin lujo, pero con decencia; que no haga trato con los menores, que corrija sin reprender y penitencia sin odiar; que olvide las faltas de los que ya las han purgado; que todos sus actos sirvan de ejemplos saludables á los menores.

n) El Director debe hacer una clasificación y estudio concienzudo de cada uno de los menores. Debe conocer sus inclinaciones sanas ó enfermas é invertidas. Hacia que rumbos siguen estos últimos, son dobles ó sencillos, masculinos ó de tendencias femeninas. Hecha esta clasificación ineludible y precisa, ya es fácil comenzar con los correctivos.

Al honrado se le utiliza discretamente para mejorar compañeros; al ruin activo se le localiza y excluye reuniéndolo á sus similares únicamente; el afeminado debe estar sólo ó alternado con sus congéneres ó con el honesto. El común de dos, que es el más peligroso, requiere un procedimiento más complejo; necesita reaccionar por medios más enérgicos, pero siempre afines á los ya expresados.

Como el médico arranca con la irritación del cáustico, la podedumbre de un órgano enfermo, así á veces es preciso autorizar hasta las trompadas que hacen sangrar ó perder la dentadura, para dar nociones de dignidad y de honor á pobres criaturas que una mano dañina tal vez ha inclinado el plano de su descenso donde acaba por llegar hasta el fondo desu corrupción, si no es detenido á tiempo al iniciarse su caída. Este es el punto que pueblo y gobierno, maestros y jueces, benefactores y padres deben tratar con caritativa y noble perseverancia, hasta poner una barrera á esa ola de corrupción que avanza, nueva, porque antes no existía, y que es producida por las corrientes de aluvión de la inmigración que fermenta antes de depurarse en el alambique de nuestra sociabilidad moral. La virilización de nuestra raza para el porvenir dependerá de la tenacidad con que combatamos estos gérmenes de afeminación hasta su más completo aniquilamiento. Su remedio dependerá de poder conformar los tres organismos que se dan la mano y complementan: el judicial, el educacional y el de la beneficencia. A este último queda Vd., incorporado, con el arma al brazo y como centinela avanzado, fija su mira hácia el objetivo á que todos debemos converger. Ahí me tiene en otro de los radios concurrentes. Disponga, pues, de mis pobres fuerzas que por lo menos tienen un mérito: la más completa y tenaz decisión.

Lo saluda con el más afectuoso respeto su atento y afmo. S. S.

ADOLFO VIDAL.

La leche tuberculosa

LA polémica emprendida entre el doctor Garnault y el profesor Koch ha vuelto á llamar la atención sobre el problema del contagio de la tuberculosis por la leche de vacas malasanas.

En el congreso de Londres, el doctor Koch había afirmado la inocuidad de la leche, aunque procediera de animal enfermo. Para llegar á demostrar el error de su contrincante, el doctor Garnault se ha inoculado la tuberculosis por inyección, en vez de beber, como Koch se lo había pedido, leche de vaca infectada durante cierto período. En estas condiciones, el experimento del doctor Garnault, por interesante que fuere, deja entera la cuestión levantada por el doctor Koch y que interesa á las madres de familia del mundo entero.

Uno de los sabios más autorizados en la materia, el doctor No-card, ha dicho ya lo que pensaba del experimento del doctor Garnault, que considera como sin provecho para la ciencia. Preguntado si era posible que un niño se volviese tuberculoso al beber leche «cruda» de una vaca contaminada, contestó, sin vacilar, afirmativamente. «Sin embargo, creo, dijo, que la leche sólo es peligrosa cuando la ubre de la vaca contiene tubérculos». Y el caso es bastante raro. De cien vacas tuberculosas, no pasan de dos ó tres las que tengan la ubre atacada. Pero el hecho existe y podrían citarse numerosos ejemplos.

El doctor Gosse, de Ginebra, hijo y nieto de médicos, tuvo el dolor, hace algunos años, de perder á una hija de diecisiete años. Hasta fines de 1892, había quedado robusta, sin haber presentado jamás ningún signo que pudiera hacer sospechar la existencia de la tuberculosis; pero hacia los primeros meses de 1893, empezó á enfaquecer: su padre y varios de sus colegas de Ginebra la examinaron varias veces, sin poder encontrar la causa. En fin, sucumbió. El doctor Gosse, tuvo el valor de hacer la autopsia. Reconoció la existencia de una tuberculosis intestinal y mesentérica.

¿Cómo había contraído esa enfermedad la desgraciada niña? La herencia no podía ser invocada: ninguno de sus ascendientes había sido tuberculoso. Por otra parte, la localización de la lesión sobre los órganos intestinales permitía afirmar un origen alimenticio. Cada año la familia del doctor Gosse, iba á pasar la bella estación

á la montaña, en una pequeña propiedad de familia. Una de las grandes alegrías de la niña era beber leche de vaca tomada al pié del animal.

Sometidas luego á la prueba de la tuberculina tres de las cuatro vacas de la propiedad resultaron tuberculosas. Fueron sacrificadas y la autopsia permitió reconocer que una de ellas tenía la tuberculosis de la ubre.

Es sabido que la tuberculina, inyectada á un tuberculoso, provoca en el sujeto una elevación de temperatura, mientras que no determina en un sujeto sano, ninguna reacción febril apreciable. Se posee así un medio infalible de evidenciar la enfermedad.

El ejemplo que acabo de citar me parece indiscutible. Sin embargo, hay más todavía. He hecho yo mismo experimentos de trasmisión de la tuberculosis bovina á monos. Como el mono reporta la enfermedad en cuestión del mismo modo que todos los mamíferos, no debemos suponer que el experimento hecho sobre un mono dé resultados distintos de los que daría sobre un niño.

Llevamos tres monos al mercado de la Villete. Les colocamos en un local espacioso, con luz y aire, donde una estufa de gas mantenía una temperatura de 15 á 18 grados. Cada sujeto tenía una jaula especial bien aislada.

A esos animales le suministramos á falta de leche procedente de una ubre tuberculosa, arroz con leche azucarada al cual se incorporaba una pequeña cantidad del cultivo del bacilo de Koch de origen bovino.

Ese cultivo se había conseguido de la pulpa de una ubre invadida por la tuberculosis.

Hemos suministrado á los monos pequeñas dosis, varias veces repetidas. Los animales han muerto en dos meses.

La autopsia ha demostrado que eran tuberculosos. La localización de las lesiones demostraba hasta la evidencia que la mucosa intestinal había sido la puerta de entrada del virus. Y no se podía poner en duda que la infección tuberculosa había sido la consecuencia de la ingestión de los alimentos.

Además, tres otros monos de la misma procedencia que no habían ingerido materia tuberculosa, estaban perfectamente sanos.

NO MÁS LECHE CRUDA

La conclusión es que no se debe jamás tomar leche cruda.

Es cierto que en algunos tambos, los dueños se preocupan de saber si las vacas son tuberculosas y que, cuando reaccionan á la tuberculina, no se pone su leche en venta. Pero así no pasa en el campo donde se conservan las vacas el mayor tiempo posible, donde por consiguiente la enfermedad tiene tiempo de aclimatarse, donde no se toman serias precauciones y muy á menudo la leche resulta contaminada.

Es necesario, pues, tomar su partido y hacer siempre hervir la leche antes de beberla.

Esa precaución basta para suprimir todo peligro. Y, por otra parte la leche hervida es tan alimenticia, sino más, que la leche cruda. Los experimentos hechos en los hospitales de niños han demostrado que los que toman leche hervida aumentan de peso más pronto que los que toman la misma leche cruda. Además la cocción destruye los microbios de la disenteria y de la diarrea infantil que hacen tantos estragos.

Dadas las declaraciones del sabio profesor, se planteaba la cuestión de saber si era posible impedir la venta de la leche tuberculosa.

De las declaraciones de la dirección del Laboratorio, resulta que es muy difícil y que el mejor método sería obligar á los criadores á hacer inocular sus vacas con tuberculina.

Pero el cumplimiento de la ley presentaría dificultades.

Otra medida menos radical consistiría en dar certificados de la inocuidad completa de la leche á los criadores, después de la inoculación. Esto también tropezaría en la práctica con numerosos inconvenientes. Los gastos serían enormes, para mantener un personal de inspectores y tampoco bastaría un exámen único. Además el fraude sería fácil, pues es sabido que un animal, después de una primera inyección, no reacciona á la segunda, durante cinco ó seis semanas y así los dueños de vacas tuberculosas podrían inocular ellos mismos sus vacas antes de la venida del inspector cuya operación no daría entónces ningún resultado.

El único medio que queda, sería un edicto de policía para prohibir la venta de leche no pasteurizada, es decir que no haya sido llevada á una temperatura de 80 grados, suficiente para matar todos los gérmenes patógenos.

Aquí no hay fraude posible, pues no hay nada más fácil que distinguir la leche pasteurizada de la leche cruda. En un recipiente lleno de líquido que debe ser examinado se vierten primero algunas gotas de agua oxigenada y luego algunas de parafernaldiamina. Si la leche no ha sido pasteurizada, se tiñe enseguida de azul. Los agentes del laboratorio que toman muestras de los carros de los lecheros, podrían, pues, en un minuto establecer si el vendedor se ha conformado á la ordenanza.

Esa medida tendría por resultado evitar, no solamente la tuberculosis, sino también las enfermedades que diezman á los niños: diarrea, disenteria, colerina.

Pues importa notar que la tuberculosis hace relativamente pocos estragos entre los niños, mientras que á las otras enfermedades nombradas se deben numerosas defunciones. En 1897, 6500 niños fallecieron en París y de estos solamente 48 estaban atacados de tuberculosis diferente de la pulmonar ó de meningitis, mientras que 2376 habian sucumbido por gastro-enteritis, atrepsias ocasionadas en su mayor parte por la mala calidad de la leche.

Para disminuir la mortalidad infantil, se debe luchar menos contra la tuberculosis que contra la leche infectada.

NUEVO ASILO



Buenos Aires cuenta con un nuevo Colegio-Asilo, del «Dulce Nombre de Jesús», que dirigen las Hermanas Dominicas.

Está destinado á niños pobres y se halla situado en la calle Defensa N° 1039.

Su comisión administrativa es la siguiente: Fray Alvaro Alvarez y Sánchez, Director; Martina Baudrix, Priora; Clorinda I. de Irigoyen, Subpriora; María B. de Sánchez, Vicaria; Adeline S. de García, Tesorera; Isabel Arregui, Secretaria; Luisa Cueto, Protesorera.

CONSEJO SUPERIOR.—Margarita C. de Girado, Eloisa R. de Cueto, Adela D. de Lagos, Mercedes S. de Iriondo, Catalina Vivot, María Baudón, Victoria Arregui, Carmen Vergara.

Nuestra Comisión Auxiliar de Damas



SRA. TEODELINA A. DE LEZICA
Presidenta

«Preocupaba á la Comisión Directiva, de tiempo atrás, la falta de un co-operador eficaz. Le faltaba la acción de la mujer, para que con su abnegación y ternura velase por esos mártires que padres indignos ó agobiados por la miseria, arrojan á la vía pública, expuestos al hambre, al vicio y aún á la muerte.»

Estas frases se leen en la memoria anual del «Patronato



SRA. CELINA H. DE ESTRADA
Vicepresidenta 1ª (en ejercicio)

de la Infancia», correspondiente al período 1895-Mayo-1896, para dar cuenta de una de las más grandes aspiraciones de las primeras juntas directivas, aspiración que llegarán á colmar en el mismo año, según se consigna á renglón seguido en la memoria citada: «Las señoras que fueron designadas para formar la primera Comisión, no vacilaron en aceptar y ofrecer todo su generoso concurso. Convocadas en nombre de la Caridad para tomar la intervención que les correspondía en el cuidado y protección de los niños, se constituyeron en Comisión Auxiliar de Damas y eligieron como Presidenta á la

señora Leonor Tezanos Pinto de Uriburu, la que por no serle posible atender el cargo como lo deseaba, presentó su renuncia. La primera Comisión quedó constituida bajo la presidencia de la Sra. Teodelina Alvear de Lezica »

Desde entonces ¡cuán hermosa es la labor realizada por nuestra Comisión Auxiliar de Damas, á cuyo cuidado y dirección ha estado en todo momento la Sala-Cuna! Con la consagración de las abnegadas de la caridad han ido acumulando día á día, en esa serie interminable de trabajos y sacrificios que no se consignan en las actas, ni salvan el círculo íntimo de las compañeras que los presencian, las he-

mos visto acudir en todo momento al viejo edificio, á organizar primero los detalles del complicado régimen interno de la Sala-Cuna y luego á inspeccionar su marcha, única forma de asegurar su desarrollo próspero y eficiente para los pequeños que acuden allí á gozar de los beneficios que promete. En los momentos difíciles porque ha pasado nuestra institución, siempre hemos encontrado á las damas auxiliares de pie, dispuestas al trabajo, ayudando eficazmente con sus nobles iniciativas.

Esa Comisión, cuya presidencia se ha conservado hasta hoy en manos de la Sra. Teodelina Alvear de Lezica, quien

no la ejerce desde que la pérdida de su esposo enlutó su hogar, desempeñando sus funciones actualmente la Vicepresidenta primera, señora Celina Huergo de Estrada. — acaba de ser modificada por la asamblea de señoras en la forma que puede verse en la carátula de esta publicación.

A su cargo y bajo su dirección inmediata, se hallan la sala-cuna, cuyo edificio nuevo ha empezado á construirse, y el internado «Manuel A. Aguirre», instituciones ambas que ya se han señalado y distinguido por su bondad y por los incalculables beneficios que presta á los numerosos niños pobres del barrio en que funcionan.



SRA. VICTORIA AGUIRRE
Secretaria

Mendicidad infantil

Constituye hoy uno de nuestros más serios problemas, como que desde las primeras horas del día hasta la media noche y tanto en los barrios más apartados cuanto en los más céntricos, de nuestra capital, numerosas criaturas que parecen ir en aumento día á día, tienen sus manos macilentas, descarnadas ó huesosas, al mismo tiempo que sus labios repiten con voz sollozante la eterna cantinela con que se alcanza una limosna, no siempre bien merecida ni siempre bien dispensada.

Esas criaturas, que veíamos desfilas descalzas, sin abrigos, cubiertas á medias, con túnicas desgarradas, en los crudos días del reciente invierno, en muchos de los cuales las sentíamos titiritar de frío junto al muro de los templos; esos inocentes que nos persiguen á toda hora y en todo momento, siempre llorosos, siempre tristes, sin la sonrisa grata de los primeros años, repitiendo á todo el que pasa junto á ellos, que tienen una madre enferma y muchos hermanitos que no comen;—esas criaturas, repetimos, deben ser objeto de meditado estudio, porque la desvergüenza de la falsa miseria ha inventado el recurso de la mendicidad infantil, á la que no pueden resistirse los corazones generosos, como el medio más expedito y eficaz para explotar el sentimiento caritativo.

La mendicidad infantil constituye un sistema de robo descarado, de estafa al aire libre y á todo el mundo, idéntico á cualquier otro medio de engaño malicioso, y si no se la reprime entre nosotros es porque aún no se ha legislado sobre tan importantísima materia.

De ahí que la exploten los relajados del sentimiento, quienes enseñan y obligan á mendigar á sus pequeños desde los cinco á seis años, inculcándoles como medida preventiva, la estudiada tonadilla que tan quejumbroso hace su acento.

Semejante plaga ha debido preocupar á las autoridades públicas y á la caridad privada, y esta última ha redoblado sus afanes y desvelos hasta dejar traslucir propósitos tan grandes y elevados como los que acusaría la creación de asilos destinados á recoger los pequeños mendicantes, en cada cuadra de esta capital.

Las autoridades, por su parte, parecen inclinadas á adoptar, para resolver el problema, el mismo y ya vetusto expediente de asilar á todas esas criaturitas, y en su afán de procurarlo han golpeado en las distintas sociedades de beneficencia interrogando sobre el albergue que podrían proporcionarles y el número de camas que tendrían disponibles para ello.

Negativa, necesariamente, tuvo que ser la respuesta por la falta de elementos; pero lo grave del caso es que haya bastado para suspender los trabajos iniciados y que en vez de afrontarse el problema por la única forma que hay que atacarlo, se procure arbitrar los recursos necesarios para establecer los nuevos asilos.

Todo trabajo, todo esfuerzo tendiente á sanear una población de la falsa mendicidad que pueda haberla invadido, es digna de aplauso por la intención que la anima, por el propósito que la impulsa; pero en este caso el procedimiento nos parece equivocado.

Para suprimir la mendicidad infantil, las autoridades públicas tienen que echar mano de otros recursos, porque asilar á cuantos menores pidan limosna, sin mayor recaudo, sería asegurar á todos los malos padres, á todos los padres egoístas, á todos los padres huér-

fanos de sentimientos, un medio fácil de verse libre de hijos que les crean necesidades; para obtenerlo les bastaría mandarlos que tendieran su mano al primer caminante. Y con semejante perspectiva, no es arriesgado decir que siempre resultarían insuficientes todos los asilos que se abrieran.

Observaremos de paso, que la casa moderna de caridad donde existe el internado, constituye un codiciado ideal para el obrero que vive de su trabajo y quiere abrir buenos horizontes á sus hijos, porque está posesionado de que allí, sujetos á un régimen disciplinario continuo, lejos de los malos ejemplos y sin las horas de ocio peligroso, aprenderían con provecho manifiesto á manejar el cepillo del carpintero ó la trincheta del fabricante de zapatos. Es oportuno consignar que para el obrero que desea cumplir acabadamente con sus deberes de buen padre, no existen casas de esta naturaleza, con internados, donde, mediante retribuciones reducidas proporcionalmente á sus entradas, puedan asegurar á sus hijos tan completa educación; no se tiene, hoy por hoy, el recurso de evitar el vagabundeo tan pernicioso para todos los niños en general, pero más especialmente para aquellos que necesitan buscar en la calle el aire puro que les niega su modesto cuarto en el conventillo.

Al respecto vale más, inmensamente más, ser pobre en absoluto; ser huérfano, un proscrito del banquete de la vida, porque cuando la mano de la caridad la toma á su amparo, su protección llega hasta proporcionar al socorrido, aquello que los otros menores que tienen padres que trabajan, y que los quieren y que se ocupan de ellos, no pueden disfrutar.

Falta el asilo de media pensión para menores que tienen padres que pueden pagar algo, pero no todo.

Este es sin duda uno de los secretos que más instiga á mentir miserias que no se padecen: es una forma de tender á colocar en asilos á sus hijos.

Estableciéndose el asilo para el menor mendicante, se facilitaría y quizá provocaría, la colocación provechosa de los chicuelos que pasan una existencia ondulante entre el relativo bienestar y la pobreza. Y su número resultaría incalculable. Y temerario sería asegurar que el número de menores mendicantes se llegaría á reducir.

El Asilo no puede, por lo tanto, ser una solución del problema de la mendicidad infantil y en cierto modo vendría á implicar un socialismo de Estado, establecido en beneficio de los menores á quienes habría que sostener, cuidar y enseñar con prescindencia y sin ayuda alguna de sus padres.

La caridad privada, que parece deseosa de encontrar en todo momento nuevos rumbos para su actividad, quizá tenga sus reservas para los anteriores párrafos, porque encierran trabas opuestas á la apertura de nuevos asilos y no señalan el medio de proteger con eficacia á los niños pordioseros, que vienen á constituir algo así como una protesta viva y llorosa contra la poca eficacia de las obras de beneficencia.

Pero no se alarmen las dignas señoras porque en Buenos Aires hayan mendigos, y que entre estos las criaturitas figuren en gran número; ello prueba que nuestra capital es esencialmente generosa: los pueblos más caritativos, dice el conocido aforismo sociológico, son aquellos donde más se mendiga.— Y se explica; sólo se pide donde hay la posibilidad de conseguir algo, y se insiste en mendigar, cuando se tiene la seguridad absoluta de obtener limosnas.

Habrà que examinar, entónces, si los menores que mendigan lo hacen respondiendo á necesidades reales ó para sostener la abyec-

ción de un padre ó de una madre enfangados en el vicio ó en la haraganería consuetudinaria.

Si el pequeño mendigo carece de pan, si no dispone de un techo que lo ampare, ni de una cama donde descansar de sus fatigas; si no tiene el amor de una madre, ni el abrazo de un hermano, ni la protección de un pariente ó de un prójimo;—que refiera sus infortunios! Podemos asegurarle que la santa caridad, retardada quizá algunas veces, pero jamás desmentida entre nosotros, sabrá tenderle un girón de su manto de virtudes; que desde luego terminará su peregrinación solitaria, porque reclamamos para nuestra sociedad, para nuestra población, para nuestro sentimiento de pueblo, el honor de la desmedida caridad, no ya sólo para el desgraciado chiquillo que pueda cruzar las calles llorando lágrimas sinceras, sino también para el que sabe mentirlas; porque al primer sollozo de una criatura, miles de brazos generosos, de brazos que saben abrirse á todas las explosiones del corazón, acuden á brindarle los cuidados que necesita, á darle la vestidura hospitalaria de los asilados, á asegurarle una cama bien abrigada y lo que es más, lo que llega á los límites de lo sublime, lo que no pueden conquistar ni las monedas de oro, ni los desprendimientos de los poderosos, á darles cariños de matronas tan generosas, de madres tan grandes que saben multiplicar los suyos hasta el infinito, haciéndolos compartir sin recelos entre la cuna algodonada y sedosa de sus propios hijos, y el lecho modesto del huerfanito recogido de la plaza pública.

Aventurámonos á asegurar que actualmente poseemos asilos bastantes para los menores que legítimamente tienen derecho á ellos; si estuviéramos en error, sería necesario abrir nuevos, pero no buscando con ellos suprimir la mendicidad infantil, sino para remediar y acudir en ayuda de necesidades que hay que atender y que se atendería con la misma solicitud que prodigamos á todos los niños en desgracia.

Relación íntima con el desarrollo de la mendicidad infantil guarda la caridad inconsciente, que reconoce como primer jalón á la limosna en la calle, práctica que encierra peligros é inconvenientes tan insalvables como los de contribuir á perpetuar ocios que hallan arraigo precisamente en esa errónea generosidad de dar dineros al primero que los pida, más por la remota posibilidad de que podría tratarse de un verdadero necesitado y de que ese acto de engañoso desprendimiento servirá de pregon á futura recompensa, que por la conciencia íntima de que se contribuye á remediar una pena, en la que generalmente no se cree.

Si todo el dinero que hoy se distribuye en forma de caridad inconsciente, en limosnas á titulados pobres callejeros, ingresara á los institutos regulares de caridad, únicos que tienen la conciencia y responsabilidad de sus propios actos, numerosísimas miserias reales que hoy existen, serían remediadas.

Pero, y ha llegado el momento de iniciar una verdadera campaña en este sentido, preferimos dar nuestras monedas al mendigo que nos asalta á la salida del templo, antes que depositarla en el cajoncito que allí mismo tienen clavados las conferencias vicentinas ó cualquiera otra de las instituciones de beneficencia, para recolectar fondos con que remediar las necesidades de esos mismos mendigos precisamente, si tienen derecho á ello.

Es general, aún entre muchas personas de representación mundana y aún intelectual, no querer figurar en ninguna lista de socios de institución caritativa bien organizada y con propósitos y objetivos bien definidos; prefieren y así lo manifiestan, sin darse cuenta del

grave error en que incurren, dar limosna en el silencio, sin exteriorizaciones, agregan, al que se las sepa pedir, aún cuando para ello sólo obedezcan á un arrebato de simpatía instantánea. Y siguiendo semejante criterio, optan por hacer la caridad inconsciente que procuramos combatir.

Si nadie diera limosnas en las calles, los verdaderos necesitados para obtener socorros tendrían que someterse al examen que hoy no aceptan los falsos mendigos porque sirve para evidenciar sus mentiras y desvergüenzas.

La mendicidad infantil, á nuestro modo de pensar, debe ser declarada delito, y sus sanciones han de recaer sobre los padres, tutores ó encargados de los niños que mendigan.

Este delito, tendría su fundamento en las llamadas medidas de legislación social, dirigidas al mejoramiento de la condición de los pobres, en este caso de los niños, encuadrando perfectamente entre las medidas de tutela especial y vendría á constituir una derivación ó parte de una ley general de protección á la infancia.

La legislación italiana entre otras europeas, así lo ha resuelto; el artículo 456 de su Código Penal, establece lo siguiente:

«Todo aquel que permita mendigar á una persona menor de catorce años, sujeta á su potestad ó confiada á su guarda ó vigilancia, ó que otros se valgan de ella para hacerlo, sufrirá pena de arresto hasta por dos meses y multa de trescientas liras. En caso de reincidencia el arresto será de dos á cuatro meses.

La mendicidad infantil, como se vé, está legislada, en Italia, y la prohibición que establece, deja á salvo al niño necesitado, y á sus padres, tutores ó prójimo compasivo, el derecho de ir á golpear á las puertas de los establecimientos caritativos, públicos ó privados donde serán siempre debidamente protegidos.

Pero se establece que la mendicidad infantil es un delito público, tal como desearíamos verlo implantado entre nosotros.

Hemos de volver á ocuparnos de la represión de la mendicidad en general.

ALBERTO MEYER ARANA.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

El señor don Parmenio T. Piñero que venía desempeñando con toda dedicación é inteligencia un cargo de vocal en nuestra Comisión Directiva, presentó hace muy poco renuncia de dicho puesto, fundado en razones de salud. El carácter de indeclinable de dicha renuncia ha obligado á su aceptación, después de haberse insistido en vano ante el señor Piñero, para que la retirase.

El «Patronato de la Infancia»,

se ve, pues, desde ahora, privado de sus importantísimos servicios.

En su reemplazo ha sido elegido vocal el señor Ingeniero Domingo Nocetti, quien ya ha tomado posesión de su cargo y empezado á prestar servicios activos que la nuestra como todas las instituciones de su género, necesita contar con la consagración constante de las personas que las dirigen.

Reglamento interno

DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DEL «PATRONATO DE LA INFANCIA»

Artículo 1º.—El personal Superior se compone: de un Director, responsable inmediato y directo de la administración y marcha de la Escuela; de un Vicedirector y jefe inmediato de los talleres; de un prefecto de Estudios y encargado de la Enseñanza primaria y elemental, única que se dará a los asilados.

Del Director

Art. 2º.—El Director para el mejor cumplimiento de las obligaciones que le impone el Reglamento General y especialmente de las determinadas en sus artículos 28 al 32 inclusive, tendrá presentes las instrucciones que enseguida se detallan.

Art. 3º.—Estudiará y formulará, con el concurso del Jefe de Talleres y del Prefecto de Estudios, y presentará a la Junta Inspectora, el plan ó sistema a que se ajustarán, la administración, la disciplina, la enseñanza y los horarios del asilo, de los talleres y de las clases, respectivamente; teniendo para ello presente: los propósitos de la institución, los elementos con que cuenta y las condiciones propias de los alumnos asilados.

Art. 4º.—Cuidará de que sean llevados por quien corresponda y con toda proligidad y esmero, los libros y registros que exigen los reglamentos general é interno y los demás que la práctica aconsejara y la Junta Inspectora dispusiera; y llevará personalmente, y por separado, los dos registros que exige el art. 32 del R. G. Será responsable de toda omisión al respecto.

Art. 5º.—Además de las anotaciones que el art. 32 citado enumera, en el primero de esos registros anotará también: las fechas de la admisión y de la salida; la causa de ésta: la calificación general que haya merecido el alumno por su moral, conducta, aplicación y aptitudes, mientras permaneció en la Escuela; el oficio aprendido y el grado obtenido en el taller.

Art. 6º.—Mensualmente deberá consignar en el segundo registro, las anotaciones que enumera el art. 32 del R. G., tomando los datos de los registros parciales que el Jefe de Talleres y Prefecto de Estudios llevarán según los artículos 32 y 46 de este Reglamento y si fuese necesario, de las libretas particulares de los maestros de taller, de clase ó celadores. Esas anotaciones deberán indicar en columnas separadas cual haya sido durante el mes; la conducta la moral, la aplicación y aprovechamiento en las clases y en los talleres, los premios, los castigos, etc. de cada alumno. Cuando los premios ó castigos hayan sido acordados por la C. D. ó la J. I. se indicará la fecha en resolución. El Director además, anotará sus propias observaciones sobre el carácter y condiciones del alumno. Estos libros serán reservados y sólo podrán ser examinados por la Junta Inspectora ó miembros de la Comisión Directiva.

Art. 7º.—Velará especialmente para mantener la disciplina en los alumnos y en el personal de la casa, vigilando en todo momento por el más estricto cumplimiento de los reglamentos General é Interno y de las disposiciones sueltas que al respecto dictaren la Comisión Directiva, la Junta Inspectora, ó la misma Dirección dentro de sus atribuciones.

Art. 8º.—Cuidará de levantar el espíritu de los alumnos asilados

y de sanear su moral, para convertirlos en ciudadanos patriotas, laboriosos y honestos, por medio de conferencias, consejos, amonestaciones, estímulos al amor propio y demás recursos que sea discreto emplear dentro del régimen y sistema de correcciones establecido en la Escuela. (Arts. 11 al 19 del R. G.)

Art. 9º.—Velará por la higiene moral y material y por el rancho de los asilados, comunicando á la Junta Inspectora toda observación que crea oportuna para su mejoramiento.

Art. 10.—Velará por la conservación de los edificios, muebles, útiles, vestuario, y demás elementos de la casa y por la higiene y limpieza de los dormitorios, clases, talleres, patios y otras dependencias, tratando de que los mismos alumnos asilados se interesen en esa conservación y cuidado, y efectúen las reparaciones y servicios que sean indispensables para conseguirla.

Art. 11.—Establecerá, de acuerdo con el Jefe de Talleres, las divisiones que sean indispensables según la edad y aptitudes de los alumnos asilados, distribuirá igualmente y con arreglo á esas divisiones el trabajo de los talleres, y velará para que en la distribución y en la ejecución de los trabajos se observen y cumplan las leyes que tiene admitidas la higiene.

Art. 12.—Vigilará para que los alumnos en ningún caso y bajo pretexto alguno, permanezcan en el taller, sin trabajar. Cuando en algún taller no hubiera trabajo para la división correspondiente, se ocupará á los alumnos de esa división ó á los vacantes de la misma en algún otro servicio ó en ejercicios gimnásticos.

Art. 13.—Establecerá de acuerdo con el Prefecto de Estudios las divisiones en que deberán distribuirse los alumnos según sus aptitudes y al grado de sus conocimientos, y velará para que en la asistencia á las clases se guarden y observen esas divisiones; con eso los alumnos reciben la enseñanza adecuada á sus medios de aprovechamiento.

Art. 14.—Deberá informar en cada caso, sobre todo pedido, por compra de herramientas, materiales, útiles ó enseres que el Jefe de Talleres eleve por su intermedio á la Junta Inspectora, estableciendo en el informe, si considera conveniente el gasto, y cuál será su importe. Igualmente informará en los pedidos de libros y útiles de clase que haga el Prefecto de Estudios. En los que el Director eleve para las demás necesidades que requiera el mantenimiento de la casa y de los asilados, indicará detalladamente la causa que motiva el pedido. La fecha y condiciones en que fué hecho el anterior semejante y las otras circunstancias que sean conducentes á ilustrar el criterio de la Junta Inspectora.

Art. 15.—Exceptuando los pequeños gastos que fuere indispensable ejecutar y que puedan ser cubiertos con la cantidad destinada á *gastos menores* el Director no podrá disponer obra, compra, postura, compra ni pago alguno, sin previa autorización de la Junta Inspectora. El Director deberá en todos los casos presentar mensualmente los justificativos que comprueben la inversión de la suma asignada para gastos menores, ó antes de esa época si esa suma se hubiera agotado.

Art. 16.—El Director deberá ajustarse en la venta al detalle de los objetos producidos por los talleres de la casa, á los precios y condiciones que mensualmente (ó con mayor frecuencia si así convinieren) fijará con acuerdo de la Junta Inspectora, previos los informes del caso. Cuando se trate de ventas ó contratos por cantidades mayores, recabará previamente la autorización de la Junta Inspectora, á la que comunicará informados, los precios y demás condiciones ofrecidas.

Art. 17.—En todos los casos de venta á que se refiere el artículo anterior, los objetos vendidos solo serán entregados por el empleado responsable de los almacenes, á cambio de la orden, firmada por la Dirección y anotada por la Contaduría, donde se especifique el objeto á entregar y el precio recibido, ó las condiciones del pago si no fuere de contado. Esa orden será extraída del libro talonario que los contendrá numerados en orden sucesivo y que conservará en su poder la Dirección.

Art. 18.—Todas las sumas de dinero que la Dirección reciba por venta de artículos elaborados, ó por cualquier otra causa, serán semanalmente entregados á la Tesorería con una planilla duplicada que exprese, detalladamente, su procedencia. Una de esas planillas quedará en poder de la Tesorería y la otra, con el recibo del caso, la conservará la Dirección como comprobante en su descargo. Bajo ningún pretexto ni razón podrá la Dirección emplear en otro destino ni dar otra aplicación á las sumas de la referencia.

Art. 19.—Deberá presentar á la Junta Inspectorá al fin de cada mes la planilla para el pago de los empleados y personas de servicio.

Art. 20.—El Director deberá presentar á la Junta Inspectorá en los primeros quince días del mes de Diciembre de cada año el presupuesto de sueldos y gastos permanentes; el cálculo de las sumas que suponga necesarias para la compra de materiales é imprevisitos y el de la suma mensual para los gastos menores. Se presentará también en esa fecha un informe detallado sobre la marcha de la Escuela comprendiendo su movimiento económico, técnico y estadístico, é indicando todas las medidas que considere oportunas para el mejor desenvolvimiento de la Institución.

Art. 21.—El Director no podrá ausentarse de la casa por más de veinte y cuatro horas sin autorización de la Junta Inspectorá. El Director, cuando las necesidades del servicio ú otras urgencias particulares exigieran su ausencia de la casa por menos tiempo, deberá hacerse reemplazar por el Vicedirector y en caso de ausencia ó impedimento de éste, por el Prefecto de Estudios; de modo que la casa no quede nunca á cargo de empleados inferiores.

Del Vice-Director y Jefe de Talleres

Art. 22.—El Vice-Director reemplaza al Director en caso de ausencia ó enfermedad de éste. Es el Jefe inmediato de los Talleres y el encargado de los Almacenes y Depósitos. Vivirá permanentemente en la Escuela y no podrá ocuparse en trabajos ó empleos ajenos á ella.

Art. 23.—A las obligaciones sobre disciplina y administración general que le imponen los artículos 33 á 35 une los de los artículos 47 al 49 del R. G. que cumplirá con arreglo á las prescripciones del presente.

Art. 24.—Como Jefe de Talleres, formulará y presentará al Director el plan á que deberá ajustarse la administración, disciplina, trabajos y horarios de cada Taller, teniendo en cuenta las indicaciones del art. 3º y los demás especiales que contiene este Reglamento.

Art. 25.—Cuidará que la enseñanza que se dé en cada taller sea racional y práctica, evitando todo trabajo inútil ó improductivo teniendo presente que el principal objeto que con esta enseñanza persigue la Institución, es inculcar á los alumnos el hábito del trabajo, hacerles comprender lo mucho que importa en cualquier oficio ó profesión la economía de la materia prima y del tiempo; y en una palabra habilitarlos para que cuando salgan de la Escuela tengan los conocimientos elementales indispensables para ser obreros, peones ó capataces de buena conducta, y con propia iniciativa y previsión en los trabajos de su ramo.

Art. 26.—Establecerá, de acuerdo con el Director las divisiones que sean indispensables según la edad y aptitudes de los alumnos asilados; distribuirá igualmente y con arreglo á esas divisiones el trabajo de los Talleres y velará para que en la distribución y ejecución de los trabajos se observen y cumplan las leyes que tiene admitidas la higiene.

Art. 27.—Cuidará que los alumnos en ningún caso y bajo pretexto alguno, permanezcan en el Taller, sin trabajar. Cuando en algún taller no hubiere trabajo para la división correspondiente ocupará á los alumnos de esa división ó á los vacantes de la misma en algún otro servicio ó en ejercicios gimnásticos.

Art. 28.—Cuidará que los maestros de Taller cumplan estrictamente sus deberes y que en cada Taller los maestros, oficiales, celadores y alumnos observen la disciplina, orden, economía, aplicación y aseo requeridos.

Art. 29.—Velará que los maestros de Taller lleven con proligidad el libro Inventario de los Útiles y Materiales existentes en el Taller á su cargo, libro en que se anotarán diariamente todas las entradas y salidas y todo empleo, ó pérdida de materiales útiles y herramientas.

Art. 30.—Vigilará también que los maestros de Taller lleven el libro de entradas, asistencias, conducta, aprovechamiento y salida de los alumnos y anoten en las libretas de éstos, la conducta y aplicación observada y los trabajos que hayan ejecutado, á cuyo efecto las revisará una vez al mes cuando menos.

Art. 31.—Deberá elevar á la Junta Inspectorá por intermedio del Director los pedidos de materia prima y de herramientas que requiera el trabajo de los Talleres, y que hagan los maestros informando sobre los detalles, condiciones y costo aproximado de cada pedido.

Art. 32.—Mensualmente elevará al Director un informe detallado sobre la marcha general de los Talleres y de cada uno en particular, indicando lo gastado en sueldos y materiales, los trabajos efectuados y el cálculo de su producido y una planilla con arreglo al orden de la casa, en que estén clasificados la conducta, progreso y aptitudes de los alumnos con las demás observaciones útiles que la práctica aconseje ó que la Junta Inspectorá exija.

Art. 33.—En los primeros quince días del mes de Diciembre de cada año, presentará al Director un informe general sobre la marcha de los Talleres durante el año y el resultado obtenido en cuanto se refiere á los artículos fabricados y al aprovechamiento de los alumnos; indicando las modificaciones ó mejoras que crea del caso.

Art. 34.—Como encargado de los Almacenes y Depósitos una vez practicado y anotado en el libro respectivo, con el concurso del contador, el Inventario General de los efectos manufacturados, materia prima, útiles, herramientas, etc., que existen en la Escuela, organizará los almacenes y depósitos especiales que cada uno de esos efectos requiera. Cada Almacén ó Depósito tendrá su libro registro especial y adecuado en que se anotarán diariamente las entradas y salidas que aumenten ó disminuyan las existencias del Depósito, expresándose en cada anotación la causa que la motiva y el número del comprobante respectivo.

Art. 35.—En el libro registro de objetos manufacturados para la venta se anotará en casillas separadas, á la entrada, el costo de cada objeto y á la salida el precio de venta. En caso que este último sea menor que el de costo, se expresará la causa de la pérdida.

Art. 36.—Ningún artículo podrá ser extraído de los Depósitos ó Almacenes, sin la orden expresa del Director, consignada en la

boleta respectiva que quedará como comprobante de la entrega, y en la que se expresarán el objeto á entregarse, su destino, y si es por venta, el precio recibido ó las condiciones del pago si no fuera de contado.

Art. 37.—En los dos primeros días de cada mes pasará al Director un estado de los materiales y artículos manufacturados existentes en los Depósitos y Almacenes, indicando lo que crea conveniente acerca de la adquisición de materiales y de la fabricación y expendio de los productos.

Art. 38.—Organizará de acuerdo con el Prefecto de Estudios y lo que disponga el Director las divisiones y escuadras de alumnos que atenderán por turno los servicios internos que requiera la limpieza y orden de la escuela.

Art. 39.—Secundará la acción del Director en todo lo que se refiera á la conservación del orden y disciplina del Establecimiento y al cumplimiento de los deberes de los maestros de Taller ó Clase, celadores, empleados y alumnos.

Del Prefecto de Estudios

Art. 40.—El Prefecto de Estudios reemplaza al Director en los casos del art. 19 de este Reglamento y al Vice-Director cuando éste estuviera ausente ó impedido. Vivirá permanentemente en la Escuela.

Art. 41.—Deberá formular y presentar al Director el plan á seguirse en la enseñanza primaria y elemental, moral y religiosa, única que se dará á los alumnos en el Establecimiento, teniendo en cuenta las horas que el trabajo de los Talleres deja disponibles, las condiciones de los alumnos y su futuro destino como obreros, peones ó capataces, artesanos ó agrícolas.

Art. 42.—Establecerá de acuerdo con el Director las divisiones en que deberán distribuirse los alumnos según sus aptitudes y el grado de sus conocimientos. Velará para que en la asistencia á las clases se guarden y observen esas divisiones, con eso los alumnos reciben la enseñanza adecuada á sus medios de aprovechamiento.

Art. 43.—Organizará de acuerdo con el Director y Vice las divisiones y escuadras de alumnos que por turno atenderán los servicios internos de la casa y cuidará de la buena ejecución de esos servicios.

Art. 44.—Dictará las clases que tuviere á su cargo y cuidará de que los demás maestros y celadores cumplan debidamente sus respectivas obligaciones.

Art. 45.—Elevará al Director los pedidos de útiles que hagan los maestros, y tendrá á su cuidado el depósito de útiles y libros requeridos por la enseñanza, observando en su inventario y entrega lo dispuesto en los arts. 35 y 37 de este reglamento.

Art. 46.—Llevará un libro especial sobre la conducta, aplicación y aptitudes de los alumnos en las clases, y mensualmente pasará al Director una planilla sacada de ese libro en que se indique la conducta, grado de adelanto y aptitudes de cada alumno en las clases y las demás anotaciones que le sugiera la observación.

Art. 47.—Secundará la acción del Director y Vice en todo lo que se refiere á la conservación del orden y disciplina de la Escuela y el cumplimiento de sus respectivos deberes por parte de los Maestros de Clases y Celadores, empleados y alumnos.

Art. 48.—En los primeros quince días del mes de Diciembre de cada año, presentará al Director un informe general sobre la marcha de las clases y el aprovechamiento y conducta de los alumnos, indicando las modificaciones y mejoras que crea del caso.

Notas

Colonia de vacaciones

La «Liga Argentina contra la Tuberculosis», deseando establecer entre nosotros las Colonias de vacaciones con el fin de mejorar en lo más posible la salud de los niños pobres que sean débiles, dirigió al «Patronato de la Infancia», la nota siguiente:

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1902.—*Señor Presidente del «Patronato de la Infancia»*.—La «Liga Argentina contra la Tuberculosis» desea iniciar entre nosotros las Colonias de verano (*Sommerpflege* de los alemanes), con el fin de robustecer la salud de los niños débiles pobres, que no disponen por consiguiente, de medios para una permanencia en el campo ó á orillas del mar.

Para crear una obra tan filantrópica, la «Liga Argentina» necesita del valioso concurso de esa benemérita sociedad. Al efecto ha delegado á uno de sus miembros, el Doctor Emilio R. Coni, para que exponga ante la honorable comisión que usted preside, los propósitos que se tienen en vista al establecer las Colonias de verano, tal como existen en Berlín, los recursos con que cuenta para realizarlas y la participación que pueda corresponderle al «Patronato de la Infancia».

Me permito, pues, solicitar del señor Presidente, se sirva designar día y hora en que el doctor Coni pueda hacer la exposición referida.

Saluda al señor Presidente con su más distinguida consideración.—SAMUEL GACHE, Presidente.—*Nicolas Leiva*, Prosecretario.

El doctor Jorge, Vicepresidente 1º del Patronato, resolvió lo siguiente:

Septiembre 26 de 1902.—Acusese recibo indicando la sesión del día 1º de Octubre para escuchar la exposición del doctor Coni y hágase saber á los miembros de la Comisión.—FAUSTINO JORGE, Vicepresidente 1º.

Como consecuencia de la precedente resolución, el doctor Coni, concurrió el miércoles referido á nuestra Sala de Sesiones, donde hizo la brillante exposición que aparece extractada en otra parte de estos ANALES.

Luego la Comisión Directiva resolvió aceptando la idea, en la forma que dá cuenta la siguiente nota que fué pasada á la «Liga Argentina contra la Tuberculosis».

Buenos Aires, Octubre 6 de 1902.—*Al señor Presidente de la Comisión de la «Liga Argentina contra la Tuberculosis»*, Doctor Samuel Gache.

La Comisión Directiva del «Patronato de la Infancia», ha escuchado complacida la exposición hecha por el doctor Emilio R. Coni, del proyecto de ensayo de la Colonia de Verano que esa Liga se propone realizar, llevando al campo á pasar algún tiempo niños débiles y pobres, que sin ser enfermos necesitan robustecer su organismo para prevenirlos contra enfermedades futuras.

La Comisión cree que está dentro de los deberes que se ha impuesto en sus estatutos, contribuir á mejorar la niñez necesitada, ya directa ó indirectamente, y por ello acepta el cooperar á los propósitos de la que Vd. preside, poniendo á su disposición el local necesario y albergar 50 niños en la Colonia de Claypole, durante el mes de Noviembre próximo.

Espera fundadamente que no surja ninguna dificultad para la Administración de la Colonia Agrícola allí existente, ni para el régimen y disciplina á que están sometidos los niños allí asilados y ha comisionado á los señores doctor Julio Fernández y Juan Gironde, á quienes ha dado las instrucciones del caso, para que se entienda con la Comisión que Vd. preside, ó con la delegación que nombre á fin de convenir en los detalles necesarios para la realización de ese pensamiento.

Con tal motivo me es grato saludar á Vd., con mi mayor consideración.—FAUSTINO JORGE, Vicepresidente 1º.—*Félix Armesto*, Secretario.

Socios nuevos

Han ingresado como socios activos en nuestra institución, las siguientes personas: señor Antonio Leloir, señora Adela Unzué de Leloir y Alberto Zavalía Guzmán.

Donaciones

Por intermedio del señor Angel Caride, se ha recibido una donación de 50 \$ $\frac{m}{n}$ hecha al «Patronato» por el señor Augusto J. Coelho y señora.

El señor Parmenio T. Piñero, ex-miembro de nuestra Comisión Directiva, ha donado la suma de 300 \$ $\frac{m}{n}$.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1902.—*Al señor Presidente del «Patronato de la Infancia»*.—El subscrito, Juez de Paz titular de la Sección 6ª, tiene el agrado de adjuntarle la cantidad de cincuenta pesos moneda nacional y un cajón de té «Caridad».

Ante el Juzgado á mi cargo, se seguía un juicio por los señores C. da Costa y C.ª contra don E. Sanromán Muíñoz, por cobro de pesos.

Siguiendo una costumbre que tengo establecida, invité varias veces á las partes á arreglar este asunto, hasta que en la audiencia de ayer conseguí dieran

término al juicio mediante la entrega de cincuenta pesos nacionales y un cajón de té por valor de otros cincuenta, que debía hacer el señor E. Sanromán Muíñoz, cuyo dinero y té lo donaban los señores C. da Costa y C.ª para una institución de beneficencia que el Juzgado debía designar.

El subscrito designó al «Patronato de la Infancia» y es en esa virtud que le remito el dinero y té á que me he referido.

Sírvase el señor Presidente aceptar esta donación, y, deseando que estos actos se reprodujeran, lo saludo con mi más distinguida consideración.—DOMINGO REPETTO.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1902.—*Al señor Juez de Paz de la Sección 6ª, don Domingo Repetto*.—Me es grato acusar recibo de su atenta nota del 2 del corriente, adjuntando la cantidad de cincuenta pesos $\frac{m}{n}$ y un cajón de té «Caridad», proveniente de una transacción celebrada entre los señores C. da Costa y C.ª y don E. Sanromán Muíñoz.

La Comisión del «Patronato de la Infancia», profundamente agradecida, me encarga manifiesta á Vd. su reconocimiento por su marcada muestra de simpatía á los nobles y humanitarios propósitos de esta Institución, al designarla para hacerle entrega de esta donación.

Al trasmitirle estos sentimientos ruégole sea intérprete de ellos para los señores C. da Costa y C.ª.

Con este motivo me es grato saludar á Vd., con mi distinguida consideración.—FAUSTINO JORGE, Vicepresidente 1º.—*Félix Armesto*, Secretario.

Subscripción especial

El Sr. Jorge E. Rodríguez, miembro honorario del «Patronato de la Infancia» se ha subscrito á la Sociedad con \$ 10 $\frac{m}{n}$ mensuales.

Patronato de la Infancia

ACTAS DE COMISIÓN

En Buenos Aires, á 27 de Agosto de 1902, reunidos en su Sala de Sesiones los Miembros de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia, señores Caride, Castex, Gironde, Mihanovich, Sarhy, M. Ortiz Basualdo, Zuberbühler, Magnanini, Meyer Arana y Armesto, bajo la presidencia del Vice 1.º Dr. Jorge, se declaró abierta la sesión siendo las 9 y 30 a. m.

Leída y aprobada el acta anterior, dióse entrada á los siguientes asuntos:

La Comisión Auxiliar de Señoras se dirige á la Comisión Directiva solicitando la aprobación de los presupuestos que han sido presentados para la reedificación de la Sala-Cuna, siendo sus deseos dar principio á la obra en el entrante mes de Septiembre. Contando la Comisión auxiliar con 22.000 \$ ^m/₁₀₀ y habiendo recibido recientemente una donación de 15.000 \$ ^m/₁₀₀ de una persona que desea se reserve su nombre por el momento, se compromete á reunir los recursos necesarios para cubrir el presupuesto de estas obras, ya que la Comisión Directiva no ha podido concederles la pequeña contribución que para este objeto solicitaron vez pasada.

Acompaña la suma de \$ 1.318.81 ^m/₁₀₀ importe del beneficio en el Teatro San Martín y 520 \$ producto de la venta del palco donado por el Dr. Luis Ortiz Basualdo.

La Comisión Directiva resolvió: autorizar á la Comisión Auxiliar de Señoras para la prosecución del edificio de la Sala-Cuna dentro de los recursos que ha obtenido y donación á que se hace referencia, debiendo asesorarse para ello de la comisión especial nombrada anteriormente compuesta del Dr. Luis Ortiz Basualdo y Sr. Eduardo Castex. Hágase saber además á la Comisión Auxiliar que dada la situación financiera del Patronato no le será posible por ahora concurrir con otros recursos para la terminación de las obras y en consecuencia espera que la Comisión Auxiliar limitará las obras á los recursos con que cuenta y á los que pueda obtener de nuevas donaciones. Acútese recibo de la suma de \$ 1.318.81 ^m/₁₀₀ y \$ 520 ^m/₁₀₀ que adjunta.

Pasa á la Droguería de la Asistencia Pública un pedido de drogas de la Farmacia con el V.º B.º del Director de los Consultorios, Dr. Nicanor Magnanini.

Fué autorizada la Junta Inspectora para ejecutar por intermedio de las Obras de Salubridad, las reparaciones necesarias en las cloacas de la 1.ª división de la Escuela de Artes y Oficios.

Se mandó pagar por Tesorería:

Planilla de sueldos de la Escuela de Artes y Oficios correspondiente al mes de Agosto, \$ 1.496 ^m/₁₀₀.

Planilla de gastos de la Escuela de Artes y Oficios para el mes de Agosto, \$ 1.500.27 ^m/₁₀₀.

Planilla de cuentas de la Colonia Agrícola \$ 276.58.

De conformidad con el informe de la Comisión Visitadora, no se hizo lugar á la solicitud de admisión en los establecimientos del Patronato, de los menores: Aristide Forto, Enrique Escoubirú, Luis Florencio Dupuy, Héctor Marrollo, Lamas Antonio V y Robustiano Molina.

Se aceptaron: Juan G. Lebreñilly.

Se aplazaron: Juan E. Mazzeletti, José Bautista y Eduardo Arce Moran.

El Sr. Zuberbühler solicita licencia por un mes por ausentarse de la Capital. Acordada.

Con lo que terminó la sesión, siendo las 10 y 30 a. m.

Félix Armesto,
Secretario.

JUAN GIRONDE,
Presidente ad-hoc.

En Buenos Aires, á 3 de Septiembre de 1902, reunidos en su Sala de Sesiones los Miembros de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia, señores Caride, Fernández, Castex, Sarhy, Piñero, Fresco, Meyer Arana y Armesto, bajo la presidencia *ad-hoc* del Sr. Gironde en ausencia del señor Presidente y Vice, se declaró abierta la sesión, siendo las 9 y 30 a. m.

Leída el acta de la sesión anterior fué observada por haberse omitido dar entrada al pedido de la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de un instructor militar y otro para la banda lisa, y sobre si se colocarían insignias al nuevo uniforme. La Comisión Directiva pidió á la Junta Inspectora le informara si reputaba necesaria la instrucción militar en el establecimiento, estando sancionada la ley del servicio obligatorio.

En seguida dióse entrada á los siguientes asuntos:

Se mandó publicar el Movimiento de Fondos por el mes de Julio que presenta el señor Tesorero.

El Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, acusa recibo de la nota en que se le manifestaba el aplauso de esta Institución por la campaña em-

prendida contra el cuatrерismo por las autoridades policiales de la Provincia y se solicitaba al mismo tiempo una cantidad de animales de los secuestrados á los cuatreros sin marcas ni señales conocidas, para formar el plantel ganadero de la primera Colonia Agrícola Correccional de Menores. Agradece debidamente al señor Presidente los conceptos que le merece la moralizadora obra y en cuanto al pedido que se hace, se pasa á la Policía para que informe si es posible atender á lo que se solicita. Archívese.

El Sr. Juan B. Ambrosetti habiendo sido nombrado delegado de la Universidad de esta Capital en el Congreso de Americanistas que debe reunirse en la Ciudad de Nueva York y debiendo permanecer en el extranjero tres meses presenta su renuncia de Miembro de la Comisión Directiva. No se acepta y se le concede licencia durante el tiempo que dure su ausencia.

Dióse lectura de la renuncia que del cargo de Maestro de taller de encuadernación presenta don Ricardo Canals. Aceptada, se le acuerda una bonificación de 54 \$ ^m/₁₀₀ correspondiente á 15 días de trabajo, y se autoriza á la Junta Inspectora para nombrar el reemplazante.

Fué autorizada la Junta Inspectora para hacer un pedido de medias á Europa debiendo para ello ponerse de acuerdo con la Comisión Auxiliar de Señoras.

El Dr. Fernández manifestó que había quedado pendiente la bonificación ofrecida al ex-Económico Don Carlos Tomaseusky que quedó cesante con motivo de la reducción del personal de la Escuela de Artes y Oficios y como este tenía una deuda con el establecimiento, pedía que la Comisión le acordara un mes de sueldo que tenía asignado, con lo que quedaría casi cancelada esta deuda y se autorice á la Junta para arreglar como lo crea más conveniente la pequeña diferencia que resulta á favor del Patronato. Aprobado.

Se mandó pagar la contribución Directa de la propiedad, calle Reconquista 511/23, que importa \$ 96 ^m/₁₀₀.

A Federico Rostoni, 1 cocina económica, con el V.º B.º de los señores Parmenio T. Piñero y Juan F. Sarhy \$ 1.000 ^m/₁₀₀.

Caja Auxiliar del 8 al 13 de Agosto correspondiente á la Colonia Agrícola \$ 15 ^m/₁₀₀.

Con lo que terminó la sesión, siendo las 11 a. m.

F. Armesto,
Secretario.

FAUSTINO JORGE,
Vicepresidente 1.º

En Buenos Aires, á 10 de Septiembre de 1902, reunidos en su Sala de Sesiones los Miembros de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia, señores Gironde, Castex, Fernández y Armesto bajo la presidencia del Vice 1.º doctor Jorge se declaró abierta la sesión siendo las 9 y 30 a. m.

Leída el acta anterior se observó que se había omitido el encargo que se dió al señor Castex para el Sr. Jefe de Policía de la Provincia, respecto al pedido de animales que se hizo al Ministerio de Gobierno para la Colonia Agrícola de esta Institución.

Se da lectura de los asuntos entrados:

La Sra. Presidenta comunica que los gastos de los establecimientos á cargo de la Comisión Auxiliar durante el mes de Julio han ascendido á la suma de 4 301 92 pesos ^m/₁₀₀ quedando un saldo en caja de \$ 26.89 ^m/₁₀₀. Remite la liquidación del beneficio del 7 de Septiembre en el Teatro Politeama, que ha producido \$ 2.480 ^m/₁₀₀ que adjunta, esperando cobrar todavía algunas otras localidades; y 50 \$ ^m/₁₀₀ saldo del que tuvo lugar en el San Martín el 14 de Agosto.

Aprobado, acútese recibo y hágase entrega por Tesorería á la Sra. Presidenta de la suma de tres mil seiscientos pesos para los gastos del mes de Agosto ppdo.

El Sr. Castex manifestó que en contestación á la carta que dirigiera por encargo de la Comisión al Sr. Jefe de Policía de la Provincia, había recibido un telegrama en que le decía haber pasado notas á los distintos jueces que intervienen con motivo de las últimas batidas para que den los animales pedidos por esta institución y que oportunamente avisará el resultado obtenido.

Se mandó pagar por Tesorería:

Planilla de Gastos menores de la Colonia Agrícola con el V.º B.º del Dr. Fernández, \$ 75.47 ^m/₁₀₀.

Planilla de sueldos Secretaría y Tesorería por el mes de Agosto ppdo. \$ 350 ^m/₁₀₀.

Sueldo del empleado de los ANALES por el mes de Agosto \$ 50 ^m/₁₀₀.

Planilla de la Caja Auxiliar de la Contaduría por el mes de Agosto del 20 al 31 52.22 ^m/₁₀₀.

Don Francisco Scasso hallándose enfermo y no teniendo recursos para abonar las cuotas de ingreso que se le exige para la admisión de su hijo Carlos en la Escuela de Artes y Oficios, solicita se le exima de esta obligación. Se resuelve acceder á lo solicitado y presentar una garantía á satisfacción de la Comisión que se responsabilice en caso de no dar cumplimiento el peticionante, del pago de la mensualidad de \$ 15 ^m/₁₀₀ que deberá abonar.

Se haría saber á don Agustín J. Péndola la resolución recaída en la solicitud de admisión en la Escuela de Artes y Oficios del menor Honorato número 1425

Con lo que terminó la sesión, siendo las 11 a. m.

F. Armesto,
Secretario.

FAUSTINO JORGE,
Vicepresidente 1.º

En Buenos Aires, á 17 de Septiembre de 1902, reunidos en su Sala de Sesiones los miembros de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia, señores Castex, Gironde, Mihanovich, Peró, M. Ortiz Basualdo, Sarhy; Meyer Arana, Fernández, Magnanini y Armesto, bajo la presidencia del Vice 1.º Dr. Jorge, se declaró abierta la sesión siendo las 9 y 30 a. m.

Leída y aprobada el acta anterior, dióse entrada á los siguientes asuntos:

Se mandó pagar por Tesorería:

Planilla de sueldos de los Consultorios por el mes de Agosto ppdo. \$ 164.20 m.
A los señores Flint Eddy y C.ª por una locomotora miniatura con sus accesorios y repuestos \$ 1.382 89 oro sellado.

A Diego Gibson por suministro de drogas á los Consultorios \$ 6.20 m.*

A Pedro A. Petrocchi, por artículos de almacén para los Consultorios \$ 15.50 m.

A pedido de los señores Inspectores se dispuso enviar 10 alumnas más á la Colonia Agrícola y entregar al señor Director de la misma 200 \$ m para compra de semillas, con la intervención de los señores Inspectores.

El señor Gironde manifestó que la Comisión de las Obras de Salubridad, no habían hecho lugar á la rebaja que solicitó esta Institución, para servicios de aguas corrientes y cloacas.

Se resolvió dirigirse al señor Intendente Municipal manifestándole que teniendo disponible el Patronato de la Infancia un número de becas en sus Asilos, le ruega quiera enviar á esta Institución todos aquellos niños moral y materialmente abandonados de 10 á 14 años de edad, acompañando en cada caso todos los antecedentes que fuera posible reunir.

Se dió cuenta de una donación de 300 \$ m hecha por el señor Parmenio T. Piñero. Se resuelve acordarle el título de Socio Vitalicio.

No habiendo otros asuntos á tratar se levantó la sesión, siendo las 11 y 30 a. m.

F. Armesto,
Secretario.

FAUSTINO JORGE,
Vicepresidente 1.º

En Buenos Aires, á 24 de Septiembre de 1902, reunidos en su sala de sesiones los miembros de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia. Sres. Caride, Gironde, Castex, Sarhy, Mihanovich, M. Ortiz Basualdo, Magnanini, Meyer Arana y Armesto, bajo la presidencia del Vice 1º Dr. Jorge, se declaró abierta la sesión siendo las 9 y 30 a. m.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dióse entrada á los siguientes asuntos:

La señora Presidenta remite la planilla de gastos de los establecimientos á cargo de la Comisión Auxiliar, los que han ascendido á la suma de 4.431.74 \$ m. Manifiesta que el edificio de la Sala-Cuna ha sido ya desalojado á fin de facilitar la terminación de la obra, pidiendo al señor Presidente apresure su principio.

Se aprueban los gastos efectuados, debiendo reintegrarse por Tesorería la suma de tres mil seiscientos pesos para los gastos del corriente mes, y en lo que se refiere á lo obra, hágase saber á la Comisión especial encargada de la misma.

Para á la Asistencia Pública para provisión un pedido de drogas de la Farmacia de los Consultorios.

Se mandó publicar el movimiento estadístico de la Sala-Cuna é Internado Manuel A. Aguirre por el mes de Agosto.

La señora Presidenta remite la suma de \$ 158.40 m correspondiendo \$ 14 40 saldo del beneficio del San Martín y el resto \$ 144 al del Politeama. Acútese recibo.

El Sr Parmenio T Piñero renuncia el cargo de miembro de la Comisión Directiva fundada en el estado delicado de su salud. Como es de práctica, se nombra á los Sres. Juan Gironde y Mariano Ortiz Basualdo para recabar el retiro de esta renuncia

El Dr. Nicanor Magnanini manifiesta que debiendo presentar su renuncia de Director de los Consultorios ha citado á los señores médicos para el 25 del corriente á efecto de elegir al que ha de reemplazarlo. Téngase presente.

Se autorizó el blanqueo del comedor, puertas y zócalos y reposición de vidrios en la Escuela de Artes y Oficios.

No se hizo lugar al pedido del señor Director de la Escuela para nombrar un portero mientras dure la enfermedad del titular, debiendo suplirse el cargo dentro del personal del establecimiento.

Se mandó pagar á la Intendencia de la Armada la cantidad de \$ 2.164 m por la provisión de 200 uniformes de gala á la Escuela de Artes y Oficios

Para á conocimiento de la Tesorería el producido de ventas de los talleres desde el 12 de Agosto al 15 de Septiembre, importe 323.50 \$ m.

Con el informe favorable de la Comisión Visitadora fueron aceptados los menores: Daniel A. López, José M. Sivori, Juan y Amadeo Daneri, José Solar y Marcelino Camelo.

Aplazado: Jaime Viola.

No habiendo otros asuntos á tratar se levantó la sesión siendo las 11 y 30 a. m.

Julio Fernández,
Secretario ad-hoc.

FAUSTINO JORGE,
Vicepresidente 1.º

Movimiento de Fondos en Julio de 1902

1902 Julio 1°

EXISTENCIA

LA DEPOSITADA EN 30 DE JUNIO 1902

<i>Banco de la Nación</i>			
Cuenta corriente.....		324.57	
<i>Banco de Londres</i>			
Cuenta Corriente.....	7.34		
Cuenta títulos.....	37.663.10	57.670.44	57.994.81

ENTRADAS

Donaciones Especiales

Señora Josefa Balcarce y San Martín de Gutiérrez de Estrada, en memoria de su señor padre don Mariano Balcarce.....	10.000.00		
Sra. Jacoba C. de Perú.....	10.00		
Ingeniero Sr. Manuel S. Ocampo....	100.00		
Sra. Francisca O. de Ocampo.....	100.00		
Sta. Rosa Ocampo.....	50.00		
» Carmen Ocampo.....	25.00		
» Victoria Ocampo.....	25.00		
» Mercedes Ocampo.....	50.00		
Sr. N. N.....	100.00		
Sres. Leopoldo Hilario y Baldassano Hnos., producto de una transacción ante el Juez de Paz de la Sección 14	80.00		
Sr. N. N. por intermedio del Sr. Juan Girono.....	70.00		
Sra. Clara Ocampo de Cobo por intermedio del Sr. Juan F. Sarhy.....	80.00	10.690.00	

Lotería Nacional

Recibido mensualidad Junio.....	2.155.50		
---------------------------------	----------	--	--

Casa Reconquista 511/23

Recibido por alquiler Junio.....	220.00		
----------------------------------	--------	--	--

Consultorios

Id. por ventas recetas Junio.....	57.95		
-----------------------------------	-------	--	--

Intereses y Descuentos

Recibido del Banco de Londres por intereses 2% trimestre s/ \$ 40.000 Títulos Empréstito Popular Interno de 1898.....	600.00		
---	--------	--	--

Subscripciones especiales

Recibido del señor Dr. Luis Ortiz Basualdo por Mayo Junio y Julio....	500.00		
Id. de la Sra. de Aguirre por Mayo y Junio.....	20.00		
Id. de la Sra. de Bernal por Mayo y Junio.....	10.00		
Id. de la Sra. de Barreto por Mayo y Junio.....	10.00		
Id. de la Sra. de O'Shee por Mayo y Junio.....	20.00		
Id. de la Sra. de Achával 2° trimestre.	6.00	566.00	

Ingreso y pensión alumnos

Recib. del alumno Albaras, Mayo y Junio..	20.00		
» » Castro, Mayo y Junio..	20.00		
» » Velo, Abril.....	15.00	55.00	

Subscripción General

Recibido por este concepto.....	800.00		
---------------------------------	--------	--	--

Talleres

Recibido por cobro de ventas.....	1.859.05		
-----------------------------------	----------	--	--

Beneficios

Líquido del beneficio del Teatro «San Martín».....	880.00		
--	--------	--	--

Banco de Londres Cta. Títulos

Recibido por venta de \$ 10.000 Títulos Empréstito Popular Interno del 98 á 77.80, menos 1/4 % de comision.	7.760.55	25.424.06	
---	----------	-----------	--

SALIDAS

Gastos Generales

Marquez, Zaraga y Cia., impres., cp. 1	100.00	
Imprenta «San Martín», » cp. 2	20.00	
Imprenta «San Martín», » cp. 3	7.00	
Sueldos Secretaría y Tesorería, cpte. 4	350.00	477.00

Sala Cuna

Entregado á la señora Vice-Presidenta, cpte. 5.....	600 00	
Entregado á la señora Vice Presidenta, cpte. 6.....	3.600 00	4.200.00

Consultorios

Imprenta «San Martín», impres., cp. 7	8.00	
J. Alonso, Avallar y otros, cpte. 8....	56.17	
José M. Blanco, 20 piezas género, c. 9	78.00	
Planilla sueldos y gastos, cpte. 10.....	168.75	310.92

Revista H. Infantil

Sueldo empleado Biblioteca, cpte. 17..		50.00
--	--	-------

Gastos Escuela Artes y Oficios

Planilla cuentas, Mayo, cpte. 18.....	1.017.06	
Caja Auxiliar, Mayo, cpte. 19.....	164.72	
Planilla de cuentas, Junio, cpte. 20..	1.112.59	
Planilla sueldos, Junio, cpte. 21.....	1.495.00	
Caja Auxiliar, cpte. 1 y 2.....	194 70	3.984.07

Colonia Patronato

Planilla gastos, Mayo, cpte. 12.....	57.65	
Planilla cuentas, Mayo, cpte. 13.....	417 18	
Planilla sueldos, Junio, cpte. 11.....	230.00	
Caja Auxiliar, Mayo, cpte. 14.....	33.70	
Caja Auxiliar, Junio, cpte. 3.....	18 55	
Planilla gastos, Junio, cpte. 15.....	21.85	
Cuentas, cpte. 16.....	287.84	10.088.26

Banco de Lóndres

Depositado por venta de 10.000 \$ Títulos Empréstito Popular Interno de 1898.....		7.760.55
---	--	----------

QUEDA DEPOSITADO

Banco de la Nación

Cuenta corriente.....	611.12	
-----------------------	--------	--

Banco de Lóndres

Cuenta corriente.....	15.056.58	
Cuenta títulos.....	29.902.55	44.958.93
		45.570.05

63.418.86 63.418.86

S. E. á O.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1902.

A. Poch
Contador.

Eduardo Castex
Tesorero,

Publíquese.—JUAN GIRONDO.—Presidente ad hoc.—F. Armesto, Secretario.

Movimiento de Fondos en Agosto de 1902

1902 Agosto 1º

EXISTENCIA

LA DEPOSITADA EN 31 DE JULIO 1902

<i>Banco de la Nación</i>		
Cuenta corriente.....		611.12
<i>Banco de Lóndres</i>		
Cuenta corriente.....	15.056.58	
Cuenta Títulos.....	29.902.55	44.958.93
		45.570.05

ENTRADAS

<i>Subscripción General</i>		
Recibido por este concepto.....	800.00	
<i>Subscripciones especiales</i>		
Recibido por este concepto.....	56.00	
<i>Loteria Nacional</i>		
Recibido por mensualidad Julio.....	623.40	
<i>Productos Consultorios</i>		
Recibido por venta de recetas, Julio.....	57.85	
<i>Casa calle Reconquista</i>		
Recibido por alquiler de Julio.....	220.00	
<i>Talleres</i>		
Recibido por cobro de ventas.....	957.85	
<i>Ingreso y pensión alumnos</i>		
Recibido por mensualidad del alumno Velo, por Mayo.....	15.00	
<i>Donaciones especiales</i>		
Recibido por la venta de 1 palco de la Opera donado por el Sr. Dr. Luis O. Basualdo	50.00	
Id. por otro palco donado por la señora Pombo de Gómez.....	60.00	
Id. 1 donación por intermedio de la señora de Estrada.....	50.00	600.00
<i>Beneficios</i>		
Líquido beneficio Teatro San Martín.....	1.318.81	
<i>Avisos Revista</i>		
Recibido por este concepto.....	92.00	4.680.91

SALIDAS

<i>Productos y gastos Colonia Patronato</i>		
Planilla sueldos Julio, cpte. 1.....	250.00	
Planilla gastos, Julio, cpte. 2.....	6.45	256.45
<i>Gastos Generales</i>		
Sueldos Secretaría y Tesorería, Abril, cpte. 3..		550.00
<i>Gastos Escuela Artes y Oficios</i>		
Planilla cuentas, Julio, cpte. 4.....	2.031.51	
Planilla sueldos, Julio, cpte. 5.....	1.496.00	3.527.51
<i>Gastos Consultorios</i>		
Cta. Petrochi, art. almacén cpte 6.....	53.55	
Cuenta D. Gibson, drogas, cpte 7.....	26.80	
„ „ „ cpte. 8.....	10.65	
„ „ „ cpte. 9.....	218.47	
Planilla sueldos y gastos, cpte. 10.....	167.00	476.47
<i>Revista H. Infantil</i>		
Sueldo empleado Biblioteca, cpte. 11.....	50.00	
Imprenta «Argos» por impresiones, cpte. 12 y 13	315.00	365.00
<i>Sala Cuna</i>		
Imprenta «San Martín», impresos, cpte. 14.....	7.00	
Entregado á la señora Vice-Presidenta para gastos de Julio, cpte. 15.....	3.600.00	3.607.00

QUEDA DEPOSITADO

<i>Banco de la Nación</i>		
Cuenta corriente.....		611.12
<i>Banco de Londres</i>		
Cuenta corriente.....	11.175.06	
Cuenta títulos.....	29.902.55	41.077.61
	<u>50.250.96</u>	<u>50.250.96</u>

S. E. ú O.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1902.

A. Poch,
Contador.

Eduardo Castex,
Tesorero.

PUBLÍQUESE.—FAUSTINO JORGE, Vice-Presidente 1º.—F. Armesto, Secretario.

Apuntes y Observaciones

LAS FIESTAS PRIMAVERALES

EL pseudónimo, un pseudónimo impenetrable, ampara mi temeraria resolución. Declaro, no obstante, que no hago literatura, que tampoco pretendo hacerla; que con este artículo no busco renombre intelectual ni ansío transformarme en una de esas coquetas á quienes el velo que oculta sus facciones hace más interesante, por el *sai-dissant* misterio en que se envuelven, dejando transparentar maliciosamente ciertos detalles, los más hermosos muchas veces, los más sugestivos siempre.

Nada de todo eso pretendo, y formulo esta protesta con toda la sinceridad de que es capaz una muger. Así mismo digo que procuraré no mostrar ni un sólo fleco del protector manto mío, que sabrán respetar los que se hallan en el secreto de mi resolución, muy pocas personas, á penas dos. Y respondo de que si se llegase á revelar mi verdadero nombre, dado que estos apuntes despertasen interés por conocerlo, la falta de prueba impediría pasar del terreno de las congeturas más ó menos fundadas, al de la realidad evidente. Y así encarada mi incógnita, podrían reclamar su maternidad todas las damas de actuación caritativa entre nosotros, las mismas que podrían también repudiarla.

*
**

Pregunta previa: ¿merece crítica la mujer que accidentalmente escribe, por el hecho de publicar sus trabajos?

Hemos asistido á una discusión rápida pero intencionada, en la cual—damas y caballeros la sostenían,—se arguyó que cuando una señora escribía ocasionalmente, buscando ribetes de literata improvisada, se exponía á la más severa censura insidiosa.

En cambio, —y todo el grupo convino en ello,—la literatura manejada por una mujer de talento, era adorno de los salones y arrancaba el aplauso admirativo, idéntico á aquellos con que se saluda los triunfos de una pintora, la ejecución de una pianista eximia, ó el boceto escultural modelado por manos femeninas. Se insistió en que la mujer debe de sustraerse á estas manifestaciones del espíritu, siempre que no emprendiera una obra de aliento, que persiguiera un objetivo ya señalado: la mujer que ensaya articulitos de mero deleite, se repitió en coro, hacen frivolidades.

Pensamos y tuvimos quien nos acompañara en estas ideas,—todas las que ya habíamos prometido colaboración á los Anales,—que, cuando mucho, se trataría de una frivolidad confesada, la más inocente sin duda entre las muchísimas que co-

metemos á diario, casi sin apercibirnos de ellas y que luego declaramos con extraña franqueza.

Prevengo por mi parte que para hilvanar estas páginas, no he desatendido obligación alguna de mi hogar,—un hogar silencioso y tal vez melancólico, donde la felicidad no reina ya, quizá para siempre, faltar de seres que reclamen mis atenciones ó mis cuidados: poco á poco, como para renovar y hacer interminable mi desventura, me han ido abandonando todos aquellos que alegraban mis mañanas, mis tardes y mis veladas. ¡*Date lilia!*

* * *

Mundo cerrado es, por tanto, para mí, el mundo de las fiestas; quizá por lo mismo voy á ocuparme de ellas, que es característica humana salpicar con notas de alegría las horas de honda tristeza, y á la inversa referir penas que fueron para cortar la monotonía irritante de una prolongada serie de venturas. Lo haré en un tiempo pasado, ayudada con mi memoria que da sin duda sus tropiezos, pero que en parte suplirá al más rico archivo, no compilado desde luego. Sor Juana Ines de la Cruz cantaba amorés mundanos en su celda de religiosa y... un ejemplo me basta: desde mi casa veraniega, tupida por madre-selvas en flor y rosales y margaritas que alternan el verdoso fondo de sus hojas con manchas purpurinas en forma de racimos, ó de un blanco ajado,—riguroso modelo para las artistas de entre casa—dejaré que la memoria evoque años pasados, no muy distantes hoy, pero que podrían quedar olvidados, y recordaré los días de las primeras fiestas del «Patronato de la Infancia», hace once años, en 1892, en época en que aún sonreía á la coquetería mundana, á la que tributaba rendido homenaje,—consignado sea esto para justificar el recuerdo de grandes fiestas en quien ahora no las frecuenta.

* * *

Un paréntesis,—soy mujer y débese admitirme interrupciones,—para entrar en materia; un paréntesis posiblemente atrevido, pero fuera de duda justificado.

Al ocuparme de las fiestas de caridad, creo oportuno, más, creo necesario, decir algo en su defensa, toda vez que con una lijereza y acritud que nada se avienen con el tono bondadoso y suave de las damas que las organizamos, basta su simple anuncio para que recogiendo y enlodando en su fango cerebral ideas aceptables mal oídas al acaso, hasta el más vulgar tinterillo de diario, la más ignorante de esas nulidades que se consienten poseedoras de los grandes talentos y que permanecen impertérritas después de escribir cualquiera blasfemia que el tipo de imprenta, el generoso y paciente tipo de imprenta perpetúa, echan á vuelo unas sonatas con que pretenden discutir la procedencia de las referidas fiestas, con cánones religiosos que han oído decir existen, pero que no conocerán nunca. (Este párrafo, lo confieso, tiene retoque

de un intimo. Lo hago mío. Oh! si yo supiera escribir, ó fuera tan dichosa como la chichuela de la dolora!)

«La caridad con guitarra»: hé ahí el insulto.

Los pobres articulistas llaman caridad á la fiesta. (Quiero dejar constancia de algo que me han repetido mucho: por regla común no todos los que militan en los diarios, tienen representación intelectual; de ésta sólo disfrutaban los principales, ó redactores de línea, como he oído decir que se llaman, pero al personal subalterno, de la noticia monótona y vulgar, me lo han pintado como *linotypes* parlantes: redactan con absoluta identidad siempre, sustituyendo sólo los nombres, al igual que la máquina de componer que cambia las letras y los puntos según sea el resorte que se le oprima.) Escúsenme si mi modo de disentir es el que se llama sofisticado: las fiestas son simplemente fiestas, y su producto, en lugar de ir á enriquecer los talegos de un empresario, va á dar pan á huérfanos, lecho á viudas, asilo seguro á viejos. (¡Que bien vendría aquí un párrafo literario sobre las lágrimas, las miserias y los dolores!) Pero las fiestas citadas son simplemente fiestas; á ellas nadie acude á hacer caridades, sino á divertirse, ni las comisiones que las organizan pretenden otra cosa, ni puede tampoco falsearse su propósito: cuando esas comisiones quieren desprendimientos que sean caridad en su forma y en sus proyecciones, saben insinuarse debidamente.

Si no fatigo, continuo.

Las sociedades de caridad se constituyen en empresarias con propósitos elevados, de generosidad manifiesta, y el verdadero secreto de sus desinteresadas especulaciones fluye del mismo desinterés con que trabajan los miembros de esas comisiones, y del desinterés con que se obtiene un local para realizarlas. Cuatro líneas más y termino.

El público acude á los espectáculos más favorecidos importándole bien poco quien se enriquece con las entradas que paga: se cobra lo equitativo y basta.

En ese concurso de fiestas, competencia de empresarios, entran las sociedades de beneficencia, con un elemento de que no se dispone sino en favor de grandes causas; ese elemento es el social: los nombres de damas, que arrastran detrás de sí á las familias de fuste. (Hace ocho días que ansío ver impresa esta palabra).

Así, pues, se efectúan las fiestas: la romería mundana les da vida y riqueza, las corporaciones caritativas distribuyen los dineros que recogen en ayudar á los caídos, sean estos grandes ó chicos, muchos ó pocos, viejos ó jóvenes, mujeres ó niños, de acuerdo con estatutos y reglamentos de antemano estipulados.

Es el prestigio personal y colectivo puesto al servicio de propósitos desinteresados.

Y basta como argumento; Vds. dirán si me asiste razón alguna.

Deseosa por conocer las actuales instalaciones del Parque de Lezama, que me han sido pintadas asemejándose á uno de esos castillos de ensueños, rodeado de escalinatas que van á perderse en sucesión interminable y caprichosa, en un lago de mágicas transparencias donde velan soñolientas lucecillas coloreadas, —veo desfilar ante mis ojos, con el indecible encantamiento de las felicidades ya pasadas, las primeras fiestas del «Patronato de la Infancia».

Citado está el año de su inauguración. Era Intendente Municipal D. Francisco P. Bollini y se corrió entonces y hoy se repite, que su iniciación correspondió al Sr. Félix Armesto.

El «Patronato de la Infancia» contaba en aquella época con muy limitados recursos, representando todo su capital efectivo sólo varios miles de ladrillos donados por la Municipalidad. Pero su programa era vasto, de esos que no se cumplen sino á costa de grandes sacrificios.

El señor Bollini, fundador del «Patronato de la Infancia», cuyo desarrollo deseaba ardientemente, aceptó la idea sugerida por el señor Armesto de realizar una série de fiestas en una plaza pública, para allegarle recursos, y lo encargó de formar la Comisión que debía ponerla en práctica.

De un impreso que conservo, copio los nombres de las personas que la formaron:

Señores Jaime Llavallol, Félix Armesto, Guillermo Arning, Justo M. Piñero, Pedro Alegre, Dr. José A. Terry, Carlos Alberto Mayol, Dr. Alberto Blancas, Carlos Thays, Francisco Uriburu, Enrique Lynch Arribálzaga, Miguel A. Martinez de Hoz, César Favier, Carlos Agote. Dr. Carlos María Morales, Dr. Tomás E. Anchorena, Dr. Marcelo T. de Alvear, Manuel Cobo, Juan Manuel Terrero (h.), Eduardo Duportal, Alberto del Solar, Juan M. Larrazabal, Dr. José A. Ayerza, Adrian Penard, Tomás Santa Coloma, Gabriel Cantilo, José M. Nevarres, Dr. Cándido S. Bollini, Luis S. Chapeaurouge, Héctor Massera, Alfredo Demarchi, Nicolás Avellaneda, Antonio F. Piñero. Ernesto Piñero Pacheco, Rufino Varela (hijo), Francisco J. Meeks, Alberto Williams.

Desde el primer momento, esas fiestas fueron bautizadas con el nombre de «Fiestas Primaverales» y figuraron como miembros activos de la comisión, los señores:

Jaime Llavallol, Félix Armesto, Carlos G. Mayol, Francisco Uriburu, Eduardo Duportal, Luis G. de Chapeaurouge, Héctor Massera, Alberto del Solar, Alfredo Demarchi, Ignacio Oyuela, Enrique Lynch Arribálzaga, Nicolás Avellaneda, Carlos Agote, Tomás Santa Coloma, Francisco Meeks, Carlos Thays, Carlos M. Morales, José A. Ayerza, Emilio Martínez de Hoz, Alberto Blancas, Tomás E. de Anchorena.

Esta Comisión constituida bajo la presidencia del Sr. Uriburu, y lamentaria incurrir en algún error, vice, Sr. Llavallol, Tesorero Sr. Arning, pro, Sr. Mayol, secretario, señor Armesto y los demás como vocales, aceptó la idea del iniciador, de elegir la plaza San Martín para realizarlas, é invitó

á que tomaran parte en ella las principales sociedades de caridad de esta capital, á las cuales se les daría el local y la luz, reservándose la comisión el cobro de la entrada general, y con facultades de organizar las fiestas que tuvieran por conveniente.

Dos instituciones caritativas aceptaron el ofrecimiento: la de Beneficencia y la de Misericordia, presididas entonces por las señoras Etelvina Costa de Sala y Ana Urquiza de Victorica.

Se designó el mes de Octubre de ese año y parte del de Noviembre (lo anterior ocurrió en Julio) para realizar las fiestas, contratándose las obras de carpintería y ornato de la plaza, que había que cerrar completamente. Sólo los pabellones cubrirían un espacio de casi tres mil metros cuadrados, costando cerca de cincuenta mil pesos y alrededor de veinte mil el cerco.

Se trataba, pues, de una verdadera aventura, para hacer frente á la cual se idearon otras fiestas precursoras.

* *

Entre ellas figura en primera línea una gran *promenade concert*, en el teatro de la Ópera la más suntuosa de las realizadas hasta el presente en Buenos Aires.

Si no me equivoco en mis recuerdos, fué concebida por el señor Mayol.

No seré, por cierto, la única persona que recuerda aquél hermosísimo torneo de la elegancia, del lujo y de la distinción, como rezan las crónicas actuales.

La Ópera resplandecía de luces y, confieso mi debilidad: quisiera poder describirla con brillo.

Platea y escenario habían sido puestos á nivel y en el centro sobre un tablado que acusaba refinado gusto artístico en sus detalles, la monumental orquesta hacia oír sus acordes.

Aquí de las mías: no me aventuro á precisar si estuvo bajo la dirección del maestro Mugnoni, pero de estar confundida, aseguro que fué alguno de sus más dignos émulos.

La platea, diré, quedó reservada para las señoras, que concurren de gran toilette, y los palcos, adornados para el caso con un lujo y habilidad como no se ha vuelto á repetir, quedaron destinados para los caballeros, quienes tuvieron acceso á la primera recien cuando se inició la segunda parte, con música de baile. Evitaré vocabularios encomiásticos sobre aquella fiesta que sin duda dió una de las notas más altas de nuestra sociabilidad.

* *

Sucedieron en seguida las reuniones teatrales llamadas los «Miércoles del Patronato», série de beneficios que congregaron á la sociedad más distinguida en el San Martín, Odeón, Apolo, Politeama y Skating Rink, cuyas localidades solíamos disputarnos todas con verdadero empeño.

* *

Entre tanto los trabajos para la gran Kermesse en la Plaza San Martín habían adelantado mucho: las construcciones surgían elegantes, apropiadas á su objeto. Y poco tiempo faltaba para su inauguración, cuando el iniciador de la misma señor Armesto, tuvo la idea de asociar esos festejos á los del cuarto centenario del descubrimiento de América.

Tan oportuno proyecto fué unánimemente aceptado y al señor Alberto del Solar se le encargó confeccionar una pantomima alegórica que estaría á cargo de los niños y niñas más conocidos.

Del Solar, con laudable empeño, no sólo redactó el libreto sino que dirigió á los difíciles actores: todos los días, con una paciencia única, les daba su sesión de ensayo. El éxito que alcanzó fué excepcional: la representación se llevó á efecto con gran aparato escénico y los artistas lucieron riquísimos trajes, de caracter histórico, costeados por las familias.

Si no temiera disgustar á las chicuelas de ayer que hicieron de protagonistas, novias y señoras muchas de ellas actualmente, escribiría sus nombres. Pero en la duda, me abstengo: á algunas quizá les agradaría.... en cambio, creo que los barbudos me pedirían silencio en coro.

Dos veces representamos en la Ópera la histórica pieza y en ambas el teatro estuvo excepcionalmente concurrido, siendo aclamados los niñitos con la fruición que es de suponer en el sin número de padres que las presenciaron.

* * *

Llego, por fin, á la inauguración de la gran Kermesse. La comisión de caballeros comprendiendo que por sí sola no podía darle el suficiente prestigio y convencida de la necesidad de ayuda por parte de las señoras, nombró una comisión de damas que prestó,—puedo decir esto amparada en el pseudonimo y convencida de su justicia, tanto más cuanto que fué muy accidental la parte que en ella me tocó en suerte,—la más eficaz y decidida cooperación.

La Sra. Carolina Lagos de Pellegrini la presidió, conquistando las más merecidas gratitudes por su inteligencia y laboriosidad imponderables.

Figuraron entre sus compañeras de comisión las señoras Dolores U. de Uriburu, Susana R. de Quintana, Enriqueta Q. de Lastra, María E. de Llavallol, Mercedes P. de Armesto, Eloisa M. T. de Oyuela, Josefina C. de Chapeaurouge, Rosa W. de Mayol, María Teresa Ll. de Atucha, Eloisa C. de Massera, Florinda F. de Penard, Mercedes U. de Terrero, Manuela M. de Alcorta, Elvira P. de Piñero, Clara L. de Demarchi, Angiolina A. de Mitre, Susana A. de Castex, Emilia A. de Dávila, Carolina S. de Harilaos, Emma A. de Arredondo, Isabel L. de Casares, Emma D. de Videla Dorma, Felicia D. de Salas, Magdalena D. de Harilaos, Josefa de Meeks, Angela B. de Estrada, Ana B. de Blancas, Matilde M. de Ayerza, Rosa B. de Santa Coloma, Ana P. de Galeano.

¿Salió airoso el «Patronato de la Infancia» de la gran aventura en que se había embarcado?

Quisiera ser modesta en mis apreciaciones, sobre todo después de haber relatado una serie interminable de triunfos, más esto no me impide que deje aquí consignado lo que está arraigado en la conciencia de todos: la sociedad nuestra disfrutó en esa Kermesse de los más preciados espectáculos, y las arcas del «Patronato de la Infancia» recibieron dineros bastantes como para empezar su grandiosa obra. También recogieron frutos materiales de estos festejos la Sociedad de Beneficencia y la de Misericordia, que rivalizaron por darles el mayor carácter y atractivo posibles.

*
* * *

Esto es lo único que he podido recoger de mi memoria; recuerdos perdidos que quizá vivan hoy consagrados por la ventura del papel impreso. Los errores y omisiones en que pueda haber incurrido, son errores y omisiones de buena fé, de esos que se disculpan ó se disimulan. Y si la frase no ha correspondido al pensamiento, séase benigno, que la benignidad es don de buenas gentes. Júzguese en este caso la intención de mi tarea y no la tarea misma. Quizá esto me dé alientos para otros ensayos: siento arrebatos por escribir una página con elementos arrancados de la vida real: una historia de huérfanos recogidos, donde no todo será tristezas: una de esas historias en que hay delicadas ternuras y espíritus más delicados que se acercan á recogerlas.

Después de un relato de tantas alegrías como el que acabo de hacer, corresponde una penumbra en que también haya lágrimas.

Soy una apasionada de los contrastes: la naturaleza misma lo exige: el día y la noche se suceden; hay luz y sombra; primavera y otoño.

Admiro la primera, pero convengo en la necesidad de su intermitencia.

Hasta los bombones empalagan.

Mercedes Gonzalez de Medina.

Estancia «Las Cueas».



Alejandro Posadas

† EN PARÍS EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1892

TAMBIÉN en el «Patronato de la Infancia», Alejandro Posadas ha dejado huellas más que suficientes para hacer imborrable su memoria y lamentar hondamente su muerte. Es cierto que era costumbre inveterada en él marcar con líneas brillantes sus hechos y sus acciones, y no porque buscara la ostentación, sino porque su inteligencia, preparación y constante labor lo elevaban á la categoría de hombre superior.

Posadas no tenía otro horizonte que la ciencia ni más ambición que descollar en cirugía y su vida se concretaba á estudiar su especialidad, á fondo, con todas sus materias complementarias. La clínica quirúrgica, la medicina operatoria, la anatomía patológica y la bacteriología absorbían por completo su existencia.

Aunque ya como estudiante se distinguiera en las materias que se relacionaban con la cirugía, su vida científica puede decirse que comienza con la presentación de su tesis, que versa sobre «Psorospermiosis infectante generalizada» y en la cual estudia y describe una coocidea descubierta por él. Dá á luz esta tesis en el año 1894. En 1897, por un primer libro hace conocer el resultado de la continuación de sus investigaciones sobre este mismo tema y en 1898 publica su segundo tomo.

Con esto prueba Posadas ser un bacteriólogo y anatómo-patologista de nota, pues estos estudios no son sino el fruto de pacientes investigaciones de laboratorio.

Un buen número de otros trabajos han sido publicados en los «Anales del Círculo Médico Argentino», «Sociedad Médica Argentina», «Semana Médica», etc., como se verá al final.

En el año 1895 es nombrado Médico Interno, por concurso, del Hospital Nacional de Clínicas y en el mismo año cirujano de la Sala de Niños del Hospital de Clínicas y es entonces cuando Posadas, libre ya de las preocupaciones y deberes de estudiante, dá rienda suelta al estudio de la cirugía.

Profundo conocedor del cuerpo humano, anatomista distinguidísimo, persevera en sus investigaciones sobre el cadáver y en el manual operatorio, llegando así á ser un consumado artista. A pesar de esto, recuerdo, pues estudiábamos juntos, que jamás quedaba satisfecho de sus operaciones en el cadáver. Siempre sostenía que se podían hacer mejor; movía la cabeza en señal de descontento y con la calma que lo caracterizaba repetía: aún no está bien..... Era como el avaro que á diario cuenta su dinero y siempre cree que es poco.

Para Posadas no había momentos desocupados, pues cuando no estaba en el laboratorio, en la sala de cirugía ó en el anfiteatro, leía sus autores predilectos. La noche, sin embargo, era su hora favorita de lectura.

Más de una vez, siendo yo estudiante, recuerdo haberle tenido que consultar como Médico Interno, por enfermos graves que llevaban á altas horas de la noche á la guardia del Hospital de Clínicas y jamás se me borrará de mi memoria la impresión que me causaba encontrar á aquel hombre joven y enfermo, sólo, velando sobre sus libros, en su pieza rodeada de silencio y oscuridad imponentes. Ahí estaba noche á noche absorbido en sus estudios; para él no había ni frío, ni calor, ni cansancio, ni diversiones; era inútil tratar de llevarlo á fiestas, de sacarlo á distraerse..... sonreía y optaba por sus libros.

El estudio para él no era una violencia, era su vida, era su placer y hubiera muerto de tristeza si lo hubieran obligado á dejar sus libros. Posadas no concebía un hombre sin trabajar, sea cual fuese su profesión ú oficio. Tampoco aceptaba los términos medios y es así cómo nunca pudo darse cuenta de cómo existían médicos que no estudiasen y la suma de labor tenía que ser muy grande para que la considerase tal.

En 1896 se presenta á concurso para optar al puesto de pro-

fesor suplente de medicina operatoria y después de una brillantísima prueba práctica y otra no menos notable oral, el jurado le nombra profesor, por unanimidad de votos.

En 1898 es nombrado profesor suplente de Clínica Quirúrgica después de haberse inscripto dos veces sin encontrar competidores, y finalmente en ese año, poco antes de ausentarse á Europa, el Gobierno le había nombrado profesor titular de cirugía en la Escuela de Sanidad Militar.

* *

En el «Patronato de la Infancia» fué nombrado cirujano en el año 1895 y debieron ser muchas las simpatías que conquistó el «joven sabio argentino» como le llamara uno de nuestros más distinguidos facultativos, después de oírle exponer sus estudios sobre «Psorospermiosis» en el Congreso Científico Latino-Americano, cuando la C. D. teniendo en cuenta la situación precaria porque atravesaba la Institución, resolvió cotizarse y poner de sus bolsillos el dinero necesario para construir una salita de operaciones. Al poco tiempo fué nombrado Director de los Consultorios, puesto que desempeñó con acierto, introduciendo mejoras y reformas hasta dejarlos en el pié en que se encuentran hoy en día.

Fué también miembro de la Comisión Directiva y al terminar se le acordó el título de Médico Protector, honor que se dispensa á los que han comprometido la gratitud de la Institución. Tal vez haga mal en romper un secreto confiado, pero la índole de la falta, exclusivamente de reconocimiento y sincera amistad, me perdonará. Posadas hizo al «Patronato» donaciones anónimas, regaló instrumentos, aparatos, etc.

En vista de los servicios prestados, la Comisión Directiva, en su sesión del 3 de Diciembre, ha resuelto colocar en la Sala de operaciones su retrato y una dedicatoria en bronce que perpetúe su nombre y el agradecimiento de la Institución.

Justo y merecido tributo.

* *

Un nuevo caso de micosis fungoidea con Psorospermias.—*An. del Circ. Médico Argentino*, 1892.

Colecistectomía parcial.—*A. del C. M. Arg.*, 1893.

Psorospermiosis infectante generalizada (contribución al estudio de la etiología de los tumores).—*Revista de la Sociedad Médica Argentina*, 1894.

La psorospermia (sus caracteres).—*Semana Médica Argentina*, 1894.

Psorospermiosis infectante generalizada.—*Tesis inaugural*, 1894.

Adeno-carcinoma enquistado de las glándulas sudoríparas.—*A. del C. M. Arg.*, 1894.

Contribución al estudio de los tumores de la bóveda palatina.—*A. del C. M. Arg.*, 1895.

Quistes hidatídicos.—*A. del C. M. Arg.*, 1895.

Quistes hidatídicos.—*A. del C. M. Arg.*, 1896.

Pié playo valgo doloroso.— *A. del C. M. Arg.*, 1896.

Hernias en los niños.— *A. del C. M. Arg.*, 1896.

Desarticulación sub-perióstica de la cadera.— *S. M. Arg.*, 1897.

Amputation inter-scapulo thoracique.— *Revue de Chirurgie*, 1897.

Ensayo sobre una nueva neoplasia producida por un 'protosoario transmisible á los animales.—Buenos Aires, 1897 y 1898 (2 volúmenes).

Psorospermiosis humana y experimental. Primera reunión del Congreso Científico Latino-Americano.—Buenos Aires, 1898.

Tratamiento de los quistes hidatídicos.—Primera reunión del Congreso Científico Latino-Americano.—Buenos Aires, 1898.

Toracoplastia temporaria y parcial para la extirpación de los quistes hidatídicos del pulmón.—Buenos Aires, 1898.

Resecciones sub-capsulo periósticas (sus resultados tardíos).—*Anales de la Universidad de Buenos Aires*, vol. XII, página 101, 1898.

La enseñanza de la medicina operatoria.—*Anales de la Universidad de Buenos Aires*, vol. XIII, pág. 129, 1899.

Traitement des kystes hydatiques.— *Revue de Chirurgie*, 1899.

Amputaciones sub-periosticas.—Buenos Aires, 1899.

Psorospermiose generalisée.— *Revue de Chirurgie*.

Tuberculosis del ciego.—*Anales de Sanidad Militar*, 1901.

NICANOR MAGNANINI.

Asistencia hospitalaria

SU REGLAMENTACIÓN EN BUENOS AIRES

LA Comisión Municipal acaba de dictar una ordenanza reglamentando los servicios hospitalarios de la Asistencia Pública en Buenos Aires, cuya importancia y trascendencia no pueden ser bien apreciadas aun, por su reciente aplicación, pero que no tardará en señalar una nueva época en este género de caridad oficial, dispensada hasta hace poco sin contralores eficientes, á manos llenas, á cualquiera que la solicitase, falta de reglamentaciones terminantes que la regularizaran.

Con la nueva ordenanza recibe un punto final ese estado indefnido y en extremo dispendioso de los hospitales abiertos para todos cuantos se acercaran á ellos, sin exámen **previo de necesidades y de recursos; sistema admisible solo en el cerebro enfermo de algunos de esos filántropos que entreven situaciones apremiantes que luego se empeñan en satisfacer, pero que necesariamente tiene que rechazar y repudia el organismo administrativo en cualquiera de sus manifestaciones, nacional, provincial ó de la comuna.**

Asistir en nombre de la caridad al que podría quizá realizarla ó que por lo ménos se halla en condiciones de acudir á todas sus necesidades, sean las ordinarias de la vida común, sean las escepcionales producidas por una enfermedad ó accidente transitorio, importa privar al verdadero pobre ó inválido de aquello que le está exclusivamente destinado.

El espíritu egoísta del que teniendo recursos goza de la asistencia hospitalaria gratis, perpetra un atentado que agrava la situación angustiosa del pobre: lo poco que tiene éste asignado en su ayuda, viene á compartirlo, por una mala distribución, con un extraño de osadía tan grande y desfachatada como para arrebatárle parte de sus medicinas ó la cama á que tenía derecho en los hospitales del municipio.

Con semejante falta de sistema los gastos por enfermedades no figuraban en manera alguna en el presupuesto de las familias de no elevada cultura moral y de corrientes recursos, entre las cuales tenía carta de ciudadanía la idea de la limitación de los servicios de asistencia costeados por la comuna.

Y tan era así, que las sociedades de socorros mútuos veían mermar con caracteres alarmantes la lista de sus miembros, que acudían á los hospitales del municipio, sin necesidad de pagar cuota alguna. Y hasta ponderaban la mayor bondad de sus servicios.

En una palabra se había difundido la idea de que la visita médica gratuita no importaba en realidad una limosna; de ahí que no se tuviera rubor alguno en mendigarla.

Y el pretexto de una asistencia mas solícita y con más prolijas atenciones, dispensadas por «Hermanas» que hacen un apostolado de su misión, y por profesionales de competencia reconocida, escudaba la conducta reprochable del que con recursos ordinarios usaba del servicio creado y sostenido para los pobres.

Semejante intromisión era irritante: despojar de sus riquezas al que las tiene acumuladas es condenable ante la razón y la ley; pero quitar al pobre lo poco que constituye su miseria, repugna á todas las conciencias.

Para evitarlo, se imponía un medio: establecer sanciones y reglamentar los servicios; no podía dejarse librada su solución al criterio individual y elástico de la masa popular, compuesta por entidades complejas, de educación y moralidad encontradas muchas veces.

La ordenanza se halla actualmente en vigencia y por su carácter especial la publicamos íntegra.

Los pobres del municipio han sido considerados en su relación ó derecho á la asistencia médica gratuita proporcionada por la comuna; sus clasificaciones responden á ese sólo objeto y están inteligentemente concebidas.

Su aplicación nos parece viable y sencilla en la práctica, condición la última que hay que tener muy en cuenta en todo cuanto se relacione con los pobres, á los que, por razón de ser tales, no se les puede exigir documentos y requisitos que hagan ilusorios los servicios creados en su beneficio.

Hé aquí el texto de la referida ordenanza:

Octubre 28 de 1902.

Artículo 1º—Todas las personas que pidan ó soliciten asistencia médica, se inscribirán en el Registro General de Asistencia Médica y Estadística Sanitaria.

Art. 2º—Tendrán derecho á inscribirse en el registro, todos los enfermos pobres, previa presentación de los certificados expedidos por los presidentes de las Comisiones Auxiliares de parroquia, ó por los Comisarios de Policía, los que harán constar el grado de pobreza de cada uno.

Art. 3º—Para la Asistencia Pública, los enfermos se clasificarán en dos categorías:

a) serán conceptuados: «*Pobres de solemnidad*», los enfermos que carezcan de todo recurso;

b) serán conceptuados «*Pobres*», los enfermos que aptos aún para el trabajo, posean algún recurso propio ó reciban auxilios de la familia, de sociedades, ó de particulares.

Art. 4º—La Oficina de Asistencia médica y Estadística Sanitaria, extenderá, en cada caso, el correspondiente certificado de pobreza, expresando en el mismo, á que categoría pertenece el enfermo.

Art. 5º—Los certificados de pobreza expedidos por las Asistencia Pública, serán intransferibles, servirán para un sólo enfermo y para una sola enfermedad, debiendo renovarse mensualmente.

Art. 6º—Ningún enfermo podrá ingresar á los hospitales ni ser atendido en los consultorios, sin haber llenado las obligaciones de los artículos anteriores, excepto en los casos de urgencia, que determinará la Dirección General.

Art. 7º—Todo enfermo que ingrese directamente al hospital, por motivos de urgencia, será denunciado inmediatamente á la oficina de la Asistencia Médica y Estadística Sanitaria, suministrándose todos los datos requeridos, para ser anotados en el Registro General de Enfermos.

Art. 8º—Todos los servicios médicos de la Asistencia Pública serán gratis para los enfermos de la primera categoría, es decir: para los pobres de solemnidad.

Art. 9º—Todos los servicios médicos prodigados á los enfermos de la segunda categoría, se someterán á la tarifa que se detalla más adelante.

Art. 10—Todo concurso prestado á las empresas de ferrocarriles, vapores, tramways, establecimientos industriales en general, será pagado por los propietarios, gerentes, administradores ó representantes, de acuerdo con las tarifas establecidas en esta ordenanza.

HOSPITALES

Art. 11—La Dirección General de la Asistencia Pública determinará el número de camas que deberá tener cada hospital municipal.

Art. 12—Los directores de los hospitales no podrán habilitar mayor número de camas que el establecido, excepto en los casos de urgencia, debiendo dar cuenta á la Dirección General y cumpliendo lo establecido en el artículo 7º.

Art. 13—Ningún médico de los hospitales, tanto los de sala, jefes de clínicas, así como los jefes de los consultorios, podrán aceptar puestos de médicos, en las empresas particulares de asistencia médica, que no sean legalmente constituidas y reconocidas como personas jurídicas.

Art. 14—Las altas de los enfermos serán denunciadas por el médico de sala á la dirección del Hospital, la que comprobará á los fines administrativos, si el enfermo sale curado ó mejorado, ó si debe continuar asistiéndose en otro servicio, lo que comunicará, á sus efectos, á la Dirección General.

Art. 15—Cada hospital pasará diariamente, á la Dirección General, su parte de los enfermos entrados, de las altas y de las defunciones producidas.

Art. 16—Cada médico de sala en su servicio y para cada uno de ellos sólo podrá tener oficialmente un jefe de clínica, un médico agregado, y los ayudantes y practicantes necesarios.

Art. 17—Las farmacias de los hospitales no despacharán ninguna receta sin la presentación del certificado de pobreza.

Art. 18—Todo enfermo perteneciente á la segunda categoría, pagará á la Asistencia Pública un peso $\frac{m}{n}$, por cada día de asistencia en los hospitales municipales.

Art. 19—La Dirección General determinará el número y clase de los consultorios que deberán funcionar en cada hospital municipal: debiendo limitarse á los estrictamente necesarios.

Art. 20—Los consultorios externos de los hospitales municipales serán atendidos exclusivamente por los médicos titulares sus jefes de clínicas y médicos agregados.

Art. 21—Todo consultorio que no sea atendido personalmente por el médico titular jefe de clínica ó médico agregado, será suprimido por la Dirección General.

Art. 22—Todos los enfermos que se asisten en los consultorios, deberán estar provistos del respectivo certificado de pobreza, expedido por la Asistencia Pública, exceptuándose los casos de urgencia que determinará la Dirección General.

Art. 23—Los enfermos pobres de la primera categoría, serán atendidos gratis.

Art. 24—Los enfermos pobres de la 2ª categoría, pagarán treinta centavos $\frac{m}{n}$, por receta.

Art. 25—Los directores de los hospitales, pasarán á la Dirección General el parte diario de los enfermos de ambas categorías, que hayan sido atendidos en los consultorios.

Art. 26—Los médicos de sala de los hospitales municipales y profesores de la facultad de medicina, no quedan exceptuados del cumplimiento de las disposiciones de esta ordenanza.

Art. 27—La asistencia en la Casa de Aislamiento, será gratuita.

SERVICIO MÉDICO PERMANENTE EN LA CASA CENTRAL

Art. 28—Las visitas hechas por el servicio de «Primeros Auxilios» serán gratis para los pobres y para el público en general.

Art. 29—La asistencia médica en el Consultorio Central, será gratuita para los pobres de la 1ª categoría.

Art. 30—Los enfermos pobres de la 2ª categoría, pagarán treinta centavos $\frac{m}{n}$ por receta.

Art. 31—La asistencia médica continuada á domicilio á los pobres no comprendidos en la primera categoría, se cobrará á treinta centavos por visita.

Art. 32—Las personas que soliciten la asistencia urgente á domicilio, de la Casa Central, y que no sean pobres, pagarán cinco pesos $\frac{m}{n}$ por la primera y única visita médica y veinte pesos $\frac{m}{n}$ por cada intervención quirúrgica.

Art. 33—Ningún médico del servicio permanente y de los hospitales vecinales, podrá aceptar puesto de médico en las empresas

particulares de asistencia médica, que no sea legalmente constituida y reconocida como persona jurídica.

Art. 34—Toda persona que solicite reconocimiento de cadáveres, pagará diez pesos $\frac{m}{n}$ por cada certificado quedando exceptuados los pobres de ambas categorías.

Art. 35—Para el servicio de Ambulancia, regirá la tarifa en vigencia.

Art. 36—Todo hospital nacional ó extranjero que solicite de la Asistencia Pública el servicio fúnebre para trasladar al cementerio sus cadáveres, pagará cinco pesos $\frac{m}{n}$ por cada uno.

Art. 37—Los hospitales Vecinales observarán igualmente todas las disposiciones de esta ordenanza.

REGISTRO DE AMAS

Art. 38—Créase adjunto al servicio médico permanente de la Casa Central, la Oficina de reconocimiento de amas.

Art. 39—La Dirección General reglamentará este servicio, con los elementos que posee en la Casa Central.

Art. 40—Toda persona que obtenga de la Asistencia Pública una ama, pagará diez pesos $\frac{m}{n}$ y se le entregará copia de los protocolos respectivos.

RECAUDACIÓN Y DESTINO

Art. 41—La Dirección General tomará las medidas necesarias para hacer efectivas todas las disposiciones de esta Ordenanza, y reglamentará la forma de proceder al cobro de los fijados impuestos.

Art. 42—Los fondos recaudados por los efectos de esta ordenanza, serán depositados diariamente en el Banco de la Nación, á la órden del D. E. y en cuenta de nuevas construcciones hospitalarias debiendo llevar un libro especial en el cual anotará el producido de cada hospital y servicios.

Art. 43—La Dirección General de la Asistencia Pública, pasará á la Intendencia Municipal mensualmente un estado de lo recaudado.

Art. 44—Destínense estos fondos exclusivamente para la construcción de hospitales para tuberculosos, crónicos y cancerosos.

Art. 45—Queda facultada la Dirección General de la Asistencia Pública, para aceptar cualquier donativo hecho por particulares, Sociedades ó Empresas.

Art. 46—Se depositarán en la misma cuenta de «Nuevas construcciones hospitalarias» los donativos recibidos.

Art. 47—Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de la presente Ordenanza.

Art. 48—Comuníquese, etc.

MARTÍN BIEDMA.

Eugenio F. Soria,
Secretario.

Protección á los niños maltratados ó moralmente abandonados

ESTUDIOS PRÉVIOS

Fundamento filosófico de la patria potestad.—Diversos elementos que la constituyen.

ANTES de iniciar el estudio de una ley, conviene conocer el derecho en que se funda é investigar el concepto filosófico sobre que reposa, sobre todo cuando dicha ley no es una creación caprichosa hecha por el legislador para responder á exigencias momentáneas.

En lo que respecta á la patria potestad, la cuestión ha sido colocada bajo ese doble punto de vista; pues nadie afirma hoy que el fundamento de una institución tan conforme desde luego con la naturaleza misma, repose sólo sobre el derecho natural.

Esto sentado, puede ser considerada la patria potestad bajo dos faces.

Desde luego un hecho reclama especialmente la atención, á saber: que el hombre no se da la existencia á sí mismo. Semejante fenómeno pone en presencia dos sujetos, el padre y el hijo y da nacimiento á ciertas relaciones obligatorias entre ellos; en otros términos, coloca al uno bajo la dependencia del otro.

Algunos autores se detienen en la persona del hijo. Impresionados por la imposibilidad absoluta en que se encuentra éste de desarrollar todas sus facultades si se le deja abandonado á sus propias fuerzas, han concluido por admitir en su favor un derecho, al cual corresponde un deber de protección por parte del autor de sus días.

En el fondo esta teoría es la expuesta por Kant en sus *Elementos metafísicos de la doctrina del derecho*, basada en que los padres han impuesto á sus hijos una personalidad que éstos no podían discutir.

Otros, por el contrario, teniendo en cuenta especialmente la personalidad del padre, han arribado á la conclusión, un poco materialista, de existir un derecho de propiedad sobre un ser razonable. Tal era también el concepto romano, de la patria potestad.

Nosotros no podemos olvidar por completo el hecho de la generación para constatar el derecho de propiedad que fluye racionalmente de la ocupación.

El poder paterno se nos presenta, entonces, como «un derecho superior y primordial del padre».

Pero el objeto materia de este derecho, no es un objeto ordinario; es un sér razonable, dotado de personalidad.

Aparece así, para el niño, el derecho á la protección de su padre.

A éste la patria potestad le dará los medios de llenar sus obligaciones; en lo que respecta á aquel, permitirá exigirle

que se deje guiar por sus padres hasta el día en que se halle en condiciones de desenvolverse solo.

Cualquiera que sea el punto de vista en que uno se coloque, es necesario tener en cuenta este elemento esencial, la personalidad del niño.

¿Qué es, pues, esta personalidad? ¿En qué consiste? Ella se nos presenta bajo un doble aspecto. Los caracteres que diferencian los seres entre ellos, pueden, en efecto, ordenarse en dos grupos principales. Uno comprende los elementos de orden superior, «que emanan de Dios, el único que puede elevarnos al rango de personas por la comunicación de las verdades eternas que están en el fondo de su naturaleza, y que nos harán inteligentes y libres á su imagen».

Tenemos aquí la personalidad moral. A su respecto, el rol de los padres ha sido puramente pasivo: ellos han servido de instrumento; fueron la causa ocasional pero no productora de la persona». Por lo tanto, si nosotros aceptamos esta definición del derecho: «todo aquello que estando conforme á la naturaleza humana, no es contrario á la ley moral», encontramos un derecho para los padres, al que corresponde deberes de respeto, de reconocimiento y de obediencia de parte de los hijos.

Todas estas obligaciones son puramente morales y tienen su caracter propio: ser perpétuas, en el sentido de que subsisten después de la mayor edad y de la emancipación de los hijos. Su principio se halla consignado en el Deutéronomio y lo reproduce la legislación civil: «El hijo debe honor y respeto á sus padres en toda edad de la vida».

Al lado de esta personalidad moral, existe otra, á la vez intelectual y física, en la cual el rol de los padres ha sido más activo y las causas que las han determinado legitiman un poder más extenso.

«El hombre quiere, en efecto, sobrevivirse; le parece que no abandonará por completo la tierra, cuyos dolores prefiere á la incertidumbre de las sombras sepulcrales, cuando deja hijos....»

Nacidos de él mismo, nutridos de sus propias ideas y substituido en los bienes por él acumulados, parece que ellos prolongaran su propia vida. Y se concibe que habiéndoles dado sus días, el padre y la madre hayan entendido reservarse por lo ménos los derechos necesarios para guiarlos hácia su mayor bien posible. Si, por otra parte, se tiene en cuenta cierto sentimiento interesado, bien legítimo por lo demás, que mueve á los padres á encontrar satisfacciones en sus propios hijos, se comprende esta clase de reserva de usufructo que pretenden imponer á sus descendientes. Encontramos en todo esto los caracteres del derecho, según la definición dada por Janet y reproducida precedentemente.

Poco importa que el hijo haya acordado ó nó el poder que los padres pretenden ejercitar sobre su persona. Semejante objeción acusa una idea bastante vaga de las causas generadoras del derecho.

El contrato, bien léjos de ser la fuente única de derechos, no es más que una convención de naturaleza particular que supone la existencia anterior del que será objeto de la convención.

El consentimiento, que es uno de los elementos de validez de ésta, «no podría exigirse sinó á una persona que enagena un derecho y no á aquella que le falta adquirirlo.» Precisamente es el caso del hijo.

Los padres, al dar la existencia á una personalidad distinta de la suya no han entendido encadenar su libertad hasta el punto de perder toda autoridad sobre la persona de su descendiente. «Este último no entraría en posesión de su naturaleza, sinó después de haber practicado la deducción de los derechos necesarios para satisfacer el doble deseo de los padres. Estos derechos son precisamente los que constituyen la patria potestad *stricto sensu*, según la terminología admitida por algunos autores, por oposición á la patria potestad *lato sensu*. La última comprendería los derechos que hemos revelado al ocuparnos de la personalidad moral y se extienden sobre la persona y bienes del hijo. Vamos á pasarlos rápidamente en revista, sin detenernos en las controversias, porque ellas reclamarían un estudio más completo sobre la patria potestad.

En lo que concierne á la persona, la preocupación más seria del padre la constituye, seguramente, la educación de sus hijos.

Todas las legislaciones modernas la consagran, por pesada que ella sea: «los padres deben alimentar, vestir y educar á sus hijos.» Por consiguiente, hay que acordarles los medios de obrar. La dirección del niño debe corresponderle exclusivamente: libertad de dar la educación religiosa que les plazca, de observar su correspondencia y de arreglar sus visitas; de guiarlos como lo juzguen conveniente en la elección de una carrera, de imponerles un aprendizaje ó de autorizarlos á emprender un comercio. Nada hay en todo esto, que no sea conforme á la naturaleza y á la razón. Pero el hijo puede pretender sustraerse á esta dirección que á veces le parecen tanto más rigurosa, cuanto más directamente contraría las inclinaciones de su edad. Será necesario, en ese caso permitir al padre corregirlo.

Finalmente, si el hijo se niega á acatar las costumbres, los usos ó hábitos de la familia; si á pesar de las ternuras, los consejos y las reprensiones llega á prescindir de su padre, éste debe poder dirigirse á la autoridad pública y pedirle la adopción de medidas más enérgicas. Así usará del derecho de corrección, porque hay que reconocer que en muchos casos sería una arma demasiado peligrosa en manos de la autoridad paterna: con ella, léjos de volver al niño á mejores sentimientos, muchas veces no se hará más que exasperarlo y estimular pasiones más funestas todavía.

En resúmen, la educación es el fin y la patria potestad con los atributos que la componen, el medio para los padres de realizar el mayor bien de sus hijos.—H. DUMONT.

Historia del puerto de Buenos Aires

POR D. EDUARDO MADERO

MANOS generosas han donado á la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia un número de ejemplares, esmeradamente impresos y con encuadernación de lujo, de la segunda edición (muy limitada) de la *Historia del Puerto de Buenos Aires*, escrita por el Sr. D. Eduardo Madero, para que sean vendidos á beneficio de nuestros establecimientos.

Semejante donación obliga nuestra reconocida gratitud, á la que esperamos ver asociada la del hombre de estudio, porque en ésta forma y vinculándose indirectamente á una institución caritativa, se halla en condiciones de adquirir una de las obras históricas mas fundamentales producida por pluma nacional, y que desde hace muchos años, no obstante su verdadera importancia, estaba fuera de circulación. Los pocos ejemplares que se ponían en venta, eran disputadísimos, habiéndose pagado hasta centenares de pesos por uno de ellos.

La «Historia del Puerto de Buenos Aires», figurará siempre entre los trabajos mas laboriosos del intelecto argentino y podrá ser consultada con remarcable provecho por el investigador de nuestros orígenes.

Del gran número de documentos que la abonan, fluye su reconocida autoridad.

Su título no responde quizá á su contenido, ó para mejor decir, puede inducir en errores que procuraremos evitar; no trata de historiar las obras de nuestro puerto comercial, como podría suponerse sabiéndose que el señor Madero fué el constructor de las mismas. Comprende un prolijo estudio, posiblemente el más acabado que se haya hecho, sobre la ciudad de Buenos Aires, desde su primera fundación.

La obra responde á un plan vasto que, por desgracia, no llegó á terminar su autor y que difícilmente encontrará continuadores porque él acusa una erudición escepcional y un dominio absoluto de los documentos que el Sr. Madero sabía exhumar con inteligente habilidad.

Los ejemplares de tan importante obra de estudio pueden adquirirse en la Secretaría del Patronato de la Infancia, Balcarce 1181, al precio de diez pesos moneda nacional y su adquisición, volvemos á repetirlo, además de enriquecer las bibliotecas particulares, redundará en beneficio de varias casas de caridad.

Notas

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1902.—*Al señor Jefe de Policía de la Capital, Dr. Francisco J. Beazley.*—La Comisión del «Patronato de la Infancia» lamenta sinceramente el inícuo atentado de que ha sido objeto el agente de esa repartición Enrique Maglietta y me encarga ofrecer por intermedio del señor Jefe, los servicios de esta Institución en el caso que pudiera ser útil su acción para alguno de los hijos menores de la desgraciada víctima, que se encuentre en las condiciones de admisión que rigen sus establecimientos.

En el Internado «Manuel A. Aguirre» se reciben niños desde los primeros meses hasta la edad de 6 años y en la Escuela de Artes y Oficios ó Colonia Agrícola de 10 á 14 años, que no padezcan de enfermedades contagiosas, ni tengan impedimentos físicos, que los inhabiliten para desempeñar las pequeñas tareas á que se dediquen.

Rogando al señor Jefe se sirva excusar la molestia que le causo, lo saludo con mi más distinguida consideración.—LUIS ORTIZ BASUALDO, presidente.—Félix Armesto, secretario.

Policía de la Capital, Diciembre 1º de 1902.—*Al señor Presidente de la Comisión del «Patronato de la Infancia», doctor Luis Ortiz Basualdo.*—Los generosos y levantados sentimientos, que inspiran á la comisión que usted dignamente preside, y de que da muestra el ofrecimiento que por mi intermedio se hace á los hijos del desgraciado agente, Enrique Maglietta, me imponen el deber de agradecer sinceramente tan loable iniciativa, no aceptándola porque el referido agente carece de hijos.

Saluda á usted atentamente.—FRANCISCO J. BEAZLEY.

Gratitud

La señora Cecilia Psarós acaba de enviar á la Comisión Directiva del «Patronato de la Infancia» una larga y conceptuosa nota de agradecimiento por los beneficios que ha recibido su hijo Manuel en los establecimientos de nuestra institución, durante los siete años que ha permanecido en ellos.

Manuel Psarós sale de nuestra colonia de Claypole en condiciones «que con su trabajo y los buenos hábitos que adquirió en esos establecimientos constituirá la felicidad de mi hogar», según dice la referida nota.

Más que la gratitud que acusa la comunicación enviada por la señora Psarós, nos regocija el hecho de que las madres de nuestros asilados reconozcan la bondad de la educación teórica-práctica y altamente moral que se les da en todo momento.

Nuevos socios

La señorita Victoria Aguirre ha presentado á la Sociedad del «Patronato de la Infancia» los siguientes socios activos: señor Alejandro Leloir, señoritas Mercedes Leloir y Carmen Leloir; niños protectores Magdalena Leloir y Marta Leloir.

Han sido presentados también como socios activos por el señor Alejandro Caride, los señores Dr. Nicanor G. de Nevares, doctor Jacobo Z. Berra, Luis M. Somoza, Ireneo E. Collado, Inocencio Rissotto, Manuel Magdaleno, Manuel J. Magdaleno, Pedro Magdaleno, señora Josefa S. J. de Magdaleno, José María Gimenez, José María Jallaguier, y Octavio P. Alais.

La señora Carmen U. de Merlo, presentó al señor ingeniero Pedro J. Benoit; y el Dr. Alberto Meyer Arana, al señor Heraclio Roig.

Han ingresado como niños protectores, las señoritas Julia Oliver, María Rosa Oliver y Joaquinita Oliver.

Compañía Nacional de Ahorros

Esta institución bancaria, que tan importante desarrollo ha tomado en los últimos años para colocarse entre las primeras sociedades de crédito que tiene el país, acaba de pasar al «Patronato de la Infancia» un estado general de su cuenta, que, como es ya conocido, está formada por las utilidades que dicha Compañía acuerda a nuestra institución.

La Compañía Nacional de Ahorros es, pues, una fuente de recursos del Patronato, no la más importante, pero sí una de las múltiples partes que componen su todo complejo.

Desde luego se trata de donaciones que van sucediéndose continuamente, en una renovación incesante a medida que progresan las operaciones de la compañía.

El Directorio ha recibido las más espontáneas muestras de gratitud por su desprendimiento.

He aquí el referido estado:

RESÚMEN DE LA CUENTA DEL «PATRONATO DE LA INFANCIA» EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 1902

Abonado al Patronato por comisiones s/ colocación de 302 Certificados de Ahorro colocados por su intermedio:		
1900 Mayo 23		
Abonado en esta fecha.....	580.50	
1900 Noviembre 27		
Abonado en esta fecha.....	349.25	
1901 Noviembre 9		
Abonado en esta fecha.....	338.50	1.268.25
Abonado al mismo por la parte que le corresponde de las utilidades de la Compañía:		
1900 Noviembre 27		
Abonado en esta fecha, por el 1.º ejercicio.....	512.68	
1901 Noviembre 9		
Abonado en esta fecha, por el 2.º ejercicio.....	448.75	961.43
Saldo que queda á su favor por venta de recibos pro- visorios que no han sido canjeados por los títulos co- rrespondientes.....		
		57.50
Importe á abonar al Patronato, por la parte de utilida- des que le corresponde por el 3.º ejercicio, según me- moría que se encuentra pendiente de la aprobación de la asamblea que tendrá lugar el 24 de Noviembre de 1902.....		
		804.33
Líquido.....		<u>3.091.51</u>

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1902.

Nuevo miembro

El arquitecto señor Juan A. Buschiazzi acaba de ser elegido nuevamente miembro de la Comisión Directiva del «Patronato de la Infancia», donde anteriormente prestó importantes servicios.

El señor Buschiazzo tenía á su cargo la dirección gratuita del edificio de la nueva Sala-Cuna, habiendo aceptado ser inspector de la Colonia Agrícola de Claypole.

Congreso Nacional de asistencia pública y de beneficencia privada en Burdeos

En las pascuas del año próximo de 1903 tendrá lugar en Burdeos el tercer Congreso Nacional francés de asistencia pública y de beneficencia privada.

Las materias que serán discutidas evidencian la creciente conciencia social que hay de la ineficacia de los medios penales represivos y demuestran la convicción firme de la necesidad no sólo de prevenir, sino también de que la prevención debe ser una función de la colectividad.

De aquí el primer enunciado:

Asistencia metódica: de los medios prácticos para establecer un vínculo permanente entre la asistencia pública y la beneficencia privada.

La segunda cuestión es: *Asistencia y educación de los niños anormales.*

Habrà una sesión dedicada exclusivamente á los niños y en ella será tratada entre otras cosas de la escuela de preservación para los menores indisciplinados ó moralmente defectuosos.

Este congreso continuará la acción del Internacional realizado en París en el año 1900.

Ha sido nombrado secretario general el señor G. Rondel, inspector general de los servicios administrativos en el Ministerio del Interior.

Memorias

La conferencia de señoras de la Sociedad de San Vicente de Paul, acaba de enviarnos la Memoria anual de los trabajos realizados durante el año de 1902.

De esa Memoria tomamos los siguientes datos interesantes:

Tiene en toda la República 8 Consejos particulares, uno de ellos de señoritas aspirantes; 102 conferencias de señoras y 52 de señoritas; 2858 socias activas y 1183 señoritas y 4176 suscritores.

Ha socorrido 3452 familias con 10749 individuos.

Cuenta con 22 casas de pobres en Buenos Aires, y 4 en el interior.

Tiene á su cargo 10 asilos, el más importante de todos en Villa Devoto, sostiene escuelas, presta servicios en hospitales, ayuda á presos, enseña la religión y protege al culto.

Las señoritas aspirantes han cosido 14793 piezas de ropa para los pobres.

Entrar en otros detalles que se hallan consignados en la interesante Memoria, nos llevaría muy lejos, y nos sacaría de nuestros propósitos.

Ha llegado también á nuestra Secretaría la Memoria de la Sociedad de Beneficencia Hermanas de los Desamparados, correspondiente al año 1902.

Contiene datos muy interesantes, especialmente relacionados con el asilo que construye cerca de Flores, el movimiento de fondos, etc.

Ley de Protección á la Infancia

El *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños*, de Madrid, de la que es presidente el señor duque de Veragua, reproduce en el número correspondiente al mes de Octubre ppdo. el proyecto de Ley de protección á la Infancia formulado por los señores doctor Faustino Jorge, Eduardo Castex y Rafael Peró, así como la nota con que fué enviado al congreso argentino, tomados estos documentos de nuestros ANALES.

Nos congratulamos de esta reproducción, porque ella exterioriza en Europa las tentativas privadas que se han hecho en nuestro país á fin de obtener cuanto antes la ansiada ley de protección á la infancia que cambiará una vez por todas la suerte de los menores desgraciados en la República Argentina.

Nociones de Higiene Escolar

El doctor F. P. Súnico nos ha remitido para nuestra biblioteca, donde ya figura, el primer tomo de su gran obra *Nociones de Higiene Escolar*, que acaba de ver la luz pública.

Forma un volumen de más de 700 páginas, en el que estudia hasta en sus más pequeños detalles *El medio Escolar*, con numerosos grabados comparativos entre nuestros establecimientos educacionales públicos y privados y los de la vieja Europa.

En este trabajo el doctor Súnico ha prodigado sólida erudición, lo que lo hace altamente recomendable. Sus juicios y apreciaciones son mesurados y su estilo claro, con riquezas literarias, invita á su lectura.

Esta obra viene á llenar un vacío que se hacia notar entre nosotros, donde no todas las construcciones escolares, aun mismo las especialmente hechas como lo hace notar el doctor Súnico, responden de un modo acabado á su objeto.

Para el médico, el ingeniero y el maestro, así como para las comisiones que sostienen asilos, este trabajo meritorio tiene particular importancia.

Donaciones

El señor Gustavo Frederking ha donado al «Patronato de la Infancia» la cantidad de 100 pesos moneda nacional, habiéndole otorgado con tal motivo nuestra Institución, el título de socio vitalicio.

Patronato de la Infancia

ACTAS DE COMISIÓN

En Buenos Aires, á 1.º de Octubre de 1902, reunidos en su Sala de Sesiones los Miembros de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia, señores Caride, Fernández, Rosa, Castex, Gironde, Sarhy, Zuberbühler, Mihanovich, Valdez, Meyer Arana y Magnanini, bajo la presidencia del Vice 1.º Dr. Jorge, se declaró abierta la sesión siendo las 9 y 30 a. m.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Entra el Dr. Emilio R. Coni.

El señor Presidente manifestó haber recibido una nota de la Liga Argentina contra la Tuberculosis en que le comunicaba el deseo de iniciar las Colonias de Verano, con el fin de robustecer la salud de los niños débiles pobres y haber delegado á uno de sus miembros el Dr. Emilio R. Coni, para exponer ante la Comisión del Patronato de la Infancia los propósitos que se tienen en vista al establecer estas Colonias, los recursos con que cuenta y la participación que pueda corresponderle á esta Institución.

Impuso á algunos de los señores de la Comisión de los deseos de la Liga, resolviendo de acuerdo con ellos, indicar la sesión del 1.º de Octubre para escuchar la exposición del Dr. Coni, haciéndose así saber á los Miembros de la Comisión.

Lo que explicaba la presencia del Dr. Coni, á quien acordó la palabra, para que hiciera la exposición ofrecida.

El Sr. Dr. Coni dijo: que el Patronato de la Infancia había sido la primera Institución que entre nosotros había propiciado por intermedio de su órgano de publicidad la «Revista de Higiene Infantil» por el año 1892, la creación de Colonias de Verano para niños débiles á orillas del mar ó en el campo, cuya idea no hizo práctica á pesar de reconocer la importancia que este servicio significaba.

El Consejo Nacional de Educación realizó una excursión con niños de las Escuelas, fracasando en su iniciativa por razones que no era del caso mencionar.

Puso de manifiesto los benéficos resultados que esta obra había producido en Alemania, Italia y otros países y la necesidad de fomentarlas en el nuestro.

Manifestó que la Liga Argentina contra la Tuberculosis que persigue con toda actividad la lucha contra la terrible enfermedad, deseaba iniciar las Colonias de Verano (Sommerpflege de los alemanes), con el fin de robustecer la salud de los niños débiles pobres que viven hacinados en conventillos antihigiénicos, que no disponen por consiguiente de medios para una permanencia en el campo ó á orillas del mar, y necesitaba para llevar á la práctica su noble iniciativa del concurso de la benemérita Institución del Patronato de la Infancia.

La Liga había también estudiado este asunto bajo la faz económica, optando porque estas excursiones se efectuaran al campo, por cuanto la traslación á orillas del mar ó á la montaña resultarían costosas por la distancia que estas se encuentran.

Había visitado minuciosamente la Colonia Agrícola que el Patronato tiene establecida en la Estación «Claypole», la que se adaptaba por su ubicación y comodidades á los fines que se proponía la Liga, en cuyo nombre solicitaba se le facilitaran dos salones y una pequeña extensión de campo para dedicar á algunos niños que sean enviados, á las faenas agrícolas, infundiéndoles el amor á la tierra.

El primer ensayo se hará con 50 niños seleccionados por el Cuerpo Médico de la Liga, los que se enviarán el 1.º de Noviembre próximo, renovándolos todos los meses hasta Marzo.

Estos niños se someterán á una disciplina, bajo la Dirección de un profesor y dos ayudantes, corriendo la Liga con los gastos de viaje, alimentación, provisión de útiles, etc., etc.

Terminó agradeciendo la cooperación que el Patronato dentro de sus facultades pudiera prestar á la institución que representaba.

La Comisión después de escuchar la exposición hecha por el Dr. Coni, y estando dentro de sus estatutos el contribuir á mejorar la niñez necesitada ya directa ó indirectamente, resolvió cooperar á los propósitos de la Liga poniendo á su disposición el local solicitado durante el mes de Noviembre, siempre que no surca ninguna dificultad para la Administración de la Colonia Agrícola, ni para el régimen y disciplina á que están sometidos los niños allí aislados. Comisionar á los señores Dr. Julio Fernández y Juan Gironde en su carácter de Inspectores de ese establecimiento para que se entiendan con la delegación que nombre la Liga á fin de convenir en los detalles necesarios para la realización de ese pensamiento.

No se hizo lugar á la solicitud de D. Julio Oswald ex-Vice-Director de la Es-

cuela de Artes y Oficios, pidiendo un plazo para el pago de \$ 101.50 mⁿ, que adeudada al establecimiento D. Luis Farini, cuya suma se comprometió abonar en caso de no hacerlo éste.

La Junta Inspectora de la Escuela de Artes y Oficios solicitó de la Comisión Directiva la exoneración del Celador Enrique Rubini, por haber contrariado la disposición reglamentaria que prohíbe terminantemente la aplicación de castigos corporales en el establecimiento. Acordada, debiendo quedar vacante el cargo hasta nueva disposición.

El Sr. Juan Girondo dió lectura de una carta del señor Parmenio T. Piñero insistiendo en su renuncia de Miembro de la Comisión Directiva. Aceptada, se darán las gracias por los importantes servicios que ha prestado á la Institución.

Con el informe favorable de la Comisión Visitadora, se acordó el ingreso en los Asilos del Patronato á los niños: Adolfo Carril y Adolfo Luzuriaga.

Se encargó el Sr. Ingeniero Sarhy para arreglar el inconveniente que dice tener la Compañía Alemana de Electricidad, para la provisión de luz á la Sala-Cuna.

Se mandó pagar por Tesorería: Planilla de sueldos á la Escuela de Artes y Oficios por el mes de Septiembre ppdo. \$ 1.388 mⁿ.

Planilla de gastos de la Escuela de Artes y Oficios por el mes de Septiembre ppdo. \$ 484.94 mⁿ.

Con lo que terminó la sesión siendo, las 11 y 30 a. m.

F. Armesto,
Secretario.

FAUSTINO JORGE,
Vicepresidente 1.º

En Buenos Aires, á 8 de Octubre de 1902, reunidos en su Sala de Sesiones los Miembros de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia, señores Caride, Sarhy, Fernández, Castex, Girondo, Zuberbühler, Magnanini, Fresco y Armesto, bajo la presidencia del Vice 1º Dr. Jorge, se declaró abierta la sesión siendo las 9 y 30 a. m.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dióse entrada á los siguientes asuntos:

El Sr. Intendente Municipal agradece especialmente la plausible resolución adoptada por el Patronato de la Infancia poniendo á disposición de la Intendencia Municipal las becas vacantes existentes en sus asilos, manifestando que tendrá muy en cuenta el valioso concurso que acusa dicho ofrecimiento, y que aprecia en todo su valor los perseverantes esfuerzos de esta Institución para mejorar la situación de la Infancia abandonada, amparando así á la Sociedad y al país de los graves peligros que importa la permanencia del niño en un ambiente físico y moralmente pernicioso.

Aprovecha la oportunidad para significar á los señores Miembros del Patronato, la conveniencia pública, que hay de combatir la mendicidad infantil, cuyo desarrollo es verdaderamente alarmante, no pudiendo la Policía remediar este mal, á causa de no poseer establecimientos donde alojar á las numerosas mujeres con hijos y criaturas solas, de ambos sexos, que invaden las calles y sitios públicos implorando la caridad. La Municipalidad, tampoco cuenta con asilos para esa clase de mendigos, de manera que no puede secundar eficazmente la acción desplegada por la referida repartición.

Cree que en mérito de este asunto la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia, no desperdiciará la oportunidad para demostrar una vez más á los poderes públicos el olvido de uno de sus primordiales deberes, puesto que la acción oficial no debe quedar reducida á emprender obras de vanidosa ostentación, sino que debe extenderse á las de esta naturaleza, que por lo mismo que son modestas y filantrópicas, son tal vez, más dignas, más nobles, y más provechosas para el país.

La C. D. penetrada de la importancia y trascendencia de este asunto y estando dentro de sus atribuciones el contribuir por cualquier medio al mejoramiento de la situación de la infancia desvalida, resolvió encomendar su estudio á los señores Juan F. Sarhy, Juan Girondo y José G. Zuberbühler, los que indicarán los medios de llevar á la práctica la idea emitida por el Sr. Intendente.

Solicitando una rebaja en el alquiler que abona el inquilino de la casa calle Reconquista 511/23, se autorizó al Sr. Tesorero para fijarlo en lo que creyera equitativo.

El Sr. Juez de Paz de la Sección 6ª remite la cantidad de cincuenta pesos mⁿ, y un cajón de té caridad proveniente de una transacción celebrada entre los señores C. da Costa y C.ª y D. E. Sanromán Muñoz. Acútese recibo, pase á Tesorería para el recibo de la entrega, publíquese y remítase á la Comisión Auxiliar el cajón de té que se acompaña.

El Dr. Magnanini manifestó que no pudiendo contraerse por un tiempo á las obligaciones que le imponen las funciones de Director de los Consultorios solicitaba se le concediera una licencia, proponiendo para que lo reemplazara durante su ausencia al Dr. Cipriano Sires Acordada.

Don Pablo A. Bassani renuncia el cargo de Vice-Director de la Escuela de Artes y Oficios para que fué últimamente nombrado. Aceptada, se autoriza á la Junta Inspectora para proponer el reemplazante.

De acuerdo con la orden del día, se procedió al nombramiento del Miembro

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

que debía reemplazar en la C. D. el Sr. Parmenio T. Piñero, que renunció. Hecho el escrutinio resultó electo por unanimidad de votos el Sr. Ingeniero Domingo Nocetti.

Con lo que terminó la sesión, siendo las 11 a. m.

Félix Armesto,
Secretario.

LUIS ORTIZ BASUALDO,
Presidente.

En Buenos Aires, á 15 de Octubre de 1902, reunidos en su Sala de Sesiones los Miembros de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia, señores Caride, Fernández, Castex, Sarhy, Uriburu, Mihanovich, Zuberbühler, Meyer Arana y Armesto, bajo la presidencia del Dr. L. Ortiz Basualdo, se declaró abierta la sesión siendo las 9 y 30 a. m.

Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior, dióse entrada á los siguientes asuntos:

La Liga de Protección á los Jóvenes invita á la C. D. al acto de la inauguración de sus tareas; solicita también su adhesión en la forma que lo crea más conveniente. Acútese recibo manifestando la simpatía y adhesión del Patronato á la obra de la nueva Institución.

La Sra. Presidenta de la Comisión Auxiliar remite la suma de 910.05 \$^{m.} producto del beneficio del día 29 de Septiembre en el Teatro San Martín; y \$ 20 ^{m.} importe de 2 volúmenes de la Historia del Puerto de Buenos Aires adquiridos por la Srta. Magdalena Alais. Acútese recibo y pase á Tesorería para su concimiento.

Se mandó pagar por Tesorería:

Planilla de sueldos de la Colonia Agrícola por el mes de Septiembre \$ 70 ^{m.}.

Al empleado administrador de los ANALES su sueldo de Septiembre \$ 50 ^{m.}.

A Breyer Hnos por compra y compostura de instrumentos de música \$ 270 ^{m.}.

Planilla de Caja Auxiliar del 18 de Septiembre al 14 de Octubre \$ 107 33 ^{m.}.

Pasa á Tesorería para el recibo de \$ 1.082.98 ^{m.} que importan las ventas de los Talleres de la Escuela de Artes y Oficios desde el 18 de Septiembre al 14 de Octubre.

Con el informe favorable de la Comisión Visitadora fueron aceptados en los asilos del Patronato los niños: Emilio Ferro, Demetrio Davis, Valentín Simone.

Aplazados: Luis y Carlos Ferrari, José G. Rodríguez y Raúl Piedracueva.

A pedido de la Inspección de la Colonia Agrícola fué autorizado el gasto para agregar fogones á la cocina: como también la instalación de un servicio para baños y la ampliación de cañerías para el riego de la huerta.

Se aprobó el nombramiento de D. José Caldar García para Vice-Director de la Escuela de Artes y Oficios, y el del Celador D. Manuel Buceta.

A indicación del Sr. Presidente se resolvió postergar hasta la próxima reunión la consideración del informe de la Comisión Especial referente á la mendicidad infantil.

Con lo que terminó la sesión, siendo las 12 m.

F. Armesto,
Secretario.

LUIS ORTIZ BASUALDO,
Presidente.

En Buenos Aires, á 22 de Octubre de 1902, reunidos en su Sala de Sesiones los Miembros de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia, señores Jorge, Castex, Gironde, Fernández, Sarhy, Nocetti, Meyer Arana y Armesto bajo la presidencia del Dr. Luis Ortiz Basualdo se declaró abierta la sesión siendo las 9 y 30 a. m.

Leída y aprobada que fué el acta anterior, dióse entrada á los siguientes asuntos:

Se aprobó el convenio celebrado por los representantes de la Liga Argentina contra la Tuberculosis y los del Patronato de la Infancia, por el que se acuerda á esta última el uso de dos salones en la Colonia Agrícola, para realizar un ensayo de Colonia de Verano durante el mes de Noviembre, pudiendo disponer de la cocina, baños y demás dependencias sin cargo alguno. La Liga abonará 30 \$ mensuales como compensación del recargo de trabajo de la cocina, como también del valor de combustible en la parte que le corresponda. Las horas del desayuno, almuerzo y comida, serán fijadas por el Director del Establecimiento, que de acuerdo con el de la Colonia de Verano, adoptarán las medidas que crean convenientes para el orden interno y buena marcha de la Institución.

El Sr. Domingo Nocetti acepta y agradece el nombramiento de Miembro de la Comisión Directiva. Archívese.

Se mandó publicar el movimiento estadístico de la Sala-Cuna é Internado «Manuel A. Aguirre» por el mes de Septiembre.

La Sra. Presidenta de la Comisión Auxiliar, remite la planilla de gastos del mes de Septiembre ppdo., que han ascendido á la cantidad de \$ 4.163.53 ^{m.}.

Las entradas han sido de \$ 4.170.90 ^{m.} Adjunta \$ 11.50 ^{m.}, saldo del beneficio del 29 de Septiembre en el Teatro San Martín. Aprobado. Acútese recibo y reintégrese por Tesorería á la Sra. Presidenta la cantidad de \$ 3.600 ^{m.} para los gastos del corriente mes.

Se mandó pagar por Tesorería:

A Santiago Orínea, un tambor alcohol para el Consultorio \$ 25.50.

A Pedro Petrocchi, por artículos de almacén para los consultorios \$ 23 65.

A Lutz Schulz por un esterilizador, para los mismos \$ 28 mⁿ.

A «Argos» por impresión de los números 7 y 8 de los ANALES \$ 170 mⁿ.

Se resolvió dirigirse al Sr. Alberto Casares felicitándolo por su nombramiento de Indendente Municipal de la Capital.

Lo mismo al Sr. Adolfo J. Bullrich agradeciéndole los importantes servicios que ha prestado a esta Institución en su carácter de Intendente Municipal.

El Sr. Castex propuso se gestionara del H. Congreso, con motivo de la reforma del C. Penal, la aplicación de penas para las personas que promoviesen ó facilitasen la mendicidad infantil. Aprobado, se encarga para ello a la Comisión Especial encargada de tramitar el despacho de la ley de protección a la infancia.

Se resolvió que el Sr. Presidente y el Sr. Castex en nombre de la Comisión Directiva, ofrecieran al Sr. Ingeniero Juan A. Buschiazzo la dirección de la obra de la Sala-Cuna.

Se aceptó como alumno del Patronato al niño Eduardo Antonio José, hijo de padres desconocidos y de 11 años de edad.

Se resolvió ofrecer en venta al Consejo Nacional de Educación, la obra «Historia del Puerto de Buenos Aires» por D. Eduardo Madero al precio de \$ 10 mⁿ el ejemplar.

El Sr. Gírondo en nombre de la Inspección de la Colonia, expuso, la conveniencia que había en proveer a este establecimiento de algunos elementos indispensables si es que éste debía ser una fuente de recursos para la institución. En consecuencia pedía se les autorizara para adquirir un galpón necesario para la conservación del material agrícola y como depósito de cereales, etc. etc. 1 break para 6 ú 8 personas, por no tener la Colonia medio de transporte; 200 ovejas, 4 carneros, 20 vacas lecheras, 1 toro, 20 yeguas, 1 padrillo y 10 caballos de tiro.

Acordado con excepción de los animales de cría que se solicitarían de los señores hacendados por intermedio de la Sociedad Rural.

Se acordó tratar en la próxima reunión el dictámen de la Comisión Especial sobre la mendicidad infantil, que lo presentaría por escrito, estableciendo las condiciones de admisión y demás para el Asilo que se proyecta establecer.

Con lo que terminó la sesión, siendo las 11 a. m.

F. Armesto,
Secretario.

LUIS ORTIZ BASUALDO,
Presidente.

En Buenos Aires, a 29 de Octubre de 1902, reunidos en su Sala de Sesiones los Miembros de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia, señores Fernández, Sarhy, Estrada, Gírondo, Castex, Jorge, Zuberbühler, Magnanini, Meyer Arana y Armesto, bajo la presidencia del Dr. Luis Ortiz Basualdo, se declaró abierta la sesión siendo las 9 y 30 a. m.

Leída el acta de la sesión anterior fué observada en la parte que dice «que la Comisión Especial encargada de estudiar el asunto sobre la mendicidad infantil formularia su dictámen por escrito»; siendo lo resuelto «que informase si era posible y conveniente la admisión de menores mendigos y en caso afirmativo en qué condiciones».

Se dió lectura de una nota del Sr. Jefe de Policía de la Capital, solicitando la admisión en el Patronato del menor Miguel Salerno, argentino, de 12 años de edad, huérfano de padre y cuya madre enferma deberá sufrir una operación en el hospital, circunstancia por la que el citado menor quedará abandonado. Aceptado siempre que se encuentre en las condiciones reglamentarias y previa firma por la madre del convenio que es de práctica.

El Sr. Defensor de Menores de la Sección Sud solicita la admisión de los menores que se envíen por su intermedio a los establecimientos a cargo de esta Institución, sin más trámite que los de presentar la nota de remisión correspondiente hasta tanto se llenen los requisitos que se requieren; pedido que hace en vista de la frecuencia con que se presentan personas a hacer entrega de menores huérfanos, viéndose el Ministerio a su cargo en la dura y penosa necesidad de rechazarlos por falta de local en los asilos de su dependencia. El Sr. Gírondo hizo moción para que se postergara la consideración del pedido que hacía el Sr. Defensor de Menores, hasta tanto resolviera la Comisión el asunto sobre la mendicidad infantil. Aprobado.

La Sra. Presidenta de la Comisión Auxiliar comunica haberse hecho entrega a la Escuela de Artes y Oficios de ciento cincuenta trajes confeccionados en la Sala-Cuna, cuyo costo ha sido de \$ 473.20 mⁿ, costando cada traje al establecimiento el infimo precio de \$ 3.15 mⁿ, lo que hace constar con verdadera satisfacción.

Se mandó pagar por Tesorería:

Planilla de sueldos de la Escuela de Artes y Oficios por el mes de Octubre \$ 1.265.98 mⁿ.

Planilla de Cuentas de la Escuela de Artes y Oficios por el mes de Octubre \$ 1.503.04 mⁿ.

Planilla de Cuentas de la Colonia Agrícola \$ 511.71 m_n.

Se mandó publicar en los ANALES el Movimiento de Fondos de la Tesorería por el mes de Septiembre.

El Sr. Castex manifestó que postergada la inauguración de las fiestas en el Parque Lezama para el 18 de Noviembre, podía autorizarse el funcionamiento del «Ferro-Carril» durante los días Domingos. Aprobado.

El Sr. Armesto dijo haberse dirigido en nombre de la Comisión al Sr. Jefe de Policía de la Provincia, pidiéndole se sirviera comunicarle lo resuelto sobre la petición de algunos animales que se hizo para Colonia, de los secuestrados a los cuatrereros en las últimas batidas de la Policía.

El Sr. Jefe ha contestado que en oportunidad se dirigió a los señores Jueces respectivos, únicos facultados para resolver el pedido que se le hiciera, sin que hasta ahora haya habido ningún resultado; y que pone a disposición del Patronato, nueve animales vacunos y diez caballos de propiedad de la repartición. Se le contestó agradeciendo y aceptando su generoso ofrecimiento.

Se pasó a tratar la orden del día:

«Informe de la Comisión Especial sobre la mendicidad infantil».

El Sr. Girondo en nombre de la Comisión manifestó la simpatía que le merecía la idea de recojer de las calles del Municipio a los niños mendigos y la conveniencia de que el Patronato extendiera su protección benéfica al mayor número de niños desgraciados.

La Comisión conferenció al respecto con el señor Jefe de Policía, visitó también la «Casa de Reformas» a la que estos niños son remitidos con intervención de los señores Defensores de Menores, siendo numerosos estos asilados, sin que por esto disminuya su número como se creía.

El Patronato podía asilar 30 varones y 8 mujeres completamente separados de los otros establecimientos, los que estarían a cargo de un maestro y un celador encargado de la enseñanza. Pero la Comisión después del estudio detenido que ha hecho del asunto, aconseja que dado el gran número de mendigos que existen y lo inútil por consiguiente de asilarlos provisoriamente, que se admitan todos aquellos niños abandonados que se remitan con carácter permanente por intermedio de quien corresponda.

En vista de lo avanzado de la hora 11.30 a. m., se resolvió postergar la consideración del dictamen de la Comisión Especial hasta la próxima sesión.

F. Armesto,
Secretario.

LUIS ORTIZ BASUALDO,
Presidente.

En Buenos Aires, a 5 de Noviembre de 1902, reunidos en su Sala de Sesiones los Miembros de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia, señores Caride, Estrada, Sarhy, Perú, Girondo, Castex, Fernández, Uriburu, Fresco, Zuberbühler, Magnanini, Meyer Arana y Armesto, bajo la presidencia del Dr. Luis Ortiz Basualdo, se declaró abierta la sesión siendo las 9 y 30 a. m.

Leída y aprobada que fué el acta anterior, dióse entrada a los siguientes asuntos.

El Sr. Alberto Casares agradece la felicitación de la Comisión Directiva con motivo de su nombramiento para Intendente Municipal de la Capital en cuyo cargo manifiesta que prestará a esta Institución el mayor concurso de su voluntad.

El Sr. Adolfo J. Bullrich, manifiesta su gratitud a la Comisión Directiva por las expresiones de benevolencia, y los conceptos elogiosos de que ha sido objeto al abandonar el cargo de Intendente Municipal de la Capital, y que había deseado poder continuar prestando su concurso a esta Institución, pero ausentándose de la Capital, pide se le acepte su renuncia de Miembro de esta Comisión. Como es de práctica, se nombran a los señores Rafael Perú y Juan Girondo para pedir el retiro de esta renuncia.

Se mandó pagar por Tesorería:

A Pedro Petrocchi por artículos de almacén para los Consultorios \$ 26.60 m_n.

A Diego Gibson, por drogas \$ 58.11 m_n.

A Santiago Ormea, por artículos de almacén \$ 11 m_n.

A Santiago Alonso, crinolina \$ 48.29 m_n.

A la Asistencia Pública, por suministro de drogas \$ 220.20 m_n.

A la Caja Auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios \$ 60.08 m_n.

Planilla de sueldos. Secretaría y Tesorería \$ 350 m_n.

Planilla de sueldos. Consultorio \$ 169.20 m_n.

Caja Auxiliar de la Colonia \$ 22.90 m_n.

Se resolvió dirigir una nota de agradecimiento al Sr. Jorge N. Williams, por los servicios que ha prestado a esta Institución en el cargo de secretario de la Intendencia Municipal de la Capital y pedirle su incorporación a la Comisión.

El Sr. Presidente que en unión con el Sr. Eduardo Castex fueron encargados de ofrecer al Sr. Ingeniero Juan A. Buschiazzo la dirección de la obra de la Sala Cuna, manifestó que este señor aceptaba generosamente el cargo, poniéndose a la disposición de la Comisión.

La Empresa de Cupones-Primas-Mercantiles, adjunta un ejemplar de sus libretas que impone del objeto de esa Empresa. Manifiesta que la mayor parte de los señores comerciantes subscriptores, obligados según convenio con la misma a

dar los cupones, los dan, pero una mayoría del público, bien por parecerles exiguo el valor de los cupones ó por cualquier otro motivo, no los reciben ó los destruyen y por consiguiente estos valores se nulifican sin provecho, pudiendo ser muy útil al Patronato. Acompaña con datos aproximados la importancia que este donativo representaría en efecto para la Institución y que la Empresa haría por intermedio del comercio y del público, simplemente con:

1º Autorizar á la Empresa á insertar en sus libretas de cupones un ruego al público en la siguiente forma: «*Rogamos al público en general y á las señoras en particular pidan los Cupones-Primas-Mercantiles á los señores comerciantes subscriptores de la Empresa y en caso de no cambiarlos en la misma, en la forma establecida, los remitan bajo sobre al Patronato de la Infancia.*»

2º El Patronato de la Infancia hará propaganda en el mismo sentido empleando de los importantes medios con que cuenta para ello á fin de que el donativo sea efectivo á la mayor brevedad posible.

Se resolvió nombrar á los señores Eduardo Castex y Rafael Perú para que se sirvan informar sobre el ofrecimiento que hace esta Empresa.

Se autorizó la compra de una máquina para la fabricación de esterilla, adquirida por 100 \$ m por la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios

Encontrándose ausente el Sr. Dr. Jorge que deseaba intervenir en la discusión del dictámen de la Comisión Especial sobre la mendicidad infantil, y en vista de lo avanzado de la hora, se resolvió postergar su consideración hasta la próxima sesión, con preferencia á otros asuntos.

Con lo que terminó la sesión siendo las 11 a. m.

F. Armesto,
Secretario.

FAUSTINO JORGE,
Vicepresidente 1.º

En Buenos Aires, á 12 de Noviembre de 1902, reunidos en su Sala de Sesiones los Miembros de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia, señores Estrada, Caride, Perú, Castex, Fernández, Zuberbühler, Nocetti, Mihanovich, Meyer Arana, y Armesto, bajo la presidencia del Vice 1º Dr. Jorge se declaró abierta la sesión siendo las 9 y 30 a. m.

Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior, el Dr. Jorge manifestó que ocupaba la presidencia á pedido del titular Dr. Luis Ortiz Basualdo que se había ausentado de la Capital por unos días.

Se mandó publicar en los ANALES el movimiento de Fondos de la Tesorería por el mes de Octubre.

El Consejo Nacional de Educación comunica no poder adquirir los ejemplares de la obra «*Historia del Puerto de Buenos Aires*», escrita por D. Eduardo Madero, que ofrece esta Institución, por haberla adquirido ya de la Sociedad Damas de Caridad.

Con el informe favorable de la Comisión Visitadora, fueron aceptados como alumnos de los establecimientos del Patronato los niños: Sadi Lelen, José Ferrari y Juan Pons.

Rechazado: Armando Bonacona.

El Sr. Castex manifestó, que si en la reunión anterior como un acto de deferencia al Dr. Jorge, se había postergado la consideración del asunto sobre la mendicidad infantil, correspondía igual procedimiento encontrándose ausente el Sr. Grondo, Miembro informante de esta Comisión. Aprobado.

El mismo señor que en unión con el Sr. Perú fueron designados para estudiar la propuesta de la Empresa de Cupones-Primas-Mercantiles, manifiesta que esta tiene por objeto atraer al público á efectuar sus compras en determinadas casas de comercio, con el aliciente de que por cada entrada \$ 0.25 de gasto reciba el comprador un cupón de \$ 0.01 ó sea el 4 % del importe de la compra.

El comprador colecciona esos cupones y cuando llega á reunir 500, es decir, á representar un valor de 5 \$ m acude á las oficinas de la Empresa donde ésta los rescata por su valor nominal ó sea 5 \$ por cada 500 cupones de 1 centavo.

La Empresa vende esos cupones á las casas de comercio al precio de 2 centavos cada uno, es decir que la casa de comercio que entrega cupones á sus compradores, descuenta en realidad un 8 % sobre el importe de la venta que realiza. Ese 8 % se reparte por mitad entre la Empresa de cupones y el público.

El comerciante viene, pues, á descontar 8 % del precio de sus ventas, pero en cambio es indudable que le reportan beneficio los anuncios de la Empresa de cupones que recomienda su casa y el mayor número de ventas que este sistema le proporciona.

Los niños piden generalmente á los padres que compren donde dan cupones, con lo que adquieren hábitos de ahorro.

La Empresa ofrece al Patronato el colocar carteles en las casas de comercio invitando al público á que pidan los cupones que la casa vendedora entrega y que si no desean hacer uso de ellos los envíen á esta Institución.

Tratándose de un ofrecimiento que no irroga desembolso, ni perjuicio á la Institución, la Comisión opina debe aceptarse la propuesta de esta Empresa.

El Sr. Armesto manifestó que como lo había anticipado á la Comisión, declaraba que era el socio capitalista de esta Empresa, habiendo influido para que esta propuesta se le hiciera al Patronato á pesar de ser Miembro de su Comisión Directiva, lo que no creyó fuera un inconveniente, por tener el precedente de la Compañía Nacional de Ahorros, que formando parte de su Directorio varios Miembros de la Comisión del Patronato, destinaba un tanto por ciento de sus utilidades á beneficio de esta Institución. Encontrándose en el caso de esos señores que habían querido favorecer al Patronato, creía que su presencia en el seno de la Comisión no sería un obstáculo para hacerle análogo ofrecimiento.

El Sr. Estrada se opuso á que se aceptara la propuesta de la Empresa á la que se hallaba tan estrechamente ligado un Miembro de la Comisión, lo que consideraba suficiente causa para ser desestimada. El caso de la «Compañía Nacional de Ahorros» citado, era muy distinto á su juicio por tratarse de una compañía anónima.

Después de un largo debate en que tomaron parte los señores Perú, Jorge Castex, Armesto, Fernández y otros, se resolvió postergar la consideración de este asunto hasta la próxima reunión citándose especialmente para ello.

El Sr. Perú que en unión con el Sr. Gironde fueron encargados por la C. D. para pedir al Sr. Adolfo J. Bullrich el retiro de su renuncia de Miembro de esta Comisión, manifestó que este señor insistía en que le fuera aceptada.

Aceptada, se resuelve darle las gracias por los servicios que ha prestado á la Institución y citar para la sesión próxima para nombrar el reemplazante de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

Con lo que terminó la sesión, siendo las 11 a. m.

Juan F. Sarhy,
Secretario ad-hoc.

FAUSTINO JORGE,
Vicepresidente 1º.

En Buenos Aires, á 19 de Noviembre de 1902, reunidos en su Sala de Sesiones los Miembros de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia, señores Estrada, Sarhy, Perú, Castex, Gironde, Fernández y Zuberbühler, bajo la presidencia del Vice 1º Dr. Jorge y actuando como Secretario ad-hoc el Sr. Sarhy, se declaró abierta la sesión, siendo las 9 y 30 a. m.

Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior, se procedió al nombramiento de un miembro para integrar la C. D. en reemplazo del Sr. Adolfo J. Bullrich, que renunció.

Practicado el escrutinio de la elección resultó electo por unanimidad de votos el Sr. Juan A. Buschiazzo.

Se pasó á tratar la orden del día: «El dictámen de la Comisión Especial sobre la mendicidad infantil».

El Sr. Gironde reprodujo la exposición que como Miembro informante de la Comisión encargada de estudiar este asunto, hiciera en la sesión del 3 del corriente, —agregó el peligro que importaba el Asilo transitorio para la salud de los asilados, de no establecerse servicios y locales adecuados, que la situación económica actual no le permitía; indicó también la posibilidad de perturbaciones en la administración de los otros establecimientos. Manifestó que la Comisión después de haber estudiado con el mayor interés este asunto y después de reflexivo examen, aconsejaba se desechara la idea del asilo provisorio para menores mendigos y en vista del crecido número de niños vagos que existían, se comunicase á la Intendencia ó á la Policía que el Patronato recibirá en sus establecimientos hasta 50 niños que se encuentren moral y materialmente abandonados, siempre que estén en las condiciones de los Reglamentos, lo que á juicio de la Comisión hará que la acción de esta Institución resulte más eficaz.

El Sr. Perú se adhirió al dictámen de la Comisión Especial, pero creía conveniente dada la situación económica del Patronato que se solicitara una subvención de la Policía para ayudar al sostenimiento de las 50 becas que les serían ofrecidas.

El Sr. Castex manifestó que la generalidad de estos niños mendigos no tenían la edad, ni las condiciones reglamentarias de admisión por ser defectuosos, creía por consiguiente inútil la medida aconsejada por la Comisión Especial, puesto que estos que lo necesitaban no serían los beneficiados.

El Dr. Jorge recordó los antecedentes de este asunto, como también la simpatía con que había sido acogido por la C. D. que pensó destinar una sesión de la Escuela de Artes y Oficios con capacidad suficiente para alojar 30 niños varones y 8 mujeres en la Sala Cuna.

Se ha dicho que esta medida facilitaría á los padres el medio de desprenderse de sus hijos, cree que hay error en esta afirmación, puesto que los padres no los arrojan de su lado, sino que los utilizan explotando la caridad pública en las calles, donde estos niños se corrompen y adquieren vicios indecibles; razones por las que el Patronato de la Infancia debe contribuir en la medida de lo posible á extirpar esta llaga social, salvando aunque sea una mínima parte de estas infelices criaturas. Apoya la indicación del Sr. Perú de que se recabe una subvención de la Policía, pero si esto no fuera posible conseguir, cree que el Patronato debe hacer un esfuerzo y á título de ensayo establecer este tan necesario servicio.

El gasto que este exigiría, se reducía á un Celador-Maestro encargado de la

enseñanza y disciplina de los asilados, en cuanto á la alimentación y vestidos se aprovecharían los sobrantes y desechos de los otros establecimientos. Reconoce el celo y la buena voluntad con que ha sido estudiado este asunto tan importante, pero no está de acuerdo con el dictámen de la Comisión.

Se extiende en otras consideraciones y termina manifestando que votará por la aprobación del proyecto.

Después de hacer uso de la palabra los señores Sarhy, Zuberbühler, Estrada y otros, se puso á votación el despacho de la Comisión Especial, que fué aprobada, dejándose sin efecto el ofrecimiento de recibir 50 niños, en vista de que la Comisión dijo que la «Casa de Reformas» podía asilar mayor número de menores que los que tiene actualmente.

En contestación á la nota del Sr. Defensor de Menores de la Sección Sud, de fecha de 28 de octubre ppdo., se resolvió manifestarle no ser posible acceder por ahora en todas sus partes á la indicación que aquella contiene, porque tendría que establecer un departamento independiente que la situación económica de la Institución no se lo permite, pero que recibirá en sus asilos á los niños moral y materialmente abandonados que el Sr. Defensor remita, siempre que se encuentren en las condiciones reglamentarias que rigen sus establecimientos y se acompañen los documentos respectivos que justifiquen la edad y hofranda, para que el Director de la Escuela de Artes y Oficios lo haga reconocer en el día por el Médico y quede así llenado ese requisito, para que la C. D. en la primera reunión subsiguiente delibere respecto á su admisión.

En consideración la Orden del día, referente al ofrecimiento de la Empresa de Cupones-Primas Mercantiles.

El Sr. Perú manifestó que en la sesión anterior la Comisión que estudió esta propuesta había demostrado el objeto de esta Empresa, cuyo ofrecimiento no irrogaba desembolso ni perjuicio, aunque sus beneficios no serían de importancia creía que apesar de esto la C. D. debía aceptarla, como todo otro ofrecimiento que tratara de favorecer á la Institución creándole una fuente de recursos.

Como se había objetado que estando interesado en esa Empresa un Miembro de la Comisión Directiva, era suficiente motivo para que se rechazara esta propuesta, tenía encargo del Sr. Armesto de retirarla si la Comisión se lo permitía.

La C. D. resolvió aceptar el ofrecimiento de la Empresa de Cupones-Primas-Mercantiles, autorizándola para insertar en sus libretas y en todas las publicaciones, su pedido al público en la siguiente forma:

«El Patronato de la Infancia ruega á los clientes de esta casa pidan los cupones á que tienen derecho por su compra ó gasto. Las personas que no deseen aprovechar esos cupones pueden depositarlos en esta alcancía ó enviarlos á la Secretaría del Patronato de la Infancia, Balcarce 1181, ó á la Tesorería Av. de Mayo 605».

La Comisión Directiva se reserva el derecho de retirar esta autorización si por cualquier causa lo creyere conveniente; colocará también una alcancía en las casas de comercio ó establecimientos que den bonos al público y para ello solicitará de la Empresa quiera tener la correspondiente autorización de los dueños y representantes.

El Sr. Tesorero se encargará de hacer colocar estas alcancias, donde lo estime más conveniente.

El Sr. Estrada pidió que constara su voto en contra de la aceptación de esta propuesta, por las razones que expuso en la sesión anterior.

Fueron designados por los señores Juan Gironde, Eduardo Estrada y Eduardo Castex, para que en unión con las señoras que designe la Comisión Auxiliar de Señoras, estudie y aconseje sobre el proyecto de la Sociedad Estímulo de Bellas Artes, para la celebración de una exposición de pinturas y esculturas.

Se mandó pagar por Tesorería:

A Lutz y Schulz una gringa Suer para los Consultorios \$ 10 m^{no}.

Sueldo del empleado de los ANALES por el mes de Octubre ppdo. \$ 50 m^{no}.

No habiendo otros asuntos á tratar, se levantó la sesión, siendo las 11 y 30 a. m.

N. Magnanini,
Secretario ad-hoc.

LUIS ORTIZ BASUALDO,
Presidente.

En Buenos Aires, á 26 de Noviembre de 1902, reunidos en su sala de sesiones los miembros de la Comisión Directiva del «Patronato de la Infancia», señores Estrada, Fernández, Castex, Jorge, Gironde, Buschiazzo, Fresco y Magnanini, bajo la presidencia del doctor L. Ortiz Basualdo y actuando como Secretario ad-hoc el doctor Magnanini se declaró abierta la sesión siendo las 9.30 a. m.

Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior, dióse entrada á los siguientes asuntos:

El señor director de la Colonia Agrícola acompaña la planilla del movimiento de fondos habidos en este establecimiento en los meses de Septiembre y Octubre ppdo. Aprobado, pasa á Tesorería para su conocimiento.

Se mandó pagar á la imprenta «Argos» \$ 170 m^{no} por impresión de los números 9 y 10 de los ANALES.

Con el informe favorable de la Comisión Visitadora, fué aceptado como alumno el menor Rolando Celle.

Reservados por haber cambiado domicilio: Elías Tancredi y Carlos Escachi.

Rechazados: Bartolomé Proazzi y Evaristo Pérez.

El doctor Magnanini en breves palabras recordó los importantes y meritorios servicios prestados por el doctor Alejandro Posadas á la institución, y propuso se colocara su retrato en los consultorios médicos, perpetuando así la C. D. la memoria de tan digno benefactor.

Aceptada la propuesta por el doctor Magnanini, y como es de práctica, se resolvió citar especialmente para la próxima reunión para tratar este asunto.

El señor Estrada con motivo del crimen de que ha sido objeto el agente de policía Enrique Maglietta, propuso se pasara una nota al señor jefe de esa repartición, ofreciendo por su intermedio los servicios del Patronato, para el caso que pudiera ser útil su acción para alguno de los hijos menores de la desgraciada víctima.

.....
No habiendo otros asuntos á tratar, se levantó la sesión, siendo las 11 a. m.

F. Armesto,
Secretario.

LUIS ORTIZ BASUALDO,
Presidente.

En Buenos Aires, á 3 de Diciembre de 1902, reunidos en su sala de sesiones los miembros de la Comisión Directiva del «Patronato de la Infancia», señores Sarhy, Buschiazzo, Fernández, Castex, Peró, Magnanini, Meyer Arana y Armesto, bajo la presidencia del doctor L. Ortiz Basualdo, se declaró abierta la sesión siendo á las 9 30 p. m.

Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior, dióse entrada á los siguientes asuntos:

El señor Gefe de Policía agradece el ofrecimiento que por su intermedio hizo la C. D. á los hijos del desgraciado agente Enrique Maglietta, no aceptándolo porque el referido agente carece de hijos. Archívese.

No se hizo lugar á la admisión del niño José Mesadre, en los asilos de esta institución por no reunir las condiciones reglamentarias para el ingreso.

Prévia intervención del señor Defensor de Menores se aceptó como alumno al niño Ramón López.

El señor don Alejandro Caride presenta como socios á los señores Manuel Magdaleno, José María Jiménez, Manuel J. Magdaleno, Pedro Magdaleno, Josefa S. de Magdaleno, José María Jallaquier y Octavio P. Alais.

Se mandó pagar por Tesorería:

Planilla de sueldos de la Escuela de Artes y Oficios por Noviembre pesos 1.326.83.

Planilla de cuentas Escuela de Artes y Oficios \$ 1.020.65.

Planilla de «Caja Auxiliar» Escuela de Artes y Oficios \$ 24.22.

Planilla de cuentas «Colonia Agrícola» \$ 580.89.

Planilla de Caja Auxiliar «Colonia Agrícola» \$ 32.80.

Planilla de sueldos Secretaria y Tesorería \$ 350.00.

A Juan B. Rasetti, 1 chapa mármol \$ 90.00.

Fué autorizado el señor Tesorero para que en igualdad de condiciones, traspase los fondos que crea conveniente, depositados en el Banco de Londres y Río de la Plata á la Compañía Nacional de Ahorros, en reciprocidad á que ésta contribuye con una parte de sus utilidades al sostenimiento de la institución.

Se pasó á tratar la orden del día:

«Honrar la memoria del doctor Alejandro Posadas».

Después de un breve cambio de ideas, se aprobó la indicación hecha por el doctor Magnanini en la sesión anterior de colocar un retrato del extinto en los Consultorios perpetuándose así, la memoria de este servidor de la Institución.

No habiendo otros asuntos á tratar se levantó la sesión, siendo las 11 a. m.

F. Armesto,
Secretario.

LUIS ORTIZ BASUALDO,
Presidente.

En Buenos Aires, á 10 de Diciembre de 1902, reunidos en su sala de sesiones los miembros de la Comisión Directiva del «Patronato de la Infancia», señores Sarhy, Buschiazzo, Fernández, Castex, Zuberbühler, Mihanovich, Meyer Arana, Valdez, Magnanini y Armesto bajo la presidencia del doctor L. Ortiz Basualdo, se declaró abierta la sesión siendo las 9 y 30 a. m.

Leída y aprobada que fué el acta anterior, dióse entrada á los siguientes asuntos:

El señor Gefe de Policía de la provincia de Buenos Aires manifiesta que por una omisión no se transcribió, como se dispuso, á los señores Jueces del Crimen, la solicitud de esta Institución para que se le concedieran una cantidad de animales de los secuestrados á los cuatreros, y que en la fecha se dará cumplimiento á esa disposición. Respecto á los animales donados por esa jefatura, dice serán entregados á la persona que se indique.

Se acusó recibo y se ordenó á la Dirección de la Colonia se recibiera de los animales á que se hace referencia.

Se mandó pagar por Tesorería la planilla de sueldos y gastos de los consultorios por el mes de Noviembre ppdo. que importa \$ 169 60 ^m/_n.

Se dió lectura de una solicitud del empleado de esta Secretaría. solicitando dos meses de licencia para atender su salud quebrantada y proponiendo en su reemplazo durante el tiempo que dure su ausencia al señor Carlos A. Parodi.

La C. D. autorizó al señor Prestidente para concederla en la forma que lo estime conveniente y de acuerdo con las ideas cambiadas.

El señor Sarhy, miembro de la Junta Inspectora impuso á la C. D. de la frecuencia con que se vienen produciendo fugas y actos de indisciplina en la Escuela de Artes y Oficios, que la Dirección indicaba como promotores de estas insubordinaciones á los alumnos Miguel Alvarez, Luis Cánepa, Pascual Setaro, Andrés Durau y Porficio Baez—para quienes pedia la expulsión, por constituir un serio peligro para la disciplina general del establecimiento.

Como los castigos habian sido abolidos por completo, segun se le habia informado, y en vista de los hechos producidos, pedia también, que la Comisión indicara los que á su juicio debían autorizarse á aplicar por la Dirección.

La C. D. resolvió después de un breve cambio de ideas, expulsar del establecimiento á los alumnos indicados, y autorizar á la junta inspectora para que por intermedio de la Dirección se hagan efectivos los castigos que impone el art. 15 del Reglamento General y si estas medidas no fuesen suficientes, proponga las que estime más conveniente asesorándose de los miembros de la C. D. que juzgue necesarios.

Habiendo cesado en sus funciones los miembros de la junta inspectora, fueron designados para desempeñar este cargo los señores: Juan J. Sarhy, Alejandro Caride (reelectos) y el doctor Nicanor Magnanini.

La Inspección de la Colonia agrícola fué integrada con el señor Juan A. Buschiazzo.

Con el informe favorable de la Comisión Visitadora fueron aceptados como alumnos del Patronato: Aristide Fosto, Humberto Barbaro, Leandro Fernández, Federico Carmelo, Juan M. Luchetta y Esteban Albanes.

Rechazado: Alfredo C. Marimon.

No habiendo otros asuntos á tratar se levantó la sesión siendo las 11 a. m.

Alberto Meyer Arana,
Secretario ad hoc.

LUIS ORTIZ BASUALDO,
Presidente.

En Buenos Aires, á 17 de Diciembre de 1902, reunidos en su sala de sesiones los miembros de la Comisión Directiva del «Patronato de la Infancia», señores Castex, Zuberbühler, Meyer Arana y Magnanini, bajo la presidencia del doctor L. Ortiz Basualdo y actuando de Secretario *ad-hoc* el doctor Meyer Arana, se declaró abierta la sesión siendo las 10 a. m.

Leída y aprobada que fué el acta anterior, dióse entrada á los siguientes asuntos:

La señora Presidenta de la Comisión Auxiliar de Señoras remite la planilla de gastos de los establecimientos á su cargo por el mes de Octubre ppdo. los que han ascendido á \$ 4.246.37 ^m/_n. Adjunta también la planilla de asistencia. Manifiesta que la salud de los asilados es muy buena; y que los niños externos no asisten á la Sala-Cuna hasta tanto se termine el edificio en construcción.

Aprobado, se entregará por Tesorería á la señora Presidenta la cantidad de pesos 3 600 ^m/_n para los gastos del mes de Noviembre.

Se mandó publicar el movimiento estadístico del internado «Manuel A. Aguirre», por el mes de Octubre ppdo.

Pasó á informe de la inspección de la Colonia una cuenta que presenta el señor Manuel Arrechea, por trabajos de albañilería que dice haber efectuado en ese establecimiento.

A informe del doctor Jorge se pasa una solicitud de doña María Labartte.—domiciliada en el Tigre, para la admisión de un niño en alguno de los asilos que posee esta institución.

Se mandó pagar por Tesorería:

Planilla de «Caja Auxiliar» del 19 de Noviembre al 6 de Diciembre \$ 35 ^m/_n.

Al empleado de los «Anales» su sueldo por Noviembre \$ 50 ^m/_n.

Con el informe favorable de la Comisión Visitadora fueron aceptados como alumnos de la institución los menores; N. González, Manuel Diegues, Alberto Garate, Emilio Toscani y José Ducay.

Rechazado: Manuel Lopez.

Aplazado: Miguel Rama.

No habiendo otros asuntos á tratar se levantó la sesión siendo las 11 a. m.

F. Armesto,
Secretario.

LUIS ORTIZ BASUALDO,
Presidente.

En Buenos Aires, á 24 de Diciembre de 1902, reunidos en su sala de sesiones los miembros de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia señores Caride, Mihanovich, Castex, Fernández, Magnanini, Meyer Arana y Armesto, bajo la presidencia del doctor L. Ortiz Basualdo, se declaró abierta la sesión siendo las 10 a. m.

Leída y aprobada que fué el acta anterior, dióse entrada á los siguientes asuntos:

Se mandó pagar por Tesorería:

A S. Stoppani, 1 retrato bromuro-lapiz del doctor Alejandro Posadas, \$ 60 ^m/₁₀₀.

Se concedió licencia al doctor Norberto R. Fresco que se ausenta de la Capital por un mes; quedando autorizado el doctor Valdez para despachar con su sola firma los expedientes de admisión de alumnos que pasen á la Comisión Visitadora, de la que el Dr. Fresco formaba parte.

Con el informe favorable de la Comisión Visitadora, fueron aceptados los niños:

Fortunato y Antonio Resibal, Mauricio Menéndez, Cornelio José Freitas y Mauricio Jacachuri.

Rechazados: Raúl A. Bronquesi y Guillermo B. Pérez.

Aplazados: Sebastián Elías, Augusto y Luis Sampalese.

No habiendo otros asuntos á tratar se levantó la sesión siendo las 11 a. m.

Alberto Meyer Arana,
Secretario ad-hoc.

LUIS ORTIZ BASUALDO,
Presidente.

En Buenos Aires, á 31 de Diciembre de 1902, reunidos en su sala de sesiones los miembros de la Comisión Directiva del «Patronato de la Infancia» señores Caride, Castex, Jorge, Gironde y Meyer Arana, bajo la presidencia del doctor L. Ortiz Basualdo se declaró abierta la sesión siendo las 9 a. m.

Leída y aprobada que fué el acta de la anterior, dióse entrada á los siguientes asuntos:

Se resolvió hacer constar en esta acta la donación anónima de un medio décimo de la Lotería Nacional que jugó el 24 de Diciembre N.º 4742 y recibido el 22 del mismo.

El señor Castex, dió cuenta de haber asignado la Comisión Municipal una subvención mensual de 2000 \$ ^m/₁₀₀ al Patronato para el sostenimiento de sus asilos.

Se encargó al señor Presidente de gestionar del ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el mantenimiento de la subvención de la Lotería Nacional para el año próximo.

El señor Meyer Arana presenta como socia activa á la señora Corina Pereyra Lucena de Fox.

Se autorizó al señor Director de la Colonia para nombrar un celador maestro con la asignación mensual hasta 60 \$ ^m/₁₀₀, encargado de la instrucción y vigilancia de los alumnos.

El señor Gironde solicitó licencia para faltar á las reuniones de la C. D. por ausentarse de la Capital.

Se mandó pagar por Tesorería:

Planilla de Cuentas de la Escuela de Artes y Oficios por el mes de Diciembre \$ 733.23 ^m/₁₀₀.

Planilla de sueldos de la Escuela de Artes y Oficios por el mes de Diciembre \$ 1.334.34 ^m/₁₀₀.

Planillas de Caja Auxiliar \$ 52.70 ^m/₁₀₀.

Planilla de sueldos de Secretaría y Tesorería por el mes de Diciembre pesos 350. \$ ^m/₁₀₀.

A la imprenta «Argos» por impresiones \$ 12 50 ^m/₁₀₀.

No habiendo otros asuntos á tratar se levantó la sesión siendo las 11 a. m.

F. Armesto,
Secretario.

FAUSTINO JORGE
Vice-presidente 1.º

Movimiento de Fondos en Septiembre de 1902

1902 Septiembre 1º/30

EXISTENCIA

LA DEPOSITADA EN 31 DE AGOSTO 1902

<i>Banco de la Nación</i>	
Cuenta corriente.....	611.12
<i>Banco de Lóndres</i>	
Cuenta corriente.....	11.175.06
Cuenta Títulos.....	29.902.55
	41.688.73

ENTRADAS

<i>Subscripción General</i>	
Recibido por este concepto.....	700.00
<i>Lotería Nacional</i>	
Recibido por Agosto.....	473.15
<i>Consultorios</i>	
Recibido por venta de recetas.....	59.30

GASTOS Y ALQUILERES

<i>Casa calle Reconquista</i>	
Recibido por alquiler de Agosto.....	220.00
<i>Beneficios</i>	
Recibido del beneficio de la Réjane en el Teatro	
Politeama.....	2.480.00
Id. por saldo de este beneficio.....	144.00
Id. por saldo beneficio Frégoli.....	64.40
	2.688.40
<i>Donaciones especiales</i>	
Recibido del Sr. Parmenio T. Piñero.....	300.00
<i>Talleres</i>	
Recibido por cobro de ventas.....	323.50
<i>Pensiones y Sostenimientos</i>	
Recibido por la Comisión Auxiliar de Señoras,	
en Junio ppdo.:	
Pensiones de Internos.....	488.60
Pensiones de Externos.....	18.00
Sostenimientos.....	240.00
En Julio ppdo.:	
Pensiones de Internos.....	326.50
Pensiones de Externos.....	20.50
Sostenimientos.....	350.00
	1.423.60
<i>Sala Cuna</i>	
Recibido por venta de residuos en Junio.....	5.00
» » » en Julio.....	5.10
	10.10
<i>Intereses y Descuentos</i>	
Recibido del Banco de Lóndres:	
Intereses 3º trimestre s/títulos v/ \$ 30.000 Em-	
préstito Popular Interno de 1898.....	450.00
Id. por el 31º dividendo del Banco Español, co-	
rrespondiente al 30 de Junio de 1902 de 5 \$ $\frac{m}{n}$	
por acción, en 60 acciones.....	300.00
Intereses en c/cte. con el mismo Banco, liquida-	
dos al 30 de este mes.....	25.50
	775.50

SALIDAS

<i>Revista H. Infantil</i>	
Sueldo empleado Biblioteca, por Agosto, cpte. 1.	50.00
Imprenta «Argos» por impresiones, cpte. 2.....	37.00
	87.00

GASTOS Y ALQUILERES

<i>Casa calle Reconquista 511/23</i>	
Impuesto Territorial por 1902.....	96.00
<i>Sala Cuna</i>	
Entregado á la señora Vice-Presidenta para gas-	
tos Julio, cpte. 4.....	3.600
Cuenta J. Rostoni, 1 cocina económica, cpte. 5.	1.000
	4.600.00
<i>A la vuelta.....</i>	48.642.28
	4.783.00

<i>De la vuelta.....</i>		48.642.28	4.783.00
<i>Muebles y útiles</i>			
Cuenta Eliut Eddy y Ca, 1 locomotora y accesorios para F. C. Litiput., cpte. 6.....			3.157.13
<i>Gastos Generales</i>			
Sueldos Secretaría y Tesorería, cpte. 7.....			350.00
<i>Productos y gastos Colonia</i>			
Planilla cuentas, Agosto, cpte. 8.....	276.58		
» » Agosto, cpte. 9.....	256.12		
Gastos Caja Auxiliar, Agosto, cpte. 10.....	15.00		
Planilla gastos, Agosto, cpte. 11.....	75.47		
Planilla sueldos, Agosto, cpte. 12.....	70.00		693.17
<i>Gastos de Consultorios</i>			
Cuenta D. Gibson, drogas, cpte 13.....	43.20		
» J. Peuser, 1 libro en blanco, cpte. 14...	18.00		
» P. A. Petrochi, art. almacén cpte. 15...	47.31		
» Imp. «San Martín», impresos, cpte. 16...	20.00		
» P. A. Petrochi, art. almacén, cpte. 17...	15.50		
» Diego Gibson, drogas, cpte. 18.....	6.20		
Planilla sueldos y gastos, cpte. 19.....	164.20		314.41
<i>Gastos Escuela Artes y Oficios</i>			
Planilla de cuentas, Agosto, cpte. 20.....	1.492.27		
Planilla sueldos, Agosto, cpte. 21.....	1.496.00		
Caja Auxiliar, 14 Julio á 8 de Agosto, cpte. 22...	95.93		
» » 8 Agosto á 14 » cpte. 23...	44.00		
» » 14 » á 31 » cpte. 24...	52.22		
» » 1º á 18 de Septiembre, cpte. 25...	80.81		
Gratificación al Vice-Director Oswald, cpte. 26...	180.00		
» al maestro encuadernador, cpte. 27	54.00		3.495.23
<i>Sala Cuna</i>			
Entregado á la señora Vice Presidenta, para ser invertido en los gastos de la Sala Cuna:			
Pensiones y sostenimientos, Junio.....	746.60		
» » Julio.....	677.00		
Ventas residuos, Junio y Julio.....	10.10		1.433.70
QUEDA DEPOSITADO			
al 30 Septiembre de 1902:			
<i>Banco de la Nación</i>			
Cuenta corriente.....			611.12
<i>Banco de Lóndres</i>			
Cuenta corriente.....	3.901.97		
Cuenta titulos.....	29.902.55		33.804.52
		48.642.28	48.642.28
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1902.		S. E. á O.	
A. Poch Contador.		Eduardo Castex Tesorero,	
Publíquese.—LUIS ORTIZ BASUALDO, Presidente.—F. Armesto, Secretario.			

Movimiento de Fondos en Octubre de 1902

1902 Octubre 1º

EXISTENCIA

LA DEPOSITADA EN 30 DE SEPTIEMBRE 1902

<i>Banco de la Nación</i>			
Cuenta corriente.....			611.12
<i>Banco de Lóndres</i>			
Cuenta Corriente.....	3.901.97		
Cuenta títulos.....	29.902.55		33.804.52
			34.415.64

ENTRADAS

<i>Subscripción General</i>			
Recibido por este concepto.....			700.00
<i>Subscripciones especiales</i>			
Recibido por este concepto.....	120.00		
» del señor Jorge Rodríguez.....	120.00		250.00
<i>Al frente.....</i>			35.365.64

Gastos Consultorios	<i>De la vuelta</i>	43.551.50	12.393.87
Planilla sueldos y gastos, cpte. 10.....		170.10	
Cta. Asistencia Pública drogas, cpte. 11.....		324.01	
» » » » cpte. 12.....		94.10	
» » » » cpte. 13.....		27.54	615.75

Gastos Generales			
Sueldos Secretaría y Tesorería, cpte. 14.....			350.00
Sala Cuna			
Entregado á la Comisión Auxiltar de Señoras, de las pensiones y sostenimientos de Spbre....	565.90		
Id. de la venta de residuos.....	5.00		570.90

QUEDA DEPOSITADO

al 31 de Octubre de 1902:

Banco de la Nación			
Cuenta corriente.....			12.69
Banco de Londres			
Cuenta corriente.....	3.370.34		
Cuenta títulos.....	25.737.95		29.108.29

43.551.50 43.551.50

S. E. ú O.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1902.

A. Poch,
Contador.

Eduardo Caster,
Tesorero.

Publíquese.—FAUSTINO JORGE, Vice-Presidente 1º.—*F. Armesto*, Secretario.

Movimiento de Fondos en Noviembre de 1902

1902 Noviembre 1/30

EXISTENCIA

LA DEPOSITADA AL 31 DE OCTUBRE 1902

Banco de la Nación			
Cuenta corriente.....			612.69
Banco de Londres			
Cuenta corriente.....	3.370.34		
Cuenta títulos.....	25.737.95		29.108.29
			<u>29.720.98</u>

ENTRADAS

Subscripción General			
Recibido por este concepto.....			517.00
Subscripciones especiales			
Recibido de los siguientes:			
Dr. Luis Ortiz Basualdo, Septiembre y Octubre..	200.00		
Sra. de Achával.....	6.00		
Sra. C. de O'Shee.....	20.00		
Sra. de Aguirre.....	20.00		
Sra. de Barreto.....	10.00		
Sra. de Bernal.....	10.00		266.00

GASTOS Y ALQUILERES

Casa Reconquista			
Recibido por alquiler de Octubre.....			210.00
Talleres			
Recibido por cobro de ventas.....			646.20
Productos de Consultorios			
Recibido por ventas de recetas.....			42.25
Ingreso y pensión alumnos			
Recibido de Carlos Scasso, por Octubre.....	15.00		
« de Martín Albarato, Septiembre.....	10.00		
« de Castro.....	10.00		35.00
<i>Al frente</i>			<u>31.437.43</u>

	<i>Del frente.....</i>	31.437.43	
<i>Donaciones especiales</i>			
Recibido por la venta de 1 libro Historia del			10.00
Puerto de Buenos Aires.....			
<i>Dr. Luis O. Basualdo</i>			
Su anticipo para pago de cuentas.....		3.500.00	
<i>Productos y gastos Colonia</i>			
Recibido por los conceptos siguientes:			
Por pastoreo de animales.....	141.00		
Por venta de 1 parva heno.....	120.00	261.00	
SALIDAS			
<i>Sala Cuna</i>			
Entregado á la señora Vice-Presidenta para gastos Octubre, cpte. 1.....			3.600.00
<i>Gastos Generales</i>			
Sueldos Secretaría y Tesorería, cpte. 2.....	350.00		
Imprenta «San Martín», impresos, cpte. 3.....	42.00		592.00
<i>Revista H. Infantil</i>			
Sueldo empleado Biblioteca, cpte. 4.....	50.00		
Cuenta imprenta «Argos» impresiones, cpte 5...	170.00		220.00
<i>Gastos Escuela Artes y Oficios</i>			
Caja Auxiliar, 1 al 18 Septiembre, cpte. 25.....	8.00		
» 20 Septiembre á 14 Octubre, cp. 6.	22.90		
» 15 á 31 de Octubre, cpte 7.....	60.08		
» 8 á 18 Noviembre, cpte. 8.....	20.00		
Planilla sueldos Octubre, cpte. 9.....	1.265.98		
Planilla cuentas Octubre, cpte. 10.....	1.503.04		
Breyer Hnos. por composturas de instrumentos de música, cpte. 11.....	270.00		3.150.00
<i>Productos y gastos Colonia</i>			
Planilla gastos, Octubre.....			261.00
<i>Gastos de Consultorios</i>			
Planilla sueldos y gastos, Octubre, cpte. 12.....	169.20		
Lutz y Schulz, instrumentos cirugía, cpte. 13.....	28.00		
» » » » cpte. 14.....	10.00		
Diego Gibson, drogas, cpte. 15.....	58.11		
Santiago Ormea, artículos almacén, cpte. 16....	11.00		
» » » » cpte. 17....	25.50		
P. A. Petrocchi, artículos almacén, cpte. 18.....	28.65		
P. A. Petrocchi, » » cpte. 19.....	26.60		
J. Alonso, artículos tienda, cpte. 20.....	48.29		400.35
<i>Productos y gastos Colonia</i>			
Planilla de cuentas, Octubre, cpte. 21.....			511.71
QUEDA DEPOSITADO			
al 30 de Noviembre de 1902:			
<i>Banco de la Nación</i>			
Cuenta corriente.....			612.69
<i>Banco de Londres</i>			
Cuenta corriente.....	322.73		
Cuenta títulos.....	25.787.95		26.060.68
		<u>35.208.43</u>	<u>35.208.43</u>

S. E. ú O.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1902.

A. Poch,
Contador.

Eduardo Castex,
Tesorero.

Publíquese.—LUIS ORTIZ BASUALDO, Presidente.—F. Armesto, Secretario.

Movimiento de Fondos en Diciembre de 1902.

EXISTENCIA

LA DEPOSITADA AL 30 DE NOVIEMBRE 1902

<i>Banco de la Nación</i>		
Cuenta corriente		612.69.
<i>Banco de Londres</i>		
Cuenta corriente	322.73	
Cuenta títulos	25.737.95	26.060.68.
		26.673.57

ENTRADAS

<i>Talleres</i>		
Recibido por cobro de ventas		2.183.77
<i>Donaciones especiales</i>		
Recibido del Sr. Gustavo Frederking	20.00	
" por venta 1 tomo Historia del Puerto de Buenos Aires	10.00	50.00
<i>Casa Reconquista</i>		
Recibido por alquiler Noviembre		200.00
<i>Fiestas Parque Lezama</i>		
Recibido de la Comisión de fiestas el 10 D/bre..	3.000.00	
" " " el 18 " ..	2.600.00	5.600.00
<i>Depósito Ventas Hojalatería</i>		
Recibido importe de cobros		14.28
<i>Avisos Revista</i>		
Recibido por este concepto		69.00
<i>Consultorios</i>		
Recibido por venta recetas en Noviembre		62.75
<i>Ingreso y pensión alumnos</i>		
Recibido de Francisco Scasso por Noviembre	15.00	
" de Martín Albaratos por Obre. y Nbre.	20.00	
" de Juan Castro " " ..	20.00	55.00
<i>Beneficios</i>		
Recibido por saldo de 1 beneficio		2.70
<i>Subscripciones especiales</i>		
Recibido por este concepto	150.00	
" del Dr. Luis O. Basualdo por Noviembre y Diciembre	200.00	
Recibido de la Sra. de Aguirre	20.00	
" " " de O' Shee	20.00	
" " " de Barreto	10.00	
" " " de Bernal	10.00	410.00
<i>Pensiones y sostenimientos</i>		
Recibido en Octubre por pensiones	394.00	
" " por sostenimientos	240.00	
" Noviembre por pensiones	240.00	
" " por sostenimientos	260.00	1.134.00
<i>Ventas varias</i>		
Recibido por venta de residuos en la Sala-Cuna en Octubre y Noviembre		10.00

SALIDAS

<i>Sala-Cuna</i>		
Entregado á la Sra. Vice-Presidenta, cpte. 1.	3.600.00	
Anticipo para pago sobrestante, cpte. 2.	120.00	
Su inversión del importe, pensiones y sostenimientos de Octubre y Noviembre	1.134.00	
Id. importe venta residuos Octubre y Nbre.	10.00	4.864.00
<i>Consultorios</i>		
Planilla sueldos y gastos Noviembre, cpte. 3.	169.60	
Cuentas Asistencia Pública, dregas, cpte. 4/5.	220.20	589.80
<i>Al frente</i>	56.444.47	5.253.80

	\$6.444,47	5.258,80
<i>Revista H. Infantil</i>		
Sueldo empleado Biblioteca por Noviembre, c. 6.	50,00	
Imprenta «Argos», impresion «Anales», cpte. 7..	<u>170,00</u>	220,00
<i>Gastos generales</i>		
Sueldos Secretaría y Tesorería, Noviembre, cp. 8.	350,00	
Diciembre, cp. 9.	350,00	
Cuenta J. B. Rasetti, 1 chapa marmol, cpte. 9..	<u>90,00</u>	790,00
<i>Gastos Escuela Artes y Oficios</i>		
Cuenta Etieusse, 1 máquina esterillar, cpte. 10..	100,00	
Caja Auxiliar, 30 Noviembre, cpte. 11,.....	24,22	
Caja Auxiliar, 6 Diciembre, cpte. 12.....	35,00	
Planilla cuentas, Noviembre, cpte. 13.....	1.020,65	
» sueldos, cpte 14.....	<u>1.326,83</u>	2.506,70
<i>Productos y gastos Colonia</i>		
Planilla cuentas, Noviembre, cpte. 15.....	580,99	
Caja Auxiliar, cpte. 16.....	<u>32,80</u>	613,69

QUEDA DEPOSITADO

al 31 de Diciembre 1902:

Banco de la Nación		
Cuenta corriente.....		612.69
Banco de Londres		
Cuenta corriente.....	22.68	
Cuenta títulos.....	<u>25.757.95</u>	25.760.63
Compañía Nacional de Ahorros		
Cuenta corriente.....		686.96
	<u>36.444.47</u>	<u>36.444.47</u>

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 Diciembre de 1902.

A. Poch,
Contador.

Eduardo Castex,
Tesorero.

Publicuese.—JUAN A. BUSCHIAZZO, Presidente ad-hoc.—*Alberto Meyer Arana*, Secretario ad-hoc.

ESTADÍSTICA DE LA SALA-CUNA DE LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE INCLUSIVE

MESES	EXISTENCIA ANTERIOR				Asistencia de los in- ternos	Entraron	Salieron	Quedan	ENTRADAS				SALIDAS												Total de existencias		Internos	Externos	Quedaron en asistencia			
	Externos		Internos						Total	Varones	Mujeres	Total	Externos	Internos		Total	Varones por enf.	Id. por ausencia	Id. por muerte	Mujeres por enf.	Id. por ausencia	Id. por muerte										
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres										Total	Varones								Mujeres	Total								
																									Varones	Mujeres				Total		
Agosto	40	30	70	83	65	148	4557	3	4	147	10	8	18	1	2	3	—	—	—	2	1	3	2	2	4	—	—	4557	2450	147	85	
Septiembre....	45	40	85	81	66	147	4440	3	2	148	—	—	—	1	2	3	—	—	—	3	2	5	1	1	2	—	—	4440	2400	148	80	
Octubre	—	—	—	81	67	148	4371	1	8	141	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4371	—	—	141	—		
Noviembre....	—	—	—	78	63	141	4410	4	7	147	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4410	—	—	147	—		
Diciembre....	—	—	—	79	68	147	4495	6	8	145	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2	—	4495	—	145

EDMUNDO C. SMITH,
Médico.

A

	Tomo	Pág.
A		
Aniversario de la Revista.....	II	1
Arestin (El), por el Dr. B. Sommer.....	"	2
Asilo marítimo de Mar del Plata, por A. Arraga.....	"	57
Asilo de niños desvalidos, por Norberto Pérez.....	"	71
Alimentación artificial (Mamadera), por el Dr. Davel.....	"	135
" " " " " " " " "	"	165
Alfileres (Los), por J. A. A.....	"	203
Ansaldo (Lola Larrosa de).....	"	254
Agua fria, por A. Arraga.....	"	265
Antonio el ladronzuelo.....	"	350
Alimentación (del libro "Niños" del Dr. Manuel T. Podestá)	"	457
Asamblea general del Patronato.....	"	483
"Anales del Patronato de la Infancia"	III	1
Alimentación prematura.....	"	38
Antitoxina de la difteria (La).....	"	58
Antitoxina (La).....	"	126
Accidentes (Los) de los niños en las fábricas de vidrios...	"	141
Alimentación artificial en los niños, por el Dr. Martínez Vargas	"	190
Alimentación de los niños de pecho. (La leche esterilizada)	"	215
Actitud del niño.....	"	216
Alimentación en la primera infancia.....	"	225
Accidentes de la dentición.....	"	326
Aparatos ortopédicos para enderezar las piernas de los ni- ños (Peligro de los).....	"	395
Amamentamiento (El) á través de los pueblos.....	"	407
Abuso de los medicamentos (El).....	"	413
Alimentación natural.....	"	491
Alimentación artificial.....	"	496
Alimentación de los niños con la leche de vaca.....	"	508
Anécdota de Littré (Sobre una).....	"	623
Amamentamiento artificial acéptico (Notas sobre el).....	"	691
Antipirina (La) en la medicina infantil.....	"	705
Asilo necesario.....	IV	15
Accidentes consecutivos al destete.....	"	26
Audición telefónica (Efectos nocivos de la).....	"	30
Acción del agua de Vichy en la gastro-enteritis.....	"	41
Aniversario de la Sala-cuna de Belén.....	"	137
Actitudes viciosas (Las) en los niños.....	"	228
Asilado espontáneo (Un).....	"	287
Acción depilatoria de los rayos X.....	"	477
Alimentación artificial de los niños, por el Dr. Aráoz Alfaro	"	481
Asistencia (La) de los niños de pecho.....	V	304
Agradecimiento al Dr. Mondéjar.....	"	587
Antisepsia médica en la familia, por J. Grancher.....	VI	131
Agradecimiento al Dr. Mondéjar.....	"	181
Agradecimiento del Dr. Aráoz Alfaro.....	"	187
Agua caliente (El) en la terapéutica, por el Dr. A.....	"	330
Aprobación de cuentas.....	"	378

	Tomo	Pág.
Aposento de los niños (El).....	VII	374
Apendicitis (Tratamiento de la).....	"	399
Asilados (Los) por el Patronato de la Infancia.....	"	403
Algunas medidas tomadas en los niños de los Estados Unidos, por Arturo Macdonald.....	"	437
Alimentación en la Sala-Cuna. Nota de la señora Presidenta.....	"	470
• Aceite de hígado de bacalao en la secreción del jugo gástrico.....	"	610
Asilo "Manuel A. Aguirre" y las mejoras en la Sala-cuna.....	VIII	215
Asilo temporario, por J. N. W.....	"	283
Alcoholismo y criminalidad, por J. N. W.....	"	354
Asilos correccionales en Rusia, por J. N. W.....	"	365
Asilo del Buen Pastor.....	"	376
Alcoholismo (El) y sus peligros.....	"	407
Asamblea de las señoras.....	"	416
Antisepsia y el aislamiento en el Hospital de niños de París (Resultados de la). Estadística decenal, por J. Grancher.....	"	465
Abuso del tabaco (El) en la juventud.....	IX	19
Acido bórico (El) y la conservación de la leche.....	"	84
Alimentación de las criaturas (Malas prácticas).....	"	85
Alcohol. ¿Quiénes no deben tomar?.....	"	87
Alemania. "Revista de higiene escolar".....	"	114
"Anales del Patronato de la Infancia". Reparto gratuito a los socios.....	"	187
Apuntes sobre beneficencia.....	"	256
Apuntes y Observaciones. Las Fiestas Primaverales, por Mercedes González Medina.....	X	177
Asistencia hospitalaria. Su reglamentación en Buenos Aires.....	"	187

B

Bailes de niños.....	II	185
Blanca (poesía), por A. de Zuviria.....	"	317
Baños de mar en los niños (Los), por el Dr. Brochard...	"	434
Baños de mar (Ventajas de los).....	III	257
Baño (El).....	"	415
"Boletín de la Sociedad Protectora de los niños".....	"	624
Besos peligrosos (Los).....	"	700
Batallones infantiles.....	IV	9
Buen proyecto.....	"	573
Baños (Los).....	VI	33
Baños de mar (Los).....	"	545
Baños (Los) y el vestido del niño, por el Dr. M. D. F.....	VII	284
Bacilo de Koch (El) en la leche y la manteca.....	VIII	185
Bibliografía.....	"	194
Beneficio para el Asilo del Pino.....	"	418
Bendición a los benefactores.....	"	419
Beneficencia pública (La) en Bélgica.....	"	498
Bienvenida.....	"	539
Beneficencia (La) de París en la Exposición Universal.....	IX	35
Bullrich (Adolfo J.).....	"	188
Beneficio del Club de Gimnasia y Esgrima.....	"	189

	Tomo	Pág.
Bernardino de Feltre y los Montes de Piedad en Italia, por Tullio Minelli.....	X	122

C

Crup (El falso), por el Dr. E. D.....	II	76
Cuento moral.....	"	90
Cuento. (La Caridad), por Monner Sans.....	"	105
Conjuntivitis (La) de los recién nacidos. (Consejos á las ma- dres), por T. A. Moret.....	"	128
Colerina (La).....	"	239
Cárcel correccional de menores varones.....	"	252
Consultorios.....	"	262
".....	"	375
".....	"	423
".....	"	489
Consejos (Los), por X. X.....	"	272
Campo abierto, por Miguel Cané.....	"	310
Consejo Nacional de Educación.....	"	326
Canje.....	"	326
Crueldad con los animales, por X. X.....	"	357
Coqueluche (Curación de la), por el Dr. Degoix.....	"	367
Ciegos (Los).....	"	373
Concurso.....	"	373
Cigarro (El), por Joaquín Llambías Mir.....	"	386
Cordón umbilical (El).....	"	417
Caridad y beneficencia.....	"	454
Cordón umbilical (El), por el Dr. Inzua Borrego.....	III	8
Consultorios.....	"	78
".....	"	79
".....	"	223
".....	"	380
".....	"	479
".....	"	719
".....	"	766
Cuerpos extraños introducidos en la nariz ó en el oído... ..	"	112
Consejos elementales á las madres y á las nodrizas.....	"	115
Crímenes (La precocidad en los).....	"	142
Contagio en las escuelas.....	"	217
Coqueluche (Contagio de la).....	"	220
Crecimiento (El).....	"	463
Costras de leche.....	"	570
Chichones y contusiones.....	"	574
Crímenes contra la infancia (Los).....	"	585
Coeducación (La).....	"	620
Coqueluche (Efectos de la grindelia en la) (tos convulsa). ..	"	684
Cuarto de un niño enfermo (El).....	"	701
Coqueluche (Notas sobre la).....	"	611
Cuestiones escolares, por J. B. Zubiaur.....	"	740
Consultorios.....	IV	186
".....	"	288
".....	"	465
".....	"	563
Chacras escolares.....	"	218
Clínicas alemanas (Las), por el Dr. G. Aráoz Alfaro.....	"	245

	Tomo	Pág.
Cuánto importa saber un oficio.....	VI	558
Conservación de la leche en estado fresco, por E. de Parville.....	VII	16
Contra la mala leche. Iniciativa municipal.....	"	56
Causas fisiológicas del poco desarrollo del torax en la juventud.....	"	227
Coqueluche (Tratamiento de la).....	"	233
Conjuntivitis purulenta. Su tratamiento profiláctico en los recién nacidos, por el Dr. Dartayet.....	"	417
Consultorio de niños de pecho. (Carta al Dr. Magnanini)..	"	593
Cuidado con los besos!.....	"	609
Congreso internacional de protección á la infancia.....	VIII	30
Colonias agrícolas de beneficencia, por Alberto Meyer Arana	"	72
Cerebro de nuestros hijos (El), por M. D. F.....	"	144
Coches-cunas norteamericanos.....	"	185
Casa de expósitos. Crecimiento de su población.....	"	251
Casa de expósitos. (Proyecto de reformas al reglamento)..	"	260
Colonia agrícola del Patronato de la Infancia, por José Guerrico.....	"	310
Colonias agrícolas penitenciarias.....	"	314
Congreso internacional de asistencia pública y beneficencia privada, por J. N. W.....	"	332
Congreso internacional de asistencia pública y beneficencia privada, por J. N. W.....	"	381
Congreso de protección á la juventud obrera, por J. N. W.	"	333
Colonia agrícola (La) del Patronato en la Legislación de la Provincia de Buenos Aires.....	"	352
Colonias agrícolas penitenciarias. La escuela modelo de Redhill, por J. Leroy.....	"	358
Colonia agrícola. Escuela de Artes y Oficios.....	"	366
Cárcel correccional de varones, por J. N. W.....	"	372
Conjuntivitis escolar.....	"	374
Consejos á las madres.....	"	377
Consultorios del Patronato (Los). Una idea práctica, por N. Magnanini.....	"	402
Colonia agrícola del Patronato (La) y la Sociedad Rural.	"	405
Colonia agrícola del Patronato (La).....	"	410
Congreso internacional de asistencia pública y beneficencia privada de París, por el Dr. H. Thulié.....	"	423
Consejos á las madres.....	"	456
Consejos á las madres que no deseen tener hijos ciegos....	"	457
Cárcel correccional (La) y el Patronato de la Infancia, por Jorge N. Williams.....	"	479
Crónicas policiales.....	"	490
Corsé (El) y la tuberculosis.....	"	496
Colonia agrícola (La) y los hacendados.....	"	504
Contagio escarlatinoso (Supresión del), por el Dr. J. Dartayet.....	"	78
Castigos corporales, por Juan M. de Vedia.....	IX	16
Caride, Alejandro.....	"	19
Comisión Directiva del Patronato de la Infancia.....	"	19
" " " " " "	"	41
" " " " " "	"	24
Colonia Claypole.....	"	82
" "	"	186
" "	"	222

	Tomo	Pág.
Consultorios (Estadística de los).....	IX	31
“ “ “ “	“	59
“ “ “ “	“	91
“ “ “ “	“	269
“ “ “ “	“	270
“ “ “ “	“	295
“Congreso Internacional de Enseñanza Primaria (Declaraciones del).....	“	43
“Colonia agrícola”. Para sus alumnos. “Hacer su agosto” (poesía), por Francisco Pérez Echevarría.....	“	51
Cómo se debe trabajar y descansar en los colegios.....	“	86
Conciencia (La) (poesía), por Núñez de Arce.....	“	123
Castillo (Pastor). Valiosos legados de beneficencia.....	“	107
Colonias agrícolas de beneficencia.—Caridad preventiva.—Sainte Foi y Claypole, por Alberto Meyer Arana.....	“	197
Comisión de fiestas	“	257
Comisión visitadora.....	“	257
Carta abierta dirigida á los niños y á las niñas.....	“	258
Comisión inspectora.....	“	289
Consultorios (Estadística de los).....	X	26
“ “ “ “	“	51
Carlo Tí, por Dolores L. de Lavalle.....	“	105
Caridad actual (La), por J. Leroy.....	“	108
Comisión Directiva.....	“	127
Colonias de vacaciones, por Emilio R. Coni.....	“	141
Colonia de vacaciones.....	“	169
Compañía Nacional de Ahorros.....	“	197
Congreso nacional de asistencia pública y beneficencia privada en Burdeos.....	“	198

D

Dispensario del Patronato de la Infancia.....	II	22
“ “ “ “ “ “	“	51
“ “ “ “ “ “	“	159
“ “ “ “ “ “	“	195
“ “ “ “ “ “	“	261
“ “ “ “ “ “	“	327
“ “ “ “ “ “	“	374
“ “ “ “ “ “	“	422
“ “ “ “ “ “	“	487
Donaciones.....	“	56
“	“	252
“	“	257
Diálogo, por Una maestra.....	“	93
Desobediencia (La).....	“	157
Desarrollo vegetativo, por el Dr. R. Colón.....	“	197
Desarrollo (Falta de), por el Dr. R. Colón.....	“	268
Depurativos (Los).....	“	323
Difteria (La) y el petróleo.....	“	365
Desinfección de los locales y mobiliario de las escuelas en casos de epidemia, por H. Napias.....	“	397
Denticion (Fenómenos patológicos de la).....	III	31
“ “ “ “ “ “	“	509
Difteria (La curación de la).....	“	121

	Tomo	Pág.
Diarrea infantil.....	III	266
Difteria (La seroterapia en la).....	"	370
" " " " " ".....	"	506
Diarreas de la infancia (Efectos de la antipirina).....	"	374
Destete (Del).....	"	503
" " " " " ".....	"	558
" " " " " ".....	"	736
Debilidad congénita.....	"	606
Dispensario y Hospital de niños de Barcelona.....	IV	32
Difteria (Estadística de la), por el Dr. Fleury.....	"	119
Destete (Preparación para el).....	"	222
Donación.....	"	288
Difteria (Poder inmunizante del suero del caballo normal).....	"	471
Difteria (La seroterapia en la), por Martín Salazar.....	V	77
Donación.....	"	468
Donación Anchorena.....	"	506
Donación valiosa.....	"	288
Donaciones.....	VI	379
" " " " " ".....	"	472
Doctor Magnanini (El).....	"	380
Donaciones.....	"	87
Difteria (Profilaxia contra la propagación de la).....	VII	60
Donación (Una).....	"	185
Dartayet (Doctor).....	"	403
Defensoría de menores.....	VIII	194
Donación filantrópica.....	"	286
Director de la Escuela de Artes y Oficios.....	"	286
Diarrea infantil (La). Su profilaxia, por el Dr. Loranchet.....	"	298
Dispensario de Valparaíso.....	"	370
Damas de Caridad.....	"	375
Director de los Consultorios.....	"	417
Difteria (Tratamiento y profilaxia de la).....	"	492
Donación Campos Salles.....	"	505
Donaciones.....	IX	41
" " " " " ".....	"	109
" " " " " ".....	"	188
" " " " " ".....	"	225
" " " " " ".....	"	258
" " " " " ".....	"	289
Dentadura (La) en los niños.....	"	45
Dentición (La).....	"	83
Donaciones.....	X	21
" " " " " ".....	"	112
" " " " " ".....	"	170
Damas de Caridad.....	"	129
Donaciones.....	"	199

E

Enfermos y enfermeras, por Norberto Pérez.....	II	8
Educación física. Los recreos de los niños, por Juan M. de Vedia.....	"	63
Elección de los alimentos para la nodriza, por el Dr. C. D.	"	78
Educación de los niños.....	"	181
Elección de ama. ¿Qué condiciones debe tener un ama?, por X. X.....	"	221

	Tomo	Pág.
F		
Fatiga mental (La).....	II	177
Fósforos (Los), por X. X.....	"	360
Fiebres eruptivas (Tratamiento de las).....	"	369
Foot-ball (Los accidentes del).....	"	373
Fatiga cerebral (La).....	III	220
Fiestas de Navidad en el Pabellón Argentino. Resumen general.....	"	222
Frio en los pies (El).....	"	400
" " " " ".....	"	687
Filtro higiénico.....	"	549
Fiestas del Parque Lezama. Balance.....	"	95
Fiestas primaverales.....	"	192
" ".....	"	283
Fiesta en el Tiro Federal.....	"	288
Fiesta (Una) en la Poupounnière, por Charles Chinchale.....	V	39
Fiestas primaverales.....	"	468
Fiestas en el Parque Lezama.....	"	530
Fiebre tifoidea en el niño. (El contagio hospitalario), por el Dr. Luis Guinon.....	VI	56
Fiebres eruptivas, por el Dr. G. V.....	"	526
Fuego sagrado del hogar (El), por Angel Bueno.....	"	221
Fiebre de digestión en los niños, por el Dr. Dartayet.....	VII	363
Fuga (La) de los niños.....	"	404
Festival en el edificio de <i>La Prensa</i>	"	459
Felicitación de Navidad.....	"	609
Frezina (La) y la conservación de la leche, por P. N. Arata.....	VIII	211
Fiestas patrias.....	"	334
Fiestas primaverales.....	"	373
" ".....	"	537
Fundación de una colonia para niños pobres.....	"	446
Fiesta de los niños pobres en el Teatro San Martín.....	"	449
Frank Brown.....	"	506
Fiebre tifoidea en los niños (Sobre el tratamiento de la) particularmente por los baños fríos, por el Dr. A. B. Marfan.....	"	180
Fiestas primaverales (productos y gastos).....	IX	192

G

Gula en los niños (La). por el Dr. A. Marín Perujo.....	II	88
Guerra y cataclismo en mi jardín, por Alberto del Solar.....	"	145
Grippe (La).....	"	453
Glándulas (Las).....	III	401
Gibosidad pottica (Tratamiento de la) por el método Cabot.....	VI	58
Gutiérrez (Eduardo). El médico de los niños.....	"	289
" " " " ".....	"	501
Gimnástica higiénica.....	"	431
" ".....	"	485
" ".....	VII	23
" ".....	"	62
" ".....	"	116
" ".....	"	174
Gimnasia (La) en los niños idiotas, por Domingo Cabred.....	VIII	169
Grandes benefactores.....	X	128
Gratitud.....	"	126
".....	"	129

	Tomo	Pág.
Infancia (La). Indicaciones á las madres para el recién nacido, por el Dr. Marcelino Arauzna.....	IV	385
Infancia (La). Indicaciones á las madres, por el Dr. Marcelino Arauzna.....	"	521
Inauguración de la Escuela de Artes y Oficios. Discurso del señor Uriburu.....	V	386
Infanticidios. Nota del juez Gallegos en favor del torno; y contestación del Patronato en contra del torno.....	"	481
Infanticidios. Nota del juez Gallegos en favor del torno; y contestación del Patronato en contra del torno.....	"	486
Iniciativas moralizadoras. Contestación al Dr. Gallegos..	"	548
Infancia desvalida.....	VI	105
Instrucciones para el empleo de la leche.....	"	336
Importante iniciativa. Exposición feminista.....	"	524
Inauguración, por A. France.....	VII	1
Influenza (El microbio de la).....	"	112
Inauguración del Asilo "Manuel A. Aguirre" y Dispensarios. Discursos, pensamientos, bendiciones, etc., etc...	"	571
Informe y Reglamento de los Dispensarios del Patronato de la Infancia.....	VIII	36
Incendio de los Talleres.....	"	54
Incendio de los Talleres del Patronato de la Infancia y los verdaderos culpables, por A. de N.....	"	59
Inspección médica de las escuelas (La), y el servicio pedológico en Bélgica, por el Dr. Víctor Desguin.....	"	389
Importancia del servicio médico en las Salas-Cunas.....	"	459
Intendencia Municipal de la Capital. Dirección General de Asistencia Pública.....	IX	103
Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.....	X	79
Informe de la Comisión Auxiliar de Señoras.....	"	83

J

Judit la soberbia, por Arancaria Dagot.....	II	441
Juego de niños. Gimnasia.....	III	208
Juguetes de plomo (Peligro de los).....	"	220
Juguetes de cautchuc.....	"	221
Juego estúpido.....	"	221
Jóvenes criminales (Los), por Agrippe.....	IV	121
Juegos froebelianos (Los) en las Salas-Cunas.....	"	335
Juguetes (Los), por el Dr. Julio Comby.....	VI	112
Juegos de los niños (Lo que deben ser), por José Bonet y Costas.....	VIII	518
Juegos (Los) de los niños y su educación, por Juan M. de Vedia.....	IX	8
Junta Inspectorá.....	"	42
" ".....	X	21
Jefe de Clínica.....	"	128

K

Kindergarten, por Román Pacheco.....	II	329
Kristufek (Julio).....	"	482
Keller (Elena), ciega, sorda, muda.....	IV	515

	Tomo	Pág.
Magnanini (El Doctor).....	IV	380
Miscelánea	"	340
Movimiento de los Consultorios.....	VII	46
" " " " ".....	"	142
" " " " ".....	"	188
" " " " ".....	"	191
" " " " ".....	"	238
" " " " ".....	"	408
" " " " ".....	"	453
" " " " ".....	"	512
" " " " ".....	"	616
Movimiento de fondos.....	"	47
" " " " ".....	"	95
" " " " ".....	"	143
" " " " ".....	"	189
" " " " ".....	"	239
" " " " ".....	"	454
" " " " ".....	"	514
Microbio (El) de la influenza.....	"	112
Movimiento de las Salas-Cunas.....	"	141
" " " " ".....	"	187
" " " " ".....	"	236
" " " " ".....	"	409
" " " " ".....	"	451
" " " " ".....	"	511
" " " " ".....	"	612
Menores (Los) de la casa de corrección.....	"	405
Movimiento estadístico de los Consultorios del Patronato de la Infancia.....	VIII	108
Movimiento estadístico de los Consultorios del Patronato de la Infancia.....	"	200
Movimiento estadístico de los Consultorios del Patronato de la Infancia.....	"	241
Movimiento estadístico de los Consultorios del Patronato de la Infancia.....	"	289
Movimiento estadístico de los Consultorios del Patronato de la Infancia.....	"	336
Movimiento estadístico de los Consultorios del Patronato de la Infancia.....	"	379
Movimiento estadístico de los Consultorios del Patronato de la Infancia.....	"	422
Movimiento estadístico de los Consultorios del Patronato de la Infancia.....	"	464
Movimiento estadístico de los Consultorios del Patronato de la Infancia.....	"	508
Movimiento estadístico de los Consultorios del Patronato de la Infancia.....	"	540
Movimiento de la Sala-Cuna.....	"	109
" " " " ".....	"	199
" " " " ".....	"	240
" " " " ".....	"	337
" " " " ".....	"	380
" " " " ".....	"	422
" " " " ".....	"	464
" " " " ".....	"	508
" " " " ".....	"	540

	Tomo	Pág.
Movimiento de fondos.....	"	198
" " ".....	"	239
" " ".....	"	288
" " ".....	"	335
" " ".....	"	378
" " ".....	"	421
" " ".....	"	463
" " ".....	"	507
Mortalidad infantil comparada de 1895 á 1899.....	"	232
Mano más hermosa (La), por Nicanor Botet Peraza.....	"	236
Memoria de la Comisión Directiva, por J. N. W.....	"	328
Mendicidad, por J. N. W.....	"	362
Mortalidad infantil (La) y la alimentación láctea.....	"	427
Municipalidades y el Estado (Sobre el rol) en la lucha contra la mortalidad infantil, por el Dr. Rafael Raimondi .	"	442
Movimiento estadístico de la Sala-Cuna.....	IX	31
" " " " " " ".....	"	59
" " " " " " ".....	"	91
" " " " " " ".....	"	160
" " " " " " ".....	"	196
" " " " " " ".....	"	231
" " " " " " ".....	"	266
" " " " " " ".....	"	295
Movimiento de fondos.....	"	25
" " ".....	"	90
" " ".....	"	157
" " ".....	"	194
" " ".....	"	230
" " ".....	"	265
" " ".....	"	293
Médico de los niños (El), por el Dr. G. Variot. Vulgarización de las ciencias.....	"	29
Médico de los niños (El), por el Dr. G. Variot. Vulgarización de las ciencias.....	"	61
Médico de los niños (El), por el Dr. G. Variot. Vulgarización de las ciencias.....	"	94
Médico de los niños (El), por el Dr. G. Variot. Vulgarización de las ciencias.....	"	161
Médico de los niños (El), por el Dr. G. Variot. Vulgarización de las ciencias.....	"	214
Médico de los niños (El), por el Dr. G. Variot. Vulgarización de las ciencias.....	"	246
Médico de los niños (El), por el Dr. G. Variot. Vulgarización de las ciencias.....	"	280
Mitre (Homenaje al Teniente General).....	"	93
Medios para tener siempre dinero en el bolsillo, por Benjamín Franklin.....	"	88
Mosquera (Enrique).....	"	107
Minoridad delincuente.....	"	257
Madre (La).....	"	289
Movimiento de fondos.....	X	23
" " ".....	"	52
" " ".....	"	133
" " ".....	"	174
" " ".....	"	211
Movimiento estadístico de la Sala-Cuna.....	"	25

	Tomo	Pág.
Movimiento estadístico de la Sula-Cuna.....	X	57
“ “ “ “ “ “	“	136
“ “ “ “ “ “	“	218
Mendicidad infantil, por Alberto Meyer Arana.....	“	160
Miembros de la Comisión Directiva.....	“	163
Memorias.....	“	198

N

Nounou. (Nodrizas), por Mirián.....	II	45
Niños idiotas ó atrasados (Los), por el Dr. H.....	“	80
Niño heróico (El), por E. L.....	“	96
Nounou de Jean (Nodrizas de Juan), por Mirián	“	98
Niños (Los).....	“	254
Niño (El) y la palabra, por X. X.....	“	275
Nuestra Revista.....	“	326
“ “	“	483
Niños asfixiados.....	“	373
Nutrición y crecimiento, por el Dr. Colón.....	“	377
Nodrizas argentinas (Las). Estudio médico-social, por el doctor Arturo E. Balastro.....	“	430
Niños abandonados.....	III	44
Nuestra Revista.....	“	76
Niños criminales.....	“	77
Niños mordidos por perros.....	“	140
Niños enfermos. (Preocupaciones que obstaculizan el tratamiento), por el Dr. G. Aráoz Alfaro.....	“	178
Niño ¿á qué edad han salido los dientes, ha andado y ha hablado?.....	“	216
Niños (El grito en los).....	“	216
Nodrizas (Oficina de).....	“	253
Nota á don Francisco Uriburu.....	“	272
Niño en su evolución progresiva, por Luis A. Levingston..	“	337
Niños abandonados (Consideraciones sobre los), por Román Pacheco	“	356
Neurosis de los escolares.....	“	367
Niños en la mesa (Los).....	“	410
Niños. ¿Por qué babea?.....	“	414
Niños. (¡Todavía se mecen!).....	“	608
Nodrizas (Cambio de).....	“	679
Notas.....	“	761
Niño (El). ¿Nace bueno ó malo?	IV	1
Niños (Los) deben gatear.....	“	7
Nene (El) y la balanza.....	“	12
Niños mal educados.....	“	178
“ “ “	“	488
Nuevo defensor de menores.....	“	190
Nombramiento del Dr. Levingston en el Congreso de Ginebra.....	“	282
Nota de agradecimiento al Dr. Obligado.....	“	383
“ “ “ “ “ “	“	474
Niños protectores. Lista de subscriptores levantada por la señorita Teodelina Lezica.....	“	528
Nobilísima acción.....	“	569
Nota del Dr. Aráoz Alfaro al Patronato de la Infancia....	“	570

	Tomo	Pág.
Nervios (Guerra á los), por el Dr. A.....	V	453
Niños (Los) mal educados.....	"	42
" " " "	"	103
" " " "	"	331
Notas de agradecimiento al H. C. Deliberante. Intendente Municipal, sobre las fiestas en el Parque Lezama.....	"	78
Niño extraordinario (Un), por Carlos Stumpf.....	"	218
Niños (Los) y Núñez de Arce.....	"	258
Niños. Apuntes médico-sociales, por M. E. Benítez.....	"	271
" " " " " " " "	"	373
" " " " " " " "	"	459
Noble acción.....	"	527
Niños y fieras, por Emilia Pardo Bazán.....	"	565
Niños cómicos. Explotación de la Infancia. (Conferencias).	VI	25
Nuevo Director.....	"	181
Niño (El) en la tumba (cuento), por C. A.....	"	415
Niño (El). Educación al lado de la cuna, por la Vizcondesa Nacla.....	VII	97
Niño (El). Educación al lado de la cuna, por la Vizcondesa Nacla.....	"	158
Niño (El). Educación al lado de la cuna, por la Vizcondesa Nacla.....	"	367
Niño (El). Educación al lado de la cuna, por la Vizcondesa Nacla.....	"	425
Niños actores (Los), por Marcio Dena.....	"	276
Niño (El). Educación física, por la Vizcondesa Nacla.....	VIII	124
Nodrizas (Premios á las), por J. N. W.....	"	235
Natalidad (La) de Buenos Aires en el año 1899. Comparada con la de las más importantes del mundo, por Alberto B. Martínez.....	"	271
Nueva Comisión Directiva.....	"	284
Niños expósitos en Italia (Los).....	"	369
Nacimientos ilegítimos, por J. N. W.....	"	371
Nodrizas en Italia (Oficina de).....	"	372
Nuevos socios.....	"	418
Nuevo Director.....	"	420
Nuestros alumnos, por Justus.....	"	501
Nodrizas (La abstinencia alcohólica de las).....	"	529
Niños pobres (La suerte de los), por J. N. W.....	"	409
Niños (La tortura en los), por Carlos Olivera.....	"	482
Noble existencia (Una).....	IX	22
Nuevos socios.....	"	41
" "	"	112
" "	"	187
" "	"	222
" "	"	258
" "	"	288
Noble práctica (Una).....	"	47
Nuevo miembro.....	"	81
" "	"	225
Niños anormales. Ciegos, sordo-mudos, idiotas, etc.....	"	189
Niños en los recreos (Los).....	"	252
Nuevo miembro.....	X	20
" "	"	197
Nuevos socios.....	"	21
" "	"	127

	Tomo	Pág.
Nuevos socios.....	X	170
“ “.....	“	196
Niños débiles. (Cómo se salvan). De la incubadora á la Escuela profesio: al.....	“	27
Niño en el Asilo (El).....	“	152
Nuevo Asilo.....	“	158
Nuestra Comisión Auxiliár de Damas. Notas.....	“	196
Nociones de higiene escolar.....	“	199

O

Oftalmia purulenta en los recién nacidos (La).....	III	188
Obligación escolar. ¿A qué edad debe empezar?.....	“	217
Obediencia (La).....	“	329
Otopatías de origen nasal en la infancia. (Estudios clínicos). IV		45
Otra iniciativa. (Nota al Intendente Municipal).....	VI	186
Orejas (Abertura de las), por H. Chassaing.....	VII	18
Orphelinat Française, por J. N. W.....	VIII	285
Odisea de un infeliz (La), por José Penna.....	“	337
Ortiz Basualdo (Manuel de).....	X	121

P

Policlínica general de Río Janeiro, por el Dr. Moncorvo... II		16
Patronato de la Infancia (El) sus grandes fines, por Juan M. de Vedia.....	“	59
Para los niños.....	“	90
Primeros auxilios en caso de accidentes, por Cecilia Grier- son.....	“	130
Papel moneda, por A. Arraga.....	“	161
Pasiones infantiles, por Luis A. Levingston.....	“	172
Preguntas.....	“	187
“.....	“	228
“.....	“	307
“.....	“	349
“.....	“	415
Preguntas y respuestas.....	“	224
“ “ “.....	“	347
“ “ “.....	“	414
Perro hidrófobo (poesía), por A. del S.....	“	236
Payró (Miguel C.).....	“	250
Practicantes al servicio de enfermos á domicilio.....	“	254
Patronato de la Infancia. Actas de Comisión.....	“	54
“ “ “ “ “ “ “.....	“	109
“ “ “ “ “ “ “.....	“	258
“ “ “ “ “ “ “.....	“	420
“ “ “ “ “ “ “.....	“	484
Patronato de la Infancia. (Reconocimiento de la Sociedad como persona jurídica).....	“	249
Patronato de la Infancia. Memoria de la Comisión Direc- tiva.....	“	472
Patronato de la Infancia. Balance parcial.....	“	479
Patronato de la Infancia. Nómina de socios activos.....	“	481

	Tomo	Pág.
Paperas (Las).....	III	40
Patronato de la Infancia. Balances y movimientos de fondos	"	78
" " " " " " " " " "	"	79
" " " " " " " " " "	"	80
" " " " " " " " " "	"	144
" " " " " " " " " "	"	269
" " " " " " " " " "	"	332
" " " " " " " " " "	"	376
" " " " " " " " " "	"	381
" " " " " " " " " "	"	430
" " " " " " " " " "	"	477
" " " " " " " " " "	"	523
" " " " " " " " " "	"	720
" " " " " " " " " "	"	763
" " " " " " " " " "	"	768
Patronato de la Infancia. Memoria de la Comisión Directiva.....	"	46
Patronato de la Infancia. Memoria de la Comisión Directiva.....	"	511
Protección á la infancia, por Luis A. Eivvingston.....	"	81
Patronato de la Infancia. Escuela de Artes y Oficios. Notas. Donaciones.....	"	134
Patronato de la Infancia. Notas.....	"	465
Patronato de la Infancia. Reglamento Interno.....	"	524
Protección á la infancia.....	"	576
Patronato de la Infancia. Escuela de Artes y Oficios. Salas-Cunas.....	"	650
Patronato de la Infancia. Creación de la Sociedad y sus propósitos.....	"	659
París sin pobres.....	"	718
Patronato de la Infancia. Escuela de Artes y Oficios.....	IV	97
Patronato de la Infancia. Escuela de Artes y oficios. Reglamento general.....	"	152
Para los niños. El pequeño escribiente Florentino, por E. de Amicis.....	"	170
Protección á la infancia. Solicitud al Senado Nacional....	"	193
Para los niños. El zapatero remendón.....	"	252
Protección á la infancia. Reglamento Interno de los Consultorios.....	"	268
Política del alma, por Máximo.....	"	312
Pérdida de la patria potestad.....	"	314
Proyecto benéfico sobre protección á la infancia, por el Dr. Antonio V. Obligado.....	"	327
Piscinas escolares (Las).....	"	339
Protección á los niños en España, por P. de Alcántara García.....	"	368
Protección á los niños en España, por P. de Alcántara García.....	"	403
Protector de la infancia (Un).....	"	287
Para los niños. Josesito, por Oirol Solà Rodríguez.....	"	417
Patronato de la Infancia (De <i>La Voz de la Iglesia</i>).....	"	458
Padres y maestros.....	"	461
Patronato de la Infancia (Del <i>Buenos Aires</i>), por Justus.....	"	507
Patronato de la Infancia. Escuela de Artes y Oficios. Nómima de sus alumnos con el peso y estatura de cada uno.....	"	561

	Tomo	Pág.
Tabaco (El) mata.....	III	716
Trabajo manual en las escuelas, por Juan Tufro.....	IV	238
Trastornos auriculares por una bofetada.....	"	475
Tuberculosis oculta.....	"	478
Tuberculosis (Contagio de la) por la leche, por el doctor Barjon.....	V	519
Torno (En contra del).....	"	537
" ".....	VI	9
" ".....	"	97
Tisis (Ia), por el Dr. P. L.....	"	65
" " " " ".....	"	171
" " " " ".....	"	265
" " " " ".....	"	353
" " " " ".....	"	466
" " " " ".....	"	550
Tos convulsa (Tratamiento de la).....	"	175
Trata de muchachos italianos en Francia, por R. Paulucci di Cabotti.....	"	295
Tisis (La), por el Dr. P. L.....	VII	42
" " " " ".....	"	92
Tos coqueluchoide, por el Dr. Dartayet.....	"	534
Tuberculosis incipiente en los niños (Tratamiento de la)..	"	610
Tuberculosis (Trasmisión de la) por las estampillas.....	VIII	86
Tuberculosis infantil (La), por el Dr. Enrique Tornú....	"	339
" " " " " " " " ".....	"	438
" " " " " " " " ".....	"	473
" " " " " " " " ".....	"	494
Tuberculosis (La) en las escuelas primarias.....	"	494
Tuberculosis (Defensa práctica contra la). El contagio en la escuela, por el Dr. Samuel Bernheim.....	"	509
Trabajo (El) de los niños en Alemania y la protección á la infancia, por J. Astibet.....	"	524
Temóforo (El) y la alimentación láctea.....	"	534
Tuberculosis (Acción de los desinfectantes químicos sobre el bacilo de).....	"	232
Torno en Francia (La cuestión del restablecimiento del)...	"	264
Tuberculosis (Los candidatos á la). Algunas observaciones, por el Dr. Fernando Alvarez.....	"	385
Testimonios de gratitud.....	IX	110
Tuberculosis (Profilaxia de la).....	"	225
Testamentaria de D. Pastor Castillo.....	"	285

U

Ultimos besos (Los).....	III	76
Util consejo.....	"	624
Ultimo deseo (El) (cuento), por Cátulo Méndez.....	VIII	188
Uriburu (Despedida al Sr.).....	"	505
Uriburu Francisco. (Notas).....	X	48

V

Vida de campo, por Malvina.....	II	155
Virtud (La) y la diversión, por Malvina.....	"	188
Visitante oportuno (Un), incidentes de la clase, por una maestra.....	"	312

	Tomo	Pág.
Verano (El).....	II	319
Viages de niños en los trenes.....	"	340
Vacunación y revacunación por X X.....	"	425
Vida acuática (La).....	"	447
Vacuna anti-diftérica (La), por el Dr. Davel.....	III	3
Vacuna (La), por el Dr. Deschemu.....	"	261
Vestido de los recién nacidos.....	"	263
Vicios de refracción en el cuerpo escolar.....	"	286
" " " " " ".....	"	353
Vientre grande (El).....	IV	21
Visita al Patronato (Una).....	"	566
Viruela (Tratamiento de la), por Francisco Molina Angel.....	V	363
Vómitos periódicos en los niños.....	VII	216
Vacunación. Contraindicaciones momentáneas.....	"	394
Vice-presidente de la Comisión Directiva.....	VIII	193
Vacuna y bacteriología, por el Dr. Antonio Arraga.....	"	308
Viaje de nuestro Director.....	"	538
Visita al Patronato.....	IX	23
Ventura Barros Paso de Molina.....	X	126
Vicente Stractico. Primer internado de la Sala-Cuna del Patronato de la Infancia, por Carmen U. de Merlo....	"	137



